The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO.

SESION DE 1868--69.

SANTA FE, N. M.:
MANDERFIELD & TUCKER, PUBLIC PRINTERS.
1869.

7015

DIARIO DE LA

Camara de Representantes.

1868--69.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

MONDAY, DECEMBER 7 de 1868.

Siendo este el dia señalado por lo ley organica y estatutos Territoriales para la reunion de la Asamblea Legislativa de este Territorio, las siguientes personas se reunieron en el salon de la cámara de representantes.

La cámara fué llamado al orden por el señor Ignacio Orrantia, y sobre mocion el señor Aniceto Salazar fué unanimamente escogido como presidente pro tempore

A propuesta del señor Orrantia Jose D Sena fué unanimamente escogido secretario pro tempore.

Por mocion del señor R M. Stephens, las siguientes personas presentaron sus credenciales, á saber.

Condado de Taos—Jose Gabriel Fernandez, Antonio Domingo Torres, Smith H. Simpson y Fran'co Montoya.

Condado del Rio Arriba—Manuel Garcia, y Mariano Larragoiti

Condado de Mora—Fernando Nolan y Lorenzo Romero.

Condado de San Miguel—Donaciano Serrano, Domingo Trujillo, Desiderio Romero y Aniceto Salazar.

Condado de Santa Fé—R. M. Stephens, Juan Garcia y Benito Romero.

Condado de Santa Ana—Esquipulo Romero.

Condado de Bernalillo—Benjamin Stephens y Melquiades Chaves.

Condado de Valencia—Ramon Sanchez, Henry Hilgert y Julian Sanchez.

Condado del Socorro—Jesus Maria Chaves y Saturnino Baca.

Condado de Doña Ana—Ignacio Orrantia.

Condado de Grant—John D. Bail.

A propuesta de Benjamin Stevens, una comision selecta de cinco personas fué nombrada con el fin de examinar las credenciales presentadas.

El presidente pro tempore anunció en dicha comision al señor Benjamin Stevens, Desiderio Romero, Juan Francisco Montoya, Juan Garcia y Lorenzo Romero.

Habiendose retirado la comision, la junta se puso en receso por medio hora.

La junta fué llamada al orden por el presidente pro tempore.

La comision nombrada con el fin de examinar las creciales, presentó el siguiente informe.

Señor Presidente—

La comision de cinco miembros nombrada con el fin de examinar las credenciales presentados por los honorables miembros ahora presentes, tiene el honor de informar que ha examinado cuidadosamente las mismas, y encuentran que las siguientes personas han sido debidamente electas como miembros á la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico, á saber:

Por el condado de Taos—Jose Gabriel Fernandes, Antonio Domingo Torres, Smith H. Simpson y J. Francisco Montoya.

Por el condado del Rio Arriba—Manuel Garcia y Mariano Larragoiti.

Por el condado de Mora—Fernando Nolan y Lorenzo Romero.

Por el condado de San Miguel—Donaciano Serrano, Domingo Trugillo, Desiderio Romero y Aniceto Salazar.

Por el condado de Santa Fe—R. M. Stephens, Juan Garcia y Benito Romero.

Por el condado de Santa Ana—Esquipulo Romero.

Por el condado de Bernalillo—Benjamin Stevens y Melquiades Chaves.

Por el condado de Valencia—Ramon Sanchez, Henry Hilgert and Julian Sanchez.

Por el condado del Socorro—Jesus Maria Chaves y Saturnino Baca.

Por el condado de Doña Ana—Ignacio Orrantia.

Por el condado de Grant—John D. Bail.

La comision ademas pide el permiso para informar á este honorable cuerpo, que aunque el certificado del honorable Mariano Larragoiti, lo encuentra correcto; pero teniendo algunos dudas en la materia, muy respetuosamente recomienda que el honorable Marriano Larrigoiti, tome su asiento y que su credencial sea referida á una comision especial de tres miembros de este honorable cuerpo, de ser nombrada por el presidente nato del mismo despues de nuestra organization.

Todo lo cual es muy respetuosamente sometido.

BEN. STEVENS,
Presidente de la comision.

A mocion del honorable Ignacio Orrantia el informe de la comision fué unanimamente adoptado.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia, una comision de cinco miembros fué nombrada con el fin de invitar al Hon. H. H. Heath, Secretario del Territorio para que administre á los miembros y oficiales de este honorable cuerpo el juramento de estilo.

El presidente pro tempore anuncio en dicha comision á los Hons. Ignacio Orrantia, Benjamin Stevens, Manuel Garcia, Desiderio Romero y Saturnino Baca.

Habiendo vuelto la comision informó que tenian el honor de acompañar al Hon. H. H. Heath Secretario del Territorio, quien fué invitado á tomar su asiento.

A propuesta del Hon. R. M. Stephens el Señor J. D. Sena fué nombrado interprete pro. tem. y debidamente juramentado.

La lista fue llamada por el Secretario protempore y el siguiente juramento fue administrado á los honorables miembros de la cámara de representantes de este Territorio.

JURAMENTO DE OFICIO Y LEALTAD.

Ustedes y cada uno de Vds. escogidos como miembros á la cámara de representantes del Terrttorio de Nuevo Mejico por sus respectivos condados juran solemnemente que nunca han levantado armas voluntariamente en contra de los Estados Unidos, desde que han sido ciudadanos de los mismos; que no han dado voluntariamente auxilio, amparo, consejo ó incentivo á personas en armada hostilidad á los mismos; tampoco han procurado ni aceptado ni intentado ejercer las funciones de empleo alguno bajo ninguna autoridad ó pretendida autoridad en hostilidad en contra de los Estados. No han prestado apoyo voluntario á ningun pretendido gobierno, autoridad, poder ó constitucion dentro de los limites de los Estados Unidos, hostiles ó enimicales á los mismos; y juran ademas, que

sostendran á la mejor de su abilidad, la constitucion de los Estados Unidos contra todo enemigo, ya sea extrangero ó domestico; y que prestaran verdadera fe y alianza á los mismos; que toman esta obligacion libremente, sin ninguna reservacion ó proposito de evasion mental. Y que bien y fielmente desempeñaran los deberes del oficio que van á tomar. Segun lo protestan Dios les premie.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el Hon. R. M. Stephen fue unanimemente electo como presidente nato de este Hon. cuerpo y habiendo sido debidamente juramentado tomo su asiento, y de una mas breve politica y elocuente dio á este honorable cuerpo las gracias por haberle honrado con su destino prometiendoles obrar con justicia é imparcialidad en el desempeño de sus deberes.

El honorable Ignacio Orrantia propuso como secretario principal al señor F. Salazar, no habiendo otra persona propuesta para el mismo empleo la cuestion fue puesta por el presidente, y el señor Salazar fue unanimemente electo; El honorable Aniceto Salazar propuso para secretario asistente de este honorable cuerpo al señor Mauricio Duran; y no habiendo otro nombre propuesto, la cuestion fue puesta por el presidente y el señor Duran resulto unanimemente electo; El honorable Aniceto Salazar propuso al señor Desiderio Vigil como secretario copiante, y no habiendo otro nombre propuesto la cuestion fue puesta por el presidente y el señor Vigil fue unanimemente electo; El honorable Desiderio Romero, propuso al señor David Baca como secretario enrregistiante y no habiendo otra persona propuesta, la cuestion fue puesta por el presidente, y el señor Baca fue unanimemente electo por tal cuerpo; El honorable Aniceto Salazar propuso para sargento de armas al señor Gregorio Jaramillo

y no habiendo otra persona propuesta, la cuestion fue propuesta por el presidente y el señor Jaramillo fue unanimemente electo; El honorable Francisco Montoya propuso para portero de este honorable cuerpo al señor Alejandro Martinez y no habiendo otra persona propuesta el presidente puso la cuestion, y el señor Martinez fue unanimemente electo; El honorable Ignacio Orrantia propuso al señor Clemente P. Ortiz como interprete de este cuerpo; El honorable Manuel Garcia propuso al señor Donaciano Montoya para el mismo empleo, La cuestion fue puesta por el presidente y habiendo llamado una division, el señor Ortiz recivio 15 votos y el señor Montoya 6 votos.

El Hon. Secretario del Territorio estando presente, tomó el juramento á los oficiales de este honorable cuerpo y ellos tomaron sus asientos.

El honorable presidente por este honorable cuerpo dió las gracias al honorable H. H. Heath, Secretario del Territorio por el modo pronto y energio con que se habia presentado á tomar el juramento á este honorable cuerpo; y el señor Heath respondió á esto con palabras de gratitud y respecto.

El honorable Benjamin Stevens presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que las gracias de este honorable cuerpo son debidos y por esta las mismas son dados á Aniceto Salazar y al mayor Jose D. Sena por el modo digno y capaz con que han desempeñado los posiciones de presidente y secretario protempore de este honorable cuerpo.

A lo que respondieron los señores Salazar y Sena con palabras de respecto y gratitud.

A propuesta del señor Orrantia la comision que fué nombrada para invitar el honorable Secretario del Territo-

rio á tomar el juramento á los miembros de este honorable cuerp fué instruida de acompañan al honorable Secretario hasta su casa.

A propuesta del honorable Aniceto Salazar este honorable cámara fué prorogado por el presidente hasta el martes 8 del corriente á las diez de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 8 de 1868.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fué llamada, y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

José Gabriel Fernandes, Antonio Domingo Torres, Smith H. Simpson, Juan F. Montoya, Manuel Garcia, Mariano Larragoita, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Donaciano Serrano Domingo Trujillo, Desiderio Romero Aniceto Salazar, H. M. Stephens, Juan Garcia, Benito Romero, Esquipula Romero, Benjamin Stevens, Melquiades Chaves, Ramon Sanchez, Henry Hilgert, Julian Sanchez, Jesus Ma. Chaves, Saturnino Baca, Ignacio Orrantia, y John D. Bail.

Habiendo un quorum presente, la camara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fue leido y aprobado.

Una comision del honorable consejo fue anunciada y recibida; la cual por medio de su presidente, informo á

este honorable cuerpo, que estaba instruida por el honorable consejo, para informar que el consejo estaba, ya organizado, y pronto para recibir cualesquier comunicacion que este honorable cuerpo tubiese habien dirigir; y al mismo tiempo estaba la misma instruida, de suplicar á la honorable Cámara, de cooperar con el nombramiento de una comision, con el fin de pasar ambas comisiones á informar á su excelencia el señor gobernador, que ambos cuerpos estaban ya organizados y listos para recibir cualesquiera comunicacion ó mensage, que su excelencia el gobernador tenga á bien dirigir.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Ignacio Orrantia, propuso que en obsequio del informar del honorable consejo de su organizacion sea nombrada una comision especial de tres miembros de este cuerpo, con el fin de informar al honorable consejo, que esta honorable cámara esta erganizada y lista para recibir cualesquiera mensage ó comunicacion que tenga á bien dirigir, y al mismo tiempo sea instruida la misma comision de informar al honorable consejo que la misma esta nombrada, para acompañar á la comision nombrada por ese honorable cuerpo, para informar á su excelencia el gobernador de la organizacion de ambos cuerpos.

La mocion fue adoptada.

La comision nombrada con tal fin es compuesta de los honorables Mariano Larragoiti, Aniceto Salazar, y Benjamin Stevens.

La cual prosedio inmediatamente á cumplir con su cometido.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que las reglas parlamentarias que gobernaban á la sesion del año pasado de la honorable cámara de representantes fuesen adoptadas para el uso y gobierno de la presente sesion.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar la mocion fue adoptada, y de consiguiente el honorable presidente anuncio que las reglas parlamentarias de la sesion pasada, quedaban en observancia, y gobierno de la presente cámara.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto por la Camara de Representates del Territorio de Nuevo Mejico, que el Secretario principal de este cuerpo forme una lista triplicada de los miembros oficiales que componen, y firmada por el presidente y secretario principal del mismo una de ellas sea puesta en manos del ejecutivo, y otra en los del Secretario del Territorio, y otra en posecion del consejo legislativo, por la comision permanente de proyectos enrregistrados.

Sobre mocion la resolucion fue adoptada.

El honorable Henry Hilgert, introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto; Que los ciudadanos en general sean invitados de atender á oir, leer el mensage del gobernador, y que una invitacion especial sea mandada á todos los oficiales civiles y militares, ahora en Santa Fé, para que esten presentes en tal ocasion.

El honorable Melquiades Chaves, propuso que la resolucion sea enmendada del modo siguiente; Que despues de la palabra militares, diga y el gefe eclesiastico.

Sobre mocion la enmendacion fue adoptada.

Apropuesta del honorable Orrantia la resolucion asi enmendada fue adoptada.

El honorable John D. Bail introdujo la siguiente resolucion.

Resuelvase, Que las reglas parliametarias adoptadas para el gobierno de este honorable cuerpo sean

impresos en ingles y castellano, tanto que sean suficientes.

Sobre mocion del señor Orrantia, la resolucion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que el periodico "El Nuevo Mejicano" sea el impresor de todas las cosas que fueran necesarios imprimir de este honorable cuerpo.

Sobre mocion del honorable Benjamin Rtevens, la mocion fué unanimente adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por este cámara, Que el señor Jose D. Sena sea recibido en este cuerpo como interprete diputado.

Sobre mocion la resolucion fué adoptada.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que el señor Jose D. Sena sea juramentado para servir como interprete diputado. Convenido.

El honorable presidente tomó el juramento de oficio al dicho señor Jose D. Sena.

El honorable Mequiades Chaves propuso que fuese nombrado un vice presidente.

Convenido.

Apropuesta del Hon. Saturnino Baca el Hon. Ignacio Orrantia fué electo vice presidente de este Hon cuerpo.

La comision especial nombrada con el fin de informar al Hon. Consejo y á S. E. el Señor Gobernador de la organizacion de este cuerpo á vuelto y por medio de su presidente, informa que ha cumplido con su cometido aquien fueron dadas las gracias por su fiel cumplimiento.

El Hon. Fernando Nolan propuso que la camara fuese prorogada hasta mañana á las 9. y ½ de la mañana.

No convenido.

Cuando sobre propuestas del Hon. Ygnacio Orantia la camara se prorogo, hasta mañana Miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 9 de 1868.

La lista fue llamada y los miembros que se hayaban presentes lo fueron los Honorables Saturnino Baca John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, José Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simyson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el Señor Presidente.

Habiendo un quorun presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado.

El Hon. Ignacio Orrantia con suspencion de reglas, introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto; por la camara de Representantes del Territorio de Nuevo Mexico.

Que una comision compuesta de tres miembros sea nombrada por el presidente de este cuerpo que á compañara

á otra igual que ha sido nombrada por el consejo legislativo, con el fin de invitar á los siguientes oficiales federales y militares, como tambien al Illmo. señor obispo de esta ciudad, para asistir en este salon á las once y media de hoy cuando se dará lectura al mensaje anual de S. E. R. B. Mitchell Gobernador del Territorio; ásaber.

Honorable John S. Watts Juez superior.

Hon. H. H. Heath, Secretario del Territorio.

Hon. Wm. Breeden Assesor de los E. U.

Hon. Charles Blummer Bolector de los E. U.

Hon. John Piatt Mariscal de los E. U.

Hon. S. B. Elkins Procurador General de los E. U.

Gen'l G. W. Getty Comandante del distrito con su estado mayor.

Illmo. Señor Obispo Juan B. Lamy, con las personas de su obsequio.

Hon. Nicolas Quintana Agente de indios de los E. U.

Sam'l Ellison Secretario de la corte del distrito de los E. U.

El honorable Henry Hilgert, propuso que la resolucion sea enmendada, la cual enmendacion es que el honorable Superintendente de Negocios Indios don Jose Manuel Gallegos sea incertado.

Apropuesta del honorable Orrantia la enmendacion á la resolucion fue unanimemente adoptada.

Sobre mocion del honorable Aniceto Salazar la resolucion asi enmendada, fue unanimemente adoptada.

La comision nombrada por el presidente en conformidad con la resolucion es compuesta de los honorables Ignacio Orrantia, Henry Hilgert, y Juan F. Montoya.

Apropuesta del honorable Aniceto Salazar la cámara se puso en receso inter la comision volvia de cumplir con su cometido.

Habiendo vuelto la comision, el honorable presidente llamo la cámara el orden.

La comision por medio de su presidente informo á este honorable cuerpo de haber cumplido con su cometido, á la misma que se le dieron las gracias, y fue disuelta.

El honorable Ignacio Orrantia movio que una comision sea nombrada con el fin de informar al honorable consejo que este honorable cuerpo estaba listo para reunirse con el honorable consejo á tener sesion de ambas camaras, con el fin de recibir el mensage anual de su excelencia el gobernador.

Convenido.

La comision nombrada fue compuesta de los honorables Ignacio Orrantia, Melquiades Chaves, y Fernando Nolan.

El honorable Aniceto Salazar, con sûspension de reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que el secretario principal de este cuerpo sea requerido mandar la lista de los miembros, y oficiales de este cuerpo, al secretario del Territorio, para que sean impresas, trecientas copias, en el Nuevo Mejicano alfabeticamente; ademas que una copia de dicha lista sea dada á cada miembro de este cuerpo.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Chavez la resolucion fue adoptada.

La comision volvio é informo de haber cumplido con su cometido.

El honorable Benjamin Stevens, propuso que una comision fuese nombrada con el fin de acompañar al honorable Secretario del Territorio H. H. Heath desde su local, á este salon con el fin de que pase á oir dar lectura al mensage de su excelencia el gobernador. Convenido.

La comision nombrada fue compuesta de los honorables

Aniceto Salazar, Jesus Maria Chaves, y Mariano Larragoite.

El honorable Orrantia propuso que la cámara se ponga en receso, inter los sargentos de ambos cuerpos ponian asientos en este salon, con el fin de recibir á las personas invitadas á oir leer el mensage de su excelencia el gobernador. Adoptado. La cámara se puso en receso.

Habiendo concluido los sargentos con su deber, que tenian que hacer.

El honorable presidente llamó á la cámara al orden.

Los honorables miembros del consejo fueron anunciados que se hallaban presentes, quienes, fueron recibidos.

Habiendo tomado su asiento el honorable presidente del consejo, llamo, á ambas cámaras asi reunidas al orden.

Las listas fueron llamadas, y habiendo un quorum presente de los miembros de ambas cámaras, prosedieron á deliverar de los negocios.

Sobre propuesta del honorable Melquiades Chaves se nombro una comision de cinco miembros, dos del consejo y tres de la cámara con el fin de avisar á su excelencia el gobernador que ambos cuerpos se hallaban reunidos, en sesion de ambos con el fin de recibir su mensage anual, y la misma acompañara á su excelencia el gobernador hasta este salon.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables Anastacio Sandoval, Wm. L. Rynerson, Melquiades Chaves, Fernando Nolan, y Ignacio Orrantia.

La comision prosedio inmediatamente á cumplir con su cometido, y despues de un corto tiempo volvio, quienes hallando presentes, informaron, que su excelencia el gobernador se hallaba presente, y listo á dar su mensage anual, el cual fué recibido, y habiendo tomado su asiento en medio de ambos presidentes, procedio á darle lectura su mensage anual, y es del tenor siguiente a saber...

MENSAGE DEL GOBERNADOR.

Caballeros del Consejo y de la Cámara de Representantes:

Al comunicar otra vez con los representantes del pueblo, reunidos con el fin de desempeñar los altos y responsables deberes que les son asignados por la ley orgánica, tengo el placer de congratular á vosotros sobre la prosperidad general del Territorio. Nuestros campos han producido abundantemente—nuestros bienes semovientes han aumentado en abundancia, nuestra prosperidad general considerando los medios que se han empleado, ha sido algun tanto satisfactoria. Sin embargo, mientras la mano del progreso es visible casi en todas partes, y el trabajo del labrador ha sido generalmente recompensado en un grado proporcionado con la habilidad é industria que se han usado, no obstante, porciones del territorio han sufrido por causas que estan fuera de alcance ó poder de la accion ejecutiva, á lo cual mas adelante aludiré mas particularmente.

En el desempeño de nuestros deberes, yo co-operaré con vosotros de todos los modos posibles para conseguir toda y cualquiera legislacion, buena y útil para el bienestar general del pueblo, como tambien para cualquiera legislacion especial para el bien de cualquiera localidad particular del Territorio, cuando tal legislacion especial no conflicte materialmente con los intereses de la masa del pueblo, ó con el desarrollo general del territorio. Todas las leyes, hasta donde sea practicable, deberán ser generales en su caracter—el sistema de legislacion especial á que tan generalmente se recurre en los Estados y Terri-

torios del Occidente, como es de costumbre, deberá ser dispensado; especialmente en una comunidad como la nuestra. Muy pocas leyes generales claras, y practicas, que puedan ser fácilmente entendidas, serian mucho mas aceptables y satisfactorias al pueblo de este pais, que lo que son estatutos voluminosos actualmente vigentes. Para decir lo menos de ellos, son incompletos, y en muchos casos, malamente traducidos, no han sido tenicamente preparados, y estan sujetos á ser malentendidos, aun por los mejores jueces y abogados, y consecuentemente, causan vejociones y litigaciones dispendiosas—los cuales se podran remediar solamente con un cambio radical en nuestro sistema de legislacion.

En coneccion con este asunto, muy sinceramente recomiendo la adopcion de un código civil de proceso adoptado, usado y sostenido por casi cada Estado y Territorio en el Union. El orgulloso antiguo Estado de Nueva York con toda su habilidad legal se desvio de esta grande obra, hace cerca de veinte años, y ha convertido, no solamente la profesion legal del pais, sino el pais mismo á su sabia reforma. No solamente simplifica las leyes, sino tambien las reglas de práctica y habilita en gran manera á todo hombre inteligente, mecánico ó labrador para transar sus propios negocios legales, sin la intervencion de las cortes ahorrando mucho dinero y evitando enormes costos á personas que son pocos capáces de pagarlos.

Con la adopcion de un codigo civil de proceso para el gobierno de las cortes de todas clases, y la eleccion por vuestros honorables cuerpos de una comision de caballeros competentes, instruidos en la ley, para calificar las leyes que ahora estan en fuerza, y hacerlas que correspondon con el codigo de proceso civil, y abrogar aquellas leyes que no estan en operacion ó practicamente ineficaces

por las leyes del Congreso, Vs. conseguiran un beneficio duradero para el pueblo que representan.

He oido una sola expresion de opinion en este asunto por todo el territorio, y esta expresion ha sido uniformemente en favor de esta simple reforma.

FERRO-CARRILES.

Tengo toda esperanza razonable del suceso y conclusion de nuestra linea férrea, y que esta nos pondrá en connection con los Estados del Atlántico y el Pacifico en un dia no muy lejano.

El ferro-carril de la Union al Pacifico, Division Oriental, ha hecho un progreso rápido despues de la reunion anual de vuestros honorables cuerpos en direccion á nuestro territorio. El Congreso en su ultima sesion descuido en dar á nuestro camino un subsidio adicional para su complecion por la parte del norte de este territorio hasta el Rio Grande, segun se contemplaba y esperaba, no solamente por la compañia férrea, sino tambien por todo el pais del sudoeste interesado en su construccion. Durante el año pasado, la compañia construyo cerca de cuatrocientas millas del camino en direccion á los limites de nuestro territorio, lo cual acorta la linea á ciento y ochenta millas de nuestra linea del norte. Fué descubierto en la última sesion del Congreso que existian sospechas entre las partes que manejaban los diferentes ramos de los caminos hacia al Pacifico, cada una estaba temorosa que la otra ruta obtendria algun favor del Congreso que su interes propio no podia procurar.

Tengo muy poca experiencia en la construccion de ferro-carriles, pero en verdad, no puedo ver la necesidad de tales diferencias. Todos los caminos en curso de construccion y en contemplacion, deben y serán construidos, de manera que sean conocidos como ramos de la Union al Pacifico. Hay una necesidad de á lo menos cuatro ra-

mos de caminos desde una costa hasta la otra, para la acomodacion de este inmenso pais nuestro.

Cada uno de estos cuatro caminos suplirá las demandas de secciones enteramente diferentes de esta gran república, y no conflictará ni en el menor grado con los intereses ó negocios de ninguno de ellos.

El del norte al Pacifico, es necesario para la comodidad y desarroyo del gran Noroeste, comprendiendo los Estados de Michigan, Wisconsin, Minnesota, y toda aquella inmensa seccion de pais entre Minnesota, y la costa del Pacifico, en los nuevos y florecientes Estados de Nevada y Oregon. Una gran porcion de los cuales estoy informado, es suceptible de un alto estado de cultivacion—esta ruta no ha de estar en conflicto con los intereses de ninguno de los otros ramos que se esten construyendo, ó se contemplen pasar al Océano Pacifico.

El ramo de Omaha, habiendo sido completado suple á una seccion enteramente diferente del pais, y es tan necesario para el desarroyo de la seccion del pais, por el cual pasa y para la comodidad de las plazas, ciudades y poblaciones en su linea y los negocios generales y de intereses del pais, como cualquiera de las otras rutas, y no mas.

El camino del Atlántico y Pacifico corriendo por la parte suroeste del Estado de Misuri—desde alli al Rio Colorado en las llanuras, donde se cree por algunas personas interesadas que se unirá la linea contemplada de Memphis, Tennessee, via Little Rock y el fuerte Smith, Arkansas, componiendo un gran tronco que salga al Rio Grande, en ó dondo el paralelo 35 cruza ese rio—desde alli hara una confianza con el ferro-carril de la Union al Pacifico, Division Oriental—desde alli pasando á la costa del Pacifico en el Estado de California una entera linea desde el Rio Grande hacia al occidente por ahora ocomodaria las inmediatas necesidades del pais interesado en la construccion de estos caminos.

Despues del camino de la Union al Pacifico, Division Oriental, el camino del Atlántico y el Pacifico, es el mas importante á este Territorio, y se le deberá dar todo incentivo por los representantes del pueblo, con tal, que no conflicte con la pronta conclusion del camino de la Division Oriental, que ahora esta en curso de construccion con una organizacion que puede, y debe construirlo.

Este sistema de ferro-carriles, nos pondrá en connecion directa con todos los Estados de la Union, y nos suplirá con abundantes recursos para el desarroyo de los vastos recursos minerales de aquella porcion de nuestras Montañas Pedregosas—esto junto con la complecion de la linea contemplada por la porcion noroeste del Estado de Tejas, comenzando en el Golfo de Mejico, en ó cerca de la ciudad de Galveston, y cruzando la linea de este territorio, en ó cerca del paralelo 32 de latitud, entrando en conecion con la ruta del tronco principal en el paralelo 35 donde cruza el Rio Colorado, esto suplirá á todo el pais del sudoeste con todas las facilidades ferreas que han de ser necesarias por muchos años venideros. Por lo mismo, recomiendo el pasage, por vuestros honorables cuerpos, de un memorial pidiendo al Congreso ayudar en esta grande obra, segun en la sabiduria de Vs., lo crean propio y conveniente. Seria bueno referir este muy importante asunto, á una comision especial, con instrucciones de hacer un informe, comprendiendo las distancias, clima y productos del pais, por el cual pasa; los recursos minerales, y la ventaja de la ruta; el trabajo barato por su construccion, y todas las demas cosas de manera que la comision pudiera ayudar al Congreso en venir á la directa conclusion, en cuanto á las ventajas de este proyecto sobre otros caminos que se esten construyendo, ó se contemplen construir, y mostrar especificamente la absoluta necesidad de su pronta complecion.

La reciente examinacion hecha por el Coronel Greenwood de la ruta agrimenzada el invierno pasado, hace la linea mucho mas corta la agrimenzura original, y muy materialmente mejora los grados-aun en este territorio y el término contemplado del camino de Sheridan, Kansas. La linea del Rio Grande al Estado de California, sobresale á las esperanzas de sus mas entusiasticos amigos, con respecto á grado, combustible, minerales de todas clases, incluyendo carbon y fertilidad del terreno.

Todo es propicio para nuestro futuro, si solamente conseguimos, y procuramos del Congreso, el tan necesitado subsidio, de cuyo suceso, tengo poca ó ninguna duda, cuando los hechos le sean propiamente presentados para su consideracion.

TRIBUS DE INDIOS DEL TERRITORIO.

Las tribus de indios del Territorio se encuentran en la misma condicion en que estaban el año anterior, con la excepcion de la tribu Navajo. Los Yutas de ambas agencias, Abiquiú y Cimarron, continuan pacificos hasta ahora, y estan bien dispuestos hacia el poblador blanco. Su conducta por los últimos dos años pasados, ha sido comparativamente buena, y los ciudadanos han sufrido muy poco perjuicio de ellos; si son bien tratados en lo fueuro no se debe temer ningun peligro por parte de estas tribus.

Los Apaches Jicarillas permanecen todavia con los Yutas en la agencia del Cimarron, bajo el cargo de su digno agente, el Mayor Dennison, ellos no estan bien dispuestos hacia los ciudadanos, no han mostrado ninguna disposicion de hacer guerra abierta sobre las personas, pero han manifestado un deseo ilimitado de hacer la guerra sobre toda clase de propiedad que cae bajo su observacion parecen ser constitucionalmente deshonestos, y requieren constante cuidado para embarasarles de cometer toda cla-

se de robos rateros en las vecindades. Cuando las tropas no estan en su vecindad, los pobladores sienten un grado de inseguridad, aunque no ha ocurrido ningun acto de abierta hostilidad cometida por esta tribu hasta ahora ellos pueden permanecer pacificos, y si asi permanecen es nada mas que por el temor de ser castigados, y no por ninguna otra razon.

APACHES MESCALEROS.

Esta tribu habita la region de las Montañas Blancas, y continua de guerra con nuestro pueblo—rehusan todavia hacer un tratado de paz con el gobierno, y estan ahora sosteniendose con la substancia del buen trabajo de nuestros pobladores en las fronteras.

El unico remedio para el pacifico arreglo de esta tribu es la pronta y fiel ejecucion de la orden de campo del general Sheridan, N°. 2, la que tengo toda razon para creer que será ejecutada, por nuestro distinguido comandante, el General G. W. Getty, á un dia no muy distante. Nuestro pueblo debe tener paciencia, y aguardarse hasta que las facilidades propias sean suplidas al militar para castigar á estos bandidos.

APACHES GILENOS.

Los Apaches Gileños son el terror de á lo menos una tercera parte de este territorio, y una gran porcion de Arizona. Ellos habitan el mejor pais mineral que pertenece á nuestro territorio. Ellos han retenido la porcion sudoeste de nuestro expansivo territorio en una constante inquietud é incitamiento desde 1860, y hay muy bien mantenido la posesion del pais, se han hecho todos los esfuerzos posibles por lo militar para inducirlos á ceder su modo de hacer la guerra, y volverlos á su reservacion, la cual ha sido proveida para ellos en el rio de Gila hace

muchos años, pero sin ningun suceso: ellos proclaman abiertamente la muerte á la raza blanca, y han indignamente, reusado hacer ningun tratado con el gobierno ó con nuestro pueblo. Ninguna otra cosa tendra buen suceso, sino el exterminio de esta tribu sanguinaria, y ninguna otra cosa satisfacera al intrepido explorador del valle de la Mesilla y Pinos Altos; ellos han sufrido, no solamente la perdida de propiedad, sino tambien la de muchas vidas inestimables, arrebatadas por las manos de esta infame peste.

NAVAJOES.

Desde la ultima reunion de vuestros honorables cuerpos, la tribu navajo, ha sido removida de la reservacion establecida para ellos en el Bosque redondo, por el general James H. Carleton en 1864, hasta ese tiempo, por muchos años, siempre habian estado en abierta hostilidad contra el gobierno, y el gobierno lo mismo que nuestro pueblo, ha hayado que es un enemigo formidable. Esta tribu ha sido devuelta al pais originalmente habitado por ella—su remocion fue dirijida por la Comision de Paz, demasiadamente en contra del buen juicio y experiencia de nuestros mas antiguos habitantes. Sinceramente espero, que vuestro pueblo no tenga que sufrir las escenas pasadas de esta tribu poderosa; ellos han hecho promesas honestas a las autoridades, y nosotros todos nos unimos bajo la esperanza que estas promesas, sean fielmente observadas. El tiempo rolante mostrará la sabiduria de este cambio.

Las presentes indicaciones tienden a mostrar, sin embargo, la falsedad de sus promesas, y antes que pase otra estacion, temo que las antiguas escenas, sean renovadas por esta tribu sobre los habitantes adaycentes á este vasto pais de Navajo.

INDIOS DE PUEBLOS.

Las tribus de los indios de los pueblos son la tribu módelo de America. Ellos no tienes animosidad contra ningun ser viviente; son pacificos, industriosos, honestos, y se hallan entre el pueblo mas prospero del occidente. Ellos merecen toda atencion y generosidad de todas las clases del pueblo, oficial ó de otra manera.

Ellos son, en verdad, un pueblo soportable por si mismos. Todo lo que requierren del departamento de Indios, son implementos de agricultura para poder cultivar la tierra, y la proteccion necesaria de nuestros legisladores, para prevenir las usurpaciones de sus incidioso vecinos.

INDIOS HOSTILES.

Es con sentimiento disgusto y pesar, que no me sea dable presentar á vosotros una reseña mas favorable de la condicion de la frontera y las secciones sobre los limites del territorio, las hostilidades todavia continuan sobre la frontera y me hallo obligado á decir que las depredaciones no solamente existen en la frontera sino que han sido extendidas á las partas interiores del territorio. Teniamos esperanzas en comun con los vecinos de los Territorios del Colorado y Arizona, como tambien con los de las poblaciones fronterizas del Estado de Kansas, que el gobierno hubiera facilitado y á la conclusion de la terrible rebelion sangrienta malhadada, y mucho mas en consideracion del gran aumento del ejercito regular, á nuestros dignos comandantes de Departamento y distrito los mayores Generales Sheridan y Getty un numero suficiente de tropas activas para protejer á nuestro pueblo contra las continuadas depredaciones de los indios sobre las llanuras y muchas otras partes del territorio de las hostilidades y robos cometidos por las partidas de indios hostiles pillajeros que ocupan casi todos los caminos que pasan sobre los limites de nuestro territorio.

Se cometen depredaciones á menudo en las partes mas populosas del territorio por bandas de indios que pretenden estar de paz con el gobierno, y despues que el robo ha sido perpetrado frecuentemente asesinan á los dueños de la propiedad para evitar que la tribu culpable sea descubierta.

Estos viles asesinos han sido protejidos en sus depredaciones de vez en cuando por nuestro gobierno, mediante la instrumentalidad de los comisionados de paz enviados al pais de los indio revestidos con poderes plenipotenciarios sobre las representaciones de hombres perversos y malvados, con todos los pertrechos de guerra que han de ser distribuidos entre estos amigos colorados como premio para firmar un tratado de paz, el cual es quebrantado tan luego que se despiden los comisionados.

La distribucion de armas y municiones por estos comisionados y agentes facilitan medios á las varias tribus de indios para preseguir la guerra con mejor exito en contra de los fleteros y emigrantes en su transito sobre las llanuras, les da facilidades adicionales para llevar á efecto la guerra sangrienta en contra de los blancos, y asegurar para si la propiedad adquirida por el hombre fronterizo con el sudor de su rostro, y asolar las poblaciones fronterizas á su antojo, y disminuyendo materialmente la esperanza de civilizar á los indios ó de hacerles mantenerse por si en lo futuro.

Los exploradores de todas las poblaciones fronterizas de nuestros Estados y Territorios merecen proteccion, sus empresas son laudables y deberán ser incitadas en lugar de ser desanimadas; estes, y hombres como ellos desarrollaron este continente, y merecen proteccion aun con perjuicio de los indios, y son acredores á la civilizacion y á la sociedad, mientras los indios no lo son, y aun no es posible hacerlo asi aun tratandolos con la soberania de po-

deres plenos para hacer tratados, son simplemente pupilos del gobierno y como tales merecen ser tratados y requeridos de obedecer las ordenes de su guardian "el gobierno." Nuestros exploradores fronterizos como un cuerpo tienen mas que ordinarios reclamos sobre el gobierno para ser protejidos. Una gran parte de ellos sirvieron al gobierno en el campo de batalla durante la ultima rebelion, algunos en el ejercito regular y otros en el servicio voluntario, y se hallaron á la conclusion de la guerra obligados, por falta de medios para permanecer en otras partes de emigrar á la frontera para procurar hogares á poco precio para si y para sus familias.

El desarrollo de los terrenos publicos á manos de nuestros energicos exploradores fronterizos no es solamente beneficioso á ellos mismos sino tambien es igualmente ventajoso al gobierno. Pues, dejando á un lada todo otro motivo, el motivo minimo que urge al hombre al trabajar (el interes personal) debera garantizar proteccion á todo explorador fronterizo de las manos del gobierno nacional.

Hay algunos caballeros en poder que nos dicen, proteje á ti mismo. Esto jamas podremos hacer mientras que el gobierno con su brazo fuerte retiene bajo su cuidado protector á nuestro enemigo y prohibe á nuestro pueblo de remediar sus propios ultrajes. Dadnos la mitad de los medios para nuestra proteccion que son facilitados á los indios hostiles para incapacitarlos de hacer guerra en contra de nosotros, y entonces garantizaremos un estado muy diferente de cosas en nuestra frontera. Segun nuestra actual condicion, nuestra frontera tan dilatada, las poblaciones tan esparcidas, y el pueblo tan mal provisto para defenderse que si se defiende con buen exito en un punto, los indios por su conocimiento del pais y de nuestra inhabilidad para defendernos dirijen sus incursiones á

otros puntos. Tal es en verdad el cáracter geografico de nuestro pais, que si cinco tantos de las tropas presentes fuesen destacadas sobre nuestras fronteras y llanuras los mismos resultados hubieran ocurrido en el simple establecimiento de destacamentos. Las poblazones y fronteras no pueden ser protejidas en contra de las hostilidades de los indios por tropas estacionarias, especialmente en contra de las tribus de indios que conocen bien cada pulgada del pais que debe ser protejido y en contra de los indios que creen firmemente que han sido victoriosos en todos los campos de batalla por años pasados en contra de las tropas del gobierno. El unico remedio que yo percibo para arreglar finalmente esta cuestion molesta, es la fiel ejecucion de la orden No. 2 del Mayor General Sheridan, que prohibe la captura de prisioneros á menos que se rindan sin condiciones, y entónces ahorcará los gefes y cabecillas al momento y permitir á los militares tratar con ellos en el modo que les sea mas conveniente, despues que un severo y justo castigo halla sido inflijido sobre toda tribu de guerra.

La gran experiencia del general Sheridan sobre la frontera—su mente activa, y su disposicion general para protejer al empresario y el desarroyo de los recursos de nuestro pais occidental le habilita eminentemente la tarea que le es asignada, y con el apoyo propio hara un cambio entero en la condicion de negocios indios en este departameuto, lo cual sin duda sera satisfactorio al gobierno como tambien al pueblo de las poblaciones frouterizas.

CAMINOS PUBLICOS.

La necesidad de alguna legislacion adicional para repárar y arreglar los caminos publicos es obvia á cada uno de los transeuntes en todo el territorio, la mayor parte de nuestros caminos tienen que pasar por partes montañosas

del territorio y son la mayor parte del año intransitables para esto seria necesario alguna ley regida ó systema para la composicion de los caminos publicos. El sistema ordinario adoptado como presidente, en todos los Estados y territorios nuevos, ha sido requerir á todo varon capaz arriba de la edad de veinte y un años de trabajar ó causar que se trabaje, imponiendole dos dias de trabajo cada año en los caminos publicos. Llevando este sistema á efecto aqui seria una gran mejora sobre las leyes que ahora estan en fuerza sobre este asunto—haganse provisiones para que en cada precinto sea electo un Superintendente de caminos cuyo deber será caucionar á los electores en cada precinto en numeros convenientes para que trabajen en los diferentes caminos que pasan por sus respectivos precintos, y dar al superintendente pleno poder y autoridad por médio de las cortes de Pruebas ó de otra manera, para compeler á cada delincuente á que trabaje por si mismo ó que ponga un sustituto ó una suma de dinero suficiente para procurar que se haga el trabajo por medio del superintendente.

Una ley de esta naturaleza propiamente enforzada daria satisfaccion universal á todo el buen pueblo de los diferentes condados, y seria tambien de un valor inestimable al pais entero. Sinceramente invoco su pronto accion en esta materia tan importante.

CORREOS Y RUTAS DE CORREOS.

Despues de la ultima reunion de vuestros honorables cuerpos se han conseguido del gobierno general correos diarios comenzando desde el termino de la division oriental del ferrocarril al Pacifico hasta Franklin, Tejas, facilitando al pueblo del territorio comunicacion diaria con los Estados de la Union. Cuando las dificultades de los indios cesen en las llanuras y los contratistos del correo puedan cumplir sus contratos con el gobierno segun las

condiciones de los mismos, entonces el Territorio en general será ampliamente suplido con facilidades de correos, pero en consecuencia de los dificultades con los indios en el transito al ferro-carril, nuestro pueblo no ha realizado todavia las grandes ventaja que se derivar de una comunicacion diaria con el gran centro de los negocios del pais.

Tambien ha sido establecida despues de vuestra ultima reunion anual una linea de coches desde el Rancho de Maxwell en la pasada del Cimarron, á la ciudad de Virginia y villa de Isabel, al centro de la region de los grandes placeres mas bien conocidos por el nombre de las minas del Moreno. Tambien ha sido establecido un correo semanario de la villa de Ysabel á Taos, el cual facilita en gran manera la transmision de correos de este punto al transito de la linea principal de este Territorio, y ahorra á lo menos una semana á los hombres negociantes de Taos en su comunicacion con los ciudades y villas sobre las riberas del Rio de Misouri. El servicio sobre estas dos ultimas rutas fue comenzado al principio del mes de Julio proximo pasado por nuestros emprendedores ciudadanos los señores Shelby y Cosgrove.

Tambien se han concedido contratos por el Departamento de Correos para la transmision de correos semanarios sobre la ruta del Fuerte Union pasando por los Fuertes Sumner, Stanton y Tulerosa á Franklin, Tejas, pero he sido recientemente informado que los contratistos han faltado en dar cumplimiento al contrato, y de consiguiente el pueblo sobre esta importante linea de comunicacion se halla obligado á sufrir por otro año por causa de la imposicion practicada en contra del Departamento de Correos, por estos irresponsables contratistos.

El presente Congreso ha establecido tambien una nueva ruta de correos de la ciudad de Albuquerque al Fuer Stanton, lo cual esta facilitando á aquella parte tan im-

portante de nuestro pais en la agricultura y cria de ganados con facilidades de correos, cuya porcion se compone del Rio Bonito y sus tributarios. El Tularoso y otras corrientes de agua facilitan una abundancia de agua para el regadio y otros fines los cuales se estan poblando rapidamente, y por cierto compiten favorablemente con las mejores porciones agricolas de los Estados y Territorios occidentales de la Union.

La estencion de los terrenos de agricultura sobre el Tularoso son inmensos y su poblacion es numerosa y activa y merecen la favorable consideracion de vuestros honorables cuerpos por la abilidad, perseverancia é industria que han manifestado en el desarroyo de aquel pais remoto.

MINAS Y MINERIA

No puedo muy frecuentemente recordar á vosotros la importancia de la riqueza mineral de nuestro territorio, ni muy á menudo reiterar la necesidad de tal legislacion que asegure el pronto desarrollo de sus recursos. El trabajo de nuestras minas no solamente añadirá otro curso directo de riqueza sino que aunmentando la demada para todos los otros productos y suplir las necesidades del aumento de populacion asi ocupada, dara un impetu á la agricultura y á todas las otras industrias.

Nuevo Mejico estando tan retirado de todos los centros de cousumo y trafico, tiene que hacerse un pais soportable por si mismo, y proveer un mercado dentro sus propios limites para los productos de su propio suelo; este de ninguna otra manera puede mas provechosamente hacerse, sino desarroyando sus recursos minerales, transmitiendo asi sus grandes productos de agricultura, en metales facilmente transportados que obtengan una venta

pronta en todos los grandes mercados, de los cuales se sacan todas las lujurias y necesarios que no pueden proveerse dentro nuestros propios limites.

Otra fuerte, aunque incidente razon, para minar estas empresas, esta suplida por el hecho tan marcado en la historia de todo el territorio minero de nuestro pais, de que no hay mas cierto y rapido metodo de exterminar á los indios que por tanto tiempo han atormentado á nuestro pais sino llenando sus montañas y valles con intrepidos mineros quienes á donquiera que han sido atraidos por la riqueza mineral y condicion favorable del pais, han permanentemente resuelto el problema indio de remover á los salsalvajes á una reservacion en el otro mundo.

En esta coneccion deseo congratular á vosotros por la nueva disposicion asumida por el gobierno general haciá los indios de los llanos, y que para espresar la esperanza que ahora mientras mejores consejos y mejor sentido parecen influir á los que estan en poder, Nuevo Mejico tambien puede ser librado de los indios que por tanto tiempo han asesinado y pillajeado á sus habitantes con impugnidad paralizando toda empresa y reteniendo su tesoro de riqueza metalica como bajo la guardiania de mal Genii.

Las exploraciones y descubrimientos ya hechos bajo este estado de desventaja de negocios, demuestran la existencia en este territorio de oro, plata, platina, azogue, cobre, hierro, plomo y carbon, ambos sin betun y bituminoso, en varias ampliamente separadas localidades, muchos de estos minerales se trabajan con provecho aun con costosa trasportacion añadida á los impedimentos mencionados, y el suceso de los mineros en Pinos Altos, El Placer, Moreno y otras secciones manifiesta la ventaja que puede ganarse con un trabajo inteligente aplicado á este fin.

Amas de las localidades mencionadas, nuevos descubrimientos se estan haciendo constantemente; en el Ar-

royo Hondo, cerca de Taos, grandes y nuevas vetas de oro que manifiestan cuarzos y los placeres que las acompañan se han hallado recientemente. Cerca del Socorro extensas vetas de guijo de plata comienzan ya á atraer la atencion, y en la porcion sudeste del Territorio, nuevas é inestimables regiones de oro se encuentran que existen.

Poca atencion se ha dado todavia á la vasta cantidad de metales ordinarios que abundan en todo el Territorio, y con muy pocas excepciones, no se han hecho esfuerzos para hacerlos de utilidad; la complecion hasta nuestros limites, lo que probablemente sucederá muy pronto, inevitablemente cusará un gran cambio en este particular; en ninguna parte del continente se encuentra el hierro y cobre en situaciones más favorables por su barata extracion. La naturaleza, cómo en anticipacion á las necesidades del hombre, ha almacenado inagotables cantidades de combustibles, y aun la materia usada en su reduccion en la enmendiata vecinidad de estos tan instimables guijos. Adjunto un diseño de una de nuestras mas antiguas y mejor conocidas localidades mineras, "El Antiguo Placer" el que me fué generosamente suplido por el coronel Anderson Superintendente de la Compañia Minera del Nuevo Mejico, sacado de los estatisticos que se hallan en protocolo en su oficina, y su propio conocimiento con respecto á esta merced particular, lo cual mostrará mas en detalle las peculiaridades de esta region.

Las nuevas Minas del Placer á dos millas de distancia de donde se trabaja la Merced de Ortiz ó sean las Minas Viejas del Placer, con un manejo propio y una poca de empresa pudieran hacerse igualmente inestimables, y estoy satisfecho que á un dia no muy distante cada una de estas minas ocupara miles de intrepidos mineros, en el desarroyo de estas vastas montañas de metal precioso, y

las haran utiles no solamente al territorio sino al pais en general.

De las minas del Moreno descubiertas en Junio de 1866 se calcula por aquellas personas mejor informadas, que mas de trescientos mil pesos en oro de placer se han sacado durante la ultima estacion, y el año siguiente, al concluirse una acequia que esta en proceso de construccion, con un costo de doscientos mil pesos, la cual, cuando sea concluida suplirá una constante y adecuada cantidad de agua para los fines de mineria, es de crerse que la cantidad será grandemente aumentada durante la estacion.

Cuarzos se han encontrado tambien en estas minas produciendo la enorme suma de diez y nueve mil pesos por tonelada de dos mil libras.

Varios molinos se estan construyendo con el fin de trabajar los cuarzos, los cuales con la llegada de primavera estaran en completa operacion.

Acabo de ser informado que el molino de los señores L. B. Maxwell y Ca., ha comensado sus operaciones, y este paga á la compañia dos mil cuatrocientos pesos semanarios.

RECURSOS MINERALES DE LA MERCED DE ORTIZ.

El reclamo de terreno privado conocido con el nombre de la Merced de Ortiz, comprende diez millas 33 1-3 de cadena de medida en cuadro, conteniendo mas de 69.000 acres de terreno, teniendo la concavidad de la mina de Ortiz, en su centro.—Se han abierto y trabajado en esta propiedad tres minas de oro de riqueza y valor indudable; á saber: (Santa Rosalia) y las minas Cunningham y Santa Candelaria. Una lista aproximada de todas las vetas que salen á la vista en el estado no ha sido todavia preparada, pero se hallan en tal numero que indican cla-

ramente que estas montañas forman un gran centro minero, el cual como otros de su clase en varias partes del mundo, esta cubierto de metaliferas hendeduras. Quijos de hierro, cobre y oro abundan en el estado y la cantidad de carbon (sin betun) piedracaliza carbonato de cal, (piedra caliza de magnesia de las cuales se hace la argamasa hidraúlica.) Piedra areniza de fina calidad que compone la esplendida pirita varias variedades de Porfido, siemite y granito es inagotable. La partidad del General Palmer descubrio una hermosa capa de barro de fuego en la merced.—Probablemente el mas gran manantial de riqueza en este pais minero son los vastos depositos de aluvion conteniendo oro de placer, situados al rededor de las decensos de estas y las cordilleras de montañas adyacentes. Por ahora no se pueden trabajar con provecho por falta de agua. Para suplir esta en cantidades suficientes no es un trabajo formidable y existe toda razon para creer que antes de mucho tiempo será efectuado. Hasta donde se estiende esta region minera hacia el sur no se sabe exactamente, pero hay probabilidad para creer que minas valiosas seran descubiertas á lo menos hasta el Socorro en esa direccion ó hasta la pasada de Abó.

Las ventajas que esta parte del Nuevo Méjico posee como una region minera sobre cualquiera otras en los Estados Unidos son muchas y obvias. Las provisiones son abundantes y baratas; el trabajo ordinario (incluyendo el de los mineros comunes) siempre puede obtenerse á precios muy bajos y mas que en cualquiera otro pais minero dentro de nuestro dominio. Madera y sacate son abundante y el ultimo retiene sus propiedades nutrivas todo el año. El doctor Steck, reciente Superintendente de la compañia Minera del Nuevo Méjico, ha demostrado que con un manejo juicioso en la construccion de tañques y presas, la cantidad de agua para molinos de cuarzos pue-

de aumentarse ilimitadamente. Si los mismos medios se usan para economizar el agua que hasta ahora se han usado, el molino de la compañia Minera del Nuevo Méjico, como otros tantos de molinos que estan ahora en operacion en el Territorio del Colorado podian trabajarse en El Placer y las montañas del Tuerto.—Si alguno dudare la exactitud de esta relacion que examine el sistema de tanques en uso aqui, y verá que un pequeño manantial se puede hacer aumentar suficente para un molino de quince morteros. Los tanques estan arreglados de tal manera que el agua de los morteros vuelve otra vez á los depositos principales y se usa todo al tiempo. La perdida de agua es muy pequeña, y esta facilmente se repone con un pequeño ojo. Con tal sistema tres ó cuatro molinos de cien morteros pudieran hacerse andar solamente en el Arroyo Viejo. Como una evidencia del valor del hierro, quijos y carbon en esta vecindad se dan los siguientes del informe del Profesor LeConte.

N°. 2. Carbon sin betun, veinte millas al sudoeste de Santa Fé, en el Cerro de San Lazaro, Montañas del Placer. Este carbon parece puro y sin betun. Los siguientes analisis dan como sigue:

Agua,	2.70
Materia volatil,	3.18
Carbon puro,	88.91
Ceniza,	5.21
	100.00.

N°. 3. De Murphy's, cerca de Denver. El carbon tiene un ofuscado lustre de cera aun en una fratura fresca.

Agua,	11.76
Materia volatil,	29.07
Carbon puro	55.31
Ceniza,	3.92
	100.00.

Se verá por una comparacion de estos analisis y de sus facultades relativas de producir calor segun manifestados abajo que el carbon del Colorado es tres terceras partes de menos valor que el nuestro. El poder que posee el carbon puro para producir calor es, 100, y el Profesor Le Conté da al carbon del Placer á 91 y al carbon de Murphy's como á 60.

La misma autoridad da; al hierro magnetico de las Montañas del Placer; Hierro metalico, 65,27. Carbonato de hierro cerca del carbon sin betun de las Montañas del Placer, 36.49. Aun bajo las presentes circunstancias el Nuevo Mejico tiene pocos iguales como un pais minero y cuando tengamos el ferro-carril al Pacifico en completa operacion, habrá poca, si hay algunas localidades que tengan inducimientos iguales para el minero.

NOTA.—La reputacion de las vetas de oro mencionadas no han sido difundidas sobre las mismas, porque su gran reputacion en esta vecindad la hace innecesario.

En respecto á tamaño, permanencia y riqueza de quijo estan destinados á figurar entre las grandes minas de nuestro pais.—Debido á la escases de agua no pueden ser trabajadas mucho mas barato que las minas ordinarias.

EDUCACION.

En mi ultimo mensage anual tube ocasion de recomendar mas extensamente á nuestros inmediatos predecesores un sistema de educacion, el cual se creia por los amantes de la educacion universal que seria en beneficio de los intereses del pueblo del Territorio. Por alguna razon no sabida por mi, ó por el público, la Legislatura no tomó accion sobre este muy importante asunto, de manera que ni el grado tendiera al establecimiento de un sistema de escuelas libres, sobre el plan sugerido por mi, ni tampoco ellos sugirieron de por si ningun otro plan.

No soy partidario á ninguna forma particular de escuelas, ni á que denomicacion, si alguna, tengo cargo ó poder del asunto de educacion, simplemente deseo que algun sistema sea adoptado, y que ese sistema tenga suceso, para que por mdio de el se asegue la educacion de toda la juventud del Territorio, sin respecto á raza, color ó condicion; esto en debido tanto á la sociedad como á nosotros mismos.

Refiriendome á los mensajes detodos mis predecesores, encuentro que ellos tambien han recomendado semejante legislacion, sin niuguna sola excepcion, y todo ha sido de ninguna utilidad; nuetra juventnd crece todavia en la ignorancia en muchas partes del Territorio por falta de accion legislativa

Es enteramente inutil para el Ejecutivo atentar ningunas reformas (las que todos los paises requieren) especialmente sobre el asunto de educacion, sin la cordial cooperacion del ramo legislativo del gobierno territorial. Vosotros sois los legisladores, y toda cosa en la forma de ley para el bien ó el mal del territorio debe emanar de vuestros honorables cuerpos.

El pueblo de este territorio ha tenido sesiones anuales de la Asamblea Legislativa por los ultimos diez y ocho años pasados, sin que se pueda encontrar ninguna ley sobre nuestros estatuto, autorizando la colectacion de un solo peso de tasacion para la educacion de miles de jovenes que crecen entre nosotros, con tan brillante intelecto natural como los que se pueden encontrar en cualquier Estado ó Territorio de esta Union, los que con facilidades propias se harian utiles, como tambien miembros ornamentales de la sociedad.

En nuestro actual estado de sociedad la educacion de nuestra juventud depende enteramente sobre la habilidad financiera del padre para pagar altos precios de tuicion y

pulpilage en unas cuantas de las mas grandes plazas del territorio, para asegurar la educacion de sus hijos é hijas, cuando por medio de los esfuerzos patrioticos y generosos de algunas de las denominaciones religiosas del pais, se han establecido escuelas independientes para la educacion de aquellos que son parcialmente capaces de pagar los gastos para mantener estas escuelas independientes.

Creo que en todas las escuelas de las ciudad de Santa Fé, los niños no estan prohibidos de asistir por falta de recursos para pagar la tuicion, estas escuelas son escuelas de caridad, y no deberia abusarse de ellas mientas hay bastante propiedad que con una razonable tasacion soportaria un buen sistema de escuelas libres en cada precinto del territorio. Ambos Catolicos y Protestantes, estan haciendo todo lo que esta en su poder para alterar este estado de cosas, y deberian ser animados por los legisladores, los menos afortunados padres que carecen de recursos afuera de estas plazas estan compelidos á permitir que sus hijos crescan en ignorancia supersticiosa, asi continuando las clases en la sociedad, esto no deberia ser animado ni tolerado en ninguna forma de gobierno republicano. Por lo tanto, estoy compelido de apelar á vosotros como los representantes del pueblo, tanto del rico como del pobre, y que hagan alguna cosa en su legislacion que asegure al hijo del hombre pobre ventajas de educacion como tambien á aquellos que tienen abundancia.

Si se han de hacer distinciones legislativas, estas deberan hacerse en favor del pobre.

Caballeros de la Legislatura, la responsabilidad de este entero asunto de educacion reposa con vosotros. Hagan su entero deber en las premisas.

TELEGRAFOS.

En mi último mensaje anual recomendé la obligacion de una concesion á una compañia de caballeros principalmente del Estado de Kansas para construir una linea telegráfica desde el rio de Missouri, hasta la capital de este Territorio, principalmente por las siguientes razones: primera, por que era en gran monopolio, y segunda, por que habia faltado en comenzar y completar la obra que se habia convenido desempeñar dentro en tiempo razonable segun contemplado por los legisladores—en los últimos dias de la sesion legislativa de acuerdo con esa recomendacion abrogó este título. Tengo la satisfaccion de poder anunciar á vuestros honorables cuerpos, que dentro de seis meses despues de haber abrogado sea ley nos hallábamos en comunicacion telegráfica con todo el mundo civilizado por medio de la empresa de nuestros propios ciudadanos y de los ciudadanos de nuestro vecino territrrio del Colorado.

Este es un paso muy aventajado hácia la civilizacion, y el cual deberá ser continuado por el capitalisa no solamente de nuestro Territorio, sino tambien por la República de Méjico.—Sinceramente espero, que los capitalistas de las dos repúblicas continuarán esta grande obra hasta que las dos repúblicas norte-americanas estén unidas por una linea directa de comunidad telegráfica desde una capital hasta la otra.

No hay medida en completacion afuera de una directa comunicacion térrea, que tanto aumentaria las relaciones amistosas y el comercio entre las dos grandes reqúblicas, como la complecion de esta contemplada linea telegráfica, y ninguna inversion pudiera hacerse más provechosa al accionista. Antes de concluir este párrafo permitaseme dar las gracias á sus inmediatos predecesores por la pronta ayuda prestada por ellos en enmendar la ley general de

incorporacion, de manera que habilitará á la compañia que construyó la linea telegráfica para protejerse así misma contra una futura legislacion enemistosa.

CULTIVO DE UVA.

Entre los numerosos productos de nuestro terreno, se encuentra el de la uva; no es solamente un producto natural del territorio, sino que cuando bien cultivado recompensa al agriculturista abundantemente, considerando los recursos empleados. El terreno y clima de este pais tan adaptados á la viña, no ha faltado de llamar lo atencion de mucho ee nuestro pueblo emprendedor; en verdad, los productos de la villa durante el año pasado han sido grandemente aumentados sobre los productos previos en el Territorio, y el resultado es la manufactura de vino en cantidades muy aumentadas, y aguardiente de superior calidad, ahora en la infancia de superior calidad, ahora en la infancia de su manufactura; este producto promete rivalizar en algun dia con otros paises. Creo firmemente que el valle del Rio Grande en el Nuevo Méjico á un dia no muy lejano, será el Rino de América. Como una prueba de lo que se puede hacer en esta region con destreza y trabajo estoy informado por un caballero inteligente de esta ciudad, quien han estado ocupado en la manufactura de vino, que durante la presente estacion, en el pequeño pueblo de indios de la Isleta, se han manufacturado ciento y cincuenta barriles de vino en ese lugar solamente en la presente estacion, y la parte principal de este vino fué hecha de la uva cultivada por los indios del pueblo en aquella inmediata vecindad.

Tan propicio asi parece ser el prospecto de la cultura de uva en el Nuevo Mejico que esta atrayendo considerable atencion ya, y se cree, que durante la estacion venidera no habra menos que trescientas cincuenta mil vi-

ñas nuevas añadidas al ya gran numero que ahora produce en muchas viñas, en las secciones del Rio Bonito y el Rio Abajo.

No seria injusto, por lo tanto, venir á la conclucion que en adicion á nuestra inmensa riquza mineral, como California, estamos destinados á encontrar en la uva otra ayuda potente, no solamente á nuestro Territorio, y finalmente estado, sino tambien á la riqueza nacional.

Este ramo de industria y empresa como el del mineral llama abiertamente la inversion de capital, y deberá tarde ó temprano por las abundantes recompensas que ofrece gobernarlo al extenso de cualquier necesidad.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Durante las ultimas tres sesiones anuales de la Asamblea Legislativa, se ha llamado la atencion del Congreso á la condicion deplorable de nuestros edificios publicos que se hallan sin concluir, sin ser oidos ni atendidos, cada año se aumenta grandemente su menoscabo ó consecuencia de que no han sido concluidos—su construccion costará ahora arriba de veinte y cinco mil pesos mas para concluirlos segun el plan original, si las apropiaciones necesarias hubiesen sido hechas en el propio tiempo, la dilacion de otro año causará probablemente que la obra ya hecha como tambien el material empleado sean casi sino totalmente una perdida para el gobierno, y siempre el Terrritorio quedará falto de edificios publicos. Vds. pudieran muy encarecidamente urgir sobre el Congreso la necesidad de pronta accion en hacer estas tan dilatadas y tanto mas necesarias apropiaciones. En mi ultimo mensage anual llamé la atencion de la Asamblea Legislativa al hecho, de que todavia permanecia en la tesoreria de los Estados Unidos la suma de cincuenta y dos mil pesos balance sin gastarse de una apropiacion de sesenta

mil pesos hecha por el Congreso en 1860—condicionado que el Territorio contrataria la complecion de los edificios por esa suma de dinero sobre el plan suplido por el Departamento del Interior, esto las autoridades aqui fueron incapaces de hacer, y esa suma volvio al gobierno. Con ese balance sin gastar y la Renta Interna del Territorio por tres años, la cual ha sido concedida á otros Territorios para fines publicos, seria suficiente para concluir nuestro capitolio y penitenciaria, y se salvarian de ser enteramente arruinados. Seria propio preparar un memorial conteniendo todos estos hechos y esforzaree otra vez para impresionar sobre el congreso la necesidad de la complecion de esta empresa publica la que es de suponerse fué comenzado de buena fé por sus predecesores.

CONDADOS NUEVOS.

En mi ultimo mensage anual recomendé la fundacion de un nuevo condado en el pais del rio Bonito; por falta de tiempo ó disposicion, la Asamblea Legislativa descuido conceder al pueblo de aquella localidad una organizacion de condado. Estoy obligado á renovar esa recomendacion en consecuencia del deseo unanime del pueblo interesado en el establecimiento de esta condado.

El propuesto nuevo condado del Rio Bonito comprende dentro de sus limites todo el pais entre el paralelo 34 de latitud al norte, la linea divisoria del Estado de Tejas, al sur el paralelo 104 de longitud ó el Rio de Pecos al oriente, y la cordillera oriental de las Montañas de San Andres hacia el poniente.

Refiaiendose al mapa del Territorio del Nuevo Méjico, se observara que toda esta seccion del pais descrita esta ahora en el condado del Socorro, excepto el lugar y poblaciones de Tularoso, el llano infuctifero entre la plaza de Tularoso, y la cordillera de Montañas de San Andres,

este por su posicion geografica, y la distancia de las poblaciones de las otras poblaciones del condado de Doña Ana parece que naturalmente corresponde á aquella porcion del condado del Socorro que ahora pretende una organizacion de condado separada, en adicion á su localidad geografica; se muestra claramente por las peticiones de los habitantes de Tularoso protocoladas en esta oficina que estan deseosos de ser puestos en el propuesto nuevo condado.

Los recursos minerales y de cultivo de esta localidad deben reclamar y recibir el cuidado protector de la Asamblea Legislativa, y extendiendo á este pueblo los beneficios de nuestras leyes los cuales reclaman estar privados de ellos en consecuencia de la distancia de sus poblaciones á la presente cabecera del condado. Haciendo esto se dará incentivo á la emigracion de otras localidades menos favorecidas. Este nuevo condado contribuira grandemente á la riqueza general del Territorio. Este pais es particularmente adoptado á la agricultura y cria de ganados, y en muy corto tiempo figura entre los mejores paises del Territorio para la agricultura. Ellos tienen combustible, clima, agua y minerales iguales, si no superiores á cualquiera otra parte del Nuevo Mejico. La poblacion del propuesto nuevo condado numera entre cinco y seis mil personas. El pueblo es próspero y capaz de soportar por si mismo un gobieno de condado. Sinceramente espero que vuestros honorables cuerpos darán á este asunto la consideracion que tan justamente merece.

El pueblo de la porcion noreste del Territorio tambien solicita un nuevo condado, comprendiendo el distrito minero del Moreno, lo cual merece vuestra atencion. No he sido suplido con un diagrama de los propuestos limites, pero segun entiendo el asunto, se proponen dividir el con-

dado de Mora, haciendo dos condados, cada uno de los cuales contendra á lo menos cincuenta millas de trecho y comprenderá poblacion y riqueza suficiente para soportar dos gobiernos de condado. El establecimiento de este nuevo condado facilitará mucho la transacion de negocios de condado, y ahorrará al al pueblo de la parte del norte del condado de Mora una enorme cantidad de dinero y tiempo cada año, lo cual es gastado en y de la cabecera del condado para asistir á las cortes y á otros negocios publicos. Pido en favor de los interesados su favorable consideracion.

HACIENDA PUBLICA.

Adjunto tengo el honor de transmitir los informes del Intendente de Cuentas Públicas y Tesorero Territorial para su examinacion y consideracion.

Ustedes verán por el informr del Tesorero que los recibos de dinero por el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1868, ascienden á la suma de $15,634,60 cuya suma añaaida al sobrante en la Tesoreria en el último arreglo anual d $15.44 hace la suma total en las manos del Tesorero duran el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1868, de $15,650,14.

La suma de recibos totales manifestada en el informe del Tesorero ha sido desembolzado durante el año. Por el informe del Intendente Vds. percibiran, que durante el año se aprobaron $26.429.89, en cumplimiento con las apropiaciones hechas por la última Asamblea Legislativa, incluyendo los salarios de los oficiales territoriales, á esa suma se agrega la catidad de bonos sin gagarse en el pasado año fiiscal, la cual fue $6.249.54 3-4, lo que hace un gran total de 32. 679.43 3-4. Deduscase la suma colectada y desembolsada por el Tesorero de $15.650.14, y resultará una deuda total sin pagarse de $17.029 29 3 4

contra el Tesorero del Territorio hasta el 15 de Noviembre del presente año.

Nos encontramos con una deuda de 17,029,39 34 y la cuestion es sometida respetuosamente á vuestros honorables cuerpos para buscar el modo de liquidar esa deuda.

Respetuosa y sinceramente llamo vuestra atencion á las recomendaciones del Auditor de Cuentas Publicas con respect o á la falta de los colectores en hacer sus arrèglos anuales segun contemplado por las leyes del Territorio, y la necesidad de adoptar algun sistema de tasacion para mejorar no solamente nuestras presentes necesidades sino para proveer las futuras demandas del Territorio. Un sistema de tasacion igual debe ser adoptado, y lo mas pronto que la legislatura tome accion sobre este asunto y lo arrègle satisfactoriamente, será tanto mejor para el Territorio y todos los interesados. Nuestro credito debe ser redimido. Nuestros bonos son despreciados. Por falta de los recursos necesarios para prosecutar á los criminales, nuestras leyes son diariamente violadas con impugnidad. Los asesinos vagan desenfrenadamente por todo el Territorio, por falta de recursos publicos para presentarlos á la justicia. Durante el año pasado tres personas acusadas de asesinato en este Territorio han sido arrestadas en Estados estranjeros, y se han escapade del castigo de la ley por falta de recursos para traerlas al Territorio para ser juzgados, en un caso, el condado de Valencia, el criminal habia sido juzgado y sentenciado por el alto crimen de asesinato, y este se escapo despues de haber sido juzgado y se fué al Estado de Missouri, fué arrestado alli y retenido en prision por algunos meses, finalmente fue puesto en libertad por falta de recursos territoriales para traerlo y causar su ejecucion.

Continuará semejante estado de cosas en este nuestro

pais de civilizacion? Caballeros de la Legislatura, Vds. son el unico tribunal á quien yo puedo apelar.

LIBRERIA.

Vds. veran por el habil informe del Bibliotecário Territorial la condicion de la Libreria Territorial durante el año pasado, en consecuencia de no estar concluido el salon de la Libreria esta ha sido removida varias veces de un lugar á otro, lo que materialmente ha dañado los libros del Territorio. Deberán tomarse inmediatamente algunos pasos par concluir y amueblar el espacioso salon construido parcialmente para este fin; no hay ninguna otra propiedad pública que merezcamas cuidado, ni que sea de un interes mas general é importante al Territorio que la coleccion de las leyes públicas del pais y otros libros micelaneos de mucha importancia.

Hay una gran necesidad de concluir todo el Palacio entero pero mas especialmente el salon de la libreria. Por lo tanto, recomiendo que se haga una apropiacion suficiente para poner el salon de la libreria en tal condicion, de manera que se puedan preservar los libros y salvarlos de que no sean destuidos en lo futuro.

Hay una gran cantidad de libros de leyes pertenecientes á la libreria en la posesion de personas particulares, y estas los han tenido por varios años. Seria bueno que vuestros honorables cuerpos ya fuese por una resolucion ó de otro modo se autorizase y requiriese al Librero para colectar todos los libros pertenecientes á la Libreria Pública, autorizandole ademas para prosecutar si fuese necesario, á todas las personas que tengan tales libros en su posesion en caso de que falten ó rehusen entregarlos cuando requeridos por el oficial propio.

MILITIA.

Tengo el honor de someter á vosotros el habil y sucinto

informe del Ayudante General del Territorio, el cual plenamente explica la condicion de ese departamento juntamente con sus hechos durante el año pasado.

Refiriendose á este informe Vds. podrán asertar la suma de bonos de milicia jirados contra la Tesoreria para su arreglo futnro por el gobierno general, por servicios prestados por nuestra milicia en repeler la invasion Tejana en el invierno de 1861 y 1862, y por provisiones arministradas por nuestros ciudadanos para subsistir la militia y tropas voluntarias empeñadas en favor del gobierno durante esa campaña. Esta deuda debe eventualmente sea pagada por el gobierno general, y seria bien que vuestros honorables cuerpos por medio de un memorial recordarán al Congreso su mucha dilacion para hacer esta tan necesitada apropiacion para el pago de esta justa deuda.

Nuestro pueblo ha sido privado de este dinero por causa del abandono del gobierno por seis largos años. Ellos comienzan ahora á sentir que la paciencia ha cesado de ser virtud.

Las cuentas examinadas, aprobadas y concedidas incluyendo oficiales y soldados en los Fotos y propiedad tomada para el uso del gobierno excede la suma de ochenta mil pesos, la cual deberia haber sido pagada muchos años antes, sin decir nada de los millones de pesos, perdidas sostenidas por nuestro pueblo por depredaciones de los indios, lo cual el gobierno bajo las leyes del Congreso está eventualmente obligado de pagar. Todo lo que requerimos por parte del gobierno es que obre de buena fé, y esto es lo que demandamos.

PEONAGE.

Tengo el gusto de poder decir que la ley del Congreso aprobada el 2 de Marzo de e867, aboliendo el peonage en el Territorio del Nuevo Mejico y atros Territorios ha sido

muy general y afortunadamente enforzada en todas partes del Territorio, despues de la última reunion de vuestros honrables cuerpos, y me es grato poder anunciar que nuestro pueblo generalmente se ha sometido á su enforzamiento.

Los oficiales de la ley incluyendo las cortes, el Procurador General de los Estados Unidos, el Mariscal de los Estados Unidos, comisionados y muchos de los alguaciles merecen gran credito por su diligencia en indagar las violaciones de la ley, y por su prosecucion de todos ofensores, su pronta y eficiente accion ha virtualmente destruido el despreciable sistema de esclavizar á ciudadanos Americanos por deuda.

POLITICA NACIONAL.

La eleccion para la presidencia de esta gran republica ha pasado, y el humo de la batalla ha desaparecido parcialmente; la voz del pueblo Americano sido oida en la caja de boletas, y su fallo ha sido sabido, el gran soldado que guió á nuestros ejercitos al triunfo durante la última rebelion ha sido declarado por el pueblo soberano como su escojimiento para ser el principal oficial ejecutivo durante los cuatro años venideros.

No obstante las diferencias de opinion politica en la reciente acalorada contesta, no habrá ninguno que dejando á un lado sus preocupaciones politicas para reflejar sobre el asunto que no dirá, yo personalmente tengo implicita confianza en la habilidad é integridad del infortunado candidato.

Las diferencias principales entre los dos grandes partidos politicos del pais en la reciente contesta emanaron de que la politica de reconstruccion del Congreso, y el manejo financiero del pais. Estas graves cuestiones tendrán muy pronto su solucion, lo que sinceramente espero, para

los mejores intereses de todo el pais sin respecto á localidad. La sincera esperanza de cada fiel ciudadno Americano será que prevalezcan sabios consejos en la administracion venidera para el arreglo de todas las cuestiones molestas que ahora agitan la mente pública; que la deuda nacional sea liquidada segun los términos del convenio del gobieno; el credito público preservado; y que los recientes Estados en rebelion sean reestablecidos y harmonizen con la hermandad de Estados, y que la paz y prosperidad prevalezca en cada sesion de nuestro antes próspero pais.

CONCLUSION.

Con una firma confianza sobre el divino Hacedor del mundo tedremos que seguir adelante, y con nuestros mejores esfuerzos usarémos lo habilidad que el Gran Dios del Universo nos ha dado, en el fiel y escrupuloso desempeño de nuestros deberes públicos, teniendo siempre presente la igualdad de derecho y justicia á todos los hombres.

ROBERTO B. MITCHELL.

OFICINA DEL INTENDENTE,
SANTA FE, N. M. Nov. 16 de 1868.

A. S. E. R. B. Mitchell, Gobernador del N. M.

SENOR—Tengo el honor de acompañar á S. E. mi informe anual como Intendente de Cuentas Publicas, por el que vera que la presente condicion del Erario Territorial es completamente una bancarrota. La suma de libranzas jiradas contra la Tesoreria durante el año fiscal que concluyo el 15 de Nov. 1868, asciende á la suma de $26,129,89, agregandose a esta suma la deuda del Territorio por el año pasado, la cual fue de $6,249.54 ¾, ambas sumas reunidas hacen la suma total de $32,679.43¾, mientras que los ingresos recibidos componen solamente la suma de $15,650.14, de lo que resulta un deficil contra el Territorio de $17.029.29 ¾. Esta suma exhorbitante ha sido desembolsada en bonos territoriales mientras que los ingresos de dinero á la Tesoreria son insuficientes para equilibrar á los gastos.

Los oficiales que reciben su salario, y otros individuos que prestan servicios al Territorio, estan presisados á recibir su pago en bonos, y de consiguiente sacrifican estos algunas veces por la cuarta parte de su valor. Asi ha sucedido en muchos casos, y esta es una mala política para conservar la integridad y dignidad de dichos oficiales, como tambien el credito del Territorio, La causa fundamental de este deficit, es y ha sido el mal manejo de varios de los colectores, pues es bien sabido que la mayor parte de ellos especulan con los bonos, tomando para si el dinero que reciben por ellos á mitad de su valor. Esto causa precisamente que en los ajustes de cuentas no traen un solo peso á la Tesoreria, sino los bonos que han comprado de los individuos que han recibido estos por sus servicios.

Es tanta la negligencia de algunos colectores que va-

rios de ellos no han rendido sus cuentas en los tiempo que por la ley son requeridos de hacerlo, y muchos deben al Territorio cuantiosas sumas, sin que hallan sido prosecutados, no obstante que el procurador tiene conocimiento en el asunto, y ha sido varias veces informado oficialmente por mi.

La ley, pues, requiere algunas modificaciones y provisiones para esforzar la parte penal de la misma, y para crear nuevos ramos de rentas que produzcan suficientes fondos para poner al territorio fuera de la deuda en que ahora se encuentra

La condicion de la oficina del Intendente, es tal, que no hay lo suficiente para los gastos precisos de estacionario, y mucho menos para tener un local propio para dicha oficina, pues durante el tiempo que esta oficina fue establecida, el Intendente siempre ha tenido que mendigar un local para transar los negocios de su despacho. Sería propio causar una apropiacion suficiente para mantener esta oficina en el estado de decencia que requiere, y proveerla con los libros necesarios para llevar las cuentas en buen orden, pues actualmente esta destituida de todo.

Soy de opinion que una provision en la ley seria propia, y esta es: quitar á los alguaciles mayores la autoridad que se han abrogado de desembolsar el dinero y cambiarlo por los bonos, esto evitaria el monopolio y especulacion que estos hacen; pues entiendo que solo el Tesorero debera ser autorizado para el cambio y desembolso del dinero territorial.

Como la experiencia ha demostrado que los mas de los alguaciles no rinden sus cuentas regularmente en los terminos propios, como especificado en la ley, alguna provision en la ley seria necesaria imponiendo una pena severa á aquellos que faltan en hacerlo. Ha sucedido que m

chos de esos colectores se quedan con sumas de dinero sin pagar, y cuando ellos estan insolventes debian ser exigidos al pago de dichas sumas sus fiadores.

Todas estas materias tomadas en consideracion podrian cambiar el estado de bancarrota en que se encuentra la Tesoreria del Territorio; y es mi opinion que como esta ahora manejada la colectacion de fondos, lejos de salir de la deuda seguramente será aumentada considerablemente cada año.

Tambien llegará á suceder que no habra ninguna persona capaz y honesta que se sujete á servir fielmente, recibiendo como ahora, por sus servicios casi la tercera parte del valor intrinsico de sus salarios.

En mis informes anteriores he mencionado ya los nombres de los colectores que no han pagado al Territorio sumas considerables; y como es asunto que ya he sometido á la deliberacion de vuestros honorables cuerpos dejo de repetirlo aqui, refiriendome especialmente al informe del año pasado.

Todo lo cual es respetuosamente sometido por su obediente servidor.

EPIFANIO VIGIL,
Intendente de Cuentas.

INFORME

DEL

INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS

Por el año fiscal que concluyó el dia 15 *de Nov. de* 1868.

Balance General que concluyó Nov 15 de 1868

Tesoreria del Territorio.

1867.	CREDITO.	HABER.
Nov. 16. Por suma de libranzas jiradesde el dia 16 de Nov. de 1867, hasta el dia 15 de Nov. de 1868,	$26,429 89	
Por deficit del año anterior,	6,249 54¾	
	$32,679 43¾	
Nov. 16. Por balance segun el informe del Tesorero,		15 44
1868.		
Nov. 16. Por suma de dinero ingresado á la tesoreria desde el dia 16 de Nov. 1867 hasta el dia 15 de Nov. de 1868.		$15,634 70
		$15,650 14
Por suma de libranzas sin pagarse,		17,029 29¾
Igual, - - -		$32,679 43¾
Deficit contra la Tesoreria por el presente año fiscal,		$17,029 29¾

RELACION que manifiesta por menor las sumas de dinero que han ingresado á la Tesoreria Territorial durante el año fiisca lque concluyó el dia 15 de Noviembre de 1868.

Nov. 23.	Por dinero recibido de Aniceto Valdez. Taos,	$765 00
30.	Por dinero recibido de Dolores Romero, Mora,	519 25
28.	Por dinero recibido de Mariano Barela Doña Ana,	2,405 00
Feb. 25.	Por dinero recibido de Luciano Herrera, Rio Arriba.	76 70
Marzo 3.	Por dinero recibido de Antonio Ortiz, Santa Ana	64 50
9.	Por dinero recibido de Placido Romero, Valencia	416 80
14.	Por dinero recibido de Andres Montoya, Socorro	237 50
16.	Por dinero recibido de Manuel Garcia, Bernalillo	384 00
24.	Por dinero recibido de Jose D. Sena, Santa Fé	935 00
30.	Por dinero recibido de Anto. Jose Campos, San Miguel	1,114 25
Abril 14.	Por dinero recibido de Dolores Romero, Mora	643 00
Mayo 7.	Por dinero recibido de Luciano Herrera, Rio Arriba	136 50
Junio 9.	Por dinero recibido de Jose D. Sena, Santa Fé	665 00
Julio 8.	Por dinero recibido de Antonio Ortiz, Santa Ana	64 00

	14. Por dinero recibido de Manuel Garcia, Bernalillo	462 50
	15. Por dinero recibido de Placido Romero, Valencia	129 00
	21. Por dinero recibido de Jose D. Sena, Santa Fé	674 50
Setiembre	1. Por dinero recibido de Juan Romero, San Miguel	1,195 17
	19. Por dinero recibido de Andres Montoya, Socorro	110 00
	19. Por dinero recibido de Andres Montoya, Socorro	275 00
	22. Por dinero recibido de Jose D. Sena, Santa Fé	450 00
Octubre	15. Por dinero recibido de Luciano Herrera, Rio Arriba	105 00
Nov.	5. Por dinero recibido de Aniceto Valdez, Taos	699 00
	7. Por dinero recibido de Antonio Ortiz, Santa Ana	60 50
	7. Por dinero recibido de Manuel Garcia, Bernalillo	617 50
	8. Por dinero recibido de Placido Rodo Romero, Valencia	499 50
	8. Por dinero recibido de Dolores Romero, Bora	1,924 50
	Suma total de ingresos	$15,634 70

RELACION Que manifiesta el Numero de Libranzas giradas contra la Tesoreria del Territorio durante el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1868.

1867.		Bonos No.	
Nov. 18.	A Thadeus Hawes, fondo del monumento,	1	$2 00
21	Juan Luis Montoya, drs. jur.	2	6 00
"	Mariano Otero, do	3	16 00
22	James L. Johnson do	4	110 00
"	Juan Martinez, do	5	6 00
"	Salvador Garcia, do	6	24 00
"	Pedro Contreras, do	7	24 00
"	Salvador Crespin, do	8	13 00
"	Andres Romero, do	9	16 00
"	Salvador Garcia, do	10	16 00
"	Anizeto Valdez, drs. de alg'l.	11	200 50
"	Santos Valdez, drs. de jurado	12	6 00
"	Jose Tafoya, do	13	6 00
"	Cristobal Mares, do	14	6 00
"	Encarnacion Trujillo, do	15	6 00
"	Juan Trujillo, do	16	6 00
"	Jose Lino Aragon, do	17	6 00
23	Hilario Romero, do	18	16 00
25	Ben. Stevens, dros. esc'bno.	19	48 00
"	Wm. Zeedendorf, interprete,	20	10 50
"	W. T. Strachan, drs. jurado,	21	24 00
28	Mariano Barela, derechos de jurado y alguacil, etc.	22	2,297 30
"	Jose Maria Flores, drs. jur.	23	24 00
"	J. F. Bennett, drs. sec'rio,	24	56 00
30	Dolores Romero, dr. jurado,	25	432 00
"	M. A. Upson por publicar proclama,	26	20 00

1867.		Bonos No.	
Nov. 30.	A Jesus Barreras, drs. jur.	27	6 00
"	Dolores Romero, comision y viatico,	28	73 90
Dic. 1.	Simon Sandoval, drs. de jur.	29	6 00
2.	Miguel Griego, do	30	6 00
"	William Eront, do	31	14 00
"	Juan Jose Garcia, do	32	14 00
"	Domingo Cubero, do	33	20 00
"	Amador Garoiso, do	34	24 00
"	Thomas J. Bull, do	35	37 00
"	do do	36	37 00
"	do do	37	38 00
"	Serafin Ramirez, do	38	14 00
3.	Lorenzo Gonzales, do	39	6 00
"	David Webster, do	40	6 00
5.	Epifanio Vigil, salario,	41	41 66
"	Felipe Delgado, do	42	41 66
8.	Feliciano Montoya, drs. jur.	43	6 00
9.	N. Murphy, fon. monumento,	44	37 00
20	Merril Ashurst, salario,	45	50 00
"	Jose Duran, drs. de jurado,	46	24 00
24	Domingo Baca, do	47	6 00
"	Jesus Maria H. Alarid, gastos de oficina,	48	30 00
27	Samuel Duncan, Salario,	49	100 00
31	Rumaldo Montoya. dr. jur.	50	6 00
1868.			
Enero 1	Jesus M. H. Alarid, salario,	51	5 00
"	do do	52	5 00
"	do do	53	10 00
"	do do	54	10 00
"	do do	55	20 00
"	Felipe Delgado, Salario,	56	41 66

1868.		Bonos No.	
Enero 5.	A Epifanio Vigil, salario,	57	$91 66
"	Gregorio Valarde, dr. jur.	58	6 00
6.	J. T. Russell, Adj. sal. etc.	59	50 00
"	do do	60	50 00
"	do do	61	50 00
"	do do	62	50 00
"	do do	63	50 00
"	do do	64	50 00
"	do do	65	50 00
"	do do	66	50 00
"	do do	67	50 00
"	do do	68	50 00
"	do do	69	50 00
"	do do	70	50 00
"	do do	71	50 00
"	do do	72	50 00
"	do do	73	50 00
"	do do	74	50 00
"	do do	75	50 00
"	do do	76	50 00
"	do do	77	50 00
"	do do	78	50 00
"	do do	79	100 00
"	do do	80	100 00
"	do do	81	100 00
"	do do	82	100 00
"	do do	83	100 00
7.	Juan Garcia, dros. jurado,	84	14 00
9.	Juan A. Chaves, do	85	6 00
10	Pedro Vigil, do	86	6 00
"	Juan Duran, do	87	6 00
"	Smith Simpson, do	88	6 00
"	Antonio Joseph, do	89	6 00
"	Eugenio Dominguez do	90	6 00

1868.		Bonos No.	
Enero 10.	A Juan de J. Vigil, drs. jur.	91	$6 00
"	Andres Medina, do	92	6 00
15	Jose P. Gallegos, por renta,	93	33 00
20	M. Ashurst, salario, proc'r,	94	60 00
29	J. M. H. Alarid, do	95	20 00
"	do do do	96	5 00
"	Nazario Lopez, drs. jur.	97	6 00
Febrero 4.	Samuel Duncan, salario	98	33 33
5	Epifanio Vigil, salario,	99	41 66
"	Jesus M. H. Alarid, salario,	100	10 00
"	do do	101	15 00
6.	Felipe Delgado, salario, etc.	102	66 66
15	William Jones, interprete,	103	18 00
22	Pedro Dimas, dros. jurado,	104	6 00
22	Diego Baca, do	105	6 00
25	Luciano Herrera, comision y viatico,	106	14 60
"	Bacilio Herrera, dros. jur.,	107	8 00
"	Marcos Sisneros, do	108	6 00
"	Mateo Chacon, do	109	8 00
"	Tomas Martinez, do	110	4 00
27	Juan R. Maes, monumento,	111	12 00
28	T. B. Catron, salario,	112	200 00
Marzo 2.	Nicanor Torres, monumento,	113	12 00
"	Jose Maldonado, do	114	12 00
"	Estevan Martinez, do	115	2 00
"	Franco. Palajose, do	116	2 00
"	Nicolas Murphy, do	117	12 00
3	Grace Dofflemyer & Co., do	118	57 50
"	Leandro Sena, do	119	10 00
"	Jose Feliz Ortiz, do	120	20 00
"	Antonio Ortiz, com. y viat.	121	12 40
6	Pantal'n Sandoval, ren. alm.	122	88 00
9	J. de la Luz Roival, drs. jur	123	22 00

1868.		Bonos No.	
Marzo 9.	Jesus Montoya, dros. jurado,	124	$22 00
"	Juan Jose Rivera, do	125	22 00
"	Jesus Ma. Serrano, do	126	22 00
"	Jose Ma. Marques. do	127	22 00
"	Rafael Garcia, do	128	22 00
"	Ramon Martin, do	129	22 00
"	Lino Baca, do	130	22 00
"	George Ortiz, do	131	22 00
"	Pablo Gonzalas, do	132	22 00
"	J. M. Sandoval, do	133	22 00
"	Robert J. Hamilton, do	134	18 00
"	Manuel Martin y G. do	135	22 00
"	Antonio Aranda, do	136	22 00
"	Epifanio Vigil, Salario,	137	41 66
"	Tomas Rivera, dros. jurado	138	22 00
"	Ramon Sena y Rivera do	139	22 00
"	Antonio Roibal, do	140	22 00
"	Clemente Ortiz, do	141	24 00
"	J. de la A. Montoya do	142	24 00
"	Lorenzo Ortega do	143	34 00
"	Pablo Ortiz, do	144	24 00
"	Felipe Casados, do	145	24 00
"	Jose S. Apodaca, do	146	24 00
"	Polito Romero, do	147	24 00
"	Andres Romero, do	148	24 00
"	Jose G. Gomes, do	149	24 00
"	Gabriel Dominguez, do	150	24 00
"	Jose Gonzales, do	151	24 00
"	Felipe Romero, do	152	24 00
"	Juan Apodaca, do	153	24 00
"	Felipe Pino, do	154	24 00
"	Pedro Vigil, do	155	24 00
"	Blas Montoya, do	156	24 00

1868.		Bonos No.	
Marzo 9.	A Lauterio Barela, drs. jur.	157	$24 00
"	Rumualdo Valdez, do	158	24 00
"	Manuel Montoya, do	159	24 00
"	Bautista Rodriguez, do	160	24 00
"	Santi. Baca y Ortiz, do	161	24 00
"	Jesus Sena y Garcia, do	162	24 00
"	Jose M. Dominguez, do	163	24 00
"	Marcos Ortiz, do	164	25 00
"	R. M. Stephens, do	165	22 00
"	Dionisio Rivera, do	166	24 00
"	Placido Romero, comision	167	62 20
"	Jose Ortiz, dros de diptado	168	24 00
"	Juan Jose Silva, do	169	24 00
"	Jose R. Roival, do	170	24 00
"	Manuel Sena, do	171	24 00
"	Jesus M. H. Alarid, salario	172	25 00
"	Felipe Delgado, salario,	173	41 66
"	Luciano Baca, drs. jurado,	174	22 00
10	Mauricio Duran, drs. dip.	175	24 00
"	Samuel Duncan, Salario,	176	33 33
"	Hermanas de Caridad, cuatro meses,	177	400 00
11	Michael McGee desde N°. 178 hasta 267	267	500 00
12	Vicente Mestas, dros jurado	367	24 00
"	Mariano Lopez, do	269	6 00
"	J. M. Vigil, do	270	6 00
14	Andres Montoya, com.	271	55 90
16	Tomas Baca, monumento,	272	14 00
"	Rafael Chavez, do	263	14 00
"	Francisco Ortiz y Tafoya, drs. jurado,	274	22 00
17	Manuel Garcia, com. y viat	275	53 40

1868.		Bonos No.	
Marzo 24.	A Benito Romero drs. jur.	276	$20 00
"	Jose Montoya, do	277	18 "
"	Feliciano Escudero do	278	16 "
"	Manuel Baca, do	279	18 "
"	Luis Martin, do	280	18 "
"	Jose Aragon, do	281	18 "
"	Benigno Jaramillo, do	282	18 "
"	Jose D. Sena, com. do	183	93 50
"	Jose D. Sena. drs. de Alguacil etc. do	284	142 00
"	Peter Connelly derechos de Escribano	285	66 00
30	A. J. Campos. dros. jur.	286	579 00
"	Jose Gntierres, do	287	18 00
"	Juan Jose Lopez, do	288	16 00
"	Juan Mondragon, do	289	20 00
"	Jesus Sanchez, do	290	20 00
"	Regino Ulabarri, do	291	18 00
"	D. Perez, por llenar ajustes,	292	10 00
"	Anto. J. Campos, comision,	293	126 00
"	Epifanio Vigil, Salario,	294	41 66
"	Felipe Delgado, Salario,	295	41 66
Abril 1.	Jesus M. H. Alarid, salario,	296	25 00
4	Samuel Duncan, Salario,	297	33 33
7.	M. Ashurst, salario, proc'r,	298	55 00
11	Samuel Ellison, dr. inter'te,	299	10 50
12	W. T. Strachan, drs. jur.	300	24 00
14	J. T. Russell, Adj. sal. etc.	301	100 00
"	do do	302	do
"	do do	303	do
"	do do	304	do
"	do do	305	do

1868.		Bonos No.	
Abril 11.	A J. T. Russell, Adjutant,	306	$50 00
"	do do	307	do
"	do do	308	do
"	do do	309	do
"	do do	310	do
"	B. Rodrigues, drs. jurado,	311	20 00
14	Eolores Romero, do	312	645 00
20	Merril Ashurst, Salario,	313	50 00
28	Ana. Montoya, drs. jurado,	314	10 00
"	J. M. Mestas, do	315	do
"	Mateo Chacon, do	316	do
"	Diego Archuleta, do	317	do
"	Bibian Lopez, do	318	12 00
"	Antonio Valerio, do	319	do
"	Jose Sena y M., do	320	do
"	Victor Vigil, do	321	do
"	Jose Mestas, do	322	do
"	Bacilio de Herrera do	323	do
"	Juan Valasques, do	324	do
"	Enc. Espinosa, diputado,	325	do
"	Luciano Herrera, alguacil,	326	80 00
"	Samuel Ellison, escribano,	327	33 00
"	Pedro Salazar, diputado,	328	12 00
"	Manuel Trujillo, drs. jur.	329	do
"	Francisco Espinosa, do	330	do
"	Julio de Herrera, do	831	do
"	Rumualdo Valdez, do	332	do
"	Juan Espinosa, do	333	do
"	Gabina Archuleta, do	334	do
Mayo 1.	Candelario Trujillo, do	335	10 00
"	Felipe Delgado, salario, etc.	336	20 00
"	do do	337	21 66
"	Epifanio Vigil, salario,	338	41 66

1868.		Bonos No.	
Mayo 1.	A Jesus M. H. Alarid, salario,	339	$25 00
2.	David Baca, dros. jurado,	340	4 00
"	J. M. Valdez, do	341	do
Mayo 2.	A Fran. Montoya, do	342	do
"	Jose Pablo Casados do	343	do
"	Juan Atencio, do	344	do
"	Jose Baca, do	345	do
"	Monico Montoya, do	346	do
"	Rumaldo Montoya, do	347	do
"	Jose Chavez, do	348	do
"	Manuel Nieto, do	349	do
"	Rafael Lucero, do	350	do
"	Telesforo Lucero, do	351	do
"	Jesus Ma. Silva. do	352	do
"	Elias de la Rosa, do	353	do
"	Agapito Tafoya, do	354	do
"	Eulogio Mora, do	355	do
"	Felipe Garcia, do	356	do
"	Nob. Archibeque, do	357	do
"	Meliton Vigil, do	358	do
"	Casimiro Gallegos, do	359	6 00
"	Refugio Valverde, do	360	4 00
"	Jose Ma. Atencio, do	361	do
"	Jose Montoya, do	362	do
"	Jesus Barreras, do	363	do
"	Jesus Chaves, do	364	do
"	Santiago Blea, do	365	do
"	Francisco Vigil, do	366	do
"	Martin Lucero, do	367	do
"	Luis de la O. do	368	do
"	Demetrio de la O. do	369	do
"	Fernando Luecero, do	370	do
"	Roman Baca, do	371	do

1868.		Bonos No.	
Mayo 2.	A Jesus Dimas, drs. jurado,	372	14 00
"	Antonio Ortiz drs. de Algl.	373	8 "
"	Tomas Salas, diputado.	374	4 "
"	Calistro Montoya, do	375	do
"	Cenon Sandoval, do	376	do
"	Maximo Montoya, do	377	do
"	Antonio Ortiz, por nombrar jurados,	378	10 00
4.	Samuel Duncan, Salario	379	33 00
7.	Samuel Ellison derechos de Escribano	380	8 00
"	Luciano Herrera, com. viat.	381	20 00
"	Mariano Mestas, drs. jur.	282	12 00
"	Jose R. Ortega, do	383	10 "
"	Agustin Mestas, do	384	10 "
7.	Jose D. Garcia, drs. jur.	385	10 "
"	Antonio M. Salazar do	386	10 "
"	Gpe. Mascareñas, do	387	12 "
"	Severino Garcia, do	388	10 ,,
"	Pablo Mestas, do	389	13 00
"	Mariano Quintana, do	390	12 00
19	Jesus Ma. Valerio, do	491	12 "
20	Franco. A. Rivera do	392	10 00
"	Manuel L. Valdez, do	393	10 "
"	Rafael Garcia, do	294	12 00
"	Merrill Ashurst, salario	395	50 00
17	John McGee, monumento	396	100 00
"	do do	397	100 00
"	do do	398	100 00
"	do do	399	100 00
"	do do	400	100 00
Junio 1.	Felipe Delgado, salario,	401	41 66
"	Rafael Trujillo, drs. jur.	502	12 00
"	Jose Lueras, do	403	24 00

1868.		Bonos No.	
Junio 1.	A Jesus M. H. Alarid, salario	404	$15 00
"	do do	405	10 00
3.	Epifanio Vigil, salario,	406	19 00
4.	Teodoro Garcia, drs. jur.	407	12 00
"	do do	408	10 00
"	Jnan Montoya, do	409	24 00
"	Jose Chaves, do	410	22 "
8.	Juan Padilla, do	411	22 "
"	Nicolas Lucero, do	412	24 00
"	Jose A. Martin, do	413	do
"	Marcos Lovato, do	414	do
"	Juan J. Garcia, do	415	22 00
"	Mariano Armijo, do	416	22 00
"	Albino Abeitia, do	417	12 00
"	Henry H. Whiting derechos escribano,	418	24 00
9.	James Logan, drs. Inte'te.	419	9 00
"	Jose D. Sena, comision,	420	66 50
17	Octaviano Baca, drs. jur.	421	10 00
"	Mariano Maldonado do	422	4 00
"	Jesus Lucero, do	423	10 00
"	Jesus Luna, do	424	10 00
"	Jose Ma. Lucero, do	425	10 00
"	Har. H. Whiting, do	426	48 00
"	do do do	427	20 00
17	Green Willson, intrepete,	428	16 50
"	Jose Gonzales, drs. jur.	429	24 00
"	Sanuel Duncan, salario,	430	33 33
18	Ramon Salazar, drs. alguacil	431	10 00
"	Manuel Salazar, do	432	12 00
"	Dionicio Salazar, do	433	10 00
"	Teodoro Cadillo, do	434	10 00
"	Manuel Gurule, drs. jurado,	435	10 00

1898.		Bonos No.	
Junio 17.	A Jesus Cobos, drs. jurado,	436	310 00
"	Luis Constante, do	437	22 00
19	Manderfield & Tucker imprimir formulas,	438	120 00
20	E. Montoya, dros. jurado,	439	12 "
"	Juan Griego, do	440	12 "
"	Carlos Padilla, do	441	12 "
"	Juan J. Garcia, do	442	12 "
"	Jose F. Apodaca, do	443	12 "
"	Roberto Chavez, do	444	12 "
"	Ignacio Padilla, do	445	12 00
"	J. M. Chaves, do	446	12 "
"	Matias Conteras, do	447	12 "
"	Merrill Ashurst, do	448	50 00
"	Manuel Jiron, dros. jurado,	449	10 00
21	do do do	450	2 00
"	Bonifacio Chaves do	451	104 00
27	Dionisio Jiron, do	452	12 00
"	Luis Chaves, do	453	do
"	Miguel Luna, do	454	do
"	F. Anto. Pino, do	455	10 00
"	Jnsto Gurule, do	456	12 00
"	Tomas Cordova, do	457	do
"	Miguel Chaves do	458	do
"	Manuel Iturrieta, do	459	24 00
Julio 1°.	Jesus H. Alarid, salario,	460	15 00
"	do da do	461	10 00
8	Antonio Ortiz, com. y viat.	462	12 40
"	Epifanio Vigil, sal. en parte,	463	3 60
11	J. T. Russell, Adjutant,	464	50 00
"	do do	465	do
"	do do	466	do

1868.		Bonos No.	
Julio 12.	A J. T. Russell, salario,	467	$50 00
"	do do	468	do
"	do do	469	do
"	do do	470	do
"	do do	471	do
"	do do	472	do
"	do do	473	do
"	do do	475	20 00
"	do do	476	do
"	do do	477	do
"	do do	478	do
"	do do	479	do
"	do do	480	do
"	do do	481	do
"	do do	482	do
"	do do	483	do
"	do do	484	do
"	Samuel Duncan, salario,	485	33 33
13	Juan Gutierres, dros. jur.	486	20 00
"	Sacrato. Montoya, do	487	do
"	Catarino Ruiz, do	488	do
14	Nicanor Quintana, do	489	10 00
"	Eduardo Perea, do	490	do
"	Julian Cervantes do	491	24 00
"	Manuel Garcia, com. y viat.	492	61 22
"	Epifanio Vigil, salario dos meses parte,	493	76 00
"	M. Anto. Romero, dros. jur.	494	22 "
15	W. L. Jones dros. inter.	495	16 50
"	Placido Romero, com. y viat.	496	33 50
16	Pablo Blea, dros jur.	497	10 00
"	Jose Baca y Carrillo, do	498	" "
"	Jose Baca y Salazar, do	499	" "

1868.		Bonos No.	
July 16.	Torfbio Grrcia, drs. jurado,	500	$10 00
"	Juan E. Sanchez, do	501	" "
"	Jose Ma. Aragon, do	502	" "
"	Jesus Aragon, do	503	" "
"	Jose R. Mirabal, do	504	" "
"	Jose Vigil, do	505	" "
"	J. de Jesus Aragon, do	506	" "
"	Rafael Aragon, do	507	" "
"	Maximiano Aragon do	508	" "
"	Romulo Romero, do	509	" "
"	M. Sanchez y Cast., do	510	" "
"	Jose Aragon, do	511	" "
"	Franco. Sabedra do	512	" "
"	Bartolo Baca, do	513	" "
"	Juan Lujan, do	514	" "
Julio 16.	Reyes Gonzales, drs. jur.	515	10 00
"	Placido Romero por nombrar jurados,	516	do
"	Bonifacio Chavez, drs. Interprete	517	do
20	Jesus Baca, drs. jur.	518	4 00
21	Guadalupe Ortega, do	519	10 09
"	do do	420	14 00
"	Jesus Ma. Sanches do	521	10 00
"	Jesus Ma. Chaves, do	522	12 00
"	Jose D. Sena, comision	523	67 40
"	Bonifacio Romero, drs. jur.	524	22 00
"	Nicolas Vigil, do	525	10 00
"	Rafael Otero, do	526	do
22	*Merrill* Ashurst, salario,	227	50 00
24	Samuel Duncan,	528	11 11
"	do do	529	11 11
"	do do	530	11 11

1868.		Bonos No.	
Julio 25.	Epifanio Vigil, salario un mes parte,	531	$10 00
27	Loreuzo Perea drs. jur.	532	24 00
"	Antonio Silva, do	533	22 00
"	Felipe Delgado, salario tres meses	534	10 00
"	do do	535	do
"	do do	536	do
"	do do	537	do
"	do do	538	do
"	do do	539	do
"	do do	540	do
"	do do	541	do
"	do do	542	do
"	do do	543	do
"	do do	544	do
"	do do	545	do
"	do Gastos de oficina,	546	do
"	do do	547	do
"	do do	548	do
"	Jnan Martinez, drs. jur.	549	6 00
Agosto 1°.	Jesus Ma. H. Alarid salario	550	35 00
"	do do	551	do
4.	Manuel Martinez, drs. jur.	552	10 00
"	Dionicio Domingues do	553	10 "
5.	Jose Pablo Gallegos, renta almacen,	554	40 00
6.	Antonio J. Rael, drs. jur.	555	18 00
"	Ramon Martin, do	556	do
"	Simon Garcia, do	557	4 00
Agosto 6.	Nicolas Alire drs. jur.	558	do
"	Manuel Lujan, do	559	20 00

1868.		Bonos No.	
Agosto 6.	Juan J. Montoya, drs. jur.	560	$18 00
"	Jesus Romero, do	561	20
"	Luis Griego, do	562	do
"	Jose A. Romero, do	563	18
"	Polito Romero, do	564	do
"	Felipe, Alarid, do	565	do
"	Juan Garcia, do	566	20
"	Jose F. Sena, do	567	18
"	Ramon Valencia, do	568	4
"	Benito Alarid, do	569	18
"	Ignacio Trujillo, do	570	20
"	Cristobal Beltran, do	571	18
"	Roman Romero, do	572	18
"	M. B. y Delgado, do	573	4
"	Nepomoceno Sena, do	574	do
"	Cosme Garcia, do	575	18
"	Juan R. Sandoval, do	576	do
"	Antonio Abeitia, drs. inter'te	577	12
"	Miguel Escudero, drs. jur.	578	18
7.	Manuel Rodrigues, do	579	20
"	Agustin Duran, do	580	18
8.	Feliz Romero, do	581	22
"	Miguel Rodriguez, do	582	do
"	Juan Coris, do	583	do
"	Jose M. Brito, do	584	do
"	Pablo Robail, do	585	do
"	Serafin, Herrera, do	586	do
"	Ramon Duran, do	587	do
"	M. A. Sandoval, do	588	24
"	Jose Ma. Garcia, do	589	22
"	Jose Ma. Sanahes, do	590	do
"	Lorenzo Martin, do	591	24
"	Franco. S. y Silva do	592	22

1868,		Bonos No.	
Agosto 6.	Jose R. Troncoso, dr. jur.	593	$22 00
"	Eligio Baca, do	594	do
"	Felipe Sena, do	595	24 00
"	Enos Andrews, do	596	do
"	Blas Montoya, do	597	22 00
"	Tomas Rivera, do	598	24 00
"	Feliz Urioste, do	599	do
10	Jose D. Sena, drs. de Algl.	600	58 00
10	Jose Ortiz, diputado,	601	24 00
"	Santiago Baca, do	602	" "
"	Jose Herrera, do	603	" "
"	Tomas Baca, do	604	" "
"	Jose D. Silva, do	605	" "
"	Samuel Ellison, derechos de Escribano,	606	48 00
"	do inteprete,	607	18 00
"	Juan Duro, dros. jur.	608	22 00
11	Frederick Grace, do	609	24 00
12	Lzo. Montaño, do	610	" "
17	Antonio Valdez, do	611	" "
23	Merrill Ashurst, salario,	612	50 00
26	Pablo, Torres, dros. jur.	613	10 "
27	Jose Cleto Lucero, do	614	24 "
"	Andres Candelaria, do	615	" "
"	Romulo Barela do	616	22 "
"	Germo Montoya, do	617	24 "
"	Luciano Duran, do	618	22 "
"	Ramon Nuanes, do	619	24 "
"	Mariano Irisarri, do	620	" "
28	Pablo Gallego, drs. de alg.	621	10 "
"	Antonio Lucero, drs. jur.	622	18 "
"	Jose Ma. Flores, do	623	" "
"	Benigno Romero, do	624	20 "

1868.		Bonos No.	
Aug 28.	Tomas Sais, drs. jurado	625	$20 00
"	Eduerdo Herrera, do	626	18 "
"	Segundo Garcia, do	627	" "
"	Jose L. Padilla do	628	20 "
"	Jose Ma. Rendon, do	629	18 "
"	Lazaro Chaves, do	630	" "
"	Franco. Sanchez, do	631	10 "
Setiembre 1°.	Juan Romero com, y viat.	632	134 "
"	do do derechos de jurados y oficiales,	633	574 "
"	J. M. H. Alarid, salario,	634	25
9.	Samuel Duncan, do	635	10 1[illegible]
"	do do do	636	do
"	do do do	637	do
14	Barnabe Baca, con. retornos	638	6
"	Mariano Sandoval, drs. jur.	639	24
"	Felipe Martines, do	640	12
"	Lorenzo Cnaves, con. retor.	641	20
16	Aban Rivera, dros. jurado,	642	18
"	Tomas Baca, do	643	20
"	Jose M. Chaves, do	644	18
"	Jesus Sanchez, do	645	do
"	Justo Quintana, do	646	20
"	Nepomuceno Lucero,	647	do
18	Juan Cristobal Chaves,	648	24
"	Antonio Roival, por conducir retornos,	649	7
"	Andres Moutoya, dr. jurado,	650	214
"	Pablo Padilla, do	651	12
"	Esquipulo Pino, do	652	8
"	M. de la C. Garcia, do	653	12
"	Epifanio Vigil, salario por 1 mes en parte,	654	25

1868.		Bonos No.	
Set. 19	A Jesus Rivera, comision y viatico,	655	$43 00
21	Tidal Trujillo por conducir retornos,	656	15
"	Antonio J. Campos, do	657	do
"	Samuel Duncan, salario,	658	20 00
"	do do	659	16 33
24	Lorenzo Tafoya, drs. jur.	660	10 00
"	Francisco Romero, do	661	do
26	Merrill Ashurst, salario,	662	50
28	Jose D. Sena, comision,	663	45 66
"	M. McGee, monumento,	664	100 00
"	do do	665	do
"	do do	666	do
"	do do	667	do
"	do do	668	50 00
"	do do	669	do
"	do do	670	do
"	do do	671	do
"	do do	672	do
"	do do	673	do
"	do do	674	do
"	do do	675	do
30	Hermanas de la Caridad apropriacion,	666	700 00
Octubre 5	Epifanio Vigil, salario uno mes parte,	677	5
6.	Antonio Ortiz, drs. alg'l,	678	10
"	do do	679	do
"	do do	680	do
"	Calesto Montoya, diputado,	681	6
"	Manuel Montoya, do	682	10 00
"	Jesus Crespin, do	683	do

1868.		Bonos No.	
Octubre 6.	A Tomas Salas, diputado,	684	$10 00
"	Felipe Mares, do	685	4
"	James Conklin, drs. jurado,	685	20
Octubre 6.	Ernec Sanches, drs. jur.	687	10 00
"	Nicholas Eldot, do	688	20
"	do do	689	do
"	do do	690	16
8.	Vicente Armigo, do	691	10 00
9.	Jose D. Tafoya, do	692	do
"	Desiderio Martin, do	693	do
"	Luciano Duran, do	694	do
"	Franco. Mestas, do	695	do
"	Juan C. Alire, do	696	do
"	Juan de los Reyes Martinez, do	697	do
"	Encarcion. Trujillo, do	698	do
"	Antonio Torres, do	699	do
"	Eugenio Domingues do	700	do
"	Manuel Maese, do	701	do
"	Antonio Moran, do	702	do
"	Esquipula Martin, do	703	do
"	Bonifacio Coca, do	704	do
"	Jose Ma. Ortiz, do	705	do
"	Andres Basques, do	706	do
"	Rafael de Luna, do	707	do
"	Juan Duran, do	708	do
"	Miguel Gonzales do	709	do
"	Rafael Tenorio, do	710	do
10	Ambrosio Gonznles do	711	do
"	Lorenzo Mares, do	712	do
"	Juan Garcia, do	713	do
"	Epifanio Vigil por imprimir blancos,	714	do

1868.		Bonos No.	
Oct. 11.	A John T. Russell salario y gastos etc.	715	$73 00
"	do do	716	37 00
"	do do	717	50 00
"	do do	718	do
"	do do	719	do
"	do do	720	do
"	do do	721	20 00
"	do do	722	do
"	do do	723	do
"	do do	724	do
"	do do	725	do
"	do do	726	do
"	do do	727	do
"	do do	728	do
"	do do	729	do
"	do do	730	do
"	do do	731	do
"	do do	732	do
"	do do	733	do
"	do do	734	do
"	do do	735	do
"	do do	736	do
"	do do	737	do
"	do do	738	do
"	do do	739	do
"	do do	740	do
"	do do	741	do
"	do do	742	do
"	Francisco Montoya, drs. jur.	743	10 00
14	Jose P. Garcia,	744	10 00
15	Luciano Herrera, drs Algl.	745	43 00
"	Tomas Martin, diputado	746	8 00

1868.		Bonos No.	
Oct. 15 A.	Jose Ma. Martin, diputado,	747	$8 00
"	Manuel Trujillo, do	748	do
"	Francisco Pacheco, do	749	do
"	Felipe Madrid, drs. jur.	750	do
"	Luciano Herrera, do	751	28 00
"	Jose Montaño, do	752	10 00
16	Dionicio Vargas, do	753	12 00
"	Antonio Martinez, do	754	8 00
"	Claudio Gonzales do	755	do
"	Cazildo Prada, do	756	do
"	Pedro Martin, do	757	do
"	Jose de Aguero, do	758	do
"	Encarnacion Martin do	759	do
"	Juan A. Roibal, do	760	do
17	Fernando Lucero, do	761	10 00
19	Demetrio de la O. do	762	do
20	John T. Russell, por imprimir proclama,	763	20 00
"	do do	764	15 00
21	May. Hays, drs. jur.	765	20 00
"	Epifanio Vigil, salario un mes en parte,	766	do
"	do do	767	10 00
"	Merrill Ashurst, salario,	768	50 00
"	Atanacio Romero, drs. jur.	769	10 00
"	Tomas Fresquis,	770	do
"	Jose A. M. Medina do	771	do
"	Manuel Atencio, do	772	do
"	Francisco Pacheco, do	773	5 00
"	do do	774	do
"	Felipe Montoya, do	775	10 00
"	Pelagio Ortiz, do	776	do
"	Miguel A. Otero, do	777	do

1868.		Bonos No.	
Octubre 23.	A David Baca, derechos de jurado,	778	$8 00
"	Jesus Ma. H. Alarid gastos de oficina por 1869	779	15 00
"	do do	780	10 00
"	do do	781	5 00
"	David Aragon, drs. jurado,	782	10 00
24	Jesus Silva, do	783	10 00
"	Samuel Duncan, salario,	784	20 00
"	do do	785	13 33
"	Gregorio Sedillo, dros. jur.	786	12 00
26	A. G. Cordova, do	787	8 00
27	Pedro Cleto Lodez, do	788	22 00
"	Marcelo Analla, do	789	" "
"	Jose Apodaca, do	790	24 00
"	Jose R. Lopez, do	791	22 00
"	Salvador Crespin, do	792	24 "
"	Franco. Garcia, do	793	22 "
"	Jose D. Mares, do	794	24 "
"	Juan Sedillo, do	795	22 "
"	Anastacio Analla, do	796	" "
"	Andres Lucero, do	797	24 "
"	Jose I. Garcia, do	798	22 "
"	Vicente Romero, do	799	" "
"	Jesus Medina, do	800	" "
"	Isidro Medina, do	801	10 "
"	Domingo Baca, do	802	" "
Nov. 2	Pedro M. Montoya, do	803	14 "
3	J. C. y Gallegos do	804	8 00
"	Vicente Chaves, do	805	do
"	Sisto Chaves, do	806	do
"	Abran Jaramillo, do	807	do

1868.		Bonos No.	
Nov. 3.	A Francisco Salazar, drs. jur.	808	$10 00
"	Harvey R. Whiting, Esc.	809	20 ,,
"	Antonio Salazar, jurado,	810	8 "
"	Jose R. Salazar, do	811	do
"	Esteban Lamora, do	812	do
"	Manuel Savedra, do	813	do
"	Samuel Ellison, drs. escribano é interprete,	814	55 "
"	do do do	815	66 "
Nov. 3	Sam'l Ellison, drs. escribano&c.	816	33 ,,
"	do do do	817	22 "
"	do do do	818	do
"	Jose Baca, dros. jurado	819	10 00
"	Pedro Dimas, do	820	do
"	M. S. y Valencia, do	821	14 "
"	Jose A. Garcia, do	822	24 "
"	Aniceto Valdez derechos de él y diputado,	823	178 "
"	do do drs. jur.	824	96 "
"	Epifanio Vigil, salario,	825	60 "
6	Dimas Torres, drs. jur.	826	8 "
"	Rafael Jaramillo, do	827	do
7	Anto. Ortiz, drs. algl.	828	12 00
"	Tomas Tafoya, drs. jur.	829	5 "
"	do do do	830	do
"	Fr. Archibeque, do	831	4 00
"	do do do	832	do
"	Benigno Ortiz, do	833	10 "
"	Roman Baca, do	834	do
"	Mig'l. Santillanes, do	835	do
"	Pedro C. Lopez, do	836	do
"	Marcelo Analla, do	837	do
"	do do do	838	do

1868.		Bonos No.	
v. 7. A	Manuel Garcia, com. etc.	839	$76 70
"	Epifanio Vigil, salario,	840	10 00
"	Juan C. Lopez, jurado,	841	do
"	Pedro Lopez, do	842	330 00
"	Andres Anaya, do	843	10 00
"	Teodoro Perea, do	844	do
"	Frederioo Lopez, do	845	do
"	Jose A. Chavez, do	846	8 00
"	Placido Romero, com.	847	70 50
"	Harvey R. Whiting esc.	848	24 00
"	do do do	849	48 00
"	Placido Romero, drs. jur &.	850	114 25
"	Laureano Jaramillo, dipt.	851	12 00
"	J. de Jesns Romero, jurado,	852	8 00
"	Gumizindo Sanchez, do	853	do
"	Jose Jaramillo, do	854	10 00
"	Jose Sais, do	855	8 "
"	Juan Agn. y Chaves do	856	do
"	Laureano Jarmillo, do	857	do
"	Jose L. Perea. do	858	14 00
11	Frederick Althens, drs. jur.	859	10 50
"	John Christen, do	860	4 00
"	Alex. Weaver, do	861	10 50
"	Charles Hunning, do	862	4 "
"	D. Winterburn, do	863	10 "
3	Bonifacio Chaves, drs. inter.	864	7 "
4	Jose D. Martin jurado,	865	8 00
	Jose D. Romero, drs. jur.	866	1555 50
	Epifanio Vigil, sal. y gastosimprision,	867	82 00
	Bonifacio Garcia, drs. jur.	868	24 "
	Francisco Lucero, do	869	18 "

1868.			Bonos No.	
Nov. 14	A Juan Miera, dros.	jurado,	870	$10 00
"	Adolph criefors,	do	871	12 "
"	Eusebio, Romero,	do	872	do
"	Jose A. Montoya,	do	873	do
"	Manuel Lopez,	do	874	do
"	Julian Montoya,	do	872	do

Oficina del Tesorero del Territorio }
de N. M. Santa Fé Nov. 15 1868. }

A su Excelencia R. B. Mitchell, Gobernador del Territorio de Nuevo Mejico:

Señor:—Adjunta hallará V. E. la Recopilacion de los Ingresos y Egresos, que ha habido en la Tesoreria de mi cargo, en todo el añn fiscal que comenzó desde 15 de Noviembre de 1867, concluyó el dia 15 de Noviembre de 1868. Segun consta por menor en el libro respectivo,

Muy respectuosamente sometido
por su obediente servidor.
Felipe Delgado
T. del T. de N. M.

RECAPITULACION

De los Ingresos y Egresos, que han habido en la Tesoreria del Territoriode Nuevo Mejico, desde el dia 15 de Noviembre de 1867, hasta el dia 15 de Noviembre que concluyó el año fiscal de 1868, á saber:

Suma de los ingresos en el año fiscal que concluyó Nov. 15 del 1868,	$15,650 14
Suma de los egresos en el mismo periodo,	15,650 14
Balance,	$00,000 00

LISTA descriptiva de los bonos pagados por el Tesorer del Territorio desde el dia 30 de Noviembre de 186 hasta el dia 14 de Noviembre de 1868.

1867		
Nov. 30	Thadeus Hawes,	$2 0
"	Juan Luis Montoya,	6 0
"	James L. Johnson,	110 "
"	Aniceto Valdez,	202 5
"	Santos Valdez,	6 0
"	Jose Tafoya,	do
"	Cristobal Mares,	do
"	Encarnacion Trujillo,	do
"	Juan Trujillo,	do
"	Jose L. Aragon,	do
"	Mariano Varela,	2297 3
"	J. G. Bennett,	56 0
"	Dolores Tomero,	432 "
"	do do	73 9
"	Epifanio Vigil,	41 6
"	Felipe Delgado,	do
"	Aniceto Valdez,	107 0
"	Juan Archibeque,	4 "
"	Anto. Martinez,	15 "
"	Eulogio Varela,	60 4
"	George H. Pettis,	22 0
"	Manuel Atencio,	6 0
"	Blas Montoya,	14 "
"	Monico Torres,	11 "
"	Jesus Contreras,	do
"	Tomas Baca,	do
"	Rafael Chavez,	do
"	J. M. H. Alarid,	25 0
Enero 4	Felipe Delgado,	41 6
"	Epifanio Vigil,	91 "

1868.			
Enero 5.	A	Jesus Maria H. Alarid,	$5 00
Oct. 20		John T. Russell,	50 00
"		J. M. H. Alarid,	20 "
"		Merrill Ashurst,	50 "
"		John T. Russell,	100 "
"		do da	50 "
"		J. M. H. Alarid,	10 "
"		Juan R. Maese,	12 "
1867			
Nov. 22	Andres Romero,		16 "
"		W. T. Strachan,	24 "
"		M. A. Upson,	20 "
"		William Eonst,	14 "
"		Ninolas Murphy,	37 "
"		Merrill Ashurst,	50 "
"		J. M. H. Alarid,	30 "
"		Samuel Duncan,	100 "
"		J. A. Romero,	20 "
"		Apolonio Crespin,	4 "
"		Isidro Torres,	24 "
"		Eusebio Baca,	76 "
"		Theodore S. Greiner,	33 33
"		Manuel Sanchez,	16 00
"		J. Esquillon,	500 00
"		Patrick Weldon,	16 60
"		Esteban *Martin*,	2 00
"		Francisco Polajoce,	2 00
"		Feliz Ortiz,	22 00
"		Jose de la Luz Roival,	id
"		Juan J. Rivera,	id
"		Geoage Ortizf	id
"		Pablo Gonzales,	id
"		Roberto J. Hamilton,	18 00

1868.

Nov. 22.	A	Manuel Martinez y Garcia,	$22 00
"		Epifanio Vigil,	41 66
"		Ramon Sena y Rivera,	22 00
Diciembre 20.		Clemente Ortiz,	24 00
"		Jose A. Montoya,	id
"		Lorenzo Ortega,	id
"		Felipe Cazados,	id
"		Jose S. Apodaca,	id
"		Polito Romero,	id
"		Blas Montoya,	id
"		Eleuteria Barela,	id
"		Santiago B. y Ortiz,	id
"		Jesus S. y Garcia,	id
"		Marcos Ortiz,	id
"		R. M. Stephens,	22 00
"		Dionicio Rivera,	24 00
"		Jose Ortiz,	id
Oct. 20.		Juan J. Silva,	id
"		Jose R. Roival,	id
"		Manuel Sena,	id
"		Felipe Delgado,	41 66
"		Luciano Baca,	22 00
"		Las hermanas de Caridad,	400 00
"		J. and Michael McGee,	265 00
"		Andres Montoya,	55 90
"		Faancisco O. y Tafoya,	22 00
"		Manuel Garcia,	53 00
"		Benito Romero,	20 00
"		Feliciano Escudero,	16 00
"		Jose Montoya,	18 00
"		Manuel Baca,	do
"		Luis Martin,	do
"		Jose Aragom,	do

1868.

Oct. 20.	A J. D. Sena,	$93 50
"	do do	142 00
"	Peter Conelly,	66 "
"	Ato. J. Campos,	579 "
"	Jose Gutierres,	18 "
"	Juan J. Lopez,	16 "
"	Juan Mondragon,	20 "
"	Jesus Sanchez,	20 "
"	Regino Uhbarri,	18 00
"	Demetrio Perez,	10 00
"	Juan J. Campos	126 40
"	Epifanio Vigil,	41 66
"	Felipe Delgado,	41 66
"	Merril Ashurst,	55 00
"	W. S. Strachan,	24 00
"	Bautista Rodriguez,	20 00
"	Dolores Romero	645 20
"	Merril Ashurst,	50 00
"	Diego Archuleta,	10 00
"	Bacilio de Herrera,	12 00
"	Encarnacion Espinosa,	12 "
"	Luciano de Herrera,	80 00
"	Samuel Ellison,	33 00
"	Francisco Espinoza,	12 00
"	Julio de Herrera,	12 "
Octubre 20.	Gavino Archuleta,	12 00
"	Felipe Delgado,	20 00
"	Epifanio Vigil,	41 00
"	J. M. H. Alarid,	25 00
"	Francisco A. Rivera,	10 00
"	John M. M'Gee	100 00
"	Felipe Delgado,	41 66

Oct 20.	A	Jesus M. H. Alarid,	$15 00
"		Epifanio Vigil,	19 40
"		Juan Montoya,	24 00
"		Jose Chaves,	22 00
"		Juan Padilla,	22 "
"		Jose A. Martin,	24 00
"		Marcos Lovato,	24 "
"		Juan J. Garcia,	22 00
"		Mariano Armijo,	22 00
"		Alvino Abeitia,	12 00
"		Henry H. Whiting	24 00
"		Jose D. Sena,	66 50
"		Jose Gonzales,	24 00
"		Manuel Salazar y Jimenez,	12 00
"		Manderfield y Tucker,	120 00
"		Juan Jose Garcia,	12 00
"		Matias Contreras,	12 "
"		Bonifacio Chaves,	104 00
"		Manuel Iturrieta	24 00
"		Manuel Ortiz,	12 40
"		Epifanio Vigil,	3 00
"		Julian Cervante,	24 00
"		Manuel Garcia,	61 00
"		Epifanio Vigil,	76 00
"		Jesus M. H. Alarid,	25 00
"		Jesus M. H. Alarid,	25 00
"		Jose Pablo Gallegos,	40 00
"		Juan Garcia,	20 00
"		Manuel Rodriguez,	20 "
"		Miguel Rodriguez,	22 00
"		Jose R. Troncosa,	22 "
"		Enos Andrews,	24 02
"		Tomas Rivera,	24 "
"		Jose D. Sena,	58 00

Octubre 20.	A Jose Ortiz	$24 00
"	Tomas Baca,	24 "
"	Samuel Ellison,	18 00
"	Juan Romero,	134 50
"	Juan Romero,	574 00
"	Andres Montoya,	214 50
"	Pablo Padilla	12 00
"	Esquipula Pino,	8 00
"	Mariano de la C. Garcia,	12 00
"	Las hermanas de la caridad,	700 00
"	Luciano Herrera,	43 00
"	Luciano Herrera,	28 00
Nbre. 5.	Juan Martinez,	6 00
"	Lorenzo Gonzales,	6 "
"	David Webster,	6 "
"	Pedro Vigil,	6 "
"	Juan Duran,	6 "
"	Antonio Joseph,	6 "
"	Pedro Vigil,	24 00
"	J. and M. M'Gee,	5 00
Sbre. 6.	J. and M. McGee,	2 00
"	Placido Sandoval,	6 00
"	Meliton Vigil,	4 00
"	Marcelo Vigil,	6 00
"	Juan R. Maese,	5 00
"	Manuel Griego,	6 00
"	Jose de J. Torres,	6 "
"	Jose Dolores Duran,	6 "
"	Jesus Romo,	6 "
"	Gabriel Lucero,	6 "
"	Juan Martinez,	6 "
"	Vidal Tafoya,	15 00
"	Lorenzo Tafoya,	10 00

Sbre. 6.	Francisco Romero,	$10 00
"	Deciderio Martinez,	10 "
"	Luciano Dnran,	do
"	Francisco Mestas,	do
"	Juan C. Alire,	do
"	Juan de los Reyes Martinez,	do
"	Encarnacion Trujillo,	do
"	Antonio D. Torres,	do
"	Eugenio Dominguez,	do
"	Manuel Maese,	do
Nov. 6	Anto. Maran,	$10 00
"	Esquipula Martinez,	do
"	Bonifncio Coca,	do
"	J. M. Cortes,	do
"	Andres Vasquez,	do
"	Rafael Luna,	do
"	San Juan Duran,	do
"	Miguel Gonzales,	do
"	Rafael Tenorio,	do
"	Tomas Fresquis,	do
"	Aniceto Valdez,	178 00
"	do do	96 "
"	Epifanio Vigil,	60 "
"	Tomas Martinez,	4 "
"	J. y M. McGee,	5 "
"	Trtnidad Baca,	4 "
"	Samuel Dnncan,	33 33
"	Rrfugio Valverde,	4 00
"	Tomas Salas,	do
"	Samuel Duncan,	33 33
"	do do	do
"	Henry Whiting,	48 00
"	Jesus Cobos,	10 "
"	Manuel Gurulé,	do

Nov. 6.	A Ramon Salazar,	$10 00
"	Pete. Conelly,	25 "
"	Dionisio Salaxar,	10 "
"	Teodoro Sedillo,	do
Nov. 10	Samuel Duncan,	33 33
"	Rasael Salas,	4 00
"	Pablo Blea,	10 "
"	Jose Baca y Carrillo,	do
"	Jose Baca y Salazar,	do
"	Toribio Garcia'	do
"	Jose Rafael Mirabal	do
"	Rafael Aragon,	do
"	Jose Aragon,	do
"	Reyes Gurulé,	do
"	Placido Romero,	do
"	Bonifacio Chavez,	do
"	Jesus M. Sanchez,	do
"	J. M. Chavez,	12 00
"	Samuel Duncan,	11 11
"	Manuel Lujan,	20 00
"	Pablo Torres,	10 "
"	Pablo Gallegos,	do
"	Samuel Duncan,	10 11
"	do do	do
"	Bernabé Baca,	6 00
"	Lorenzo Chavez,	20 "
"	Juan C. Chavez,	24 "
"	Samuel Duncan,	20 "
"	Anto. Ortiz,	10 "
"	do do	do
"	do do	12 "
"	Benigno, Ortiz,	10 "
"	Manuel Garcia,	76 70
"	Pedro Lopez,	330 00

Nov. 10.	A	Placido Romero,	$70 50
"		do do	114 25
Nov. 14		J. M. Dominguez,	24 00
"		John y M. McGee,	5 00
"		do do	2 "
"		John T. Russell,	100 "
"		A. Vicente Maese,	18 "
"		Bartolo Maese,	18 00
"		Juan Coris,	22 00
"		Samuel Ellison,	48 00
"		Merrill Ashurst,	50 00
"		Epi,anio Vigil,	82 00
"		Dolores Tomero,	1554 50

Fs una copia exacta del libro respectivo.

FELIPE DELGADO
Tes. de Nuevo Mejico

Sta. Fé N, M. Enero 9 de 1369,

OFFICE OF THE TERRITORIAL LIBRARY;
SANTA FE, N. M. Nov. 12 1868.

SIR—It being my duty made by law to inform your excellency annually of the condition of the territorial library; I have the honor to submit to your excellency the following report.

Up to this date, it has been Impossible for me to transmit to your excellency a statement showing the number of works, volumes etc. now on haud in this office, since the time, I took charge of the office as Territorial Librarian I had not made any report for the reason that it has been morally impossible for me to do it, it would require

a long time to make a catalogue or descriptive list of the number of works now on hand, for the following reasons. The condition of the territorial library up to the present time is such, that it is imposible to give a detail of the number of works they being all mixed up in consequence of the books being moved to often from one place to another, from which has resulted a great overturn, and up to this time nearly all the books are still piled up, there being no hall where they could be put up in good order; but more or less I infer that the greater part of each work are incomplete, and it cannot be ascertained where they can be found; it is my opinion that the Hon. Legislative Assembly should take some steps and pass a law providing for the recovery of these books.

During the time I have been acting as librarian I have had to move the books from one place to another, and I have kept them piled up to prevent them from being destroyed. Now, I keep them in the hall assigned for that purpose, but this hall being imfinished and in a bad condition, it is my opinion that the sum of two thousand dollars at least, would be necessary to complete and make the necessary repairs for the hall of the library, it is also necessary that the office should be provided with a carpet to prevent the book against dust etc., and for this reason I suggest your excellency to recommend to the Hon. Legislative Assembly an appropiation for the amount already set forth, I understand that on this account the hall has not been completed, this being one of the most important things as there are deposited the books and old archives of great importance, which if not placed in good order where they can be kept and preserved clean, in the course of time they will be entirely destroyed.

The expenses incurred in moving the books as above stated have been paid out of my own money these being

being no appropiation for that purpose. When the present hall shall have to be completed I will be compelled to move the books, again and to incur in more expenses, I hope that your excellency will recommend and act of relief to cover this expenses which will not be less than a hundred and fifty dollars.

I also inform your excellency that this office is destitute of tables,, chairs etc. which could no be bought because the territorial warrants are so depreciated that they don't bring more than twenty five per cent, but I hope that the honorable legislative Assemby will take some measures to remedy this evil, and cause the territorial warrants to be received at par value.

Hoping that some measures may be adopted to preserve this public property in good order.

I remain with the highest respect

your obt. servent,

J. MA. H ALARID,

Territorial Librarian.

To his Excellency

R. B. Michell,

Gov. Terr. N. M.

A propuesta del Hon. Melquiades Chaves, el mensage de su Excelencia el Gobernador, fué recebido y dejado bajo la sincera consideracion de la honorable cámara y consejo legislativo.

Cuando sobre mocion del Hon. J. M. Pacheco, la sesion de ambas cámaras, fué disuelta.

El Hon. Presidente llamo á la cámara al orden; quienes edtraron al despacho de sus negocios, segun el orden del dia.

Cuando sobre propuesta del Hon. J. M. Chavez, la cámar se prorrogó hasta mañana jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 10 de 1868.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith

H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Presidente anució el nombramiento de las comisiones permanentes, segun es el deber por las reglas adoptadas para el gobierno de este cuerpo; las cuales son del tenor siguiente, á saber:

Sobre lo Judicial—Honorables Benjamin Stevens, J. D. Bail, Juan F. Montoya.

Sobre Negocios Territoriales—Honorables Smith H. Simpson, Esquipulo Romero y Aniceto Salazar.

Sobre Imprenta Publica—Honorables Ignacio Orrantia, Benito Romero y Desiderio Romero.

Sobre la Capital—Juan F. Montoya, Manuel Garcia y Domingo Trujillo.

Sobre Asuntos de Indios—Ignacio Orrantia, Mariano Larragoiti y Donaciano Serrano.

Sobre Condados—Smith H. Simpson, Desiderio Romero y Juan Garcia.

Sobre Mejoras Internas—Henry Hilgert, Mariano Larragoiti y Jose Gabriel Fernandez.

Sobre Caminos y Acequias—Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez y Fernando Nolan.

Sobre Propiedad Publica—Aniceto Salazar, Manuel Garcia y Esquipulo Romero.

Sobre Milicia—Desiderio Romero, Lorenzo Romero y John D. Bail.

Sobre Libreria—Fernando Nolan, Julian Sanchez y Antonio Domingo Torres.

Sobre Educacion—Henry Hilgert, Manuel Garcia y Juan Garcia.

Sobre Agricultura y Manufacturas—Manuel Garcia, Lorenzo Romero y Juan F. Montoya.

Sobre Hacienda—Melquiades Chaves, Benito Romero y Donaciano Serrano.

Sobre Minas y Terrenos Valdios—John D. Bail, Benjamin Stevens y Lorenzo Romero.

Sobre Privilegios y Elecciones—Ignacio Orrantia, Juan Garcia y Esquipulo Romero.

Sobre proyectos Registrados—Saturnino Baca, Manuel Garcia y Desiderio Romero.

Sobre Proyectos Copiados—Henry Hilgert, Jose Gabriel Fernandez y Benito Romero.

Sobre Vicio é Inmoralidad—Ramon Sanchez, Mariano Larragoiti y Julian Sanchez.

El honorable Mariano Larragoiti con suspension de las reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que el Secretario principal de este cuerpo sea instruido de suplicar á S. E. el gobernador, para que provea con una copia de su mensage en español al mismo; para que sea trasladado al diario correspondiente.

Habiendo sido leida la resolucion, a propuesta del honorable Melquiades Chavez la resolucion fué unanimemente adoptada.

De consiguiente el Secretario principal fué instruido de cumplir con el contenido de la resolucion.

El Hon. Mariano Larragoiti movió que se tome accion del mensage de S. E. el Gobernador tan pronto como los miembros, sean proveidos de una copia impresa del dicho mensage.

Convenido.

El presidente anunció introducion de relaciones de este cuerpo en orden.

El Hon. J. M. Chaves, introdujo la resolucion siguiente.

Resuelvase por la cámara de representantes, que el Se-

cretario del Territorio sea suplicado de suplir con mil copias del mensage de S. E. el Gobernador, para la informacion de nuestros comitentes, y que sean 500 en Ingles y 500 en Español.

Siendo leida la resolucion.

A propuesta del Hon. Benito Romero la resolucion fué adoptada.

El Hon. Presidente, en conformidad con un informe adoptado el primer dia de la organizacion de este cuerpo, nombró á los honorables Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero y Aniceto Salazar, como una comision especial, con el fin de tener bajo su consideracion, el credencial, del Hon. Mariano Larragoiti, y hacer la investigacion en el asunto.

El Hon. Ignacio Orrantia introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto; que la comision especial para la calificacion del Hon. Mariano Larragoiti se le concede un termino é ilimitado para reportar su informe, y mas tiene todo poder de traer o hacer traer, todos los papeles que sean necesarios en el asunto.

El Hon. Fernando Nolan ofrecio la enmendacion siguiente á la resolucion; que en donde dice é ilimitado, diga limitado á seis dias.

La enmendacion del Hon. Nolan no fué adoptada.

A propuesta del Hon. Aniceto Salazar, la resolucion fué adoptada.

El Hon. Aniceto Salazar propuso, que habiendo votado en la mayoria sobre el pasage de la resolucion relativa á hacer imprimir el mensage de L. E. el gobernodor, pidió la reconsideracion de la votacion, con el fin de enmendar la dicha resolucion.

Convenido.

El Hon. Aniceto Salazar, hizo la enmendacion á la resolucion, que en lugar de decir Resuelvase por la cámara, diga, Resuelvase por la cámara y consejo legislativo.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia, la enmendacion fué adoptada.

De consiguiente la resolucion asi enmendada quedó como leida la 1a. vez.

El honorable Henry Hilgert, propuso que el Secretario principal de este cuerpo, sea instruido de pedir al Secretario del Territorio, doce silletas para que se sienten las personas que teugan á bien asistir á la sesion, como tambien para que se sienten los miembros que vienen del senado como comisiones, y ademas, bastantes clavos, para poner enfrente de cada asiento, para colgar los miembros sus sobre todos.

Sobae mocion del honorable Benjamin Stevens la mocion fue adoptada.

De consiguiente el Secretario Principal fué instruido por el Presidente de cumplir con lo requerido por la mocion.

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens la cámara se prorogó hasta mañana, viernes, á la 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 11 de 1868.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoita Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Disiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Julian Sanchez, con suspension de reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto: Que el honorable Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, sea suplicado de suplir á cada un miembro de esta cámara, con una copia de las leyes revisadas de este Territorio.

Apropuesta del honorable Fernando Nolan, fue enmendada la resolucion, como sigue, ademas los estatutas revisados, una copia de todas las leyes que han sido despues pasadas.

Sobre mocion del honorable Larragoiti la enmendacion fué adoptada.

Apropuesta del honorable Fernando Nolan, la resolucion asi enmendada pasó.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Fernando Nolan, presento la peticion siguiente.

Al honorable presidente de la cámara de representantes

de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Los abajo firmados, sus peticionarios ciudadanos de los Estados Unidos, y ahora residentes en el condado de Mora, respetuosamente, que ellos se han removido á una gran distancia de la cabecera del coudado de Mora, al cual pertenecen, que hay una larga y de dia en dia, acresentada populacion en el Moreno Districto Minero.

Vuestros peticionarios en vista de su situacion y populacion acresentandose; respetosamente suplican á la asamblea legislativa de crear y organizar un nuevo condado, con lineas divisorias propias de modo que incluyan las poblaciones del Rayado, Cimarron, y el Moreno, distrito minero, y como es de su deber siempre impetraran.

Los firmantes son 386 por todos.

Habiendo sido leida la peticion

A propuesta del honorable Fernando Nolan la peticion fuá referida á una comision especial.

La comision fué compuesta de los honorables Fernando Nolan, Smith H. Simpson y Lorenzo Romero.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente: Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á este cuerpo, que ha cumplido con su comision, poniendo en manos del ejecutivo, del Secretario del Territorio, y del presidente del consejo legislativo, las listas de los miembros, y oficiales que componen esta cámara; lo que tiene el honor de presentarle el presente informe para su aprobacion.

SATURNINO BACA
Presidente. de la comision.

Sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á suplicar al Secretario del Territorio, haga imprimir mil quinientas copias del mensage de su excelencia el gobernador, mil en el idioma castellano, y quinientas en ingles, la cual fué originada en el consejo.

Fué leido la 1a. vez.

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia con suspencion de reglas

Fué leido la 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia, con suspension de las reglas, la resolucion

Fué leida la 3a. vez.

Apropuesta del honorable Benjamin Stevens las resoluciones pasaron unanimemente.

Apropuesta del honorable Manuel Garcia la cámara se prorogo hasta el lunes procsimo que contamos 14 del corriente, á las 3 de la tarde.

LUNES, DICIEMBRE 14 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Grabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El honorable Saturnino Baca, introdujo dos peticiones, una de los ciudadanos del Rio Bonito, y otra de los ciudadanos del Tularoso, ambas dos pidiendo la organizacion de un nuevo condado en el Rio Bonito.

Habiendo sido leidas el honorable Saturnino Baca, propuso que las peticiones fuesen referidas á una comision especial compuesta de un miembro de los condados de Doña Ana, Socorro, Valencia y San Miguel.

Convenido.

La comision fué compuesta de los honorables Saturnino Baca, Ignacio Orrantia, Henry Hilgert y Donaciano Serrano.

El honorable Henry Hilgert introdujo—

Un memorial relativo á pedir un aumento del per-

diem para los miembros y oficiales de la Asamblea Legislativa del Territorio.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Orrantia el memorial fué referido á la comision permanente sobre Hacienda.

Resoluciones de este cuerpo fueron llamadas en orden por el presidente.

El señor Hilgert introdujo la signiente resolucion:

Resuelvase, por la cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico; que la comision permanente sobre lo judicial sea instruido de examinar cuales son los servicios de los escribanos de corte y los alguaciles mayores, tienen que prestar en las cortes de distrito, sin recibir pago y de preperar un acto concediendoles un pago justo y razonable por tales servicios.

Habiendo sido leida

Sobre mocion del Hon. Aniceto Salazar, la resolucion fué adoptada.

El honorable John D. Bail introdujo la resolucion siguiente

Resuelto; que todas las resoluciones ofrecidas, y mociones hechas en esta cámara; si es en Español serán puestos en Ingles, antes de que se vote sobre ellos, y originalmente en Ingles sean traducidos en Español.

Sobre mocion del señor Nolan la resolucion fué adoptada.

El señor Stevens introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto, Que la comision sobre hacienda es por esta instruida de tomar bajo consideracion inmediatamente, el asunto de lleva una pencion para el Territorio, sobre

ces de matar, introducidas al Territorio, sobre carros fleteros, y que si las leyes de rentas actuales son suficientemente estringentes para asegurar la recaudacion de todas las rentas debidas al Territorio.

Habiendo sido leida,

El honorable Henry Hilgert de Valencia, propuso que la resolucion fuese adoptada.

Habiendo sido bastante discutido sobre la adopcion de la resolucion.

El honorable Benjamin Stevens, porpuso que la resolucion fuese suspendida su adopcion, inter se daba lugar a tomar accion del mensage de S. E. el gobernador por esto honorable cuerpo,

Convenido.

El honorable Henry Hilgert introdujo la resolucion siguiente.

Resuelvase por la cámara de Repreentantes; que la comicion permanente sobre lo judicial sea instruida de preparar un memorial al congreso de los Estados Unidos, pidiendo que el congreso nombre una comision para examinar las diferentes mercedes en este Territorio, y para publicar un reporte describiendo bajo que condiciones uno puede agarrar tierras para cultivarlas en las diferentes mercedes.

La cual fué leida y

A propuesta del honorable John D. Bail, la resolucion fué puesta sobre la mesa infinitivamente.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Melquiades Chaves, introdujo, un acto (No. 1.) creando un precinto en el condado de Bernalillo, organizando el mismo.

Fué leido la 1 vez y

Sobre mocion del honorable Mariano Larragoiti, c suspencion de reglas, el acto fué leido 2a. vez.

El honorable Aniceto Salazar, propuso que el a fuese referido á una comision especial compuesta de miembro de cada condado.

El honorable Melquiades Chaves, propuso que el a fuese referido á una comision especial, compuesta de miembros del condado de Bernalillo y uno por el cond de Valencia.

Habiendo sido discutido bastante, sobre la referen del acto,

El honorable Ignacio Orrantia pidió el permiso á la mara para volver hablar por tercera vez sobre la refere cia del acto.

Convenido.

De consiguiente el honorable Ignacio Orrantia to la palabra.

El honorable Juan F. Montoya propuso que la cám se prorogue hasta mañana á las 10.

No fué adoptado.

El honorable presidente puso la cuestion ante la mara sobre la referencia del acto, á la comision de miembro de cada condado.

La mocion no fué adoptada.

Ahora el honorable presidente pusó la mocion ante cámara, sobre la referencia del acto, á una comision e pecial, compuesta de los miembros del condado de Be nalillo y Valencia.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente el acto fué referido.

La comision fué compuesta de los honorables Melqui des Chaves y Benjamin Stevens, por el condado de Be nalillo y Ramon Sanchez por el condado de Valencia.

El honorable Juan F. Montoya propuso que la cámara
e prorogáse hasta mañana á las 10½ de la mañana.
No convenido.
El honorable Ignacio Orrantia con suspencion de reglas
trodujo la resolucion siguiente:
Por cuanto tenemos un honorable miembro en este
uerpo que carese del idioma Español y por cuanto es el
eseo del mismo que dicho miembro no caresca de opor-
no conocimiento.
Resuelto; que todo memorial, proyecto y resolucion de
mbas cámaras, en su primer lectura sea remitido á la
nprenta y requerido el honorable Secretario del Territorio
a impreso en Ingles y Español, para la consideracion
todos los miembros.
A propuesta del honorable Aniceto Salazar, la reso-
cion fué unanimemente adoptada.
Cuando sobre mocion del honorable Fernando Nolan,
cámara se prorrogó hasta mañana martes á las 10 de la
añana.

MARTES, DICIEMBRE 15 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.
La lista fué llamada y los miembros que fueron presen-
cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los
Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades
avez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes,

Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente:

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fue llamado.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

Ninguno.

Informes de las comisionas permanentes:

Ninguno.

Informes de las comisiones especiales, en orden.

El honorable Melquiades Chavez, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente.—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto creando un nuevo precinto en el condado de Bernalillo, y para organizar el mismo.

Tiene el honor de reportar que dicho acto ha sido considerado con completa atencion y sumisamente recomienda su pasage con el siguiente provisto en la primera seccion, Proveido que ninguna porcion del condado de Valencia sea incluida en este precinto, todo lo cual respetosamente sugeta.

MELQUIADES CHAVES,
Presidente de la comision.

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia, el reporte de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Melquiades Chaves con suspension de reglas, el acto fué leido fuera de orden la 3a vez y pasó.

El honorable Melquiades Chaves, propuso que las reglas fueren suspendidas con el fin de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Las listas de los miembros, y oficiales, del consejo fueron leidas, como sigue:

Honorables Severo Baca presidente, Celso Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, J. M. Pacheco, Anastacio Sandoval, Felipe Sandoval, Juan Salazar y Jimenes, Jose A. Martinez, W. L. Rynerson, Juan B. Valdez, Felipe Sanchez y Diego Archuleta

Lista de los oficiales del consejo legislativo:

Honorables Severo Baca presidente, Rafael Chacon secretario principal, Jose Anto. Marte y Martinez secretario asistente, Jose Salazar secretario copiante, Teofilo Romero secretario enregistrante, Ricardo Gallegos sargento de armas, Crespin Torres portero, Francisco Varela interprete.

Los cuales fueron recibidos por este honorable cuerpo.

Habiendo sido concluido los negocios de la mesa del presidente.

El honorable presidente llamó en orden introduccion de resoluciones de este cuerpo.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras son en orden.

El honorable Benjamin Stevens, introdujo, un acto No 2, cambiando el termino de tener la elecciones para delegado al congreso de este Territorio, y para otros fines.

El cual fué leido 1a. vez y despachado á la imprenta, para ser impreso.

El honorable Henry Hilgert introdujo, un acto No. 3 abrogando las secciones 4, 5, 6 y 7 de un acto enmendando en parte de ley criminal.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Despachado á la imprenta para ser impreso.

El honorable Benjamin Stevens, introdujo—

Un acto (numero 4) para enmendar en parte la ley relativa á crimenes y castigos.

Fué leido la 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Chavez de Bernalillo con suspension de las reglas el acto

Fue leido 2a vez.

Apropuesta del mismo honorable Chaves de Bernalillo las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Benjamin Stevenf introdujo—

Un acto (numero 5) enmendando en parte la ley de elecciones.

Fue leido la 1a vez.

El honorable Chavez, de Bernalillo propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa indefinitivamente.

La mocion no fue adoptada.

De consiguiente el acto fué despachado á la imprenta para ser impreso en conformidad con la resolucion pasada.

Apropuesta del honorable Henry Hilgert la cámara se se prorogo hasta mañana, miercoles, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 16 de 1868.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Ignacio Orrantia informo á la honorable camara que el señor Thomas B. Catron, uno de los reprosantantes por el condado de Doña Ana, se hallaba presente, y deseaqa presentar su credenciol ante este honorable cuerpo para su calificacion.

El honorable presidente anuncio ó requirio al señor Catron de presentar su credencial, el mismo que fue presentado por el honorable Ignacio Orrantia y siendo presentado.

Apropuesta del honorable Donaciano Serrano el credencial del señor Catron fue referido á la comision permanente sobre Elecciones.

El señor Orrantia con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre privilegios y elecciones tiene el honor de de informar á este cuerpo que ha exam-

inado el credencial del señor Catron, y encuentra que es un representante legal nombrado por el condado de Doña Ana, recomienda á este honorable cuerpo la adopcion del presente informe.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision,

A propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe fué unanimente adoptado.

El honorable Ignacio Orrantia con suspencion de reglas, introdujo la resolucion siguiente.

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico; que una comision compuesta de tres miembros sea nombrada por el presidente, para suplicar al honorable H. H. Heath, Secretario del Nuevo Mejico, de administrar el juramento siguiente de estilo, á Tomas B. Catron, miembro electo del condado de Doña Ana:

Jura Vd. solemnemeute que Vd. á lo mejor de su conocimiento y abilidad sostendrá la constitucion y leyes de los Estados Unidos, y leyes del Territorio de Nuevo Méjico, en contra da todo enemigo ya sea estrangero, y que sopertará con fidelidad y alianzo á los mismos, como tambien desempeñará fielmente sus deberes como miembro de la legislatura del Nuevo Mejico, en la presente sesion de la misma, si asi hiciere Dios lo premie sino lo demande.

El honorable Mariano Larragoiti propuso que la resolucion fuese adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Ahora sobre la adopcion de la resolucion fué bastantemente discutido, por varios miembros de este honorable cuerpo.

El honorable Desiderio Romero propuso que la cámara se prorogue hasta las 3 de la tarde de este dia.

No fué adoptado.

El señor Henry Hilgert propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10, de la mañana.

No convenido.

El señor Orrantia de Doña Aná, con permiso de la cámara se volvió esplicar 3a. vez, sobre la adopcion de la resolucion.

La cuestion principal fué propuesta y adoptada.

Ahora el señor presidente propuso la cuestion sobre la adopcion la resolucion.

El señor Benjamin Stevens, pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 4.

Los que votaron por la afirmativa ló fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo y el señor presidente, 19 votos.

Los que votaron por la negativa, lo fueron los señores Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Desiderio Romero y Smith H. Simpson, 4 votos.

De consiguiente la resolucion fué adoptada,

La comision nombrada en conformidad con la resolucion, fué compuesta de los señores Ignacio Orrantia, Domingo Trujillo y John D. Bail.

La cual procedió inmediatamente á cumplir con su cometido.

El señor Desiderio Romero propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10, de la mañana.

No fué adoptada la mocion.

Sobre mocion del señor Juan F. Montoya la cámara se puso en receso inter la comision volvia con el señor secretario.

Habiendo vuelto la comision el presidente llamó la cámara al orden.

La comision por medio de su presidente informa á esta honorable cámara, que la misma ha cumplido con su cometido y de consiguiente el señor secretario se halla presente y pronto á placer los deseos de la honorable cámara segun para el fin que fué solicitado.

Ahora el honorable secretario del Territorio, pasó ante la cámara y procedio á tomarle el juramento segun expresada por la resolucion adoptana por la cámara, al señor Tomas B. Catron, representante por el condado de Doña, Ana quien habia sido debidamente juramentado, tomó su asiento como un miembro de este honorable cuerpo.

El señor presidente dió las gracias al señor secretario del Territorio, por su pronta atencion que daba á este honorable cuerpo.

Cuando á propuesta del señor Henry Hilgert la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 17 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Orrantia propuso que el señor Catron fuese su nombre incertado en la lista de las comisiones permanentes, ya sea como presidente ó como miembro de alguno de ellos, segun el presidente tuviese habien hacerlo.

La mocion fué adoptada.

El orden del dia fue llamado.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El señor Larragoiti presentó una peticion firmada por varios ciudadanos del condado de Mora, ahora residentes en las minas del Moreno, los cuales peticionan á la honorable Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico se haga ó se organize un nuevo condado, llamado condado del Cimarron.

Habiendo sido leida

Sobre mocion del honorable Aniceto Salazar, la peticion fue referida á la comision permanente sobre condados y al mismo tiempo fué adicionalmente agregado á la comision el honorable Fernando Nolan.

El honorable Deciderio Romero, presento una peticion de los ciudadanos del precinto numero 13 con el de fin ser

agregados al precinto numero 14 del condado de San Miguel.

Fué leido la 1a. vez.

Apropuesta del honorable Benjamin Stevens, la peticion fue referida á una comision especial compuesta de los miembros todos del condado de San Miguel.

Informes de las comisionas permanentes en orden.

El honorable Melquiades Chavez, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente.—

La comision permanente á la cual fué referido

Un memorial relativo á pedir un aumento del per diem para los miembros y oficiales de la Asamblea Legislativa del Territorio.

Tiene el honor de informar, que habiendolo tenido bajo de su madura deliberacion, y hallandolo satisfactorio, tan solo en parte de el lo substituye, con el adjunto, á este informe. Todo lo cual respetuosamente queda de este honorable cuerpo humildemente recomenda el substituto.

MELQUIADES CHAVES,
Presidente de la comision.

Apropuesta del honorable Fernando Nolan, el informe de la comision juntamente con el substito, fué desechado.

Informes de las comisiones especiales, en orden.

El honorable Fernando Nolan hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Las peticiones del Moreno, pidiendo la organizacion de un nuevo condado, en aquella seccion del pais.

Han tenido las mismas bajo la mas seria consideracion, y hallando justas las razones manifestadas en las mismas, las devuelven á esta honorable camara recomendando que

la misma comision sea ahora, instruida de redactar el acto que se les solicita.

FERNANDO NOLAN,
Presidente. de la comision.

Apropuesta del honorable Manuel Garcia el reporte de la comision fué unanimemente adoptado.

De consiguiente la comision fué instruida de redactar el acto.

El honorable Melquiades Chaves, propuso que las reglas fueren suspendidas con el fin de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comision del honorable Secretario del Territorio de Nuevo Mejico fué leida y es como sigue:

OFFICE OF THE SECRETARY,
TERRITORY OF NEW MEXICO,
SANTA FE, Dec. dia 16 de 1868

Al honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

SEÑOR—Tengo el honor de informar á Vd. que la comision nombrada para superintender el erecion y acabamiento del monumento en esta ciudad, á estos hombres valientes quienes en varios tiempos habian sido matados en batalla en este Territorio, en la defensa de la nacion, durante la rebelion recientemente sorpresada; y en la defensa de los ciudadanos de este Territorio, contra los indios hostiles, y de cual comision, el abajo firmado es presidente; ha cumplido con sus deberes, el monumento esta acabado en conformidad con los provistos del acto de la ultima legislatura, aprobaba el dia 29 de Enero de 1868, los contratistas estan ya pagados.

La estrechura está parada no solo como un señal nota-

ble, de la estimacion en que el pueblo de Nuevo Mejico tiene la memoria de los valientes quienes han caido; pero tambien como un memorial durable del patriotismo y generosidad de los representantes de este pueblo.

Pocos monumentos de esta clase podemos hallar en cualquiera pais, mas simple, mas casto ó menos costoso. Su costo enteramente al Territorio ha sido, unicamente tres mil trescientо pesos, los ciudadanos de Santa Fé han contribuido doscientos pesos para ayudar poner la mocheta y para su conclusion; mientras tanto, las gracias estan debidas á las autoridades militares; para toda la transportacion que estaba necesitado durante su ereccion; este ayudo disminuo los gastos sobre el monumento, á lo menos una mitad.

Este monumento como está, es tanto un ornamento al capital del Territorio como un honor al Territorio entero y aunque su costo viene contra el pueblo en tiempo cuando la hacienda esta en un estado muy bajo, aun tenemos esta consideracion para consolarnos; que estaba un gasto en una causa buena, tal cual gasto; con que esperamos humildemente, nunca tenemos mas de tasar ni nuestro patriotismo, ni tesoro.

Dar honor á los muertos quienes cïaeron en la defensa de su patria, es igualmente el deber, y el orgullo pesaroso de un pueblo generoso, y en la construccion de este monumento, Nuevo Mejico ha vindicado de una manera noble su patriotismo en tablas durables.

Tengo el honor de ser
con mucho respeto su obt. servidor,
H. H. HEATH,
Secretario del Territorio
y ex-oficio Presidente de la comision.

A propuesta del señor Stevens la comunicacion fué recibida y requerido de ser incertada en el diario.

Proyecto No. 1 el cual

Un acto proveyendo para la construccion de una acequia y contra acequia para suplir la plaza de Las Cruces, con agua en el condado de Doña Ana.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1 vez y

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia con suspencion de reglas

Fué leido la 2a. vez.

A propuesta del honorable Benjamin Stevens el acto fué referido á los dos miembros del condado de Doña Ana.

Proyecto No. 3 al cual es

Un acto abrogando un acto intitulado para reprimir la venta de licores espirituosos á soldados y otros, aprobado Enero 31 de 1860.

Originado en el consejo,

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Desiderio Romero el acto fué referido á la comision permanente sobre Vicio é Inmoralidad.

El señor Bail con suspension de las reglas introdujo—

Un acto, (No. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Despachado á la imprenta para ser impreso.

El Señor Fernando Nolan propuso que la camara se prorrogue, hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

El señor Mariano Larragoiti con suspension de las reglas, introdujo—

Un acto y preambulo numero 7 para el alivio de Trenidad Lopez, y Reducindo Chavez.

El cual fué leido 1a. vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso en las dos idiomas ingles y español.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que las reglas fuesen suspendidas, para tomar accion sobre los proyectos en su segunda lectura.

Convenido.

Proyectos en su 2a lectura fueron tomados.

un acto No 2 cambiando el termino de tener la eleccion para delegado al congreso de este Territorio, y para otros fines.

Originado en este cuerpo.

Fue leido 2a vez.

El señor Orrantia propuso que el acto fuese desechado indifinitivamente.

El señor Benjamin Stevens, pidio los sies y noes, sobre el desecho del acto.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Antonio Domingo Torres y Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los señores J. D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan E. Montoya, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

El acto no fué desechado.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue sta mañana á las 10 de la mañana.

El señor Stevens pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llama, y el resultado de votacion es como sigue:

Sies 15—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables turnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose briel Fernandez, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Es- pulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Do- ciano Serrano, Ramon Sanchez, Antonio Domingo Tor- , Domingo Trujillo, R. M. Stephens y Thomas B. tron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables lquiades Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Ma- no Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, renzo Romero, Aniceto Salazar, Julian Sanchez, Ben- in Stevens, y Smith H. Simpson.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta mañana, s 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 18 de 1868.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban sentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chav
Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Ma
Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larrag
Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orra
Esquipula Romero, Disiderio Romero, Benito Rom
Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serr
Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stev
Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Dom
Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedi
despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orde
Ninguno.

Informes de las comisiones permanentes en orden.
Ninguno.

Relaciones de las comisiones especiales.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguie

Señor Presidente—

La comision especial nombrada para examinar
peticiones, requiriendo la formacion y establecimient
un nuevo condado en el condado del Socorro.

Tiene el honor de informar á la honorable cámara
la examinado el asunto en cuestion, y recomienda
un acto sea pasado, estableciendo tal condado.

Respetuosamente sometido,

SATURNINO BACA,
Presidente de la Comisio

Sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el
forme de la comision fué adoptado.

El señor Thomas B. Catron hizo el informe siguie

eñor Presidente—

La comision especial, compuesta de los miembros del ondado de Doña Ana, á la cual fué referido

Un acto intitulado un acto proveyendo, para la construccion de una asequia, y contra asequias, para suplir plaza de Las Cruces con agua, en el condado de Doña na.

El mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, creyendolo adecuado, recomienda á este honorable uerpo su pasage.

THOMAS B. CATRON,
Presidente de la comision.

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia, el reporte e la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia, con suspension de las reglas, el acto

Fué leida la 3a. vez.

El honorable Ignacio Orrantia, propuso que el acto uese referido á la misma comision, con el fin de ser enmendado.

La mocion fué adoptada.

El acto fué referido á la misma comision.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Julian Sanchez introdujo—

Un acto numero 8, prohibiendo la introduccion de ganados menores dentro de las labores despues que se levante la cosecha.

El cual fué leido 1a. vez y despachado á la imprenta, para ser impreso.

El honorable Deciderio Romero introdujo—

Un acto numero 9 para poner en fuerza un acto aprobado Enero 30, de 1865.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso.

El honorable Ramon Sanchez, introdujo—

Un acto N°. 10 creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable Jesus Maria Chavez introdujo—

Un acto N°. 11; declarando la legitimacion de Pablo Chavez.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable Fernando Nolan, introdujo—

Un acto N°. 12 creando y organizando el condado de Cimarron.

El cual fué considerado como leido 1á. vez, y despachado al secretario del Territorio para ser impreso.

El señor Aniceto Salazar, con suspencion de reglas introdujo la resolucion siguiente:

Resolucioa de la cámara de represeutantes:

Resuelto; que el secretaaio principal de cuerpo, está requerido, de suministrar á cada miembro de este cuerpo con raspadores de papel y cortadores de papel, y que el secretario del Territorio es por esta su deber hacerlo por ser util y necesario para el uso de cada una de los miembros de este honorable cuerpo; esto sera dado en caso que el secretario pueda;

El señor Ignacio Orrantia propuso que la resolucion sea desechada.

La mocion no fué adoptada,

El honorable Aniceto Salazar propuso que la resolucion fuese adoptada.

La cuestion fué puesta, y la mocion fué adoptada.

De consiguiente la resolucion fué adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Cuando á propuesta del señor Henry Hilgert la cámara se prorogó hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazár, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras son en orden.

El honorable Saturnino Baca introdujo—

Un acto N°. 13 judicial creando, y organizando el condado de Lincotn.

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia, la lectura del acto fué dispensado, y considerado como leido la vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso.

El honorable Jesus Maria Chavez con suspension de las reglas, introdujo la resolusion siguiente:

Resuelvase por la cámara de representantes, del Territorio de Nuevo Mejico, que al ver, en conclusion, una obra que nos recuerda el heroismo, patriotismo, y lealtad con que defendieron nuestros valientes soldados la justa causa del gobierno, como los hogares de nuestro Territorio; sea dado á la comision que se encargo de la gran obra, un voto de gracias por la magnimidad de este cuerpo.

Apropuesta del honorable Aniceto Salazar la resolucion fué unanimemente adoptada.

El honorable Tomas B. Catron con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor presidente:—

La comision especial, y compuesta de los miembros del condado de Doña Ana á la cual fué referido.

Un acto intitulado, un acto, proveyendo para la construccion de una acequia y contra acequias, para suplir la plaza de Las Cruces con agua, en el condado de Doña Ana,

El mismo ha tenido bajos su mas seria consideracion y considerando adecuado, recomienda su pasage con la siguiente adicion de la seccion 9, que la dicha comision ha creido correcto adicionar.

Con mucho respecto,

THOMAS B. CATRON,

Presidente de la Comision.

A propuesta del señor Hilgert el informe de la comision fué adoptado.

La enmendacion fué adoptado.

Apropuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto así enmendado pasó

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto (N°. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

Fué leido la 2a. vez.

Apropuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto (numero 5) enmendando la ley con respeto á elecciones.

Originado en este cuerpo.

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Henry Hilgert, el acto fué referido á la comision permanente sobre previlegios y elecciones.

Un acto (N°. 3) abrogando las secciones 4, 5, 6 y 7 de un acto enmendando en parte de ley criminal.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Henry Hilgert, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto No. 7, para el alivio de Trinidad Lopez y Reducindo Chavez.

Fué leido 2a. vez.

El señor Henry Hilgert propuso que el acto sea referido á la comision permanente sobre hacienda.

No adoptado.

Sobre mocion del señor Tomas B. Catron, el acto fué referido á una comision especial, compuesta de todos los miembros del condado de San Miguel, y el condado de Mora, siendo el presidente de la comision el señor Aniceto Salazar.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras, en su 3a. lectura fueron llamados en orden.

Un memorial al Congreso de los E. U. pidiendo un

aumento de perdiem; para los miembros y oficiales de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido 3a vez.

El honorable Benjamin Stevens, pidio los sies y noes sobre el pasage del memorial.

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los señores John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan Garcia, Mariano Larragoiti, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Benjamin Stephens, Tomas B. Catron, R. M. Stephens.

De consiguiente el memorial pasó.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, la cámara se prorrogo hasta mañana Sabado á las 10, de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE, 19 de 1868.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia fué llamada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Relaciones de las comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de las comisiones especiales fueron llamadas en orden.

El señor Aniceto Salazar hizo el informe siguiente:

Señor presidente:—

La comision especial á la cual fué referido, un acto y preambulo para el alivio de Trinidad Lopez y Reducindo Chavez lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y hallandole que los objectos, en el mecionados son enteramente justos por lo tanto, vuestaa comision lo devuelve á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion, la cual queda sometida á la voluntad de los honorables miembros y muy respectuosamenue recomiendo su pasage.

ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Mariano Larragoiti, el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Henry Hilgert las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Fernando Nolan pidio el pasage del acto.

El honorable Henry Hilgert, pidio los seis y noes sobre el pasage.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 21—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y el señor presidente, 21 votos.

Los que votaron por la negativa, lo fueron los señores Melquiades Chaves, J. M. Chavez, Henry Hilgert, Julian Sanchez, Thomas B. Catron, 5 votos.

De consiguiente el acto paso.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto creando un nuevo precinto en el condado de Bernalillo, y para organizar el mismo.

Originado en este cuerpo.

El honorable consejo concurrio con su pasage.

Fué leido la 1 vez y

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens, con suspencion de reglas, el acto fué leido 2a. vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez y paso.

Habiendo sido concluido los negocios de la mesa del presidente.

El honorable presidente llamó en orden introduccion de resoluciones de este cuerpo.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Proyectos de ley en la 2a lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley en la 3a lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Un acto N°. 2 cambiando los tiempos de tener las elecciones de delegado, para el Congreso de los Estados Unidos;

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 3a. vez.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que el acto fuese referido a la comision permanente sobre hacienda.

La mocion no fué adoptada,

El honorable Thomas B. Catron, propuso que el acto fuese referido á la comision de toda la cámara.

El señor Orrantia pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Smith H. Simpson y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Julian Sanchez, Benjamin Stevens.

De consiguiente el acto fué referido á la comision de toda la cámara.

Negocios de la mesa del presidente fueron llegados en orden.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia, se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Dbre. 19, 1868.

Al honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

SEONR—Tengo el honor de trasmitir inclusive ochenta copias de mi mensage anual, para el uso de la cámara de representantes, surtire un numero adicional de copias tan pronto como esten completas.

Tengo el honor de ser
su obediente servidor,
ROBERT B. MITCHELL.

Sobre mocion del honorable Orrantia, la comunicacion fué recibida.

El honorable Ignacio Orrantía con suspension de las reglas, introdujo la resolusion siguiente:

Resuelto por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico; que todas comisiones, ya permanentes ó especiales, sea por esta obligada á reportar sus informes dentro de tres dias, despues de tenerlas bajo su consideracion, sin ser contado el dia en que le sean entregados.

Resuelto ademas, que esta resolucion no afectará la misma que dió una comision especial tiempo ilimitado:

Resuelto ademas que la presente resolucion sea adoptada regla permanente en este cuerpo durante la presente sesion.

El señor Desiderio Romero propuso que la cámara se prorogue hasta lunes, á las 10, de la mañana.

El señor Nolan pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores J. D. Bail, Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo y R. M. Stephens.

De consiguiente la cámara no fué prorrogada.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que la resolucion fuese adoptada.

La mocion fué adoptada.

Por consiguiente la resolucion quedo adoptada, y como una regla de este cuerpo.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para

Una resolucion de ambas cámaras la cual es relativa, á hacer, imprimir dos mil copias del mensage de su excelencia el gobernador, mil quinientas en castellano, y 500 en ingles, las mismas que fueron pasadas por ambos cuerpos.

El honorable presidente anunció haber firmado la dicha resolucion arriba mencionada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Cuando sobre mocion del honorable Fernando Nolan, la cámara se prorrogó hasta mañana lunes á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 21 de 1868.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel

Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoita Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Disiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Informes de las comisiones permanentes en orden.

Ninguno.

Relaciones de las comisiones especiales.

El honorable Ramon Sanchez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto abrogando un acto intitulado para reprimir la venta de licores espirituosos á soldados y otros, aprobado Enero 31 de 1860.

Lo ha tenido bajo consideracion, y considerando inutil, muy respetuosamente recomienda que sea desechado y que el mismo trata de abrograr quede vigente.

RAMON SANCHEZ,
Presidente. de la comision.

Apropuestá del honorable Manuel Garcia el reporte de la comision fué unanimemente adoptado.

Discusion fué tenida sobre la adopcion.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia la cámara se prorogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

No conveñido.

El honorable Fernando Nolan propuso que la cámara se prorogue hasta las 3½ de la tarde de este dia.

La mocion no fué adoptada.

La cuestion fué puesta sobre la adopcion del informe.

La mocion no fue adoptada.

El honorable Desiderio Romero propuso que el informe sea desechado.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente el informe quedó desechado.

A propuesta del Melquiades Chaves el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con el presente

Un acto (No. 1.) creando un precinto en el condado de Bernalillo, organizando el mismo.

Lo encuentra correctamente enrregistrado, y muy respetosamente pide la firma del honorable presidente para el dicho acto.

Respetuosamente sometido,
SATURNINO BACA,
Presidente de la Comision.

Sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el informe de la comision fué adoptado.

El honorable presidente anuncio á la honorable cámara haber firmado el acto arriba mencionado.

El honorable Donaciano Serrano con suspension de las reglas introdujo—

Un acto numero 14 especial para el precinto numero 17 del condado de San Miguel.

El cual fué considerado como leido 1a. vez, y despachado al secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable Ramon Sanchez con suspension de las reglas introdujo—

Un memorial relativo a la ruta del camino militar, tomada en San Felipe, al fuerte Wingate.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

Convenido.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta mañana, á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 22 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogа.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El orden del dia fue llamado.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El señor Smith H. Simpson introdujo—

Un memorial relativo al ferro carril al Pacifico.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El señor Catron introdujo—

Un memorial relativo á los correos de La Mesilla á Los Angelos, California.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El señor presidente dió para ser ante la cámara una peticon juntamente con acto, relativo á pedir la adopcion de Ma. Rufina Montoya, la cal fué leida y adoptada, y

El cual fué leido 1a. vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso en las dos idiomas ingles y español.

El honorable Thomas Catron con suspension de las raglas introdujo—

Un acto declarando la adopcion de Elena Montoya.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Despachado á la imprenta para ser impreso.

El honorable Julian Sanchez, con suspension de las reglas introdujo—

Un acto sobre calificaciones de los empleados territoriales.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Deciderio Romero propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Benjamin Stevens, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Mariano Larragoiti, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Deciderio Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stephens Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jesus Maria Chavez, Manuel Garcia, Hemy Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez.

De consiguiente el acto fué pueso sobre la mesa indifinitivamente.

El señor John D. Bail con suspension de reglas introdujo—

Un acto (No. 18) concediendoles compensacion a los jurados ante los jueces de paz.

Sobre mocion del señor John D. Bail, el acto fué leido la 1a. vez por su titulo y dispensado la demas lectura, y despachado á la imprenta.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido el credencial del señor Mariano Larragoiti representante por el condado del Rio Arriba, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo.

Que por la investigacion en que se refiere el presente informe, resulta que el caballero mencionado fué bautizado real y verdaderamente en esta capital, y en los registros de esta parroquia, hasta el año de 1845 aparecen á

la vista correctos y en el año subscecuente aparece una oja de dicho libro arrancada, entro las fojas 159 161 del libro de registro, y la comision esta satisfecha que antes de la organizacion de este cuerpo el caballero en cuestion, pidió al señor Vicario de la citada parroquia, el libro mencionado y una piesa para buscar su registro de bautismo y le fué concedido, antes de esto de esto no habia sido conocido, en dicho libro la falta de alguna de sus fojas como aparece despues la foja 150, entre las arriba mencionadas 159 y 161, por lo tanto que el señor vicario como la comision presume que el caballero en cuestion pudo estraer dicha foja, por encontrarse alli registrado su bautismo en el año de 1846, en el mes de abril y siendo de merito dicho caballero no tiene la edad requerida para ser representante en este honorable cuerpo.

Vuestra comision ha recibido en evidencia por un caballero que hace 23, años llego á esta ciudad, que conocio desde esa fecha al señor don Benito Larragoiti, y su esposa doña Feliciana Valdez, padres del caballero en cuestion, y que en esa fecha no nacia el caballero Mariano Larragoiti.

Las razones ya manifestadas, inspiran á vuestra comision para adicionar el presente informe el preambulo y resolusion siguiente:

Por cuanto á llegado el convencimiento de este cuerpo que el honorable y distinguido joven Mariano Larragoiti, representante por el condado de Rio Arriba, dicho caballero se encuentra adornado de todas cualidades requeridas para llenar la mision á el conferida, excepto la mas esencial, y es el carecer de la edad requerida en tales casos.

Por cuanto esta legislatura con la co-operacion de un miembro incalificado, nulificaria todos los prosedimientos

de esta Hon. asamblea, con gravamen al gobierno general, y perjuicio al pueblo del Territorio.

Que por las razones ya manifestadas, sea declarado vacante el asiento que como representante por el condado del Rio Arriba ocupa, en esta cámara, el señor Mariano Larragoiti.

Resuelto ademas, que las gracias sean debas á dicho por la eficacia con que hasta ahora desempeñó sus deberes como miembro de este cuerpo, y que una comision compuesta de tres miembross sea nombrada por el presidente con el fin de informar al secretario del Territorio, y al Ejecutivo, para los fines que á cada cual corresponda.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision,

El señor Manuel Garcia propuso que el informe de la comision fuese adoptado.

El vice presidente en la silla presidencial.

El honorable R. M. Stephens, propuso que el informe de la comision fuese referido otra vez, á la misma comision, condicionado que para el martes procsimo den su reporte sobre el asunto.

El honorable presidente en la silla presidencial.

El honorable Fernando Nolan propuso que el informe de la comision sea referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

La cuestion fué puesta sobre la referencia á la misma comision.

El honorable Mariano Larragoiti pidio los sies y noes sobre la referencia.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Saturnino Baca, Juan Garcia Esquipula Romero, Decíderio Romero, Benito Romero, Donaciano Serrano, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Henry Hilgert Manano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Lorenso Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpsan.

De consiguiente el informe no fué referido.

El señor Desiderio Romero propuso que la camara se prorogue hasta mañana á las 10, de la mañana.

No convenido.

El señor Tomas B. Catron propuso, que el informe de la comision sea dejado sobre la mosa hasta el dia siguente.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del señor John D. Bail el informe de la comision respecto al asiento del señor Larragoiti, fue devuelto á la misma comision bajo instrucciones de dar su reporte para el martes proximo ó cualesquiera otro dia que sea tenida sesion despues de esta proroga que se hara el dia siguiente.

El honorable Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo una resolucion siguiente:

Resuelto, que Deciderio Romero, y Aniceto Salazar, miembros de este honorable cuerpo sean dispensados de asistir á la sesion de hoy martes y mañana miercoles.

El honcrable Melquiades Chavez, propuso que la resolucion sea desechada.

No fué adoptada la mocion.

El Señor Fernando Nolan propuso que la camara se prorrogue, hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

La mocion sobre la adopcion de la resolucion fué puesto.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente los honorables Romero, y Salazar fueron dispensados.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de las reglas, hizo el informe siguiente:

Mr. Speaker—

The judiciary committee, to whom was referred

A bill for an act entitled an act repealing sections 4, 5, 6, and 7 of an act entitled an act amending in part the criminal law, have had the same under consideration, and beg leave to report the same back to the house with the recomendation that it do not pass.

That portion of the criminal law which this act seeks to repeal is, in the opinion of your committee, founded on correct principles, gross and insolent languages it is believed, may, and very often does, operate far more injuriously than blows, and if a person may be protected by law from the blows of an ill disposed individual, your committee can discover no sound reason why he may not, by the same means, be shielded from a worse evil, an assault upon his honor, reputation, or delicacy.

All of which is respectfully submitted.

BENJAMIN STEVENS,
Chairman of the committee.

El honorable Henry Hilgert, propuso que el informe de la comision fuese desechado.

El honorable Fernando Nolan propuso que la cámara se prorogue hasta las 3½ de la tarde de este dia.

La mocion no fué adoptada.

Cuando sobre propuesta del Hon. J. M. Chavez, la cámar se prorrogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 23 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

La señor Laraagoiti hizo mocion que el diario fuese enmendado.

No convenido.

El señor Hilgert hizo mocion que el diario fuese adoptado.

Convenido.

El señor Chavez de Bernalillo pidió una llamada á la cámara.

Adoptado.

El señor Chavez de Bernalillo propuso que una orden fuera dada al sargento para causar la presencia de los miembros ausentes.

No convenido.

A propuesta del señor Juan F. Montoya la demas llamada fué suspendida,

El señor John D. Bail con suspencion de reglas introdujo una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga de ambos cuerpos para el dia de Navidad.

La cual fué leida la 1a. vez.

Sobre del honorable F. Nolan las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leido la 2a. vez.

Cuando á propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida la 3a. vez.

El señor Melquiades Chavez hizo mocion que las resoluciones fuesen desechadas.

No convenido.

El señor Henry Hilgert pidió el pasage de las resoluciones.

El honorable Benjamin Stevens pidio los seis y noes sobre el pasage.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo

Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, y elseñor presidente, 18 votos.

Los que votaron por la negativa, lo fueron los señores Melquiades Chaves, J. M. Chavez, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens, Thomas B. Catron, 5 votos.

De consiguiente la resolution paso.

El señor Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un proyecto especial para el condado de Doña Ana.

El cual fue leido primera vez y despachado á la imprenta.

El honorable Thomas B. Catron propuso que el mensage de su excelencia el gobernador sea tomado bajo consideracion en la sesion del miercoles dia 30 de Diciembre A. D. 1868 y el secretario principal de este cuerpo sea instruido de pedir del honorable consejo legislativo los informes del intendente de cuentas publicas, y tesorero territorial.

Adoptado.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de reglas hizo el siguiente informe.

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre lo judicial tiene el honor de informar que han examinado

Un acto abrogando un acto intitulado para reprimir la venta de licores espirituosos á soldados y otros, aprobado Enero 31 de 1860.

Y recomienda la aprobacion del mismo por este honorable cuerpo sin enmendacion, es la opinion de la comision que los soldados tienen el mismo derecho como los ciudadanos. Todo lo cual esta unanimemente sometido.

BENJAMIN STEVENS,
Presidente. de la comision.

El honorable Melquiades Chaves hizo mocion que el informe fuese adoptado.

Convenido.

Apropuesta del honorable Henry Hilgert las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre privilegios y elecciones á la cual fué referido

Un acto N°. 2 cambiando los tiempos de tener las elecciones de delegado, para el Congreso de los Estados Unidos;

Lo encuentra correctamente enrregistrado, y muy respetosamente pide la firma del honorable presidente para el dicho acto.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision,

El señor Manuel Garcia propuso que el informe de la comision fuese adoptado.

El señor Chavez pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 23—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Doñaciano Serrano, Ramon Sanchez, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Smith H.

Simpson Manuel Garcia, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Thomas B. Catron y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades] Chaves.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas el acto

Fué leido la 3a vez y

A propnesta del señor Manuel Garcia el acto pasó.

Apropuesta del señor Mariano Larragoiti con suspencion de reglas se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto (N°. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

Originado en este cuerpo.

El honorable eonsejo concurrio con su pasage.

Una comision del honorable Secretario del Territorio de Nuevo Mejico fué leida y es como sigue:

OFFICE OF THE SECRETARY,
TERRITORY OF NEW MEXICO,
SANTA FE, Dec. dia 23 de 1868

Al honcrable Presidente de la Cámara de Representantes.
Señor—Se desea que el consejo Indio de hoy tarde tome en el salon de la cámara á lo si los miembros de vuestra cámra no tienen objeccion.

Tengo el honor de ser
con mucho respeto su obt. servidor,
H. H. HEATH,
Secretario del Territorio
y ex-oficio Presidente de la comision.

La cual fue recibida.

Una comunicacion del superintendente de negocios indios fue leida y es como sigue:

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE,
DE NEGOCIOS INDIOS,
SANTA FE, Dec. 23 1868.

Al honorable prsidente cámara y miembros de la misma. Señores— Vds. so muy respectuosamente invitados de estar presentes á una entrevista de ser tenida en el salon del consejo esta tarde á la una y media de la tarde con una delegacion de los indios yutas pertenecientes á la agencia de Abiquiú N. M.

Muy respectuosamente
su obediente servidor.
J. M. GALLEGOS
Superintendente etc.

J. Carry French,
Agente de indios de los E. U.

La cual fué leida y recibida.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Relaciones de las comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de las comisiones especiales fueron llamadas en orden.

Ninguna.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la prorroga de ambos cuerpos para el dia de Natividad.

Originado en este cuerpo.

El Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El honorable Benjamin Stevenf introdujo—

Un proyecto enmendando la ley relativa á dansas y bailes y para otros fines.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso.

A propuesta del señor Melquiades Chaves la cámara fué puesta en reseso.

La câmara fue llamada al orden.

A propuesta del señor Ramon Sanchez la cámara fué prorrogada hasta el martes procsimo Diciembre 29 de 1868 á las dies de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 29 de 1868.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogа.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano

Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El honorable presidente presentó la siguiente carta dirijida por el Hon. Henry Hilgert.

SANTA FE, N. M. Dbre. 29 de 1868.

Presidente de la cámara de Representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á Vd. y á la honorable cámara, que me hallo bastante enfermo en la cámara, desde los ultimos cuatro dias, y que por esta razon no me sera posible de asistir á la Asamblea Legislativa, por el dia de hoy, y quiza por algunos dias mas.

Tan luego que tenga bastante fuerza para salir de mi cuarto, ocupare mi asiento en la cámara, y espero que hasta entonces los honorables miembros me dispensaran.

Soy de Vd. obte. servidor.

HENRY HILGERT.

A propuesta del honorable Fernando Nolan la comunicacion fué recibida, y el honorable Henry Hilgert fué escusado de asistir á la honorable cámara durante su enfermedad.

Orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Antonio Domingo Torres, presento una peticion de los ciudadanos del precinto numero 8 del hano, del condado de Taos, peticionando á la honorable asamblea legislativa, pasen un acto de ley, relativo á que los mismos se les requiera, hacer un cerco, en el lado del sur oriente, y norte, de dicho precinto.

El honorable Antonio Domingo Torres, propuso que la peticion sea recibida, y referida á los miembros del condado Taos.

Convenido.

De consiguiente la peticion fuē recibida y referida a los miembroos del condado de Taos.

El señor Desiderio Romero presentó la siguiente peticion:

Antonchico N. M., Dec. 26 de 1868

Al honorable cuerpo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico.

Por una junta pública habida en este lugar por los habitantes de Antonchico hemos sido instruidos de hacer el siguiente concurrido, y pedir á su honorable cuerpo que en vista de los ultrajes sobre muchas personas, y exitacion que prevalece en estos puntos vean medidas en su capacidad propias para establecer buen orden y quietud en estos lugares.

Esta comunidad se halla aiarmada á causa de que ciudadanos Americanos recidentes cerca de este lugar han asaltado en la noche del 16 del corriente á una plaza entera cerca de aqui y sacado á fuerza de armas á cinco hombres inocentes en un crimen que se les imputaba, llevandoles á una localidad muy inmediata á las poblaciones y alli ahorcando y apeloteando matan tres y dos escapan huyendo.

Al tiempo que el juez de paz timidamente está ejecutando la ley, un mensajero en nombre de los criminales y doscientos tejanos armados piden al juez cese en sus procedimientos, ó en falta amenazan venia á asaltar y demoler la plaza.

EDUARDO MARTINEZ
JULIAN ARAGON
PASCUAL BACA.

A propuesta del honorable Aniceto Salazar, la peticion despues de haber sido leida, fue recibida.

Sobre mocion del mismo fué referida á la comision permanente sobre lo judicial.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Mariano Larragoiti presento la peticion siguiente:

A los honorables, el consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico de la Asamblea Legistiva.

Los infrascritos ciudadanos de la plaza de Elizabeth condado de Mora y Territario de Nuevo Mejico, muy respectosamente peticionan á vuestros honorables cuerpos que cambien el nombre de Elizabeth, al de ciudad de Moreno.

Firmada por 83 personas.

A propuesta del honorable Jesus M. Chavez la peticion fué recibida y referida, á los miembros del condado de Mora, y para su consideracien.

El honorable Jesus Ma. Chaves introdujo—

Un memorial concerniente á pedir una posta militar de ser puesta en las minas de las sierras de la Magdalena.

El cual fué leido 1a. vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso en las dos idiomas ingles y español.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ninguno.

Relaciones de las comisiones especiales fueron llamados en orden.

El señor Orrantia propuso que siendo el presidente de una comision especial á la cual estada referida el asunto del honorable Mariano Larragoiti, pedia se le conceda

mas tiempo para dar su reporte, es decir, hatta la sesion del jueves proximo por razon que alguno de los miembros de la comision, no habian tenido tiempo de examinar los documentos sebre el asunto.

Convenido.

El honorable presidente llamó en orden introduccion de resoluciones de este cuerpo.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras son en orden.

El señor Larragoiti introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la memoria del reverendo padre Jesuista Rafael Bianqui.

Fué leido la 1 vez y

Sobre mocion del honorable Benjamin Stevens, con suspension de reglas, la resolucion

Fué leido 2a. vez.

A prepuesta el señor Aniceto Salazar las reglas fueron ademas suspendidas y las resoltciones consideradas como copiadas y reseridas y fueron leidas 3a. vez y pasaron.

El honorable Ignacio Orrantia introdujo—

Un proyecto para proveer el modo de nombrar los jurados en las diferentes cortes de distrito en el Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Deciderio Romero introdujo—

Un proyecto abrogando las secciones 1, y 2, de un acto titulado un acto enmendando en parte la ley criminal.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que el acto fuese desechado indifinitivamente.

No convenido.

De consiguiente el acto fué despachado á la cámara en conformidad con el orden de la cámara.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia, se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Unas resoluciones de ambas cámaras tocante á la memoria del reverendo Padre Jesuista Rafael Bianqui, originadas en este cuerpo, el honorable consejo concurrió con su pasage con la enmendadion siguiente:

Enmendacion—Que los miembros de ambos cuerpos.

Sobre mocion del honorable Fernando Nolan, la enmendacion fué adoptada.

El señor presidente en conformidad con lo requerido por las resoluciones, nombró la comision, la cual es compuesta de los honorables Ramon Sanchez, Juan F. Montoya, Saturnino Baca, Desiderio Romero y Esquipula Romero.

Una comunicacion del honoreble consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Dec. 27 de 1868

Hon. R. M. Stephens

Señor—Estoy instruido para informar á Vd. que este honorable cuerpo ha nombrado en comision á los señores Anastacio Sandoval, Candelario Garcia, Juan Benito Valdez, Andres Romero y Felipe Sanchez, para que ellos cooperen con otra comision que ese honorable cuerpo tenga á bien nombrar para visitar á su Señoria Ilustrísi-

ma sobre la muerte del finado Reverendo Billanqui, cuando y como lo determinen.

Su obd't. servidor
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

Sobre mocion del honorable J. Chaves la comunicacion fué recibida.

Un acto No. 7, para el alivio de Trinidad Lopez y Reducindo Chavez.

Originado en este cuerpo.

El Hon. consejo en su 1a lectura lo desecho.

Unas resoluciones de ambas cámaras relativas á dar las gracias al Congreso 40 de los Estados Unidos, y al Hon. Richard Yates, presidente de la misma comision en en la cámara de representantes, por el pueblo del Territorio de Nuevo Mejico, y por su legislatura por la enmendacion á la ley organica de este Territorio

Las cuales originaron en el consejo y fueron leidas la vez.

Un memorial al Congreso de los E. U. pidiendo un aumento de perdiem; para los miembros y oficiales de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo-

El Hon. consejo concurrio con su pasage borrando la palabra oficiales.

El Hon. Melquiades Chavez propuso que la enmendacion del consejo al memorial, sea adoptadb.

La mocion no fué adoptada,

El Hon. Benjamin Stevens propuso que una comision de tres de conferencia sea nombrada con el fin de conferenciar con otra igual del Hon. consejo, sobre la enmendacion del memorial; y al mismo tiempo sea instruida la misma comision de suplicar al Hon. consejo de concurrir

con el nombramiento de otra igual para que ambas entren en conferencia sobre el asunto.

Convenido.

—La comision nombrada con el fin de es compuesta de los Hons. Benjamin Stevens, Aniceto Salazar, Fernando Nolan.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

Cuando sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia la cámara se prorrogo en conformidad con la resolucion de ambas cámaras, que fué pasada, hasta el jueves procsimo dia 31 de Diciembre de este año de 1868 á las 10½ de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 31 de 1868.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith

H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Presidente presentó ante la cámora la carta siguiente:

SANTA FE N. M.
Dec. 31 A. D. 1868

Al señer R. M. Stephens presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el hanor de informar á Vd. que me hallo bastante enfermo por cupa rason no podre aistir a la sesion de hoy, y suplico álos honorables miembros, de esta cámara se sirvan dispensar de de asistir por el tiempo que mi enfermedad me lo impida.

Soy cou mucho respecto
Su obdt, servieor
BENITO ROMERO.

A propuesta del Hon, Jesus Ma. Chaves, la carta fué recibida, y el Hon. Benito Ramero fue dispensado de asistir á la sesion durante su enfermedad.

Orden del dai.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

Ninguno.

Informes de las comisionas permanentes en orden.

Ninguna.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con el presente

Un acto, (No. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

Lo ha examinado cuidadosamente, el cual lo encuentran correctamente enrregistrado, y muy respetosamente lo devuelven para que sea firmado por el Hon. presidente de este Hon. cuerpo.

SATURNINO BACA,
Presidente de la Comision.

Sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el informe de la comision fué adoptado.

El honorable presidente anuncio á la honorable cámara haber firmado el acto arriba mencionado.

El Hon. John D. Bail con suspension de reglas introdujo—

Un memorial (N°. 5,) concerniente á pedir una posta militar en el rio de Gila, por razon de las varias depredaciones de los indios, se cometen diariamente.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Despachado á la imprenta para ser impreso.

Relaciones de las comisiones especiales en orden.

El Ignacio Orrantia hizo el informe siguiente:

Señor presidente:—

La comision especial á la cual fué devuelto el informe referente á la calificacion del señor Mariano Larragoiti representante en este cuerpo, por el condado de Rio Arriba, tiene el honor de informar al mismo que ha tomado la evidencia que adjunta al presente informe, y por dicha evidencia vuestra comision no puede llegar á una decision final, en pro ó en contra, del honorable miembro en cuestion, y somete lo practicado á este honorable cuerpo para que con mas acierto falle sobre tal calificacion.

IGNACIO ORRANTIA

El señor Ignacio Orrantia propuso que el informe fuese recibido.

Convenido.

El señor Donaciano Serrano con suspencion de reglas introdujo la resolusion siguiente:

Resuelvase que en la opinion de esta cámara, el señor Mariano Larragoiti un miembro elegido por el condado del Rio Arriba es legal y está intitulado á un asiento en este cuerpo.

El Hon. Deciderio Romero propuso que la resolusion fuese adoptada.

El honorable Benjamin Stevens propuso que la cámara se prorogue hasta el Sabado á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El señor Fernando Nolan propuso que fuese llamada la cuestion principal.

El honorable Ignacio Orrantia pidio el permiso para volverse espresar sobre el asunto.

No convenido.

El honorable Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorroge hasta mañana Sabado á las 10, de la mañana.

No convenido.

El señor Melquiades Chavez hizo mocion que la resolucion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Fernando Nolan, pidio los sies y noes

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Ferandez, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Aniceto Salazar, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Saturnino Baca, Jesus Maria Chavez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Lorenzo Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Tomas B. Catron.

De consiguiente la resolusion no fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta el Sabado á las 10 de la mañana.

No convenido.

El Hon. John D. Bail propuso que la cuestion sobre la adopcion de las resolusiones quede continuado para ser tomada en el orden en la sesion procsima del lunes.

La mocion no fué adoptada.

El Hon. Benjamin Stevens propuso que asta cámara se ponga en reseso por 15 minutos.

No convenido.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que la cámara se prorogue hasta el Sabado á las 10 y 15 minutos de la tarde.

No convenido.

El señor Fernando Nolan pidio permiso para espresar algunas palabras sobre el asunto.

Convenido.

El señor Nolan despues de haber hablado algo sobre el asunto, propuso que la cuestion principal fuese llamada.

El señor presidente puso ante la cámara la cuestion principal.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 23—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, J. D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus

María Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Por la negativa ninguno.

El señor Ingnacio Orrantia, movió que el dia siguiente tendria que reconsiderar su voto.

El señor Thomas B. Catron propuso que la mocion del señor Ignacio Orrantia fuese puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Juan Garcia Mariano Larragoiti, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Deciderio Romero, Aniceto Salazar, Lorenso Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Domingo Trujillo, Thomas B.Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Benjamin Stevens, Smith H Simpson, y Antonio Domingo Torres.

De consiguiente la mocion queda puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Ahora el prsidente puso la cuestion ante la cámara sobre la adopcion de la resolucion.

El honorable Chaves de Bernalillo pidio los seis y noes sobre la adopcion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens, y Thomas B. Catron, 10 votos.

Los que votaron por la negativa, lo fueron los señores John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Aniceto Salazar, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, y el señor presidente, 8 votos.

De consiguiente la resolusion fue adoptada.

El honorable Benjamin Stevens dio noticia que en la sesion del dia siguiente tendra que reconsiderar su voto por haber votado en la mayoria de la resolusion.

El Señor Fernando Nolan propuso que la camara se prorrogue, hasta el lunes á las 10 de la mañana.

No convenido.

A propuesta del señor Deciderio Romero la cámara se prorrogo hasta el Sabado dia 2 de Enero del año de Nuestro Señor de 1869 á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 2, de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. John D. Bail con suspension de las reglas introdujo—

Un proyecto proveyendo para el nombramiento de oficiales territoriales por la legislatura y para otros fines.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El señor Juan F. Montoya con suspension de reglas introdujo—

Un proyecto (N°.24,) especial para el precinto N°. 4, del condado de Taos.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio, para ser impreso.

El señor Donaciano Serrano con suspencion de las introdujo—

Un proyecto (N°. 27,) abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1867.

Fué leido la 1a. vez.

El señor Aniceto Salazar propuso que las reglas sean suspendidas para dar lugar á que el acto sea leido 2a. vez.

Convenido.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Benjamin Stevens con suspension de las reglas, introdujo la resolucion siguiente:

Resuelvase por la camara de representantes, del Territorio de Nuevo Mejico.

Que el asiento ahora ocupado en este cuerpo, por Mariano Larragoiti, quien pretende ser un miembro calificado del condado del Rio Arriba, sea y por está declarado vacante.

El Hon. John D. propuso que la resolucion sea adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Mariano Larragoiti pidió el permiso, para volverse esplicar.

El permiso fué consedido.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Aniceto Salazar propuso que la resolusion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Juan Garcia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orran-

tia, Lorenzo Romero, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson Antonio Domingo Torres, y Thomas B. Catron.

De consiguiente la mocion fué perdida, y la resolusion no fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta el lunes á las 10, de la mañana.

No fué adoptada la mocion.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia la cámara se prorrogo hasta el lunes procsimo que contamos 4 del corriente mes á las 10 ½ de la mañana.

LUNES, ENERO 4, de 1869.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoita Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Disiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor presidente anuncio negocios pendientes en orden.

La cuestion sobre la adopcion de la resolusion introducida el dia de ayer, sobre declarar vacante el asiento del señor Mariano Larragoiti, fué llamada.

El señor Fernando Nolan informo que el señor Lorenzo Romero le habia suplicado de informar, que se hallaba un poco enfermo y pedia ser escusado por esta sesion de asistir.

Convenido.

El Saturñino Baca propuso que el señor Ignacio Orrantia fuese dispensado de asistir en esta sesion.

No convenido.

El señor Aniceto Salazar propuso que fuese dada una llamada á la cámara.

Convenido.

La lista fué llamada, y todas los miembros se hallaron presentes con excepcion del señor Ignacio Orrantia.

El señor Benjamin Stevens movió que las puertas sean serradas, una orden sea dada al sargento de armas, para hacer comparecer al señor Ignacio Orrantia, para que dé las razones que tiene de haber faltado.

Convenido.

Las puertas fueron serradas y una orden fue dada al sargento de armas.

Despues de un corto tiempo volvió é hizo su retorno, el cual manifesto tener presente ante la camara al Señor Ignacio Orrantia.

El señor Desiderio Romero movió que el dicho Orrantia pasase á tomar su asiento,, y que dé las razones que

tenia para haber faltado á la hora señalada para la sesion de este honorable cuerpo.

El señor Ignacio Orrantia paso y dio las razones que tenia para haber faltado.

El señor Benjamin Stevens movio que el señor Orrantia sea dispensado de la falta que tubo por haber faltado, y al mismo tiempo sea la demas llamada de la cámara dispensada.

Convenido.

El señor Ignacio Orrantia propuso ser dispensado de asistir en la sesion de hoy por hayarse enfermo.

La mocion no fué adoptada,

De consiguiente el señor Orrantia no fué dispensado.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para los siguientes actos.

Un acto abrogando un acto intitulado para reprimir la venta de licores espirituosos á soldados y otros, aprobado Enero 31 de 1860.

Un acto proveyendo para la construccion de una acequia y *contra acequia para suplir la plaza* de Las Cruces, con agua en el condado de Doña Ana.

Ambos originados en el consejo, y pasados en ambos cuerpos.

El honorable presidente anunció haber firmado los actos arriba mensionados.

El señor presidente anuncio que se iba aponer la cuestion sobre la resolusion del señor Mariano Larragoiti.

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorrogue, hasta las 10 de la mañana del dia de mañana.

No convenido.

El honorable Manuel Garcia propuso que la cámara se prorrogue hasta las 4 de la tarde.

No adoptado.

El señor Donaciano Serrano propuso que la cámara se prorrogue hasta pasado mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fue adoptada.

El señor Tomas B. Catron, propuso que segun las reglas, el presidente no habia llamado la cuestion en orden.

El presidente desidio que segun el entendia las reglas la cuestion estaba llama en orden.

El señor Catron de Doña Ana, apelo de la decision del presidente.

El señor Benjamin Stevens propuso la cámara se prorogue sine die.

No adoptado.

La cuestion fué puesta sobre la apelacion de la decision del presidente la cual fué sostenida unanimemente.

El John D. Bail, presentó la resolucion siguiente como substituto de la resolucion antes introducida respecto al asiento del señor Mariano Larragoiti.

Resolved: that the Hon. Mariano Larragoiti is not entitled to a seat on this floor; that said seat be now declared vacant, and that the Gov. be notified of the action of this house.

El señor John D. Bail propuso que la resolucion sea adoptada.

El señor Benjamin Stevens propuso que se le conceda permiso para esplicarse sobre el asunto.

No concedido.

El señor Manuel Garcia propuso que la cámara se prorogue hasta las 4 y 5 minutos de esta tarde;

No convenido.

El señor Mariano Larrasoiti propuso que la cámara se prorogue hasta 4½ de esta tarde.

No adoptado.

A propuesta del señor Aniceto Salazar, la cámara se prorrogo hasta mañana Martes á las 10 y ½ de la mañana.

MARTES, ENERO 5 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor presidente en conformidad con el sosten de la decision de la silla, movio que negocios pendientes en orden.

El señor Ignacio Orrantia propuso que la cámara se ponga en receso por 10 minutos.

Adoptado.

Habiendo expirado el tiempo del receso el señor presidente llamo á la cámara al orden.

El señor Ignacio Orrantia propuso que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar á introducir, una resolusion de este cuerpo.

Convenido.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de las reglas introdujo la resolusion siguiente:

Resuelto que una resolusion presentada en este cuerpo por el Hon. Benjamin Stevens declarando el asiento del del Hon. Mariano Larragoiti vacante; otra introducida por el Hon. Donaciano Serrano intitulando al Hon. Marriano Larragoiti al asiento en este cuerpo; sean y por esta quedan desechadas.

A propuesta del señor Melquiades Chaves, la resolusion fue adoptada.

El señor Deciderio Romero con suspension de reglas introdujo—

Un proyecto para abrogar, un acto tocante á montes de piedad, aprobado Enero 14 de 1868, y para otros fines.

Fué leido la 1a. vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

A propuesta del señor Chavez del Socorro, las reglas fueron mas suspendidas y el acto fue considerado, como copiado referido y enmendado y

Fué leido la 3a. vez.

A propuesta del señor Manuel Garcia el acto pasó.

El señor Ignacio Orrantia con suspencion de reglas introdujo la resolucion siguiente:

Por cuanto, el señor Mariano Larragoiti representante

del condado del Rio Arriba, no tiene la edad constitucional, para ocupar un asiento en este cámara.

Por lo tanto, resuelvase que tal asiento sea declarado vacante, y que el secretario principal, sea requerido de notificarselo al gobernador de tal accion.

A propuesta del señor Thomas B. Catron la resolucion fué referida á una comision especial compuesta de cinco miembros.

La comision nombrada con tal fin es compuesta de los señores, Thomas B. Catron, Melquiades Chavez, Julian Sanchez, Benito Romero y Donaciano Serrano.

El honorable Aniceto Salazar, con suspension de reglas hizo el siguiente informe.

Señor Presidente.—

La comision especial compuesta de los miembros del condado de San Miguel, la cual fue referida una peticion de 40 ciudadanos del precionto N°. 13 del condado de San Miguel,

La ha tenido bajo su mas seria consideracion y hallandola justa.

Por lo tanto vuestra comision la devuelve á este Honorable cuerpo adjunto con un acto para agregar el precinto numero 13, al precinto N°. 14 del dicho condado.

Respetuosamente recomienda que el informe juntamente con el acto acompañado con el presente informe sea recibido.

Tengo el honor de ser
su obediente servidor,
ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El señor Fernando Nolan propuso que las reglas fuesen suspendidas, para dar lugar de introducir una peticion de los habitantes del precinto numero 13 del condado de San Miguel.

La mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del señor Deciderio Romero, el informe fué adoptado.

De consiguiente el proyecto numero 27 agregando el precinto numero 13 del condado de San Miguel al precinto numero 14 de dicho condado.

El cual fué leido la 1a vez.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que las reglas fuesen suspendidas para que el acto fuese leido 2a vez.

El señor Fernando Nolan propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados.

No convenido.

El señor Benjamin Stevens propuso que el acto sea referido á la comision permanente sobre condados, y mas sean agregadas á la misma comision los miembros por el condado de San Miguel.

La mocion no fué adoptada.

El señor Fernando Nolan propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

No convenido.

El señor Orrantia propuso que las reglas fuesen suspendidas, y el acto considerado como copiado enmendado y referido, y el acto paso á su 3a lectura de una vez.

La mocion fué adoptada.

Fué leido la 3a vez y paso.

La cámara fue llamada al orden.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El señor Benjamin Stevens presento ante la cámara dos peticiones una en ingles y otra en castellano firmadas por varios ciudadanos del condado de Bernalillo ambas dos peticionando á la Hon. Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, la abrogacion del memorial numero 1 en el cual se memorializa sobre un camino militar, desda la ruta de San Felipe al fuerte Wingate.

Las cuales fueron leidas.

A propuesta del señor Melquiades Chavez, las peticiones fueron recibidas.

El señor Fernando Nolan presentó ante la cámara, una peticion firmada por 68, ciudadanos del precinto N°. 13 del condado de San Miguel, en la cual peticionan á la honorable Asamblea del Territorio de Nuevo Mejico, no ser agregados los del precinto N°. 13 al rrecinto N° 14 del ante dicho condado

La cual fué leida.

señor Orrantia de Doña propuso que el secretario principal, informará si la dicha peticion, estaban atestados ó no por alguna autoridad judicial.

Adoptada la mocion.

El secretario principal informó á la cámara, que la peticion no eetaba atestada, por ninguna autoridad judicial, solo constaban los nombres de los peticnarios en ella. y

A propuesta señor Desiderio Romero la peticion fué puesta sobre la mesaindifinitivamente.

El señor John D. Bail propuso que la cámara se prorogue hasta pasado mañana á las 10 de la mañana.

El señor John D. Bail por suplica del señor Ignacio Orrantia suspendió su mocion para dar lugar á tomar accion de los negocios de la mesa del presidente

Apropuesta del señor Ignacio Orrantia con suspencion de reglas se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Dbre. 31, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

Señor tengo el honor de notificar á la camara de representantes que hoy he aprobado, un acto creando al precinto N°. 14, en el condado de Bernalillo, originado en la cámara.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

La comunicacion fué recibida.

Un acto proveyendo para llenar una vacante de juez de pruebas, en el condado de Doña Ana, hasta la proxima eleccion General.

Originado en el consejo,
Fue leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Jose Gabriel Fernandes, con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los representantes del condado de Taos, à la cual fué referida

Una peticion de los ciudadanos del precinto del Llano numero 8 del condado de Taos;

Vuestra comision tiene el honor de relacionar que ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion, y cre-

yendo vuestra comision que ese gran numero de ciudadanos no piden otra cosa que justicia y proteccion; vuestra comision tiene el honor de presentar un acto de ley que llena los deseos de los pastulantes, y muy respetosamente recomienda que el acto que acompaña á este sea pasado.

Tengo el honor de ser
su obediente servidor,
JOSE GABRIEL FERNANDES,
Presidente de la Comision.

A propuesta del honorable Juan F. Montoya el informe fué unanimente adoptado.

Un acto para establecer un cerco en el precinto del llano numero 8 del condado de Taos.

El cual fue leido primera vez y despachado á la imprenta.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con la presente

Una resolusion de ambas cámaras.

He sido examinada cuidadosamente, y la encuentra correctamente enrregistrada, y muy respetosamente la devuelven para que sea firmado por el Hon. presidente de este cuerpo.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Apropuesta del honorable Benjamin Stevens el informe de la comision fué unanimemente adoptado.

El honorable presidente anuncio á la honorable cámara haber firmado la resolucion arriba mencionado.

A propuesta del señor Deciderio Romero la cámara se prorrogo hasta el Jueves, dia 7 de Enero del año de Nuestro Señor de 1869 á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 7 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogà.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente

El señor Hilgert ausento por enfermidad.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El señor Ignacio Orrantia del condado de Doña Ana, presento la resignacion del señor Mariano Larragoiti un representante por el condado del Rio Arriba, la cual fué leida y es como sigue:

SANTA FE Enero 7 de 1869

Al señor presidente de la cámara de representantes.

Señor—Habiendo sido nombrado representante por el condado del Rio Arriba, me presente, desde el dia de la organizacion de ese honorable cuerpo; para cumplir con los deberes á mi confiados por mis constituyentes.

Pero habiendose presentado dudas sobre mi edad ante dicho cuerpo comenzó una discusion sobre mis derechos; para actuar como un miembro enteramente calificado, y esta discucion ha sido mantenida desde nuestra instalacion hasta el dia, y habiendo sido esto causa de la paralizacion de negocios de importancia hasta ahora y pudiendo serlo todavia en lo de adelante.

Por lo tanto resigno á mis derechos como un miembro de este honorable cuerpo pues no quiero ser el obstaculo al curso de los negocios de interes publico.

Siento que en prosecucion de mis derechos hasta aqui se halla ocupado un precioso tiempo que podia haber sido mejor empleado al beneficio público.

No hago esta resignacion por abandonar los deberes á mi han sido confiados por mis constituyentes; pero si hago este sacrificio porque veo que asi lo requiere el interes de mi pais.

Deseo con esto que calme la exitacion que la armonia y uuion sea el resultado de este procedimiento y que Vds. como dignos representantes del pueblo den completa satisfaccion al pueblo de Nuevo Mejico.

Mas tarde me ocupare en dar un manifiesto circunstanciado á mis constituyentes y al pueblo de este Territorio en general de los motivos que me han compelido á precindio de mis derechos como un representante del conda-

do del Rio Arriba. Deseandoles buen succeso en todos sus actos legislativos.

Quedo con alto respeto
Su obd't. servidor
MARIANO LARRAGOITI,
Representante del Rio Arriba,

Sobre propuesta del Hon. Ignacio Orrantia, la resignacion del honorable Mariano Larragoiti, fué unanimemente adoptado.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que habiendo sido adoptada la resignacion del Hon. Mariano Larragoiti, la resolusion que fué referida á una comision de cinco miembros tocante á declarar su asiento sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

La mocion fué adoptada.

El Hon. Melquiades Chaves con suspension de las reglas introdujo la resolusion siguiente.

Preambulo y resolusion de esta cámaras por cuanto el honorable Mariano Larragoiti ha presentado su resignacion ante este cuerpo.

Por cuanto dicha resignacion ha sido aceptada por esta cámara.—

Por lo tanto, resuelto que el secretario principal sea instruido de informar á su excelencia el gobernador Mitchell, de la vacante consecuente á tal resignacion.

Resuelto ademas que este preambulo y resolusiones sean dirijidas á la imprenta.

A propuesta del Hon. Melquiades Chaves el preambulo y resolusiones fueron unanimemente adoptadas.

El honorable Smith H. Simpson con suspension de las reglas introdujo—

Un proyecto para la legitimacion de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana, y Tomaza, hijas de Jesus Santistevan, y de Maria de Jesus Martinez.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Despachado á la imprenta para ser impreso.

El señor Aniceto Salazar con suspension de las reglas introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto que en este cuerpo hay miembros que no entienden el idioma castellano, y tambien aquellos que no entienden el ingles, y

Por cuanto, ha sido necesario de tener todos los proyectos de ley, memoriales y resoluciones escritas en ambas idiomas para el conociamento de dichos miembros; y siendo imposible para el interprete de este cuerpo hacer todo este trabajo, ha sido necesario al Secretario del Territorio emplear dos traductores para dicho fin, cuyos salarios son insuficientes para su mantencion ó como una justa compensacion de dicho trabajo, por lo tanto,

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico; Que una suma suficiente para aumentar el salario de dichos traductores de manera que pueda ser ser cuatro pesos per diem á cada uno incluyendo sus presentes salarios, por este está muy respetuosamente suplicado del Congreso de los Estados Unidos y que tal suma sea apropiada por el Congreso para el alivio de dichos traductores, y ademas que el Secretario del Territorio esta por esta requerido de transmitir copias de esta resolusion á los Hons. Presidentes del Senado y Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, y una copia á cada uno de los honorables Presidentes de las comisiones sobre Territorios en ambas cuerpos del Congreso.

Sobre mocion del señor J. M. Chavez, la resolucion fué unanimemente adoptado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomó accion de los actos y resoluciones sobre su segunda lectura.

El proyecto (N°. 24,) especial para el precinto N°. 4, del condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 2a. vez. y

Sobre mocion del señor Smith H. Simpson las reglas fueron suspendidas y considerado como copiado enmendado y referido y

Fué leido la 3a vez, y pasó

Un proyecto proveyendo para el nombramiento de oficiales territoriales por la legislatura y para otros fines.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del señor J. M. Chavez, el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Aniceto Salazar propuso que la lectura fuera suspendida y las reglas sean suspendidas para tomar accion de algunos negocios, que estaban sobre la mesa del presidente muy importantes, y luego seguiria el curso de negocios.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Enero 27 de 1868

Al señor presidente de la cámara de reprosentantes.

Estoy informado de notificará Vd. que este honorable

cuerpo ha nombrado en comision á los señores Celso Baca Anastasio Sandoval y Diego Archulota para que juntos con otra comision igual que ese honorable cuerpo tenga á bien nombrar, pasen inmediatamente á visitar á S. E. el gobernador con el fin de solicitar suficiente numero de armas para llenar los deseos en una peticion recibida en este honorable cuerpo por los ciudadanos del condado de San Miguel.

Soy con mucho respecto
su obedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

Sobre mocion del honorable J. Chaves la comunicacion fué recibida.

El honorable Presidente en conformidad con la adopcion de la comunicacion nombro en comision por este honorable cuerpo á los honorables Aniceto Salazar, Smith H. Simpson, y Esquipula Romero.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 7 de 1869.

Hon. R. M. Stephen, presidente de la câmara de representantes.

SENOR—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. á la honorable cámara de representantes, que hoy he aceptado la resignacion del señor Mariano Larragoiti, miembro de ese honorable cuerpo por el condado del Rio Arriba tomando efecto hoy á las 10 de la mañana.

Muy respetosamente
su obediente servidor.
ROBERT B. MITCHELL,

A propuesta del Hon. Manuel Garcia, la comunicacion fué recibida.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para el siguiente acto.

Un acto para llenar una vacante de juez de pruebas en el condado de Doña Ana, hasta la procsima eleccion general.

El cual fué originado en el consejo, y pasado en ambos cuerpos.

El honorable presidente anunció haber firmado el acto arriba mensionado.

Actos de ley en la 2a lectura fueron anunciados en orden.

Un proyecto especial para el condado de Doña Ana proveyendo el reintegro de dinero á las personas que lo pagaran para la construccion de una carcel en dicho condado.

El cual fué leido la 2a vez.

El señor Tomas B. Catron propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial, y amas sea agregado el señor Ignacio Orrantia.

La mocion fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a. vez y paso.

Un proyecto para proveer el modo de nombrar los jurados en las diferentes cortes de distrito en el Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido la 2a vez

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorrogue, hasta las 4 de la tarde de hoy.

No convenido.

Sobre mocion del honorable Benito Romero las reglas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Juan Garcia, Antonio D. Torres, Smith H. Simpson, Esquipula Romero, Deciderio Romero, Aniceto Salazar, Lorenso Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Domingo Trujillo, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Benjamin Stevens y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fernando Nolan, y Thomas B. Catron.

Un acto numero 14 especial para el precinto numero 17 del condado de San Miguel.

Fué leido la 2a. vez.

El señor Aniceto Salazar propuso que las reglas sean suspendidas para dar lugar á que el acto sea leido 3a. vez.

Convenido.

Fué leido 3a. vez.

El señor R mero pidio los sies y noes sobre el pasage.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano

Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fernando Nolan, y Ramon Sanchez.

De consiguiente el acto pasó.

Un acto N°. 12 creando y organizando el condado del Cimarron.

Fue leido 2a vez.

A propuesta del señor Orrantia el acto fué referida á una comision especial compuesta de los miembros del condado de Mora y de los del condado de Taos.

El honorable Deciderio Romero con suspension de las reglas, introdujo la peticion siguiente:

Al honorable consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico e n asamblea legislativa ahora en sesion.

Vuestros memorialistas abajo subscritos ciudadanos de los Estados Unidos, y residentes en el precinto numero 13 del condado de San Miguel, y Territorio de Nuevo Mejico.

Respetosamente representan ante vuestros honorables cuerpos que siendo de absoluta necesidad para nosotros de tener algun lugar propio designado como la cabecera de dicho precinto para que las cortes de nuestro juez de paz, sean en dicho precinto tenidas.

Por lo tanto humildemente peticionamos ante vuestros honorables cuerpos se sirvan pasar un acto que provea nuestra solicitud arriba manifestada, y al dar el lleno á nuestros deseos, no será mas que hacernos justicia, y de lo cual quedaremos reconocidos.

Los peticionarios tienen dos lugares á proposito, para que la cabecera de nuestro precinto sea establecida en una de ellas, y son estos; Las Ruedas y las Colonias, en

estos vuestros honorables cuerpos, vean cual de los dos lugares, manifestados es mas aproposito para el objecto ya indicado.

Todo lo cual queda respetuosamente sometido, y sus peticionarios siempre rogaran.

firmada por 73 ciudadanos.

Sobre mocion del honorable Orrantia de Doña Ana la peticion fué recibida.

El señor Deciderio Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto para designar el lugar en donde se deben de tener las cortes del juez de paz en el precinto numero 1º del condado de San Miguel.

Fué leido la 1a. vez.

A propuesta del señor Aniceto Salazar, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del señor Benito Romero las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez,

El señor Desiderio Romero pidió el pasage del acto, y sobre lo cual pidió los sies y noes.

El honorable Chaves de Bernalillo pidio los seis y noes sobre el pasage.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 0.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Ignacio Orrantia, Fernando Nolan, Melquiades Chavez, Benito Romero, Lorenzo Romero, Benjamin Stevens, Aniceto Salazar, Julian Sanchez,

Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo y el señor presidente.

Resultando por la afirmativa 22 votos por la negativa ningun voto.

De consiguiente el acto pasó unanimente

El señor Fernando Nolan propuso que las reglas fuesen suspendidas, para dar lugar de introducir un acto.

No fueron suspendidas.

El señor Desiderio Romero propuso que todas las comisiones que tienen actos referidas den sus informes el dia de mañana.

Convenido.

A propuesta del señor Salazar la cámara prorogo hasta mañana viernes dia 8 del corriente mes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 8 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Jaun F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano,

Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

El señor Hilgert ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor presidente anuncio negocios pendientes en orden.

El señor Fernando Nolan, presentó cinco peticiones de varios ciudadanos del condado de Mora, ahora, recidiendo en donde se quiere crear ú organizar un nuevo condado, con el condado del Cimarron, los cuales peticionan que la cabecera del condado no sea puesta, ó hecho la tal cabecera en Elizabethtown, sino que sea hecha cerca del rancho de Maxwell y en el valle de los yutas del Cimarron y Ponijo sea elegido como la cabezera del condado, y el dicho condado se llamará el condado de Maxwell, ó el condado de Cimarron, y otras peticiones excediendo solares para la ciudad, ó cabecera del condado.

Las cuales estan firmadas por 250 ciudadanos.

Las cuales habiendo sido leidas

Sobre mocion del señor Fernando Nolan fueron recibidas. y

A propues del señor Ignacio Orrantia todas las peticiones, fueron referidas á la comision especial compuesta de los miembros de los condados de Mora y Taos á la cual está referida el acto, creando el nuevo del Cimarron.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comisión permanente sobre proyectos enregistrados

tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que

Un acto (N°. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

Una resolusion de ambas cámaras

Ha sido puesta en manos del ejecutivo, para su consideracion, y aprobacion hoy este dia 8 de Enero de 1869.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Ignacio Orrantia, el informe de la comision fué adoptado.

El señor Deciderio Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto dando jurisdiccion á los jueces de paz, en causas civiles, hasta la suma de quinientos pesos, y para otros fines.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre milicia.

El señor Fernando Nolan con suspension de reglas introdujo—

Un acto requiriendo á dar fianzas á los jueces de paz de este Territorio para el fiel cumplimiento de sus deberes.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del mismo señor Nolan las reglas fueron suspendidas y el ecto

Fué leido la 2a vez.

El señor Fernando Nolan movio que el acto fuese referido á la comision permanentes sobre condados.

La mocion no fué adoptada.

El señor Desiderio Romero propuso que el acto fuese

referido á unn comision especial compuesta de los miembros del condado de Mora.

El honorable Fernando Nolan, pidio los sies y noes

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Fernandez, Jose Gabriel, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Antonio Domingo Torres, Tom. B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Manuel Garcia, Fernando Nolan Lorenzo Romero, Benjamin Stevens Smith H. Simpson, y Ignacio Orrantia.

De consiguiente el acto fué referida.

El señor Fernando Nolan, con suspencion de las reglas introdujo—

Un acto (N_{o}.33,) componiendo y estableciendo los términos de rentas, en la renta del camino eetablecido en en la corporacion general, del acto aprobada en el 27 de Dec. de 1867, y conocido como la compañia de camino de Maxwell y Moreno.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El señor Ignacio Orrantia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar lugar á tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resignacion del honorable Benjamin Stevens fue leida y es como sigue;

Señor Presidente.—

Por esta ofresco mi resignacion como un miembro de la comision sobre lo judicial: Mis razones son, que hallo muy dificil cumplir con los deberes de tal posicion.

Y ademas creo que para el bienestar del Territorio que la comision sobre lo judicial sea compuesta de miembros de esta cámara, pertenecientes al partido dominante.

Muy respectuosamente
su obd't servidor.
BENJAMIN STEVENS,
Miembro de la asamblea
por el condado de Bernalillo.

El señor Ignacio Orrantia propuso que la resignacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

No adoptado.

A propuesta del señor Melquiades Chaves la resignacion del señor Benjamin Stevens fué adoptada.

El señor Thomas B. Catron propuso que el señor John D. Bail, sea puesto como presidente de la comision sobre lo judicial, y el señor Benjamin Stevens, sea puesto como miembro de la misma.

Adoptado.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fue leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 7 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

SENOR—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. á la honorable cámara de representantes, que hoy he aprobado

Un acto (N°. 6) cambiando la cabezera del condado de Grant.

Una resolusion de ambas cámaras, el consejo y la cámara de representantes relativa á la muerte del destinguido padre de la Iglecia Catolica Villanqui.

Muy respetosamente
su obediente servidor.
ROBERT B. MITCHELL,

Sobre mocion del honorable S. Baca la comunicacion fué recibida.

Un acto relativo al nombramiento de oficiales Territoriales, y proveyendo para el desempeño de los deberes de los oficiales Territoriales cuando existen vacantes.

Originado en este cuerpo.

El cual fué leido la 1a. vez,

El honorable Manuel Garcia propuso que la cámara se prorrogue hasta las 4 de la tarde.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El señor Smith H. Simpson, propuso que el acto que fué el dia de ayer, referido á la comision permanente sobre condados, relativo al mismo objecto del arriba mencionado sea considerado como referido á la misma comision sobre lo judicial.

Convenido.

De consiguiente el acto quedó como referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable John D. Bail, con suspension de reglas hizo el siguiente informe.

Señor presidente :—

Vuestra comision sobre lo judicial, á la cual fué referido un memorial de ciertos ciudadanos del condado de San Miguel, relativo á un ultraje cometido por una banda de hombres cerca de Antonchico, pide permiso, de informar y presentar el adjunto acto y recomienda su pasage.

BENJAMIN STEVENS
Presidente de la comision

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El acto (N°. 34,) prescribiendo los derechos de los alguaciles, cuando buscan personas acusadas de crimenes. Autorizando que el gobernador, ofrezca recompenza por el arresto y conviccion de personas acusadas por crimenes y para otros fines.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las regla fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y se tomó accion de los actos memoriales y resoluciones sobre su segunda lectura.

Proyectos resolusiones, y memoriales, en 2a lectura, son ahora tomados en orden.

Un acto N°. 13 judicial creando, y organizando el condado de Lincoln.

Originado en este cuerpo.

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Thomas B. Catron el acto fué

referido á una comision especial de cinco miembros la cual fue compuesta de los señores Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Thomas B. Catron, Deciderio Romero, y Ramon Sanchez.

Un acto declarando la adopcion de Elena Montoya.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del señor Thomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a. vez y paso.

Un proyecto para la legitimacion de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana, y Tomaza, hijas de Jesus Santistevan, y de Maria de Jesus Martinez.

Originado en este cuerpo.

El cual fué leido 2a vez.

A propuesta del señor Aniceto Salazar, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez, y pasó

Un memorial relativo á pedir al Estafetero General en los Estados Unidos un correo diario de la ruta de Santa Fe, hasta San Francisco California.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del señor T. B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y paso.

Un memorial concerniente á pedir una posta militar de ser puesta en las minas de las sierras de la Magdalena.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Thomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

Cuando sobre propuesta del Hon. Ignacio Orrantia, la

cámara se prorrogó hasta mañana Sabado dia 9 del corriente mes á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 9, de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

El señor Hilgert ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Ignacio Orrantia vice presidente, llamó la cámara al orden, por ausencia del señor presidente nato, por hallarse enfermo.

El señor Benjamin Stevens, propuso que el señor presidente R. M. Stephens y el señor Smith H. Simpson sean escusados por hallarse enfermos.

Convenido.

De consiguiente el señor R. M. Stephens, y ssñor Smith H. Simpson fueron escusados.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ninguna.

El honorable Manuel Garcia con suspension de las reglas introdujo—

Un acto relativo á animales estraviados.

El cual fué leido 1a vez.

El señor Fernando Nolan propuso que el acto con suspension de reglas sea leido 2a vez.

No convenido.

El acto en conformidad con el orden, fué despachado á la imprenta.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor José Gabriel Fernandez, con suspension de reglas introdujo—

Un acto especial para agregar una parte del precinto del Peñasco en el condado de Taos, al precinto del Chamisal y para otros fines.

Fué leido 1a. vez. y

A propuesta del honorable Juan F. Montoya las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez.

El señor Fernando Nolan movio que el acto fuese referido á la comision permanentes sobre condados.

No convenido.

Cuando á propuesta del señor Desiderio Romero, las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 3a. vez y pasó.

El señor John D. Bail, con suspencion de de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido.

Un acto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1867 ha tenido el mismo bajo su consideracion; la comsiou no pudo convenir y las miras de la comision diferian en tanto que fué creido conveniente referir todo el asunto devuelto á la cámara, sin ninguna recomendacion de ningun modo en las premisas por la comision.

JOHN D. BAIL
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Desiderio Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El señor Desiderio Romero propuso que las reglas fueron suspendidas, para dar lugar que el acto sea leido la 3a. vez.

El señor John D. Bail, ofreció la enmendacion siguiente.

Enmiendese la seccion segunda incertando despues de la palabra "provisiones" en la ultima linea de la seccion.

Proveido: No obstante que ninguna parte del acto por esta resucitado, excepto la seccion segunda del mismo se aplicará en fuerza al condado de Grant.

El señor Desiderio Romero propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa indefinitivamente.

La mocion fué adoptada.

Sobre mocion del honorable Benito Romero las reglas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre el pasage.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Jesus Maria Chaves, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ra-

mon Sanchez, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero, Julian Sanchez, Benjamin Stevens y Thomas B. Catron.

De consiguiente el acto pasó.

El señor Melquiades Chavez, con suspension de reglas introdujo—

Un acto aboliendo el precinto numero 12 llamado San Pedro á San Antonio, en el condado de Bernalillo, y regulando lo concerniente á dicho precinto.

Fué leido la 1a. vez.

El señor Chavez del Socorro propuso que las reglas fuesen suspendidas para que el acto pase á su 2a lectura.

No convenido.

De consiguiente el acto fué despachado á la imprenta en conformidad con el orden de la cámara.

El señor Deciderio Romero con suspension de reglas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Milicia á la cual fue referida

Un acto declarando, y estableciendo el arancel de derechos de jueces de paz, y sotos alguaciles.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y somete un substituto ante este honorable cuerpo, y muy respetosamente recomienda su pasage,

DECIDERIO ROMERO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

El substituto al acto fue leido la 1a vez.

El señor Nolan propuso que las reglas fuesen suspendidas para que el acto substituto sea leido la 2a vez.

La mocion fué adoptada.

Fue leido 2a vez.

El señor Romero en la silla presidencial.

El señor Orrantia de Doña Ana propuso que el acto fuese referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El presidente anunció ó decidió que la mocion que el habia hecho antes de tomar en la silla presidencial es la que estaba en orden.

El señor Orrantia apelo de la decision de la silla por razon que la mocion que habia hecho el señor Desiderio Romero, fue retirado.

El honorable Ignacio Orrantia, pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Domingo Trujillo, Tom. B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres.

De consiguiente la decision de la silla fué sostenido.

La mocion fué puesta para que el acto substituto, fuese referido á una comision especial de los miembros del condado de Mora.

No adoptado.

El señor John D. Bail propuso que la cámara se prorogue hasta las cuatro de la tarde de este dia.

La mocion no fué adoptada.

El señor Fernado Nolan, propuso que el acto substituto, fuese referido á la comision permanente sobre milicia.

El Ignacio Orrattia vice presidente en la silla.

El honorable Saturnino Baca, con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido:

Un acto judidial creando y organizando el condado de Lincoln.

Tiene el honor de informar, que habiendo examinado con madura refleccion, en todas, y cada una de sus partes, y jusgandolo necesario varias enmendaciones.

Ha tenido por mas conveniente presentar el adjunto substituto el cual muy respectuosamente recomendamos.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Baca, del Socorro el informe de la comision fué adoptado y el substituto recibido en lugar del original.

Él acto substituto (N°. 18,) judicial creando y organizando el condado de Lincoln.

Faé leido 1a. vez.

El señor Aniceto Salazar, propuso que fuese dada una llamada á la cámara, por razon, que faltan miembros y no estan en cumplimiento de sus deberes.

Convenido.

La lista fue llamada, y resultó faltando los señores John D. Bail, Manuel Garcia y Fernando Nolan.

El vice presidente ordenó que las puertas fuesen ser-

radas, y una orden de arresto fuese dada al sargento de armas para que presente á los miembros ausentes.

Orden fué dada al sargento.

A propuesta del señor Desiderio Romero la cámara se puso en receso por 10 minutos.

Habiendo expirado el tiempo del receso el señor presidente llamo á la cámara al orden.

Sobre mocion del señor Thomas B. Catron la demas llamada de la cámara fue suspendida y la cámara prosedio á deliberar de los negocios.

A propuesta del señor Deciderio Romero la cámara se prorrogo hasta las 4½ de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

El señor Ignacio Orrantia vice presidente ordeno llamar la lista.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El señor Saturnino Baca propuso que las reglas fuesen suspendidas para tomar accion sobre el acto substituto ju-

dicial creando y organizando el condado de Lincoln, sea tomado bajo de consideracion fuera de su orden.

Convenido.

El acto substituto numero 13 siendo considerado como leido la 1a vez.

A propuesta del señor Baca del Socorro las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a. vez.

El señor Jesus Maria Chaves ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Enmendacion al substituto de que se acaba de informar que las lineas 1a 2a y 3a hasta la primer palabra de la linea 4 sean consideradas como necesarias.

A propuesta del señor Melquiades Chaves la enmendacion fué desechada.

El señor Saturnino Baca propuso que las reglas sean suspendidas para dar lugar á que el acto sea leido 3a. vez

El señor Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la suspension de las reglas.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chavez, J. M. Chavez, Manuel García, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Benito Romero, Benjamin Stevens, y Smith H. Simpson.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes las reglas no fueron suspendidas.

A propuesta del señor Deciderio Romero, el acto substituto fué referido á una comision especial, compuesta de los miembros del condado del Socorro.

A propuesta del honorable Deciderio Romero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Enero 9 de 1868

Al señor presidente de la cámara de representantes.

Estoy instruido otra vez por este Hon. cuerpo para informar á V. que los varios informes de los jueces de pruebas de los diferentes condados estan referidos á la comision permanente sobre condados de este cuerpo y dicha comision espera que otra de ese Hon. cuerpo sea nombrada para conferenciar sobre tales medidas que sean convenientes al asunto.

Soy con mucho respecto
su óbedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

A propuesta del Hon. Manuel Garcia, la comunicacion fué recibida.

El señor Benjamin Stevens, propuso que la comision permanente sobre condadas de este honorable cuerpo sea instruida, de pasar y conferenciar sobre la materia, con la comision del honorable consejo.

La mocion no fué adoptada. y

De consiguiente la comision permanente sobre condados fué instruida de cumplir con su cometido.

Un proyecto para abrogar, un acto tocante á montes de piedad, aprobado Enero 14 de 1868, y para otros fines.

Un acto (N°. 27,) agregando el precinto N°. 13 del condado de San Miguel al precinto No. 14 de dicho condado. y

Un acto (No. 35,) especial para agregar una parte del precinto de Peñasco en el condado de Taos, al precinto del Chamizal, y para otra fines, todos los cuales.

Originados en este cuerpo, el honorable consejo concurrió con su pasage, sin ningun enmendacion.

Un acto abrogando la seccion 4 de uu acto aprobado Enero 31 de 1866 con respecto á escribanos de las cortes

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del señor Benjamin Stevens el acto fue referido á la comision permanente sobre hacienda.

Un acto asignando los jueces de la corte superior del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El Hon. Manuel Garcia propuso que el acto fuese referido á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado.

No convenido.

El señor Benito Romero propuso que las reglas sean ademas suspendidas y el acto sea leido la 3a vez.

El Hon. Aniceto Salazar en la silla presidencial.

El Hon. Fernando Nolan propuso que el acto fuese re-

ferido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenso Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, y Thomas B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Deciderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo.

Resultando en favor de la afirmativa 8 votos.

En contra de la afirmativa 15 votos.

De consiguiente el acto no fué referido.

El señor Thomas B. Catron, propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre imprenta pública.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la referencia, por el señor Thomas B. Catron.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. M. Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez y Thomas B. Catron, 7 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula

Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salasar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres y Domingo Trujillo, 15 votos.

De consiguiente el acto paso

Sobre mocion del Hon. Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y se tomo accion de los actos, resolusiones, y memoriales en su 2a lectura fuera de su orden.

Son los siguientes.

Un memorial (N°. 5,) concerniente á pedir una posta militar en el rio de Gila, por razon de las varias depredaciones de los indios, se cometen diariamente.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del señor John D. Bail las reglas fueron suspendidas, y el memorial

Fué leido 3a vez y paso

Un memorial relativo a la ruta del camino militar, tomada en San Felipe, al fuerte Wingate.

Originado en este cuerpo

Fué leido 2a vez.

El Hon. Thomas B. Catron propuso que el memorial juntamente con las peticiones de los ciudadanos del condado de Bernalillo sea referido á una comision especial compuesta de un miembro por el condado de Bernalillo, otro del condado de Santa Ana, y otro por el condado de Valencia.

Convenido.

La comision nombrada con tal fin es compuesta de los seFores Benjamin Stevens, Esquipula Romero, y Ramon Sanchez.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rufina Montoya.

Originado en este cuerpo,

Fué leido 2a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez y paso.

Un acto (N_o.33,) componiendo y estableciendo los términos de rentas, en la renta del camino establecido bajo la corporacion general, del acto aprobada en el 27 de Dec. de 1867, y conocido como la compañia de camino de Maxwell y Moreno.

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Juan F. Montoya el acto fue referido á la comision permanente sobre caminos y acequias

Un acto para establecer un cerco en el precinto del llano numero 8 del condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 2a vez.

Apropuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y paso.

El Ignacio Orrantia vice presidente en la silla.

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta el lunes proximo dia 11, del corriente mes á las 10 de la mañana.

El señor Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la prorroga.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, Jose Gabriel Fernandez, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian

Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson. Antonio D. Torres.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chavez, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, John D. Bail, Domingo Trujillo.

De consiguiente la cámara se prorrogo hasta el Lunes dia 11 del corriente mes á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 11, de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

El señor Hilgert ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor presidente anunció que el señor Domingo Trujillo le habia mandado avisar que se hallaba un poco enfermo y pidió fuese escusado de asisitir á la sesion de hoy.

Sobre mocion del señor Desiderio Romero, el señor Trujillo fué escusado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

El honorable Saturnino Baca, con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido:

Un acto judicial creando y organizando el condado de Lincoln.

Lo ha examinado cuidadosamente, el cual lo encuentran correctamente enrregistrado, y muy respetosamente lo devuelven para que sea firmado por el Hon. presidente de este Hon. cuerpo.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Saturnino Baca las reglas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Benjamin Stevens pidio los sies y noes el pasage del acto.

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan

Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Benito Ra-
mero, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres,
Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manue
Garcia, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Desideri
Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donacian
Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Domin
Trujillo, Tom. B. Catron, y R. M. Stevens.

Los que votaron en la negativa ninguno.

De consiguiente el acto paso unanimemente.

Informes de comisiones permanentes fueron llamado
en orden.

El señor John D. Bail, con suspencion de de las regl
hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fu
referido.

Un proyecto proveyendo para el nombramiento de ofi
ciales territoriales por la legislatura y para otros fines.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion.

Es una grave cuestion, y una que vuestra comision no
esta propuesta ha responder por lo cual ó no, algunas de
las provisiones de este acto no estan en contraversia de
la ley organica. Parece que ha sido la intencion del Con-
greso, de dar el poder al ejecutivo junto con el consej
para nombrar los oficiales si esta mira de la ley fue cor
rejida, y vuestra comision á lo mejor de su conocimient
que el acto bajo consideracion en lo que propone dar e
poder á la legislatura para nominar oficiales, es en con
traversia con el acta organica de este Territorio.

Vuestra comision por lo tanto pide el permiso para i
formar y devuelve el mismo á la cámara con la recome
dacion de que sea indefinitivamente puesta sobre la mes

JOHN D. BAIL

Presidente de la comision.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del honorable Fernando Nolan, el informe fué adoptada.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia el acto No. 23 fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del honorable Deciderio Romero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Un proyecto abrogando las secciones 1, y 2, de un un acto titulado un acto enmendando en parte la ley criminal.

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Con instrucciones de hacer un acto de ley sobre las armas ocultas.

Unas resoluciones No. 1, relativas, á dar las gracias al Congreso de los Estados Unidos, y varias personas por el pasage del acto, que enmienda la ley organica.

Originadas en el consejo.

Fueron leidas la 2a. vez. 7

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones.

Fueron leidas la 3a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 21—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, De-

siderio Romero, Benito Romero, Lorenso Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia.

De consiguiente las resoluciones pasaron.

Un acto N°. 10 creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia.

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, el acto fué referido á una comision especial, compuesta de los miembros del condado de Valencia, y Bernalillo, siendo presidente presidente de dicha comision el señor Ramon Sanchez.

El acto proviendo la introduccion de ganados menores dentro de los labores despues de que se levante la cosecha.

Fué leido la 2a vez.

El señor Ignacio Orrantia ofreció la enmendacion siguiente al acto.

Al fin de la 3a. seccion.

Proveido, que en el condado de Doña Ana no tendrá efecto el presente acto.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Aniceto Salazar propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables J. M. Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez y Thomas B. Catron, 7 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Sa-

turnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salasar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres y Domingo Trujillo, 15 votos.

De consiguiente la enmendacion no fué puesta sobre la mesa.

El señor Stevens ofrecio la enmendacion siguiente á la enmendacion:

Que despues de la palabra Doña Ana se incerte y Bernalillo.

El señor Desiderio Romero propuso que la enmendacion á la enmendacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre el pasage.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero, Julian Sanchez, Benjamin Stevens y Thomas B. Catron.

De consiguiente el acto pasó.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Jesus Maria Chaves, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Esquipulo Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

De consiguiente la enmendacion á la enmendacion, no fue puesta sobre la mesa.

El Hon. Ignacio Orrantia propuso que la enmendacion del señor Stevens de Bernalillo sea adoptada.

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca. John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Fernando Nolan Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan F. Montoya, Esquipula Romero, Benito Romero, Desiderio Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Antonio Domingo Torres.

De consiguiente la enmendacion á la enmendacion no fué adoptada.

A propuesta del señor Stevens la enmendacion juntamente con el acto fué referido a la comision permanente sobre agricultura.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con la presente

Un proyecto para abrogar, un acto tocante á montes de piedad, aprobado Enero 14 de 1868, y para otros fines.

Un acto (N°. 27,) agregando el precinto N°. 13 del condado de San Miguel al precinto No. 14 de dicho condado. y

Un acto (No. 35,) especial para agregar una parte del precinto de Peñasco en el condado de Taos, al precinto del Chamizal, y para otra fines, todos los cuales.

Ha sido puesta en manos del ejecutivo, para su consi-

deracion, y aprobacion hoy este dia 8 de Enero de 1869.

Muy respectuosamente
su obd't servidor.
SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

E honorable presidente anunció haber firmado el acto arriba mensionado.

El honorable Esquipula Romero con suspension de las reglas introdujo—

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santo Ana.

El cual fué leido 1a vez. y

A propüesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El señor Nolan de Mora. propuso que el acto fuese referido á una comision especial, compuesta de los miembros del condado de Santa Ana y Bernalillo.

No convenido.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor Desiderio Romero,. las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez,

El señor Benjamin Stevens pidio los sies, y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 5

Los que votaron en la negativa fueron los Honorables Saturnino Baca, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fer-

nandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, y Benjamin Stevens.

De consiguiente el acto paso

El señor Nolan de Mora, propuso que se nombre un presidente en la comision especial, compuesta de los miembros de Mora y Taos, á la cual fué referido el acto y peticiones sobre el nuevo condado del Cimarron.

Convenido.

El presidente nombró como presidente de la comision, al señor Juan F. Montoya.

El Señor Thomas B. Catron propuso que la camara se prorrogue, mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia la cámara se prorrogo hasta las 4 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

El señor Ignacio Orrantia vice presidente ordeno llamar la lista.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables.

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Es-

quipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El señor Orrantia propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

El señor Ignacio Orrantia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar lugar á tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

No convenido.

El señor Benito Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto tocante á multas impuestas en las cortes de distrito y para otros fines.

El cual fué leido 1a vez, y despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

A propuesta del señor Deciderio Romero la cámara se prorrogo hasta el martes, dia 12 de Enero del año de Nuestro Señor de 1869 á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 12 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga-

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

El señor Hilgert ausento por enfermidad.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Benito Romero propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un proyecto especial para el condado de Doña Ana proveyendo el reintegro de dinero á las personas que lo pagaran para la construccion de una carcel en dicho condado.

Originados en este cuerpo, el honorable consejo concurrió con su pasage, sin ningun enmendacion.

Un acto proveyendo para un cerco en el precinto numero 6 del condado de Taos en el lugar de San Cristobal y las Mesteñas.

Originado en el consejo,

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Juan F. Montoya las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez.

Cuando á propuesta del señor Desiderio Romero, las reglas fueron suspendidas y

Fué leido la 3a. vez.

El señor Desiderio Romero pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Maria Chaves, Jose Grabiel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Por la negativa ninguno.

De consiguiente el acto pasó unanimemente.

Un acto para estender los limites del oondado de Santa Fé.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez, juntamente con la peticion que le acompañaba.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para el siguiento acto

Un acto asignando los jueces de la corte superior del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué pasado por ambos cuerpos.

El señor presidente anunció haber firmado el acta arriba mencionado.

El señor Manuel propuso que el acto sobre estender

los limites del condado de Santa Fé, sea puesta sobre la mesa.

No convenido.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fue-

Fué leido 2a vez.

Un mensage del honnrable consejo fué anunciado y recibido.

El señor J. M. Chaves propuso que el acto fuese referido á la comision permanentes sobre condados.

No convenido.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El señor Manuel Garcia sobre el pasage.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacian es como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, José Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero. Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y el señor presidete 16 votos.

Los que votaren en la negativa fueron los señores J. M. Chaves, Manuel Garcia, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez y Julian Sanchez, 5 votos.

De consiguiente el acto paso.

Un acto y preambulo para dar autoridad á los jueces de paz y jueces de pruebas.

Originado en el consejo.

El cual fue leido primera vez y despachado á la imprenta.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 12 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

SENOR—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. á la honorable cámara de representantes, que hoy he aprobado los siguientes proyecto los cuales fueron originados en vuestro cuerpo.

Un acto especial para agregar una parte del precinto del Peñasco en el condado de Taos, al precinto del Chamisal y para otros fines.

Un proyecto abrogando una ley concerniente á montepios aprobado el 14 de Enero de 1868 y para otros fines.

Muy respetosamente
su obediente servidor.
ROBERT B. MITCHELL,

Sobre mocion del honorable S. Baca la comunicacion fué recibida.

Los negocios de la mesa fueron concluidos.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo que los actos siguientes son puestos en manos de su excelencia el gobernados para su consideracion hoy dia 12 de Enero de 1869 asaber:

Un acto agregando el precinto numero 13 al precinto número 17 del condado de San Miguel

Un acto especial para agregar una parte del precinto el Peñasco, en el condado de Taos.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

El señor John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision sobre lo judicial á la cual fué referido Un acto entitulado un acto relativo al nombramiento de oficiales Teritoriales, y proveyendo por el cumplimiento de los deberes de oficiales Territoriales cuando haiga vacantes á teeldo el mismo bajo consideracion, y pide el permiso para dar el siguiente informe:

El poder á nombrar ciertos oficiales Territoriales no de otra manera aqui proveido; es por la actñ organica uniendo al Ejecutiqo y el Consejo Legislativo, y requiere la union y concurrencia de esos cordinados ramos de la Asamblea Legislativa, para llenar alguna oficina asi contemplada y el simple acto del Ejecutivo sin el consentimiento y aprobacion del Consejo es absolutamente invalido y que el derecho por el Ejecutivo de nombrar y retener en oficio, personas que el Consejo Legislativo ha rehusado confirmar, es en la opinion de vuestra comision una baja usurpacion del poder Ejecutivo, resgosas á la libertad del pueblo, y de un todo inciertas por ley, que demanda inmediatamente la reforma por la Legislatura en acta reunidos.

Las provisiones en pero la ley organica, relativa al nombramiento y poder del ejecutivo es muy semejante á la que en la constitucion de los Estados Unidos tocante al nombramiento y poder del presidente y parece que ha sido copiado por aquel instrumento, para llenar vacantes cuando existir una diferencia en los instrumentos, el presidenth se le ha dado poder por la constitucion de llenar vacantes que puedan ocurrir durante el receso del Senado tal poder no se ha dado al Gobernador bajo nuestra ley Organica, el poder de nombrar no es Ex necesitate

llevado por el, el poder de llenar vacantes, y si las formas de la ley Organica intentáran derecte poder al Ejecutivo, entonces no hay razon para que ellos no la haigan declarado, y considerado que ellos estan copiando de un instrumento conteniendo tal provision, esto es pero razonable para presumir que ellos intentaron detener ese derecho para el Governador, por faltar al adherir la provision de la constitucion en nuestra ley organica, la seccion 7, la cual provee que el poder de la Legislatura del Territorio estenderá á todos derechos sujetos de legislacion consistentes con la constitucion de los Estados Unidos, y los provisiones de la ley organica, y vuestra comision es de la opinion que el acto bajo consideracion viene con las provisiones é intenciones de esta seccion, y que es no solo el derecho: pero el deber de la asamblea general, á prescribir como, y por quien tales vacantes deben ser llenadas. La primera division de la tercera seccion de el acto bajo consideracion, es de algun modo en la opinion de la comision, en controversa de la presente clausula de la novena seccion de la ley organica, la que provee "que ninguna persona teniendo una comision por los Estados Unidos, esceptuando estafeteros tendra alguna oficina rendida al gobierno del Territorio, una enmendacion ha sido preparada por la comision para incontrar estas objecciones las que aqui son sometidas á la cámara. La cuarta division de la misma seccion es insuficiente en no hacer provisiones para el pago de las personas autorizadas por este acto, á desempeñar los deberes de sus oficios que estan desempeñando; una enmendacion para suplir esta falta es igualmente por este sumetido. Con estas dos escepciones, la comision no ha sido suficiente en descubrir en las provisiones de este acto alguna cosa en con-

flicto con la ley organica del Territorio ó de la constitucion de los Estados Unidos.

Por lo tanto vuestra comision pide el permiso para informar del mismo y de volverlo á la cámara, con la recomendacion que sea adoptado como esta enmendado por la comision.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

ENMENDACIONES.

Enmendacion seccion 3a como sigue quitese division 1 y incertese lo siguiente:

Si alguna vacante pudiere ocurrir en la oficina del intendente ó de la libreria entonces el Secretario del Territorio podrá designar la persona ó personas que desempeñen el deber de dicha oficina ú oficinas, y la persona ó personas asi designadas seran entituladas á recibir el pago y emolumentos de dicha oficina ú oficinas, durante el el tiempo que el ó ellos esten en desempeño de dichos deberes.

Enmendacion seccion incertese al fin de la seccion lo siguiente.

Proveido ademas, que la persona ó personas, asi nombradas, como esta proveido por esta seccion seran entitulados a recibir el salario y emolumentos de dicha oficina ú oficinas, durante el tiempo que él ó ellos esten en desempeño de los deberes como proveido ahora por la ley.

El señor Desiderio Romero propuso que el informe sea adoptado y ordenado de ser mando á la imprenta y publicado durante la sesion.

Convenido.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de las reglas introdujo—

Un acto numero 39 cambiando el tiempo para tener la eleccion general en este Territorio.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El señor Desiderio Romero pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, José Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero. Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, Benito Romero Jesus Ma. Chaves y el señor presidente.

Los que votaren en la negativa fueron los señores Manuel Garcia, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez y Julian Sanchez.

De consiguiente el acto paso

El señor Orrantia de Doña Ana, con suspencion de reglas, introdujo.

Un acto, autorizando á los jueces de paz, recibir y encerrar animales que perjudican las labores, y para otros fines.

El cual fue leido primera vez y despachado á la imprenta.

El señor Desiderio Romero con suspencion de las reglas introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto; que la comision permanente sobre proyectos

gistrados sea instruida de dar cuenta á esta cámara cada vez que presente al gobernador actos para su aprobacion, y que el Secretario principal, incerte tales informes en el diario á mas lleve una memoranda especial de estos informes, para saber cuando es tiempo de reportar por el gobernador tales actos en conformidad con las enmendaciones á la acta organica.

Resuelto ademas, que demuestre en su informe el dia, fecha y hora, en que pone en manos del Ejecutivo los proyectos de este cuerpo.

A propuesta del señor Aniceto Salazar la resolucion fué adoptada.

El señor Benito Romero con suspension de las reglas introdujo—

Un acto para indemnizar á Jose D. Sena alguacil mayor del condado de Santa Fé por ciertos servicios publicos.

El cual fué leido 1a vez. y

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazar el acto fue referido á una comision especial compuesta de los miembros del condado de San Miguel, y Santa Fé, siendo nombrado presidente de la comision el honorable Salazar.

A propuesta del honorable Desiderio Romero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Enero 12 de 1868

Al señor presidente de la cámara de representantes.

Señor—Adjunto tengo el honor de transmitir Un [illegible] para llenar la vacante de juez de pruebas en el cond[illegible] de Doña Ana, con las objecciones del gobernador, el cual ha sido reconsiderado por este honorable cuerpo, y ha pasado por 9 votos contra 4 desea inmediatamente [illegible] co-operacion de la camara sobre el asunto.

Soy con mucho respecto
su obedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

A propuesta del Hon. Manuel Garcia, la comunicacion fué recibida.

Las objecciones de su excelencia el gobernador contra la ley, proveyendo para llenar una vacante de juez de pruebas en el condado de Doña Ana, hasta la proxima eleccion general, fueron leidas y son las siguientes:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 11 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

Tengo el honor de devolver á Vd. junta, y mediante á V. al honorable consejo, un proyecto que origino en el consejo declarando á Ignacio Gonzales, juez de pruebas del condado de Doña Ana, sin mi aprobacion.

Las leyes del Territorio contienen provistos amplios, para llenar vacantes que ocurrieren en los varios condados, mediante elecciones especiales, y no sé de ningun otro modo para llenar la vacante en el condado de Doña Ana, si no es por la caja de boletos, y en la manera acostumbrada permitiendo al pueblo soberano, de aquel con-

dado los que estan inmediatamente interesados en los oficiales de aquel condado, y deberan ejercer el privilegio de votar, y por cierto, son mejor calificados para escojer sus propios sirvientes locales, que el ramo legislativo ó ejecutivo del gobierno territorial.

En conformidad con los provistos de la seccion cuarenta y sies de la ley de elecciones generales del Territorio, espidi mi proclama, para una eleccion en el condado de Doña Ana, el dia 11 del corriente mes para llenar la dicha vacante.

Me es muy sensible hayarme en la necesidad de no convenir con la legislatura en este ó en cualesquier asunto, decretado por sus honorables cuerpos, y harmonizaré hasta donde me sea posible mis miras, con las de los miembros de ambas cámaras de la Asamblea Legislativa, en todo asunto perteneciente al bienestar del pueblo mas no puedo consentir en á probar á ningun decreto, que en conciencia, considere, de estar plenamente en violacion de la ley organica del Territorio despues de una examinacion cuidadosa de la ley organica como tambien una examinacion critica de los provistos de este decreto sin presedente, que los legisladores han sobresalido su autoridad en pasar esta medida.

Temiendo que podia ser considerado como un partidario en mi opinion, no he fiado á mi propia construccion de la ley, sino he tomado la precaucion de someter la entera cuestion al señor M. Ashurst, Promotor General del Territorio y el señor S. B. Elkins, promotor del distrito, para este Territorio por parte de los Estados Unidos, solicitando sus opiniones por escrito, en cuanto á la valides de decreto en particular y ambos dos estan enteramente de acuerdo conmigo, y en mis miras segun arriba espresadas, que la ley está plenamente en conflicto con la ley organica de este Territorio, y de consiguiente nula.

En adicion á los ilegalidos de esta clase de Legislacion, es un presedente muy peligroso para lo futuro—Da un golpe subito á la base de la gran idea americana, de gobernarse por si mismos, niega al pueblo soberano, el derecho de escojer, sus propios oficiales locales y si la posicion de la Legislatura es sostenible en este asunto, la misma regla seria aplicable para siempre, en lo futuro.

Ajunta remito las opiniones por escrito de los dos oficiales de ley del Territorio, para su informacion.

Tengo el honor de ser
con mucho resp'to. su obd't servidor
ROBERT B. MITCHELL.

El señor Aniceto Salazar propuso que el acto, proveyendo para llenar una vacante de Juez de Pruebas en el condado Doña Ana hasta la proxima eleccion general; fuese reconsiderado por esta honorable cámara, no obstante las objeciones de S. E. el gobernador, respecto á la aprobacion de dicho acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 4

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Garcia, Lorenso Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez.

De consiguiente habiendo votado mas de dos terceras

partes de los miembros presentes, en favor de la reconsideracion de la ley, no obstante las objeciones del Ejecutivo, el honorable presidente declaró que el acto, era una ley en fuerza en el Territorio de Nuevo Mejico, por ser en conformidad con el acto enmendatorio á la ley organica.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Benjamin Stevens pidió una llamada á la camara.

No convenido.

A propuesta del señor Juan F. Montoya la cámara se prorogo hasta mañana viernes dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES ENERO, 13 de 1860.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Gárcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith

H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Orrantia propuso que el señor Thomas B. Catron, fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

Convenido.

Orden del dia fué llamada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

El señor Manuel Garcia con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido.

Un acto prohiviendo la introduccion de ganados menores dentro de las lavores, despues que se lebante la cosecha: juntamente con la enmendacion á dicho acto.

Tiene el honor de informar á esta Hon. cámara que ha tenido dicho acto bajo su mas seria examinacion y despues de haberlo sido bien premeditado lo devolvemos con su enmendacion en la seccion 3a linea tercera en donde dice no mas de cinco pesos; se le borre cinco y en su lugar se incerte diez, en la misma linea en donde dice, ni menos de dos pesos, sea borrado dos, y en su lugar, sea incertado cinco y asi enmendado muy respetosamente recomiendamos que dicho acto sea pasado.

MANUEL GARCIA,
Presidente de la Comision.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

El honorable J. F. Montoya con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La mayoria de la comision especial, compuesta de los miembros del condado de Taos y Mora, á la cual fué referido

Un acto judicial creando y organizando el condado de Cimarron.

Tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y hallandolo propiamente justo, por lo tanto, vuestra comision tiene el honor de devolve el mismo juntamente con las peticiones respectivas, y las enmendaciones que le acompañar entre renglon, y muy respectuosamente recomienda su pasage.

JUAN F. MONTOYA,
Presidente de la comision.

El señor Simpson hizo el informe siguiente, sobre el mismo asunto, por parte de la memoria.

Señor Presidente:—

El informe presentado por la mayoria, á quien fué referido un acto relativo á un nuevo condado de Cimarron, no esta acorde por el infrascrito, un miembro de la comision, quien desea hacer, un informe, y pide permiso á este honorable cámara de representar su informe dentro de dos dias.

SMITH H. SIMPSON,
un miembro.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Nolan propuso que el informe de la comision sea desechado.

El señor Romero pidió los sies y noes sobre el desecho del informe.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado e la votacion es como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables ose G. Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, ernando Nolan, Ignacio Orrantia, Benito Romero. Lo-enzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, amon Sanchez, Julian Sanchez, Antonio Domingo Tor-es y Domingo Trujillo, 13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores aturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Juan Garcia, Henry Hilgert, Esquipula Ro-ero, Desiderio Romero, Benjamin Stevens, Smith H. impson, Thomas B. Catron, 7 votos.

De consiguiente el informe de la menoria fue desecha-o.

El señor John D. Bail propuso que el informe de la ayoria sea dejado sobre la mesa por dos dias.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de votacion es como sigue:

Sies 11—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables aturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Je-s Maria Chaves, Henry Hilgert Esquipulo Romero, esiderio Romero, Benjamin Stevens y Thomas B. atron, y R. M Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables ose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, an F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, enito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Do-ciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, An-nio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

De consiguiente la mocion no fué adoptada.

El señor Desiderio Romero propuso que el informe de la mayoria sea desechado.

Los sies y noes fueron llamados sobre la adopcion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 3—noes 21.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Desiderio Romero, Smith H. Simpson.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan García, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, R. M. Stephens.

De consiguiente el informe de la mayoria no fué desechado.

El señor Henry Hilgert, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada. y

El señor Ignacio Orrantia, propuso que la cuestion principal fuese llamada ó puesta.

El honorable Benjamin Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel, Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon

Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tota. B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Desiderio Romero, Smith H. Simpson, y R. M. Stephens.

De consiguiente la cuestion principal fué adoptada.

El señor Orrantia propuso que el informe de la mayoria sea adoptada.

El señor Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 2.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, J. M. Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Desiderio Romero, Smith H. Simpson.

Resultando en favor de la adopcion del informe de la mayoria 22 votos, en contra de la adopcion 2 votos.

De consiguidnte el informe de la comision de la mayoria fué adoptado.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de lamañana.

JUEVES, ENERO 14 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

Ninguno.

El honorable Aniceto Salazar, con suspension de las reglas introdujo—

Un acto estableciendo el pago que recibiran los miembros la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Fue leido la 1a vez. y

A propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez y

Sobre-mocion del honorable Ignacio Orrantia las reglas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

Señor Orrantia movió el pasaje del acto y sobre lo mismo pidió los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue :

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Juhan Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chaves, y Juan Garcia

De consiguiente el acto paso unanimemente.

El señor Juan F. Montoya con suspension de reglas introdujo—

Un acto relativo á compradores de Trigo.

El cual fué leido la 1a. vez,

Sobre mocion del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Ignacio Orrantia ofrecio las enmendaciones siguientes:

Que en el titulo del acto, se borre, Trijo y se incerte en su lugar, semillas de toda clase. En la seccion 1a. despues de las palabras pagaran, se borren todas las palabras que siguen, hasta la ultima palabra de la 1a seccion y en su lugar, se incerten con el redito de un sies por ciento al año.

A propuesta del señor Benito Romero las enmendaciones fueron adoptadas.

El Hon. Henry Hilgert propuso que el acto asi enmendado sea referido á una comision especial de cinco miembros.

No adoptado.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Sobre moción del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fue leido 3a vez.

El señor Manuel Garcia sobre el pasage.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacian es como sigue:

bies 23—2

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Chavez, Jose Gabiel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo y y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Henry Hilgert Melquiades Chaves.

Resultando en favor del pasaje del acto 23 votos

En contra del pasaje 2, votos.

De consiguinnte el acto pasó.

El señor Fernando Nolan, propuso que las reglas sean suspendidas, para comar accion pendienoen fuera de su

No suspendidas.

El señor Ignacio Orrantia introdujo:—

Un memorial relativo á pedir un aumento de representacion y un juez asociado.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El señor Benjamin Stevens, propuso, que la palabra, en donde dice un juez de distrito, se borre y diga juez asociado.

La mocion y enmendacion fué adoptada.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 3a vez y paso.

El Hon. Desiderio Romero, con suspension de reglas introdujo—

Un acto para el alivio de Reducindo Chavez.

El cual fué leido la 1a vez.

El señor Manuel Garcia propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

No convenido.

A propuesta del señor T. B. Catron las regas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Melquiades Chaves, el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda, adinando á la misma á los señores Aniceto Salazar y á Desiderio Romero.

El señor Chaves del Socorro, propuso que las reglas fueron suspendidas, para tomar accion sobre el acto declarando la ligitimidad de Pablo Chaves, el cual está en primera lectura.

Convenido.

El acto declarando la ligitimidad de Pablo Chaves.

Fué leido 2a vez. y

A propuesta del señor Henry Hilgert, las reglas fueron suspendidas, y el acto,

Fué leido la 3a vez y pasó.

E señor Benjamin Stevens con suspencion de las reglas introdujo—

Un acto descargando á Nestor Garcia del condado de Bernalillo por la pena de crimen por el cual estaba convicto.

Fué leido 1a. vez. y

A propuesta del señor F. Nolan las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a. vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El señor Fernando Nolan, propuso que las reglas fuesen suspendidas, para tomar accion de los actos en 3a. loctura fuera de su orden.

Convenido.

Uu acto judicial creando y organizando el condado de Cimarron.

Fué leido 3a vez.

Estando el mismo ante la cámara discucion sobre el mismo fué tenida.

El Ignacio Orrantia vice presidente en la silla.

El señor R. M. Stevens propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Despues de un corto tiempo de discucion sobre la mocion.

El presidente tomó la silla presidencial.

El señoo Orrantia de Doña Ana pidió la cuestion principal.

El señor presidente llamó la cuestion principal la cual fué adoptada.

Ahora la cuestion en orden es poner el acto sobre la mesa indifinitivamente.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Juan Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Doñaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose G. Fernandez, Juan F. Montoya, Manuel Garcia, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Antonio Domingo Torres y Domingo Trujillo.

De consiguiente el acto juntamente con las peticiones sobre el asunto fueron puestas sobre la mesa indefinitivamente.

El señor John D. Bail propuso que como presidente de la comision permanente sobre lo judicial, pedia tiempo para hacer un informe, el cual lo haria el dia de mañana.

Convenido.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 y 45 minutos de la mañana.

VIERNES, ENERO 15 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades

Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Benito Romero propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto para establecer un cerco en el precinto del llano numero 8 del condado de Taos.

Un acto substituto creando y organizando el condado de Lincoln.

Un memorial relativo á pedir al Estafetero General en los Estados Unidos un correo diario de la ruta de Santa Fe, hasta San Francisco California.

Un memorial pidiendo que unas adicionales tropas sean mandados á este Territorio, y que un puesto militar sea establecido en el rio Gila.

Los ante dichos actos y memoriales, originaron en este cuerpo, el honorable consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Tn memorial tocante á la construccion del ferro-carril Pacifico.

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a. vez,

Sobre mocion del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del señor M. Chavez, el memorial fué referido á a comision permanente sobre negocios territoriales.

El señor Henry Hilgert, propuso que el memorial antes de ser entregado á la comision sea despachada á la imprenta.

Convenido.

Un mensage de el gobernador fué anünciado y recibido.

El señor Manuel Garcia con suspension de las reglas introdujo—

Un acto proveyendo la enregistracion de los votantes del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido 1a vez. y

El señor Desiderio Romero, propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Nolan de Mora, pidio los sies y noes sobre la mocion.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores John D. Bail, JoséGabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, y Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Ma. Chavés Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez Julian Sanchez, Benjamin Stevens.

Resultando por la afirmativa 13 votos.

En contra 10 votos.

De consiguiente el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable John D. Bail, con suspension de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto abrogando las secciones 1, y 2, de la ley criminal, ha tenido el mismo bajo consideracion, y pide permiso para presentar un sustituto con la recomendacion de que sea adoptado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

A propuesta del mismo señor John D. Bail, el informe fué adoptado, y el substituto fué recibido en lugar del original.

El cual fue leido primera vez y despachado á la imprenta.

El señor John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido.

Un acto intitulado un acto descargando á Nestor Garcia del condado de Bernalillo de la pena de un crimen del cual el esta convicto.

Ha tenido el mismo bajo consideracion, y pide el permiso para someter el siguiente informe:

La clase de legislacion propuesta por el acto bajo consideracion es de muy dudable aptitud, aunque fuese derechoso á legislar bajo el sujeto, pudiera acusarse á la asamblea, la cual no esta de ninguna manera cierta en el caso. El poder de perdonar es por la acta organica dada al

ejecutivo, la tercera seccion la cual provee que el podra perdonar etc: El proyecto debe de ser desechado pero siendo tal el caso que parece á nosotros de la circumstancias, manifestadas por el preambulo, que la causa de este hombre es una que llama clemencia del ejecutivo por lo tanto á preparado un sustituto en lugar del acto original el cual es muy respetuosamente sometido á la cámara para su consideracion con la recomendacion de que sea adoptado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Melquiades Chaves el informe fué adoptado, y el sustituto fué recibido, y el original fué desechado.

El preambulo y resolusiones sustitutas
Fueran leidas 1a vez.

A propuesta del honorable Melquiades Chaves las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolusiones.

Fuéron leidas 2a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resoluciones

Fuéron leidas la 3a vez y pasaron.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con los presentes

Un acto judicial creando y organizando el condado de Lincoln.

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Los ha examinado cuidadosamente, los cuales encuentran correctamente enrregistrados, y muy respetosamente

los devuelven para que sean firmados por el presidente de este Hon. cuerpo.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El señor Benjamin Stevens con suspension de reglas presento la resolusion siguiente:

Resuelto, que el escribano principal de esta cámara, suplique del honorable consejo, de tener un numero suficiente de actos introducidos en el consejo impresas para el uso de la camara.

Resuelto, que todos los actos ordenados de ser impresos por esta cámara, incluiran un numero suficiente de copias para el uso del consejo.

Resuelto; que una copia de estas resoluciones sean proporcionadas al honorable Secretario del Territorio.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazar las resoluciones fueron adoptada.

El señor Ramon Sanchez con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Prosidente—

La comision especial á la cual fué referido:

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia, tiene el de devolver el acto á la honorable cámara con las observaciones siguientes:

Que el precinto de los Quelites parece propio y necesario porque aquella poblacion es á la distancia de 19 millas del precinto mas inmediato que es el precinto de los Lunas. El precinto del Ojo del Oso les parece propio y necesario por aquella poblacion es á la distancia de ciento cinco millas del precinto mas inmediato es el de

Cubero por estas razones la comision recomienda el pasaje del acto sin ninguna enmendacion.

RAMON SANCHEZ,
Presidente de la comision.

El señor Melquiades Chavez por parte de la menoria hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La minoria de la comision especial á la cual fué referido.

Un acto N°. 10 creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia.

Tiene el honor de informar que habiendolo tenido bajo su consideracion, haya imposible recomendar el precinto numero 16 porque toma parte del condado adyacente esto es de Bernalillo, respecto del precinto numero 17 en el Fuerte Wingate, esta minoria de la comision no juzga necesario manifestar razones en contra del pasage, pues la mayoria de este cuerpo no dudará un momento en desecharlo, y asi resumiendo, muy humildemente pedimos que dicho acto, por entero, sea puesto sobre la mesa indefinitivamente.

M. CHAVES,
Uno de los miembros de la minoria.

El señor Aniceto Salazar propuso que el informe de la mayoria sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron llamados sobre la mocion.

La cuestion fué puesta la lista llamada; y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 9

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Deside-

rio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jesus Maria Chavez, Henry Hilgert, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez y R. M. Stephens.

De consiguiente el informe de la mayoria fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Ramon Sanchez propuso que el informe de la menoria sea puesto sobre mesa.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez,

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Ball, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

De consiguiente el informe de la menoria no fué puesto sobre la mesa, y

A propues del señor Aniceto Salazar, el informe de la menoria, fué adoptado, y el señor presidente decidió que habiendo sido adoptado el informe, por supuesto el acto quedaba desechado.

El señor Hilgert, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

A propuesta del señor Desiderio Romero la cámara se prorrogo hasta las 2½ de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El señor Benjamin Stevens, pidió una llamada á la camara.

Convenido.

El señor Simpson de Taos, propuso que el señor R. M. Stephens fuese escusado de de asistir por razon de hallarse enfermo.

Convenido.

Habiendo sido llamada la cámara por la lista, resultan faltando los señores Thomas B. Catron, Donaciano Serrano y Aniceto Salazar.

Orden fué ordenada espedir contra sus cuerpos, para ser arrestados, y presentados ante esta honorable cámara.

Las puertas fueron ordenadas de ser atrancadas, para que no entre ningun miembro ausente.

El señor Chaves del Socorro, movió que la cámara se ponga en receso inter el sargento volvia con los miembros ausentes.

Convenido.

La cual en receso.

Habiendo sido anuuciado por el portero que el sargento se hallaba presente con un miembro.

El vice presidente llamó la cámara al orden.

El sargento retornó que el señor Aniceto Salazar era arrestado, y prosentado ante ese honorable cuerpo.

El señor Benjamin Stevens, movió que el señor Salazar diera su escusa.

El señor Salazar dió ante la cámara su escusa la cual fué leida y recibida, y fué escusado y pasó á tomar su asiento.

Habiendose presentado el señor Donaciano Serrano sobre mocion del señor Desiderio Romero fue permetido presentarse ante la cámara y hacer su escusa.

El cual dió las razones sobre su escusa y sobre lo mismo, fué dispensado, y pasó y tomo su asiento.

A propuesta del señor Desiderio Romero, la demas llamada de la cámara fué escusada.

El señor Aniceto Salazar propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente, y especialmente sobre un acto que su excelencia el gobernador, á devuelto con su veto adjuntando sus objecciones.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Las objecciones de su excelencia el gobernador, sobre un acto consolidando los precintos numero 13 y 14 en el condado de San Miguel fueron leidas y son como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 15 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

Tengo el honor de devolver á V. y por medio de V. á la cámara de representantes.

Un acto consolidando los provistos numero 13 y 14 en el condado de San Miguel sin mi aprobacion.

Los electores del precinto numero 13 de dicho condado de San Miguel tiene por una muy larga mayoria remostrando en contra cualesquiera cargo habiendo sido hecho por la asamblea legislativa y por lo tanto someto los procedimientos de una junta tenida en dicho precinto numero 13 el dia 11 del corriente para su informacion protestando en contra otros cargos por los representantes hechos en dichas remostraciones y por otros cursos reliables. Yo estoy bien satisfecho que una grande injusticia pueda hacerse á una gran mayoria de nuestros conciudadanos por estas acciones.

Tengo el honor de ser
con mucho resp'to. su obd't servidor
ROBERT B. MITCHELL.

El señor R. M. Stephens presidente nato en la silla.

El señor Aniceto Salazar propuso que se prosediera á reconsiderar el acto no obstante las objecciones de su excelencia el gobernador.

Convenido.

El Hon. Presidente puso la cuestion ante la cámara sobre la reconsideracion del acto, no obstante las objecciones de su excelencia el gobernador, y sobre lo mismo.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—5

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Grabiel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Anaceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Julian Sanchez,.

Resultando en favor de la reconsideracion del acto no obstante las objeciones del gobernador 15 votos, en contra de la reconsideracion del acto 5, votos.

De consiguiente el señor psesidente decidió que habiendo mas de terceras partes de votos en favor de la reconsideracion del acto, y á mas siendo en conformidad con el acto enmendando la ley organica del Territorio de Nuevo Mejico, el acto reconsiderado, era declarado como ley.

El señor D. Romero, propuso que el secretario principal de este cuerpo certifique al honorable Consejo, la de esta ley, no obstante las objeciones de S. E. el gobernador.

Convenido.

Al señor Hilgert se le concedió permiso para no asistir lo restante de la sesion de esta tarde por hallarse enfermo.

El señor Melquiades Chaves con suspension de reglas introdujo—

Un acto estableciendo la tasacion sobre mesas de billar

Fué leido 1a.vez, y

A propuesta del honorable Chaves de Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez y

A propuesta del señor Chaves de Bernalillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Deciderio Romero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una resolusion concurrida por la cámara y el consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico relativa á la recomendacion y sosten en su destino como Secretario del Territorio el Hon. H. H. Heath.

Originado en el consejo.

Fue leida la 1a vez: y

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y la resolusion

Fué leida 2a vez.

A propuesta del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas, y la resolusion

Fue leida 3a vez y paso.

El Hon. Aniceto Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros del condado de San Miguel y Santa Fé á la cual fué referido,

Un acto para indemnizar á Jose D. Sena alguacil mayor del condado de Santa Fé por ciertos servicios publicos.

Ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion, y hallandolo justo y conveniente lo devuelve á este honorable cuerpo con la siguiente enmendacion que le acompaña y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

ANICETO SALAZAR.

Presidente de la comision,

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

Convenido.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, el acto juntamente con la enmendacion fué devuelto á la misma comision.

El Hon. Ignacio Orrantia pidio ser escusado de asistir por el resto de la seccion de esta tarde.

Adoptado y escusado.

El Hon. Juan F. Montoya con suspension de regla introdujo—

Un acto relativo á cercos.

Fué leido 1a vez.

Y despachado á la imprenta.

A propuesta del señor Juan F. Montoya la cámara se prorogo hasta mañana Sabado dia 16 del corriente á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 16 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito

Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El Hon. Desiderio Romero presento una peticion firmada por 74 personas del precinto numero 11 del condado del Rio Arriba, en el Territorio de Nuevo Mejico peticionando á esta Hon. asamblea del Territorio, que toda la banda del Rio de Chama, al ladod el poniente, sea hecho ó creado un nuevo precinto judicial electoral, por razon que referido rio es bastante obstaculo, para poder transitarlo en ciertos tiempo, y por lo mismo desean se le haga un precinto en el lugar dicho.

El señor Manuel Garcia propuso que la peticion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 18.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores J. M. Chavez, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero,

Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron y R. M. Stephens.

De consigniente la peticion no fué puesta sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del señor Desiderio Romero la peticion, fué recibida y adoptada.

El señor Orrantia, propuso que la peticion fuese referida á la comision permanente condados, y adicionada á la misma el representante por el condado del Rio Arriba.

Convenido.

El honorable Thomas B. Catron con suspension de las reglas introdujo—

Un acto creando y organizando el condado de Colfax.

Fué leido la 1a vez.

El señor Nolan de Mora, propuso que el acto fuese rereferido á la imprenta.

No adoptado.

Sobre mocion del honorable Ignacio Orrantia las reglas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez y

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para el siguiento acto

Un acto para estender los limites del condado de Santa Fé.

Un acto proveyendo para un cerco en el precinto Nº. 6 del condado de Taos, en el lugar de San Cristobal y las Mesteñas.

Ambos originados en el consejo y pasados por ambos cuerpos.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

El señor Nolan propuso que el acto creando el condado de Colfax, sea referido á una comision especial compuesta de los miembros de Mora.

El honorable Benjamin Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta sobre el pasage, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Jesus Maria Chavez, Manuel, Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Esquipula, Romero, Benito Romero, Desiderio Romero, Aniceto Salazar, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Tom. B. Catron, y R. M. Stephens.

De consiguiente el acto no fue referido.

El señor Juan F. Montoya, ofreció la enmendacion siguiente al acto:

Enmendacion; que todas aquellas palabras en la division del nuevo condado que dicen, por la cumbre de la sierra que divide los valles de Taos, de los de Mora y Rayado, sean borradas, y en su lugar se incerte con los limites del condado de Taos.

A propuesta del señor Desiderio Romero la enmendacion fue adoptada.

El señor Thomas B. Catron propuso que las reglas sean suspendidas para que el acto asi enmendado sea leido 3a vez.

El señor Fernando Nolan ofrecio al acto la enmendacion siguiente:

Enmendacion; Que en donde dice condado de Colfax se borre, y se incerte Rayado.

El señor Ignacio Orrantia propuso que la enmendacion sea desechada.

El señor Garcia propuso que la cámara se prorogue hasta el lunes á las 10 de la mañana.

No convenido.

Al señor Hilgert se le concedió permiso para no asistir lo restante de la sesion de este dia por hallarse enfermo.

Ahora la mocion sobre el derecho de la enmendacion fué puesta y adoptada.

Desechada.

El señor Melquiades Chaves, pidió la cuestion principal.

La cuestion principal fué puesta, y adoptada por la cámara.

Ahora el señor presidente, puso ante la cámara la mocion del señor Catron de Doña Ana, sobre suspender las reglas para que el acto sea leido la 3a. vez.

La mocion no fué adoptada. y

Fué leido la 2a vez.

El señor Nolan ofreció la enmendacion siguiente:

Enmendacion; que en lugar de Colfax se incerte Cimarron.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazar, la enmendacion fué desechada.

El señor Catron pidió el pasaje del acto.

Señor Orrantia movió el pasaje del acto y sobre lo mismo pidió los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 24—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Melquiades Chaves, Juan Garcia y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa ninguno.

De consiguiente el acto paso unanimemente.

El Hon. Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un acto para abolir los precintos numere 1 y 13 del condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a. vez,

A propuesta del señor A. Salazar las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a. vez.

A propuesta del señor T. B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez y paso.

El Hon. Aniceto Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros del condado de San Miguel y Santa Fé á la cual fué referido,

Un acto para indemnizar á Jose D. Sena alguacil mayor del condado de Santa Fé por ciertos servicios publicos.

Ha tenido la misma bajo su mas seria consideracion, y hallandolo justo y conveniente lo devuelve á este honora-

ble cuerpo con la siguiente enmendacion que le acompañ y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision,

El señor Domingo Trujillo hizo el informe siguiente sobre el mismo asunto.

Señor Presidente—

El preambulo que fué referido á los cuatro miembros del condado de San Miguel, para indemnizar al señor J. D. Sena, con la suma estipulada estoy sobre su pasaje sin ninguna enmendacion, no habiendo hallado justa la enmendacion, que fué referida me hallo obligado á dar mi informe en la menoria.

Su servidor.
DOMINGO TRUJILLO

A propuesta del señor D. Romero, el informe de la menoria fué desechado.

El señor Aniceto Salazar propuso que el informe de la menoria sea adoptado.

Convenido.

De consiguiente el informe fué adoptado.

A propuesta del señor D. Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto asi enmendado,

Fué leido 3a vez.

El señor T. B. Catron pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Ma. Chaves Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez Julian Sanchez, Benja-

min Stevens, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Juan Garcia, José Gabriel Fernandez, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señor Thomas B. Catron.

De consiguiente el acto pasó unanimemente.

E señor Benjamin Stevens con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La mayoria de vuestra comision especial á la cual fué referido

Un memorial de esta cámara tocante á un camino de carros por San Felipe y Cubero al Fuerte Wingate.

Pide permiso para informar que el rumbo propuesto pasa por una parte muy montañosa y aspera y cortada por arroyos hondos y que no esta intentado con el fin de beneficiar, al publico ó á los Estados Unidos, sino unicamente para el benificio de especuladores, qué expuesto en dicho memorial es incierto cosi en todo particular y que si el mismo pasa sera un fraude al Congreso de los Estados Unidos y hara á este cuerpo ser despreciado, que al pasar el memorial en cuestion podria en toda probabilidad, evitaria que el Congreso, en lo futuro consintiera á este Territorio otros objetos grandes y beneficos.

El infrascrito conoce bien la mayor parte del pais por el cual pasara el rumbo propuesto, y conoce bien el camino via Albuquerque por lo tanto habia dando consejo sobre el asunto.

No ha habido ninguna peticion, pidiendo el pasaje del memorial; pero hay ante esta cámara peticiones, encontra del memo. a. firmadas por un gran unmero de nuestros mas respectables ciudadanos.

El infrascrito por lo tanto recomienda, que el memorial sea indifinitivamente puesto sobre la mesa.

Respectuosamente sometidos
BENJAMIN STEVENS
ESQUIPULA ROMERO,
Minoria de la comision.

El señor Ramon Sanchez con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Prosidente—

Tengo el honor de presentar á V. un reporte en la menoria de una comision á la cual fue referido

Un memorial pidiendo al Congreso de los Estados Unidos, de establecer un camino carrero, de San Felipe sobre el Rio Grande al nuevo Fuerte Wingate.

Despues de la mas seria considerasion soy de opinion que el memorial en todas sus partes es propio, y que tal camino es necesario y provechoso para el Territorio de Nuevo Mejico, y recomiendo que el memorial sea pasado sin ninguna enmendacion.

RAMON SANCHEZ,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor D. Romero el informe de la menoria fue desechado.

El señor Romero propuso que el informe de la mayoria sea adoptado, y de consiguiente el memorial sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 23—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, Henry Hilgert Esquipulo Romero,

Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Desiderio Romero, Benjamin Stevens Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, y R. M Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Ramon Sanchez, y Thomas B. Catron,

De consiguiente el informe fué adoptado y el memorial fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente :

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con los presentes

Un acto para establecer un cerco en el precinto del llano numero 8 del condado de Taos.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos No.3, y un memorial á los mismos No. 5.

Los ha examinado cuidadosamente, los cuales encuentran correctamente enrregistrados, y muy respetosamente los devuelven para que sean firmados por el presidente de este Hon. cuerpo.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El honorable presidente anunció haber firmado los actos arriba mensionados.

El señor presidente anunció haber firmado :

Un acto substituto creando y organizando el condado de Lincoln, y

Un acto especial para el condado de Doña Ana, los cuales fueron el dia anterior informados por la comision, de estar correctamente enregistrados.

El señor Benito Romero propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto declarando la adopcion de Elena Montoya, huerfana de edad de cinco años.

Un acto parala legitimidad de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana y Tomasa, hijos de Juan Santisteban, y de Ma. de Jesus Martinez.

Un acto, declaraado la ligitimacion de Pablo Chavez.

Un acto declarando la ligitimacion de Rufina Montoya huerfana.

Un acto especial para el precinto No. 17 del condado de San Miguel, y

Un memorial relativo á una posta militar al poniente en la sierra de Magdalena.

Un acto agregando el precinto numero 13 al precinto numero 14 del condado de San Miguel

El Hon. consejo concurrio con la reconsideracion de el no obstante las objeciones de su excelencia el gobernador por mas de dos terceras partes de los votos presentes.

Un acto estableciendo el pago que recibiran los miembros la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Originados en este cuerpo, el honorable consejo concurrió con su pasage, con la siguiente enmendacion.

Que los bonos seran jirados de no menos que diez, ni mas que veinte y cinco pesos.

A propuesta del señor Orrantia de Doña Ana la enmendacion al acto fue adoptada.

Un acto numero 39 cambiando el tiempo para tener la eccion general en este Territorio.

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrió on un sustituto en su lugar.

El cual fué leido 1a vez, y recibido en lugar del origi-l.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas spendidas las reglas y el acto

Fué leida 2a vez.

A propuesta del honorable Chaves de Socorro las re-las fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez

Un mensage de el gobernador fué anunciado y re-bido.

El Hon. Ignacio Orrantia movio que el pasage del acto tituto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado la votacion es como sigue:

Sies 15—5

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables hn D. Bail, Melquiades Chaves, Grabiel Fernandes, an Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Es-ipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Ani-to Salazar, Saturnino Baca, Smith H. Simpson, ntonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. ephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables anuel Garcia, Henry Hilgert, J. M. Chaves, Loren-Romero, Julian Sanchez,.

De consiguiente el acto substituto pasó.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

eñor presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados ne el honor de informar á este Hon. cuerpo que los

actos siguientes son puestos en manos de su excelencia el gobernados para su consideracion hoy dia 16 de Enero de 1869 asaber:

Un acto creando y organizando el condado de Lincoln.

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia el reporte fué adoptado, y requerido de ser incertado en el diario.

El señor Henry Hilgert, propuso que las reglas sean suspendidas, para introducir un acto ley.

No convenido.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Dbre. 31, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en este dia he aprobado

Un acto creando el condado de Lincoln.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

Sobre mocion del honorable S. Baca la comunicacion fué recibida.

El Hon. Henry Hilgert propuso que la cámara se prorroge hasta el lunes á las diez y 15 minutos.

No convenido.

A propuesta del señor Desiderio Romero la cámara se prorrogo hasta las 5 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Deciderio Romero se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Un acto creando el condado de Colfax

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto declarando libre el regadillo de la agua dulce en el condado de Mora.

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Henry Hilgert, las reglas fueron suspendidas, y el acto,

Fue leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Chavez de Bernalillo el

acto fue referido á una comision especial compuesta de los miembros del condado de Mora.

A propuesta del señor Ignacio Orrantio se tomó accion de los actos en 2a. lectura, fuero de su orden con suspencion de reglas.

Un proyecto proveyendo para el nombramiento de oficiales territoriales por la legislatura y para otros fines.

Fué leido 2a vez. y

Referido, á la comision permanente sobre lo judicial, y habiendo sido devuelto de la comision, con una enmendacion, la cual está ó consta en el diario del dia que fué hecho el informe, y no fué adoptada la enmendacion,

Ahora el presidente despues de haber sido leida anunció que la enmendacion estaba ante la cámara.

Sobre mocion el señor Orrantia, la enmendacion fué adoptada. y

El acto asi enmendado fué leido 3a. vez.

El señor Benjamin Stevens, pidió el pasaje del acto, y sobre lo mismo pidió los sies, y noes.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose G. Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez.

De consiguiente el acto paso.

Sobre propuesta del Melquiades Chaves con suspension de reglas se tomo accion de

Un acto aboliendo el precinto numero 12 llamado San Pedro á San Antonio, en el condado de Bernalillo, y regulando lo concerniente á dicho precinto.

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del señor Ignacio Orrantia el acto fué referido á una comision especial compuesta del miembro del condado de Santa Ana, y los dos miembros del condado de Bernalillo con el plazo de cinco dias para hacer su reporte.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, la cámara se prorogó hasta el lunes 18 del corriente á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 16, de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jese Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin

Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Julian Sanchez con suspension de las reglas introdujo—

Un acto un precinto adicional en el condado de Valencia.

El cual fué leido 1a vez. y

Sobre mocion del señor Chaves del Socorro, las reglas fuero suspendidas y el acto,

Fue leida la 2a vez. y

A propuesta del señor Chaves de Bernalillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El señor Benito Romero, con suspension de reglas introdujo—

Un acto para enmendar la seccion 32, de un acto intitulado, un acto para prohibir la introduccion de animales dentro de ciertos limises, aprobado Febrero 2, de 1860.

Fué leido 1a. vez. y

A propuesta del honorable Saturnino Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y paso.

Sobre mocion del Hon. Manuel Garcia con suspension de reglas se tomo accion de

Un acto relativo á animales estraviados.

Fué leido 1a.vez, y

El Hon. Manuel Garcia propuso que la palabra men-

sual sea borrada de dicho acto, y se incerte en su lugar anual.

Convenido.

El Hon. D. Romero propuso que el acto fuese referido á una comision especial de cinco miembros.

Convenido.

La comision nombrada es compuesta de los señores D. Romero, Manuel Garcia, Melquiades Chavez, Fernando Nolan, y John D. Bail.

El señor Benjamin Stevens con suspension de reglas introdujo—

Un acto estableciendo el costal como medida legal del Territorio de Nuevo Mejico y para otros fines.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor J. F. Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

El Hon. D. Romero hizo la enmendacion siguiente al acto.

Qnitese todas las palabras en donde dice costal, y incertese en su lugar un barril de 37 galones.

Sobre mocion del señor Chaves de Bernalillo, el acto juntamente con la enmendacion fué referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

El Hon. Ignacio Orrantia, con suspension de reglas introdujo—

Un acto declarando la adopcion de Maria Romana Sais.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Saturnino Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con los presentes

Un acto estableciendo el pago que recibiran los miembros la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto, declarando la ligitimacion de Pablo Chavez.

Un acto declarando la hgitimacion de Rufina Montoya huerfana.

Un acto para la legítimidad de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana y Tomasa, hijos de Juan Santisteban, y de Ma. de Jesus Martinez.

Un acto especial para el precinto No. 17 del condado de San Miguel, y

Un acto declarando la adopcion de Elena Montoya, huerfana de edad de cinco años.

Un acto numero 39 cambiando el tiempo para tener la eleccion general en este Territorio.

Un acto creando y organizando el condado de Colfax.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos No. 3, y un memorial á los mismos No. 5.

Los ha examinado cuidadosamente, los cuales encuentran correctamente enrregistrados, y muy respetosamente los devuelven para que sean firmados por el presidente de este Hon. cuerpo.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El honorable presidente anunció haber firmado los tos arriba mensionados.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida y es mo sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

Santa Fe Enero 18 de 1868

ñor D. Francisco Salazar secretario principal de la cámara.

Estoy instruido para noticiar á Vd. y por medio de V. ese Hon. cuerpo que

Un acto creando y organizando el condado de Colfax. Ha sido reconsiderado en este cuerpo, y por lo mismo lo á Vd. que el dicho acto sea devuelto á este cuerpo ra proseder sobre el.

Soy con mucho respecto
su obedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

A propuesta del Hon. Fernando Nolan, la comunicaen fué recibida.

El señor Smith H. Simpson, propuso que el secretario incipal sea instruido de despachar el acto juntamente n el acto enregistrado, al senado, juntos con una noti- por escrito, noticiando que el acto ya estaba enregisdo, y firmado por el presidente, y el Escribano princil de este cuerpo, cuando la comunicacion del honorable nado estaba aqui.

A propuesta del señor Chaves, de Bernalillo mocion la adoptada.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, se tomó accion los actos y memoriales, en su la. lectura fuera de su en.

Un acto y preambulo para dar autoridad á los jueces paz y jueces de pruebas.

Originado en el consejo.

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El Hon. Benjamin Stevens, con permiso de la cámara introdujo—

Un acto para que sirva como substituto, al acto que fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias, el cual fué referido á la misma comision.

El Hon. Fernando Nolan con suspension de reglas introdujo—

Un acto declarando un camino publico entre la plaza de San Antonio, y las poblaciones del Agua Negra, en el condado de Mora.

El cual fué leido 1a vez. y

Sobre mocion del señor Chaves del Socorro, las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fue leida la 2a vez. y

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Smith H. Simpson, propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El señor Catron de Doña Ana, propuso que el acto sea puesto sobre la mesa.

No convenido.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente :—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo que los actos siguientes son puestos en manos de su excelencia el gobernador para su consideracion hoy dia 18 de Enero de 1869 asaber :

Un acto para establecer un cerco en el precinto del llano numero 8 del condado de Taos.

Un acto para la legitimacion de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana, Tomasa, hijos de Jesus Santistevan y de Maria de Jesus Martinez.

Un acto proveyendo para la eleccion general de este Territorio.

Un acto estableciendo el pago que recibiran los miembros de la asamblea legislativa de este Territorio.

El acto declarando la ligitimidad de Pablo Chaves.

Un acto declarando la adopcion de Elena Montoya.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rufina Montoya huerfana.

Un acto especial para el precinto numero 17 del condado de San Miguel.

Un memorial número 3 y un memorial numero 5 y otro memorial numéro 4 á los Estados Unidos de America en Congreso reunidos, muy respetosamente.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

El señor Ignacio Orrantia ofrecio al acto la enmendacion siguiente al fin de la 2a seccion.

Proveido, que la ruta de dicho camino sea por terreno publico, pero de lo contrario tocando alguna merced ó propiedad bajo titulo, el juez de pruebas providemiara por médio de 3, arvitrios una compensacion adecuada á los propetarios de dichos terrenos de los fondos del condado.

Sobre mocion del señor Simpson de Taos, el acto juntamente con la enmendecion fue referida á la comision permanente sobre caminos y asequias.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un acto abrogando seccion 3 de un acto intitulado acto para enmendar un acto intitulado Milicia.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Chaves de Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Chaves de Bernalillo el acto fue referido á la *comision* permanente sobre milicia.

El señor Desiderio Romero con suspension de reglas presento una peticion del señor Juan Lucero, del condado de San Miguel, pidiendo y suplicando á la Hon. cámara de representantes que pase un memorial, al congreso de los Estados Unidos, pidiendo le sea recompensado todo lo que aperdido, por los indios Comanches y otros.

Sobre mocion del señor Chavez de Bernalillo la peticion fue recibida.

El mismo Hon. D. Romero con suspension de reglas, presento del señor Albino Ortega del condado de San Miguel tocante á los perjuicios que recibio por los Indios Kaiguas, en el transito del camino para los Estados siendo su perdida de 2801 pesos, por todo lo cual pide se memorialize, sobre tal asunto.

El Hon. Ignacio Orrantia en la silla.

Sobre mocion del Hon. Aniceto Salazar la peticion fue recibida.

El señor Desiderio Romero propuso que las dos peticiones sean referidas á la comision permanente sobre lo judicial con instrucciones de preparar un memorial sobre el asunto á lo cual se refieren.

Convenido.

A propuesta del señor Desiderio Romero la cámara se prorrogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El señor presidente anuncio que habiendo dejado proyectos de ley, en su 2a lectura cuando la cámara se prorogo, ahora siguen en orden.

Un memorial tocante á la construccion del ferro-carril Pacifico.

Fué leido 2a. vez, y

Sobre propuesta del señor D. Romero el memorial fue referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Un acto en relacion á cercos.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 2a vez y

A propuesta del señor Juan F. Montoya. las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

Un acto, autorizando á los jueces de paz, recibir y encerrar animales que perjudican las labores, y para otros fines.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 2a vez

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor Orrantia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez y paso.

A propuesta del honorable Manuel Garcia, se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 18, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en este dia he aprobado

Un acto para la ligitimacion de Pedro, Jacinta, Placida, Juliana y Tomasa como hijos de Jesus Santisteban y Ma. de Jesus Montoya.

Un acto estableciendo un cerco en el precinto No. 8, del condado de Taos.

Un acto ligitimaudo á Pablo Chaves.

Un acto especial al precinto No. 17, del condado de San Miguel.

Un acto para la adopcion de Elena Montoya.

Un memorial relativo é las depredaciones de tribus indias en la porcion al sur de este Territorio.

Un memorial relativo á pedir al Estafetero General pidiendo el aumento de correos Mesilla, Tucson, Arizona y California.

Un memorial para establecer una posta militar en el condado del Socorro.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

Sobre mocion del honorable S. Baca la comunicacion fué recibida.

Sobre mocion del señor Chavez del Socorro la comunicacion fué adoptada.

Un acto enmendando la ley de rentas, aprobado Febrero 1o de 1858.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor D. Romero el acto fue despachado á la imprenta.

Un acto para impedir que transaciones mercantiles se efectuen durante los domingos del año.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a. vez.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto.

Fué leida 2a vez.

El Hon. Ignacio Orrantia ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Que este acto estará en fuerza 60 dias despues del passage.

Convenido.

El señor J. F. Montoya ofrecio al acto la enmendacion siguiente:

Proveido; que el presente acto no tendra efecto en el condado de Taos.

El señor Chaves de Bernalillo, propuso que la enmendacion sea desechada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

De consiguiente la enmendacion no fué desechado.

El honorable D. Romero propuso que la enmendacion sea adoptada.

El honorable Thomas B. Catron, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tom. B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Juan Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens.

De consiguiente la enmendacion no fué adoptada.

El señor Bail ofreció la enmendacion siguiente:

"Quitando la clausula decretante."

Los sies y noes fueron llamados sobre la mocion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 15

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron.

De consiguiente la enmendacion quedo sobre la mesa.

El señor Desiderio Romero ofresio la enmendacion siguiente:

Que las provisiones de el presente acto no tendra fuerza ni efecto en el condado de San Miguel.

El señor Aniceto Salazar propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Catron propuso que la cámara se prorrogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

La cuestion sobre eldesecho de la enmencion fue puesta

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Lorenzo

Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, T. B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los señores John D. Bail, Jose G. Fernandez, Esquipula Romero, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

De consiguiente la enmendacion fué puesta sobre la mesa.

El señor Ignacio Oarantia presentó la noticia de aviso siguiente:

Señor Presidente:—

Tengo el honor de informar á este honorable cuerpo que en la sesion del dia de mañana propondré enmendacion á la regla 32, relativa á prorogas.

IGNACIO ORRANTIA.

El señor Manuel Garcia propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 11 de la mañana.

No adoptado.

El señor Aniceto Salazar, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana a las 10 de la mañana.

No adoptado.

El señor Desiderio Romero ofreció al acto la enmendacion siguiente:

Que este acto solo tendrá efecto en el condado de San Miguel, en el comercio de Desiderio Romero y Hermano en dicho condado, incertese antes.

El señor Ignacio Orrantia, propuso que la enmendacion sea desechada.

A propuesta del señor Juan F. Montoya la cámara se

prorogo hasta mañana Martes dia 19 del corriente á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 19 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Orden del dia fué llamada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron llamados en orden.

El señor Melquiades Chaves con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre hacienda á la cual fue referido,

Un acto abrogando la seccion 4 de uu acto aprobado Enero 31 de 1866 con respecto á escribanos de las cortes

Tiene el honor de informar que habiendolo tenido bajo su madura refleccion lo recomendamos, á este respetable cuerpo con la pequeña enmendacion siguiente, incertada al fin de la seccion 1a á saber solamente en lo concerniente á causas ante los jueces de paz, no apelables á la corte de pruebas, con dicha enmendacion humildemente recomendamos su pasage.

M. F. Chaves,
Presidente de la comision.

El señor Chavez del Socorro propuso que el informe juntamente con la enmendacion sea adoptado.

Convenido.

El acto asi enmendado fué leido 3a vez y paso,

El señor Smith H. Simpson hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La mayoria de la comision permanente sobre condados con adicion el señor Garcia del Rio Arriba á la cual fué referido una peticion firmada por una gran parte de los ciudadanos del precinto numero 11 del condado del Rio Arriba.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que la dicha peticion la ha tenido bajo su mas seria consideracion y hallandola justa y necesaria.

Por lo tanto; vuestra comision ha redactado un acto el cual llena sus deseos, de los peticionarios y el mismo adjunto con este informé lo somete á la consideracion de la la cámara, y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

Smith H. Simpson,
Presidente de la comision.

El Hon. D. Romero, propuso que el informe juntante con el acto sea recibido y adoptado.

Convenido.

Un acto creando un precinto adiiconal en el condado de ío Arriba.

El cual fué leido la 1a. vez,

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron spendidas, y el acto

Fué leido 2a vez. y

Sobre mocion del honorable J. F. Montoya las reas, fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y pasó.

El Hon. Ignacio Orrantia en conformidad con el aviso do el dia anterior introdujo la resolucion siguiente:

Que la seccion 32, será sustituta como sigue:

Una mocion de prorogue será en orden y sin discusion ndo secundada ordinariamente, pero ningun miembro drá derecho hacer mociones de proroga, mas que dos ces, siendo la 2a. vez, secundado por dos miembros y ningun caso de proroga los sies y noes seran pedidos, solo una division decidirá la cuestion.

Sobre mocion del señor Melquiades Chaues, la resolucion fué unanimemente adoptada.

El señor Juan Garcia con suspension de las reglas rodujo—

Un acto autorizando al Juez de Pruebas del condado Santa Fé para vender cierta propiedad rais

Fué leido 1a. vez.

El Ignacio Orrantia vice presidente en la silla.

El Hon. R. M. Stephens, propuso que las reglas sean spendidas, y el acto leido la 2a vez.

Convenido.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor D. Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto asi enmendado,

Fué leido 3a vez y paso.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un acto para fomentar las rentas territoriales y de condado.

Fué leido 1a vez.

El señor Melquiades Chavez, propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Benjamin Stevens pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 3—noes 20.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Melquiades Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Thomas B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Juan Garcia, Henry Hilgert, Saturnino Baca, John D. Bail, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Domingo Trujillo. y R. M. Stephens.

De consiguiente el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Ignacio Orrantia propuso que las reglas sean suspendidas para que el acto sea leido 2a vez.

El señor M. F. Chaves pidio los sies y noes sobre la mocion.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Saturnino Baca, Jesus Ma. Chaves, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo Juan Garcia, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señores Melquiades Chaves, José Gabriel Fernandez,

De consiguiente las reglas fueron suspendidas.

El acto fué leido 2a. vez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazar el acto fué referido á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado.

La comision nombrada es compuesta de los señores Aniceto Salazar, por el condado de San Miguel Benito Romero por Santa Fé, Manuel Garcia por Rio Arriba, Juan F. Montoya, por Taos, Fernando Nolan por Mora Melquiades Chaves por Bernalillo, Esquipula Romero, por Santa Ana, Saturnino Baca por el Socorro, Ignacio Orrantia por Doña Ana John D. Bail por Grant y Ramon Sanchez por Valencia.

A propuesta Ignacio Orrantia se tomo accion de los actos y memoriales en 2a. lectura, fuera de su orden.

Un acto enmendando la ley concerniente á bailes hechos para especular, y para otros fines.

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor Melquiades Chaves, el acto fue referido á la comision permanente sobre vicio é inmoralidad.

El señor D. Romero dio la siguiente noticia.

Aviso a este honorable cuerpo que mañana haré una enmendacion, á la enmendacion hecha á la regla 32 de esta cámara.

Un acto tocante á multas impuestas en la corte de distrito y para otros fines.

El cual fue leido 1a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia; el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedió al despacho de negocios.

A propuesta del señor M. F. Chaves la cámara se

prorogó hasta el miercoles 20 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES ENERO, 20 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El señor Desiderio Romero en conformidad con el aviso dado el dia anterior, presento la enmendacion siguiente á la regla 32.

Adicion á la regla 32

Y ningun miembro hará una segunda mocion para pro-

rogar, hasta que se halla tomado algun otro acto ó asunto en consideracion.

Sobre mocion del señor Melquiades Chavez la enmendacion á la regla fue adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Manuel Garcia propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto para prohibir á toda persona ó personas que ocupo terrenos en propiedad ,de particulares, y para declarar el modo de ser tenidas causas de tal naturaleza en las cortes.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor D. Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fue leida la 2a vez. y

A propuesta del señor Henry Hilgert el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto enmendando la ley de rentas.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a. vez.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leida 2a vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia el acto fué referido á las comisiones permanentes sobre lo judicial y sobre hacienda.

Un acto asignando los jueces de la corte suprema del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en el consejo.

El cual fué leido 1a vez. y

A propuesta del señor Orrantia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

Sobre mocion del mismo señor Ignacio Orrantia el acto fue referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

La comision nombrada es compuesta de los señores Ignacio Orrantia, Garcia del Rio Arriba, Torres, D. Romero, y Chaves del Socorro.

El señor John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido.

Las peticiones de los señores Ortega y Lucero, y habiendo tenido las mismas bajo consideracion pedimos el permiso de devolver las mismas á la cámara sin ninguna enmendacion.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El señor Fernando Nolan propuso que las peticiones sean otra vez referidas á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Convenido.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un acto requiriendo al gobernador de este Territorio de extender una comision á Ignacio Gonzales juez de pruebas del condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Chaves de Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

El señor Manuel Garcia propuso que el acto sea referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

No adoptado.

El señor Manuel Garcia propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

La mocion no fué adoptada. y

El Hon. Ignacio Orrantia propuso que las reglas sean suspendidas, para que el acto pase á su 3a. lectura.

A propuesta del señor Fernando Nolan la cámara se prorrogo hasta las 3 de la tarde de este dia.

No convenido.

El señor Thomas B. Catron mobió una llamada á la cámara.

No adoptado.

El señor Ramon Sanchez, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

El señor Presidente decidió que la proroga no era en conformidad con la regla 32, segun esta enmendado.

El señor Thomas B. Catron apeló de la decision del presidente.

Los sies y noes fueron llamados sobre la mocion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 7

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Aniceto Salazar, Benito Romero, Donaciano Serrano,

Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fernando Nolan, Manuel Garcia, Julian Sanchez, Lorenzo Romero, Smith H. Simpson, Ramon Sanchez, Thomas B. Catron.

De consiguiente la decision del presidente fué sostenida.

El señor Desiderio Romero, pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Thomas B. Catron.

De consiguiente la cuestion principal fue adoptada.

Ahora la mocion sobre suspender las reglas fue puesta.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano,

Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Thomas B. Catron. Manuel García, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez,

De consiguiente las reglas fueron suspendidas.

El acto fué leido 3a vez.

El Hon. Ignacio Orrantia movio que el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—6

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Grabiel Fernandes, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Aniceto Salazar, Saturnino Baca, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan Lorenzo Romero, Julian Sanchez, Ramon Sanchez, y T. B. Catron.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas introdujo—

Un acto declarando el derecho de posecion.

El cual fué leido la 1a. vez,

El señor Henry Hilgert, propuso que el acto sea despachado á la imprenta.

No adoptado.

A propuesta del Hon. Henry Hilgert, las reglas fueronsuspendidas, y el acto,

Fué leido la 2a vez. y

A propuesta del mismo señor Hilgert, el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

A propuesta del Hon. Desiderio Romero la cámara se prorogo hasta mañana Jueves dia 21 del corriente á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 21 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

Orden del dia fué llamada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con la resolusion siguiente

Una resolusion de ambas cámaras

Ha sido examinada y la haya correctamente enrregistrada.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Aniceto Salazar, el informe de la comision fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado la resolusion arriba mensionada.

El señor Juan Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre mejoras internas á la cual fue referido.

Un acto estableciendo el costal como medida legal del Territorio de Nuevo Mejico y para otros fines.

Tiene el honor de reportar á este Hon. cuerpo, que lo á examinado, bajo su mas seria consideracion, y lo devuelve con las enmendaciones siguientes:

Que al fin de la primera seccion se incerte ó un barril bien raso, que quepa dentro de el cuarenta y un galon, y dicha medida será marcada ó sellada, por el juez de pruebas del condado del mismo modo que marca otras medidas como son almudes, ó medias fanegas.

Y en la segun seccion á la segunda linea, despues de la palabra "costal" diga ó barril y asi enmendado recomienda su pasaje.

JUAN GARCIA.
Presidente de la comision

Sobre mocion del Hon. Benjamin Stevens, el informe fué recibido, y

A propuesta del señor Chaves de Bernalillo el acto juntamente con el reporte de la comision fué referido á la comision permanente sobre agricultura y manufactura.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Un mensaje de S. E. el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor John D. Bail, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido,

Un acto entitulado un acto relativo á multas impuestas en las cortes de distrito y para otros fines,

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y pide permiso de devolver el mismo á la cámara con un substituto, con la recomendacion que adoptado en lugar del acto original.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El señor Juan F. Montoya propuso que el informe sea adoptado, y el substituto sea adoptado en lugar del original.

Convenido.

El acto substituto fue leido 1a vez.

A propuesta del señor Deciderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del Hon. Desiderio Romero el acto sustituto, fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor presidente :—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo que una resolusion de ambos cuerpos ha sido puesta en manos de su excelencia el gobernador para su consideracion hoy dia 12 de Enero de 1869.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion el informe fue adoptado.

El señor John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente :

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido,

Un acto prohibiendo cualesquiera persona ó personas de ocupar terrenos privados de otras y prohibiendo el modo de conducir ciertas causes en las cortes,

Ha tenido el mismo bajo consideracion y pide el permiso para devolver el mismo á la cámara con una enmendacion y recomienda su adopcion.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

Enmendacion, seccion 3a. intertese al fin de la seccion como sigue :

Proveido ademas, que nada de este acto conteniendo, será de manera que no prohiba á ninguna persona de recobrar compensacion por mejoras hechas en propiedades ó titulos de terrenos de otros ó prohibir el mismo contra algunos perjuicios reclamados por la parte reclamando tal posecion.

El Hon. Juan Garcia. propuso que el informe juntamente con la enmendacion sea adoptado.

Convenido.

Un mensage del honorable consejo fue anunciado y recibido.

El señor Manuel Garcia propuso que con suspension dé las reglas se tome accion de los negocios de la mesa del presidente, y especialmente sobre el acto tocante á elecciones sobre el veto del gobernador.

El honorable Thomas B. Catron, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Jesus Maria Chavez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Ignacio Orrantia, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Aniceto Salazar Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Benito Romero, Donaciano Serrano, Tom. B. Catron, y R. M. Stephens.

De consiguiente la mocion no fue adoptada.

Sobre mocion del señor John D. Bail se tomo accion de

Un acto probeyendo el porte de armas mortiferas ya sea oculta ó de otra manera abrogando todas las leyes bajo el mismo objeto y para otros fines.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a vez. y

El señor Desiderio Romero pidio el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 23—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves Jose Gabriel Fernandez, M. C. Chaves, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Melquiades Chaves, Juan Garcia y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señor Manuel Garcia.

De consiguiente el acto paso unanimemente.

A propuesta del honorable Ignacio Orrantia se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

SANTA FE N. M. Enero 21, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en este dia he aprobado

Un acto proveyendo para un cerco en el precinto numero 6 del condado de Taos en el lugar de San Cristobal y las Mesteñas.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rufina Montoya huerfana,

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

Sobre mocion del honorable S. Baca la comunicacion fué recibida.

Las objeciones de su excelencia el gobernador tocante á Un proyecto especial para el condado de Doña Ana proveyendo el reintegro de dinero á las personas que lo pagaran para la construccion de una carcel en dicho condado. fueron leidas y son como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 21 de 1869.

Al honorable consejo y cámara de representantes.

Tengo el honor de retornar adjunta sin mi aprobacion un proyecto reintegrando dinero á personas que lo pagaron para la construccion de una carcel en el condado de Doña Ana.

Este acto pasado por sus honorables cuerpos es claro en violacion de todas las reglas establecidas bajo la forma de nuestro gobierno republicano aquí no hay un preambulo ni alguna peticion arreglando una segura tasacion que es ilegal ó que de alguna manera sea el deseo del pueblo del condado de Doña Ana, el tener el mismo dinero en ausencia de tal evidencia debe concluir á lo contrario. La tasacion que se requiere de reintegro es de alguna manera legal ó ilegal si era una tasacion legal entonces este acto es en todo respecto errorio entonces encontra la ley y polecia publica, la 1a. seccion regula que la dicha tasacion fué inpuesta por el juez de pruebas del condado de Doña Ana por virtud de las secciones 9 y 10 de un acto pasado Enero 26 de 1863.

Si fué compuesta por virtud de este acto entonces es ciertamente legal, nos dejan en duda como á la exacta suma de tasasion impuesta y de la manera exacta si era una voluntaria contribucion por la entera suma fue un ajuste exigible las secciones 9 y 10 de el acto refiere á prohiber ambos modos á exigir de tasacion para el fin de fabricar carcel y la sola conclusion que levantamos es que el de algunas partes disconteatas que no estan satisfechas con la legal manera que la tasacion ha sido impuesta y se hayan deseosos de recobrar el dinero asi pagado.

Si el modo de colectar tal tasacion pudiera por alguna posebilidad ser ilegal entonces este acto es enteramente inutil como las partes fueron compelidas á pagar una tasacion ilegal tienen su remedio en las cortes y hasta que la corte decida la materia no hay uno que pudiera obviar la ley algunas partes pudieran haber restringuido del alguacil ó colector de colectar la misma si el juez de pruebas hubiera faltado con el cumplimiento de sus deberes en colectar la tasacion en la ausencia de alguna causa en las cortes, nosotros estamos forzados en conclusion de que la tasacion era legal como impuesta y referida en seccion 1a. de este acto y que la gran dificultad de aquellos que pagaron estan perfectamente satisfechos con esta cualquiera ley que dejara á un lado los efectos de la ley anterior despues de los derechos revestidos bajo la misma y contra la voluntad del pueblo, es ciertamente mala. El condado de Doña Ana ha adquirido ciertamente el derecho para elevar contribuciones conforme á la ley y viene ha ser revestido enteramente del mismo entonces el hecho de que esta tasacion fué en tal tiempo impuesta á todo el pueblo de dicho condado el cual incluia entonces el condado de Grant ahora si el derecho no está conferido completamente al condado de Doña á toda esta contribucion entonces el derecho á ninguna otra tasacion ha sido com-

pléta en el condado de Doña Ana y el condado de Grant debe procurar un acto de la legislatura para compeler todas las tasaciones que han sido colectadas de los ciudadanos del mismo condado cuando era una parte del condado de Doña Ana, ha ser pagada cuando es contraria á la fuerza de la ley y contra toda polecia publica. La carcel en cuestion es la unica en el Territorio que pueda ser llamada carcel y refleje un gran credito en el condado de Doña Ana fué fabricada por el entero condado al tiempo y todos contribuyeron para tal fin como requerido por la ley y en su virtud. La suma de dinero pagado para este fin $5,500 la suma puesta en el condado en el modo de deuda en respecto á este acto pudiera ser un exceso conforme al siscema presente de tasacion y necesariamente injuriaria el credito despreciaria el valor de los bonos asi jirados, evitaria que el condado asegurara los servicios de sus oficiales eminentes retardando su pago por tres ó cuatro años. Es una accion del gobierno que para asegurar buenos y eficientes oficiales se les deben pagar suficientes salarios. Conforme este acto ningun oficial de dicho condado sacaria su salario hasta que esta suma fuese pagada y con un sistema de tasacion imperfecto é inlimitado como el que tenemos se puede decir que la deuda acumularia tan pronto como fuera liquidada. La deuda Territorial es un ejemplo de la injuria que haria este acto, ahora nos hallamos con intasacioner insuficientes y los bonos reducidos á 40, ó 50, centavos por peso con la deuda unicamente en $17,000 en la misma proporcion los bonos en el condado de Doña Ana no valdrian mas que veinte centavos por peso, seria la injuria mas grosera al condado de Doña Ana, privandole de sus cortes Territoriales conforme al acto del congreso de Junio 14 de 1858 los varios jueces de los varios Territorios son autorizados de tener

cortes en sus respectivos distritos en los condados, y á donde por las leyes de dicho Territorio las cortes sean ó puedan ser establcidas con el fin de oir y determinar todas las materias excepto en las de los Estados Unidos son una parte; proveido que los gastos de la misma sea pagado por el Territorio ó por los condados en los cuales tales cortes hayan sido tenidas.

Ahora ciertas partes de los costos de las cortes asi establecidas son pagadas por el condado; y como los jueces no son requeridos y solamente son autorizados de tener tales cortes bajo ciertas contigencias, si los costos de las mismas, no fuesen pagadas es muy dudoso si pudieran tenerlas, esta ley ciertamente quita del condado de Doña Ana todos sus fondos por dos ó tres años, y por lo mismo lo inutiliza absolutamente de pagar los debidos gastos de tal corte durante aquel tiempo, cualquier ley que haga tan gran injuria ciertamente debe ser opuesta. Suponiendo que el condado fuese capaz por algun aumento de tasacion por el juez de pruebas de dicho condado á ciento por la deuda entera de la carcel recayera sobre pocos y en muchos casos exeptuara los hombres mas ricos y que impusiera sobre el pobre comerciante á una tasacion dura.

El estatuto de Junio 26 1863 evidentemente intento que la carcel era benefica á todos y que todos ayudaran á contruir la misma y por tal razon impuso una tasacion para tal fin.

Si la tasacion en cuestion conforme á la ley debia de haber habido hecho una provision para elevar tasacion conforme á la ley sobre todos los ciudadanos del mismo condado y no dejarlo en duda y expuesto á ser injuriado á su credito y tambien retirando el mismo toda emigracion El Territorio y cualesquiera condado del mismo garantisan que la deuda de los mismos es justa lo que aparece en los registros publicos y cualquiera persona que emigra

allí va entendido distintamente que el unicamente tiene que contribuir el pago de dicha deuda y los gastos necesarios en lo futuro.

Nadie diria que el Territorio pudiera pasar una ley requiriendo al auditor de jirar libranzas en favor de las partes sobre las cuales se han impuesto tasaciones y colectarlas desde su organizacion al presente tiempo é imponer el cargo de pagar sobre los presentes residentes.

Los gobiernos son intentados para abanzar y no para retroceder.

Como este acto es directamente en contra de la politica publica y de las leyes existentes y tambien de su provision como tambien haciendo una injusticia y injuria al condado de Doña Ana y los ciudadanos del mismo es un atentado de retirar las materias fuera de las cortes á quienes derechosamente pertenecen es mala y no debe de ser ley.

Tengo el hónor de ser
con mucho resp'to. su obd't servidor
ROBERT B. MITCHELL.

El señor Ignacio Orrantia propuso que las objecciones de S. E. el gobernador sean incertadas en el diario.

Convenido.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Manuel Garcia pidió una llmada á la cámara

No adoptado.

El señor Ignacio Orrantia propuso que el acto especial del condado de Doña Ana, se proceda á la reconsideracion del dicho acto no obstante las objecciones de S. E. el gobernador.

Convenido.

La cuestion fué puesta ante la cámara, sobre la reconsideracion del acto especial para el condado de Doña Ana proveyendo el reintegro de dinero á las personas que lo

pagaron para la construccion de una carcel en dicho condedo no obstante las objecciones de S. E. el gobernador.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, John D. Bail, Jose G. Fernandez, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, *Desiderio Romero*, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Manuel Garcia, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, T. B. Catron.

De consiguiente habiendo votado en favor de la reconsideracion mas de dos tesceras partes de los votos presentes, el acto fué declarado por el presidente ser una ley del Territorio, siendo esto en conformidad con la enmendacion hecha á la ley organica del Territorio.

Las objeccciones de S. E. el gobernador tocante á un acto estableciendo el pago que reciban los miembros de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, fueron leidas y son como siguen;

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

SANTA FE N. M. Enero 21, 1863.

Al honorable Consejo y Cámara de Representantes.

Tengo el honor de retornar incluso á sus Hon. cuerpos

Un acto entitulado un acto aumentando el per diem de los miembros y oficiales de la asamblea legislativa de este Territorio sin mi aprobacion.

Yo tubiera mucho placer de aprobar este acto si Territorio tubiera alguna sistema general de tasacion

algunos medios posibles de incontrar las presentes circumstancias como en lo futuro al gobierno territorial.

Yo me hallo enteramente satisfecho que la compensacion de los miembros y oficiales de la legislatura es entetamente in adecuada á su mantencion cuando estan atendiendo á la capital durante la sesion anual de la asamblea legislativa, pero sin una sistema de tasacion á encontrar como bien, como existen las circumstancias yo no siento poder favorecer en aprobar este proyecto.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

El Hon. Ignacio Orrantia propuso que las objecciones de su excelencia el gobernador sean incertadas en el diario.

Convenido.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que la cámara proseda á la reconsideracion de la ley, no obstante las objeciones de su excelencia el gobernador.

Convenido.

La cuestion fué puesta por el Hon. presidente ante la cámara sobre la reconsideracion del acto estableciendo el pago que reciban los miembros de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, no obstante las objeciones de su excelencia el gobernador.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 21—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Ma. Chaves, José Gabriel Fernandez, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Do-

naciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron, Domingo Trujillo, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señores Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert y Juan Garcia.

De consiguiente habiendo votado mas de dos terceras partes de los votos presentes en favor de la reconsideracion del acto, el Hon. presidente declaró que el acto era una ley legal en el Territorio, siendo esto en conformidad con el acto enmendatorio á la ley organica del Territorio.

Un acto requiriendo al gobernador de este Territorio de extender una comision á Ignacio Gonzales juez de pruebas del condado de Doña Ana.

Un acto para abolir los precintos numere 1 y 13 de condado de Doña Ana.

Un acto autorizando al Juez de Pruebas del condado de Santa Fé para vender cierta propiedad rais·

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto estableciendo la tasacion sobre mesas de billar

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasape, con la siguiente enmendacion:

Que en lugar de decir "treinta pesos" diga "cuarenta pesos."

A propuesta del Ignacio Orrartia la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallan

presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El señor Desiderio Romero, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision selecta de cinco miembros de esta cámara á la cual fué referido.

Un acto relativo á animales estraviados.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y pide el permiso para devolver el mismo á la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

DESIDERIO ROMERO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Garcia, el informe de la comision fué adoptado. y

Sobre mocion del señor Aniceto Salzrr, las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 3a vez y paso.

El señor Fernando Nolan con suspension de reglas introdujo—

Un acto creando un precinto adicional, en el condado de Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Chaves de Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Saturnino Baca las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido 3a vez y paso.

El señor Benjamin Stevens, con suspension de reglas introdujo—

Un acto relativo al matrimonio de personas de la Iglecia catolica.

Fué leido 1a. vez.

El presidente nato en la silla presidencial.

El honorable Chavez del Socorro propuso que las reglas sean suspendidas para que el acto pase á 2a lectura.

No adoptado.

El Hon. Aniceto Salazar, propuso que el aoto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciàno Serrano, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Thomas B. Catron. Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez,

De consiguiente el acto quedo sobre la mesa indefinitivamente.

El señor John D. Bail con suspension de reglas introdujo—

Un acto autorizando al gobernador para premutar castigo en ciertos casos.

El cual fué leido 1a vez. y

A propuesta del señor Orrantia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del señor Juan F. Montoya.. las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente :-

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que ha confrontado con los siguientes:

Un acto para abolir los precintos numero 1 y 13 del condado de Doña Ana.

Un acto autorizando al juez de pruebas, del condado Santa Fé para vender cierta propiedad rais.

Un acto estableciendo la tasacion sobre mesas de billar.

Un acto requiriendo al gobernador de este Territorio de extender una comision á Ignacio Gonzales juez de pruebas del condado de Doña Ana.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya corrrectamente enrregistrados.

Ha sido examinada y la haya correctamente enrregistrada.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

Una comunicacion del Hon. Sercretario fué leída y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO,
DEL TERRITORIO DE N. M.
Santa Fé Enero 21 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SEÑOR—Tengo el honor de informar á su honorable cuerpo, que S. E. el gobernador ha hoy vuelto á mi para registracion en mi oficina.

Un acto abrogando, un acto intitulado un acto para reprimir la venta de licores espirituosos á soldados y otros aprobado Enero 31 de 1860, cuyo acto es ley en virtud de su retencion en las manos del gobernador para mas que el tiempo prescribido por la ley organica como enmendada.

Muy respectosamente,
su obediente servidor,
H. H. HEATH.
Secretario del Territorio.

Sobre mocion del honorable Orrantia la comunicacion fué recibida y erdenado de ser incertada en el diario de la cámara.

El señor Smith H. Simpson hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido,

Un acto fijando el pago de jurados en la corte de distrito, y derechos de alguaciles mayores, en ciertos casos;

Tiene el honor de devolver el mismo con una enmendacion y pide que sea adoptada.

SMITH H. SIMPSON,
Presidente de la comision.

Sobre mocion el informe fue adoptado.

Enmendacion del sustituto.

Enmendacion seccion 2 incertando á fin de la seccion lo siguiente:

Proveido que todos los costos tasacion en contra de los Estados Unidos, el Territorio ó algun condado los derechos de escribano, alguacil mayor, alcalde, condestable, procurador general, procurador de circuito, y otros oficiales ministeriales seran tasados como proveido en capitulo 46, articulo 21 estatutos revisados entitulados derechos oficiales.

A propuesta del señor Aniceto Salazar la enmendacion ue acoptada.

A propuesta del Hon. Henry Hilgert, las reglas fueron suspendidas, y el acto,

Fué leido 3a. vez y pasó.

El señor D. Romero con suspension de reglas introdujo—

Una resolusion de ambas camaras, relativa á tener las cámaras dos sesiones cada dia.

Fué leida 1a vez.

El señor Hilgert propuso que la resolusion sea desechada.

No adoptado.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y la resolusion

Fué leida 2a vez. y

El señor Manuel Garcia propuso que las resoluciones fuesen referidas á la comision de toda la cámara.

No convenido.

Sobre mocion del honorable J. F. Montoya las reglas, fueron suspendidas y la resolucion

Fue leida 3a vez.

El Hon. Ignacio Orrantia movio el pasage de la resolusion y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue :-

Sies 7—noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Ramon Sanchez, Smith H. Simpson, Tom. B. Catron.

De consiguiente la resolucion pasó:

A propuesta del Hon. Desiderio Romero la cámara se prorogo hasta mañana Viernes dia 22 del corriente á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 22 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban

presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sánchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

Orden del dia fué llamada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Informes de las comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

El señor Manuel Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre agricultura y manufactura á la cual fué referido,

Un acto estableciendo el costal como medida legal del Territorio de Nuevo Mejico y para otros fines.

Tiene el honor de informar, que sobre madura reflexion y en atencion á las circunstancias lo hayan que suple las necesidades del pueblo, y tan solo proponen á este honorable cuerpo que donde dice diez pesos debe decir veinte y cinco pesos.

Con dicha enmendacion muy respectosamente suplicamos el pasaje del acto.

MANUEL GARCIA,
Presidente de la Comision.

Sobre mocion del señor J. F. Montoya el informe juntamente con la enmendacion fué adoptado.

El señor D. Romero ofreció al acto la enmendación siguiente:

Enmendacion, que en todas aquellas partes del acto en donde dice "costal" de tres cuartas de ancho y cinco de largo sean borradas, y en su lugar sea incertado un barril que le quepan 36 galones.

El señor Fernando Nolan propuso que la enmendacion sea adoptada.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Benjamin Stevens propuso que la cámara se ponga en receso por 20 minutos.

Convenido.

Habiendo inspirado el tiempo del receso el Hon. presidente llamo á la cámara en orden.

El Hon. Chaves de Bernalillo propuso que la enmendacion al acto relativo á la medida del costal, sea desechada

El señor Desiderio Romero, pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, Melquiades Chavez, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Desiderio Romero, Esquipula Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y R. M. Stephens.

De consiguiente la enmendacion no fue desechada.

El señor Ignacio Orrantia propuso que la enmendacion juntamente con el acto sean desechadas.

Los sies y noes fueron llamados sobre la mocion.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, M. C.haves, Manuel Garcia, Juan Garcia Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Smith H. Simpson, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa lo fueron los señores Jose Gabriel Fernandez, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron.

De consiguiente la enmendacion juntamente con el acto fue y quedo desechado.

El señor Ramon Sanchez con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre vicios é inmoralidad á la cual fué referido.

Un acto enmendando la ley concerniente á bailes hechos para especular, y para otros fines.

Hán tenido la misma bajo consideracion, y hayandolo que la misma es justo la someto á la consideracion de la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

RAMON SANCHEZ,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Julian Sanchez el informe fué adoptado.

El Hon. Aniceto Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La mayoria de la comision especial compuesta de un miembro de cada condado á la cual fué referido,

Un acto para fomentar las rentas territoriales y de condado.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo, que el acto á que se refiere el presente informe lo era adecuado y junto con la actual condicion y recomienda su pasaje con las enmendaciones que le acompañan.

ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision,

ENMENDACIONES.

Que se borren las palabras "ó pupilage" y se incerte en su lugar "y postrs" en la seccion 4a.

Que en la misma seccion donde dice "diez" diga "quince".

Que en linea de laseccion 8a. donde dice 10 diga 30.

Que al fin de la misma seccion se incerte, proveido que toda persona que esclusivamente abogue ante los diferentes jueces de paz y jueces de pruebas en este Territorio tendran que pagar la suma de diez pesos, anuales, y ambas clases de abogados será su deber hacer la correspondiente aplicacion al secretario de la corte de pruebas de su respetivo condado.

Que en la linea cuarta de la seccion 13 sea borrada la palabra "uno" y se incerte en su lugar "cinco".

Que en la seccion 14 la linea dos, despues de la palabra maderas, sea incertado y y sacate.

Que en la cuarta linea en la misma seccion sea borrada la palabra "diez é incertado en su lugar "quince".

Al fin de la 5 seccion se adicionara proveido, que toda infraccion á los provistos del presente acto sera juzgada por cualesquiera corte de este Territorio que tenga jurisdiccion y la pena impuesta por tal infraccion sera el doble de la tasacion aqui proveida, proveido ademas que si la tasacion impuesta por este acto excede á cien pesos será esclusiva jurisdiccion de la corte de distrito; siendo ademas en todos casos responsable el infractor á los costos de la investigacion.

El señor Chavez de Bernalillo, hizo el informe siguiente por parte de la menoria.

Señor Presidente—

La minoria de la comision especial á la cual fue referido

Un acto para fomentar las rentas territoriales y de condado.

Tiene el honor de informar á este muy respetable y progresista cuerpo, que ha examinado el tal acto muy escrupulosamente atendiendo al estado actual de nuestro Territorio, y poniendo en la valanza todas las razones en pro y en contra, ha benido á la conclusion siguiente:

Por cuanto las lineas y los artes liberales estan no solo en mucho atraso, sino tambien en un completo abandono.

Por cuanto dicho acto es en contra directamente del fomento de las licencias en los artes liberales.

Por cuanto la esperiencia y la historia por veinte años de este Territorio prueba manifiestamente, que no se puede atribuir la falta, con respecto á rentas en este Territorio al ramo legislativo, pues las rentas ya impuestas,

siempre han suplido las necesidades, que trataban de llenarse al tiempo que se impusieron.

Por lo tanto esta minoria juzga el acto en cuestion muy opuesta á los verdaderos intereses de este Territorio, y muy digno de su completa reprocion.

Y aunque esta minoria cree probable que el dicho acto pasará, no obstante cumpliendo lá muy pesada y sagrada obligacion, que el pueblo de Nuevo Mejico ha impuesto sobre sus hombros, recomienda que tal acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Muy humilde y respectosamente la minoria de la comision quedará sujeta á la decision de este honorable cuerpo.

M. F. CHAVES,
Por la minoria de la comision especial.

El señor Donaciano Serrano, propuso que el informe de la minoria sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El señor presidente anuncio que estando bajo consideracion el acto para fomentar las rentas territoriales y de condados, juntamente con los informes, uno por la mayoria y el otro por la menoria, y al tiempo que la cámara se prorrogo, estaba la mocion de desechar, el informe de la menoria bajo la accion de la cámara, ahora estaba en orden disponer sobre el asunto.

La cuestion sobre desechar el informe de la menoria se va á poner.

Los sies y noes fueron llamados sobre la mocion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Ma. Chaves, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez Julian Sanchez, Juan Garcia, Manuel Garcia, Henry Hilgert y Lorenzo Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señores Melquiades Chaves, José Gabriel Fernandez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson.

De consiguiente el informe de la minoria fué desechado.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia, el informe de la mayoria juntamente con todos los enmendaciones fueron adoptadas.

El acto asi enmendado quedó en su 2a. lectura segun el orden.

El señor Manuel Garcia propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto para legalizar ciertos bonos.

Fué leido 1a vez.

El señor Manuel Garcia, propuso qué el acto sea despachado á la imprenta.

No adoptado.

A propuesta del señor Orrantia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del mismo señor Orrantia el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un mensage del honorable consejo fue anunciado y recibido.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que los siguientes actos son puestos en manos de S. E. el gobernador hoy 22 de Enero de 1869 á las 4 de la tarde asaber:

Un acto para abolir los precintos numero 1 y 13 del condado de Doña Ana.

Un acto autorizando al juez de pruebas, del condado Santa Fé para vender cierta propiedad rais.

Un acto estableciendo la tasacion sobre mesas de billar.

Un acto requiriendo al gobernador de este Territorio de extender una comision á Ignacio Gonzales juez de pruebas del condado de Doña Ana.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Garcia, el informe de la comision fué adoptado.

El señor John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:
Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido,

Un acto declarando los derechos de posecion.

Han tenido la misma bajo consideracion, y hayandolo que la misma es justo la someto á la consideracion de la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Ramon Sanchez el informe fué adoptado.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor Ignacio Orrantie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El Hon. Ignacio Orrantia movio el pasage de el acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 24—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tom. B. Catron, Henry Hilgert Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia,

Ramon Sanchez, Smith H. Simpson, R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa ninguno.

De consiguiente el acto paso unanimemente.

El señor D. Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto para regular y establecer una medida en que se debe entregar y recibir el mais que se vende sin desgranar.

Fué leido 1a. vez.

El señor Lorenzo Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto especial para el precinto N°. 5, del condado de Mora.

El cual fué leido 1a vez. y

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Nolan el acto fué referido á la comision permanente sobre agricultura y manufactura.

A propuesta del Hon. Aniceto Salazar la cámara se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 23 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los

Honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Jesus Ma. Chavez, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Mariano Larragoiti, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

Ninguna.

El sargento de armas fue escusado de asistir á la sesion de hoy por hallarse enfermo.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El señor Melquiades Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre caminos y asequias á la cual fue referido

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos tocante al ferro carril del pacifico division oriental.

Tiene el honor de informar que habiendolo conosido con refleccion recomendamos el original en ingles respecto de la traducion que no es muy perfecta, lo dejamos á la disposicion de este cuerpo.

Por lo tanto muy respetosamente pedimos la adopcion del original en ingles.

M. F. CHAVES,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor J. F. Montoya el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del señor Chaves de Bernalillo, el memorial.

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Melquiades Chaves hizo el informe siguiente:

Señor presidente:—

La comision permanente sobre caminos y asequias á la cual fue referido

Un acto, declarando un camino publico, entre la plaza de San Antonio y las poblaciones de la Agua Negra, en el condado de Mora.

Tiene el honor de informar que lo han examinado cuidadosamente, y tanto el acto como la enmendacion que fué referida á dicha comision lo juzgan conforme con las necesidades del pueblo residente y de los transuentes en aquellos lugares.

Todo lo cual muy respectosamente sometemos á la delaberacion de esta cámara, recomendando su adopcion.

M. F. CHAVEZ,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Desiderio Romero el informe fué adoptado.

El honorable Chavez del Socorro propuso que las reglas sean suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y paso.

El señor Melquiades Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y asequias á la cual fue referido

Un acto declarando y estabeiendo el caminos en el Territorio de Nuevo Mejico.

Tiene el honor de informar, que habiendolo examinado

con mucha *atencion*, cree necesario poner al fin de la seccion 1a. el siguiente provisto: Que dichos caminos pasen por terrenos públicos, y de lo contrario el juez de pruebas, por medio de tres arbitros podrá conceder una compensacion equitativa á los proprietarios de tales terrenos, y sobre tal compensacion, y no antes de ella, dichos caminos serán considerados como públicos. El acto asi enmendado qveda á la disposicion de este Hon. cuerpo, y humildemente suplicamos su pasaje.

M. F. CHAVES,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor J. M. Chaves, el informe juntamente con la enmendacion fué adoptado, y

A propuesta del Hon. Henry Hilgert, las reglas fueron suspendidas, y el acto asi enmendado,

Fué leido 3a. vez y pasó.

El señor Melquiades Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre caminos y asequias á la cual fue referido

Un acto (N° .33,) componiendo y estableciendo los términos de rentas, en la renta del camino establecido bajo la corporacion general, del acto aprobada en el 27 de Dec. de 1867, y conocido como la compañia de caminos de Maxwell y Moreno.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y pide el permiso para devolver el mismo á la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

M. F. CHAVES,
Presidente de la comision

Sobre mocion del señor Aniceto Salazsr el informe fué adoptado.

El Hon. Juan F. Montoya propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Thomas B. Catron, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

El señor Manuel Garcia movio una llamada á la cámara.

No adoptado.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

La cuestion sobre poner el acto sobre la mesa indifinitivamente fue puesta.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Desiderio Romero, Esquipula Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa lo fueron los señores M. F. Chaves, Manuel Garcia, Jesus Maria Chaves, Ignacio Orrantia, Benito Romero, Fernando Nolan, Benjamin Stevens, Ramon Sanchez, Lorenzo Romero, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

El señor Ignacio Orrantia propuso que la comunicacion sea adoptada, y el secretario principal de este cuerpo sea instruido de remitir al Hon. consejo las peticiones que solicitan.

La mocion fué adoptada.

El Secretario fue requerido de mandar las peticiones.

El señor Benjamin Stevens propuso que la cámara se ponga en receso por 15 minutos.

Convenido.

Habiendo expirado el tiempo del receso el Hon. presidente llamo á la cámara en orden.

Un acto y preambulo creando un precinto adicional en el condado del Rio Arriba.

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto en relacion á cercos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrio con su pasage con la enmendacion, madres ó guardianes.

Sobre mocion del señor Juan F. Montoya la enmendacion fue adoptada.

Un memorial tocante á pedir que el Territorio de Nuevo Mejico sea debedido en cuatro districtos judiciales, y juez asociado sea nombrado mas.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage, con la siguente nmendacion que se borre humildemente y se incerte respetosamente.

Sobre mocion del señor Salazar la enmendacion fué adoptada por este cuerpo.

Un acto relativo á animales estraviados.

Oripinado en este cuerpo, el consejo, en su 1a. lectura lo desecho.

El señor Melquiades Chaves con suspecion de las reglas introdujo—

Un acto entitulado un acto concerniente á propiedad exenta de ejecucion y embargo, aprobado Enero 2, 1865.

Fué leido 1a. vez.

El señor Desiderio Romero propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Melquiades Chaves pidió los sies y noes sobre la mocion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 4.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, J. M. Chaves, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chavez, Henry Hilgert, y Thomas B. Catron.

Resultando por la afirmativa 20 por la negativa 4

De consiguiente el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado el siguiente acto.

Un acto y preambulo creando un precinto adicional en el condado del Rio Arriba.

El cual despues de una madura examinacion lo haya corrrectamente enrregistrado.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Chaves del Socorro el informe fue adoptado.

El honorable presidente anunció haber firmado el acto arriba mensionado.

A propuesta del señor Fernando Nolan la cámara se

prorogó hasta el Junes dia 25 del corriente, á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 25, de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguna.

El señor Melquiades Chaves presento un credencial estendido por el juez de pruebas del condado del Rio Arriba, á Donaciano Montoya como un representantes electo, por vacante en dicho condado.

A propuesta del señor Manuel Garcia, el credencial fue recibido.

Sobre propuesta del señor Ignacio Orrantia el credencial fue referido á la comision permanente sobre previlegios y elecciones con instrucciones de dar su reporte en la sesion de este dia.

El señor M. Chaves introdujo—

Un memorial relativo á pedir que los terrenos bajo mercedes sean agrimensados.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y el memorial.

Fué leida 2a vez. y

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el memorial

Fue leido 3a vez y paso.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Convenido.

El señor D. Romero propuso que la cámara se ponga en reseso por 20 minutos.

Convenido.

Habiendo expirado el tiempo del reseso el presidente llamo la cámara al orden.

El señor Ignacio Orrantia, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre previlegios y elecciones á la cual referido,

El certificado del Hon. representante por el condado de Rio Arriba, Donnciano Montoya llenando vacante por resignacion que hizo el de igual clase el señor Larragoiti,

Tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo.

Que la seccion 2a. de un acto proveyendo la registra

cion de votantes legales del Territorio de Nuevo Mejico, que ninguna eleccion será tenida antes de treinta dias siendo nombrados jueces de registracion, y por los registros oficiales, aparecen que el ejecutivo de este Territorio estendió en proclama de tal eleccion el dia 7 de Enero del corriente año, y la misma fué practicada el dia 18 del mismo mes y año en contra de la ley.

Estas razones mueve á la comision informar á este honorable cuerpo que el señor Donaciano Montoya, electo por dicho ilegal eleccion no es intitulado al aciento en en este honorable cuerpo, y respectosamente pide la adopcion del presente informe.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de comision.

Un mensaje de S. E. el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Manuel Garcia pidió una llmada á la cámara

No adoptado.

El señor Juan F. Montoya propuso que el informe de la comision fuese adoptado.

El Hon. Nolan propuso que el informe sea desechado.

El Hon. presidente puso la mocion sobre el desecho del informe por ser de preferencia.

La mocion no fué adoptada.

La cuestion sobre adoptar el informe fue puesta.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano;

Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Thomas B. Catron. Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, T. B. Catron.

De consiguieste el informe fué adoptado, y delarado que el señor Uonaciano Montoya no tinne derecho como representante por el condado del Rio Arriba.

El señor Manuel Garcla hizo mncion que las reglas fuesen suspendidas para introducir una resolucion de este cuerpe fuera de su orden,

Los sics y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose G. Fernandez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Domingo Trujillo, T.B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Smith H. Simpson, Desiderio Romero, Benito Romero, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, John D. Bail, Juan Garcia, Antonio Domingo Torres, y R. M. Stephens.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes las reglas no fueron suspendidas.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El Hon. John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido,

Un acto para legalizar ciertos bonos territoriales girados por Epifanio Vigil, y para otros fines.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y por este lo devuelve á la cámara sin enmendacion de la mayoria de la comision que sea adoptado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

A propuesta del D. Romero el informe fué adoptado.

El señor John D. Bail, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

Vuestras dos comisiones permanentes sobre lo judicial y en hacienda á la cual fue referido

Un acto enmendando la ley de tasacion, proveyendo tasacion en reces introducidas en este Territorio á matar ó vender.

Há tenido el mismo bajo consideracion y la comision sobre lo judicial pide permiso de informar que el acto no es contrario a la ley organica de este Territorio y que es muy justo y necesario, vuestra comision sobre lo judicial piensa que no es justo de dar la mitad de la tasacion al condado en el cual la tasacion es colectada pero que la parte de la tasacion que pueda ir á el condado pueda ir á todos los condados igualmente no importa cuando sea colectada vuestra comision sobre lo judicial por lo tanto recomiendo el pasage del acto con las siguientes enmendaciones:

En lugar del primer seis y una mitad de las lineas de la seccion seis pongase lo siguiente:

Sec. 6. La tasacion impuesta por este acto ingresara

una mitad á la tesoreria territorial y la otra mitad á los condados de este Territorio de ser dividida igualmente entre dichos condados por la tesoreria territorial y la parte de la tasacion devida á los condados sera pagada en la manera legal de dinero de los Estados Unidos por la persona pagando la tasacion y las multas impuestas por este acto ingresara una mitad á la tesoreria territorial y una mitad al condado en el cual la ofenza fue cometida.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision,

El señor Desiderio Romero propuso que el informe de la comision fuese adoptado.

Convenido.

El señor Donaciano Serrano como un miembro de la misma comision por parte de la minoria pide tiempo para informar sobre el mismo asunto.

Concedido.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado los siguientes actos, á saber:

Un acto en relacion á cercos.

Un memorial al honorable senado y cámara de representantes de los Estados Unidos.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya correctamente enrregistrados.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ramon Sanchez el informe fue adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado el acto y memorial arriba mencionados.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Convenido.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como siguê:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FÉ N. M. Enero 25 de 1869.

Hôn. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en el dia 21 he aprobado

Un acto descargando á Nestor Garcia del condado de Bernalillo por la pena de crimen por el cual estaba convicto y ejecute el perdon el 22 del corriente.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

A propuesta del señor Aniceto Salazar la comunicacion fue recibida.

Un acto declarando el derecho de posecion.

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto y preambulo enmendando á un acto intitulado milicia aprobado Enero 28, de 1867.

Originado en el consejo.

El cual fué leido 1a vez. y

A propuesta del honorable Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

A propuesta del señor Melquiades Chaves el acto fue referido á la comision permanente sobre milicia.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para los siguientes actos

Un acto abrogando la seccion 4 de un acto aprobado Enero 31 de 1866 con respecto á escribanos de las cortes de pruebas.

Un acto relativo al nombramiento de oficiales territoles, y proveyendo para el desempeño de los deberes de los oficiales territoriales cuando existen vacantes.

Un acto declarando la adopcion de Maria Romana Sais.

Una resolucion concerniente a la Asamblea Legislativa.

Todos los cuales fueron pasados por ambos cuerpos.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionado.

Un acto especial á la merced del Socorro y para otros fines.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del señor Hilgert el acto fué referido á la comision permanente sobre minas y terrenos valdios.

Un acto creando y organizando dos precintos adicionales en el condado de Taos.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del señor Juan F. Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez. y

Sobre mocion del señor Antonio Torres el ecto fue referido á los miembros del condado de Taos.

Un acto fijando el pago de jurados en la corte de distrito, y derechos de alguaciles mayores, en ciertos casos:

Originado en este cuerpo.

El honorable consejo concurrió con su pasaje con la siguiente enmendacion:

Borrando del acto las palabras, Procurados general, procurador de distrito y seccion 4a. y 6a.

Sobre mocion del señor John D. Bail, la enmendacion fue adoptada.

Un acto relevando á John Martin del pago de ciertas rentas en el lugar cónocido como Aleman, en el condado del Socorro Nuevo Mejico.

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a. vez,

A propuesta del señor John D. Bail las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 2a vez y

Sobre mocion del señor D. Romero, el acto fué referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

El señor Manuel Garcia, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre agricultura y manufactura á la cual fué referido,

Un acto especial para el precinto N°. 5, del condado de Mora.

Han tenido la misma bajo consideracion, y hayandolo que la misma es justo la someto á la consideracion de la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

MANUEL GARCIA,
Presidente de la Comision.

Sobre mocion del señor Desiderio Romero el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Fernando Nolan las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 3a. vez y paso.

El señor Thomas B. Catron con suspension reglas introdujo la siguiente resolusion:

Resolusion de la cámara de representantes.

Por cuanto que el señor Donaciano Montoya ha presentado sus credenciales aqui á esta cámara como un miembro electo del condado del Rio Arriba, y

Por cuanto que esta cámara ha decidido que el señor D. Montoya no es entitulado á un asiento en este cuerpo como miembro; por la razon de que la eleccion tenida cuando el fue electo no era legal, pero como el caballero

ha sido engañado, y pensaba que la dicha eleccion fue legal por lo tanto.

Resuelvase por la cámora de representantes del Territorio de Nuevo Mejico; que el honorable H. H. Heath Secretario de este Territorio sea suplicado tomar bajo su mas favorable consideracion el reclamo de dicho señor D. Montoya, al viatico de su residencia en el condado del Rio Arriba, hasta Santa Fé, y pagar lo mismo si es posible.

A propuesta del señor Melquiades Chaves la resolusion fue adoptada.

El señor Donaciano Serrano con suspension de reglas introdujo la mocion siguiente:

Señor Presidente—

Por cuanto ha llegado hoy mismo á conocimiento mio que mi señora esta enferma; y por lo tanto suplico á este Hon. cuerpo el ser escusado por el tiempo que falta de sesion.

DONACIANO SERRANO,

El señor Ignacio Orrantia propuso que la mocion sea referida á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado

Un acto creando el condado de Colfax

Originado en este cuerpo.

Fué otra 2a vez mandado por el consejo el cual no fué reconsiderado y segun estaba pasado asi fue devuelto, el cual fue entregado á la comision sobre proyectos enrregistrados para que le de su curso legal.

El señor Fernando Nolan propuso que la mocion del señor Serrano sea desechada.

No adoptada.

La cuestion sobre la referencia de la mocion á la comision de un miembro de cada condado, fué puesta.

La cual no fué adoptada.

El señor D. Romero propuso que la cámara se prorrogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor D. Romero, propuso que la mocion del Hon. Serrano quede sobre la mesa por 3 dias.

No adoptado.

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorrogue hasta mañana á las 10 ½ de la mañana.

No convenido.

El Hon. Hilgert propuso que la mocion sea adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Henry Hilgert, Manuel Garcia, Fernando Nolan Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, T. B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores John D. Bail, Juan Garcia, Antonio Domingo Torres, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Jose G. Fernandez.

De consiguiente la mocion fue adoptada.

El Hon. presidente dio aviso que habiendo votado él en la mayoria el dia siguiente tendria que reconsiderar la votación.

El Hon. D. Romero aviso que su voto sera reconsiderado.

El Hon. Aniseto Salazar tambien dio abiso de reconciliran su voto en la secion del dia siguiente.

El Hon. John D. Bail propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

Sobre propuesta del Hon. Aniceto Salazar con suspension de reglas se tome accion de

Un acto tocante á impedir que transaciones mercantiles se hagan en los domingos del año.

El acto fue leido para la informacion de la cámara.

El señor Desiderio Romero propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable Thomas B. Catron, pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Henry Hilgert, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Aniceto Salazar, Esquipula Romero, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Benito Romero, Antonio Domingo Torres, Benjamin Stevens, Thomas B. Catron.

De consiguiente el acto no fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Ignacio Orrantia propuso que el acto fuese referido en comision de toda la camara.

No adoptado.

El señor John D. Bail, ofreció la enmendacion siguiente al acto.

Proveido, que nada de lo contenido será aplicable á ningun otro condado de este Territorio excepto el condado de Santa Fé.

El señor Aniceto Salazar, propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa.

Adoptado.

El señor D. Romero, propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa por 9 dias.

Los sies y noes fueron llamados sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores John D. Bail, Melquisdes Chaves, Henry Hilgert Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron el señores Saturnino Baca, Jesus Ma. Chaves, José Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez Antonio D. Torres, y Thomas B. Catron.

De consiguiente habiendo resultado la votacion empatada la mocion fué perdida.

El señor Saturnino Baca, hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que los siguientes actos son puestos en manos de S. E. el gobernador hoy 25 de Enero de 1869 á las 5 y 10 minutos de la tarde a saber:

Un acto y preambulo creando un precinto adicional en el condado del Rio Arriba.

Un acto en relacion á circos.

Un memorial al honorable senado y cámara de representantes de los Estados Unidos.

Un acto creando y organizando el condado de Colfax.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Chaves del Socorro el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del señor Ramon Sanchez, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10½ de la mañana.

MIERCOLES ENERO, 26 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El Hon Donaciano Serrano propuso que habiendo hecho mocion el dia anterior que le fuese dispensado de asistir á la sesion durante el tiempo que falta, ahora pedia permiso á la Hon. cámara para retirar su mocion.

La cámara le concedio el permiso, y de consiguiente retiro su mocion.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El señor Aniceto Salazar, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual referido,

Un acto para impedir que transaciones mercantiles se efectuen durante los domingos del año.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y pide el permiso para devolver el mismo á la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision.

El señor Donaciano Serrano propuso que el informe juntamente con el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 11.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, J. F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Romero, Desiderio

Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Benjamin Stevens, J. M. Chaves, Gabriel Fernandez, Esquipula Romero, Benito Romero, Juan Garcia, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron.

De consiguiente juntamente con el acto fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor D. Romsro, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre milicia á la cual referido

Un acto intitulado un acto y preambulo enmendando un acto intitulado milicia.

Pide permiso á este honorable cuerpo para informar que el dicho acto lo ha tenido baja su mas seria consideracion, p habiendolo hallado justo y conveniente vuestra comision lo devuelve á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

DESIDERIO ROMERO,
Presidente de la comision.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Aniceto Salazar propuso que el informe fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Salazar pidió los sies y noes.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 2—noes 23.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan Garcia, y Manuel Garcia.

Los que votaron en la negativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez,

Jesus Maria Chaves, M. F. Chaves, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Ramon Sanchez, Lorenzo Romero, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

De consiguiente el informe no fué puesto sobre la mesa.

A propuesta del señor John D. Bail el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El señar Ramos Sanchez, propuso que la cámara se prorogue hasta las 4 de la tarde de este dia.

No adoptado.

El señor Henry Hilgert. propuso que el proveido del acto sea borrado.

No adoptado.

El señor Aniceto Salazar ofreció la enmendacion siguiente al acto.

Que se quiten las palabras donde dice Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

El señor Desiderio Romero propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Adoptado.

El Hon. Aniceto Salazar propuso que el acto sea desechado.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente: Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo que ha examinado los siguientes actos, a saber;

Un acto declarando los derechos de posecion.

Un acto declarando la adopcion de Maria Romana Sais.

Un acto fijando el pago de jurados en las cortes de districto, y los derechos de los alguaciles mayores en ciertos casos.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya correctamente enrregistrados, Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision

Sobre mocion del señor Aniceto Salazsr el informe fué adoptado.

El honorable presidente anunció haber firmado los actos arriba mensionados.

El señor Juan Garcia ofrecio al acto tocante á los domingos la enmendacion siguiente:

Despues de la palabra proveido, se incerte que despues del pasage de este acto.

El Hon. D. Romero propuso que la enmendacion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 4

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Garcia, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, y R. M. Stephens.

De consiguiente la enmendacion iué puesta sobre la

La cuestion principal fué pedida, la cual fué puesta por el presidente, y la mayoria, la quieren ó no.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jeuss Maria Chavez, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Henry Hilgert, Antonio Domingo Lorres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catrron, & Jose Gabriel Fernandez, Benjamin Stevens, Julian Sanchez, y Smith H. Simpson,

Los que votaron en la negativa fueron los señores Manuel Garcia, Juan Garcia Ramon Sanchez, y R. M. Stephens.

De consiguiente la cuestion principal fue adoptada.

El señor Aniceto Salazar propuso que la cámara se prorrogue hasta las cuatro y media de la tarde.

No convenido.

La cuestion sobre suspender las reglas para que el acto sea leido 3a vez fué ahora puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llama y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—6

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Grabiel Fernandes, Juan F. Montoya, Ignacio Orran-

tia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chaves, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Aniceto Salazar, Fernando Nolan.

De consiguiente las reglas fueron suspendidas.

Fue leida la 1a vez. y

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Henry Hilgert pidio el pasage del acto.

El señor Aniceto Salazar pidió los sies y noes sobre el pasage.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 3

Los que vataron en la afirmativa fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Ma. Chavez, Jóse Gabriel Fernandes, Henry H ilgert, Ignacio Orrantia Fernando Nolan, Juan F. Montoya, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los Señores, Melquiades Chavez, Juan Garcia, y el señor Presidente.

De consiguiente el acto pasó.

El señor Ramon Sanchez, propuso que la cámara se prorogue hasta las cuatro y media de la tarde.

No adoptado.

El Hon. John D. Bail con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fue referido

Un acto intitulado un acto especial para el condado del Socorro y para otros fines.

Ha tenido el mismo bajo consideracion, siendo locales las provisiones del acto y refiriendose al condado del Socorro, la comision pide permiso para devolver el mismo á la cámara con la recomendacion de que sea referido á la delegacion de ese condado ahora en esta cámara.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Ramon Sanchez el informe fué adoptado.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

Informes de las comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

El señor Ignacio Orrantia propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion de los actos en 2a. lectura y especialmente, de

Un acto para legalizar ciertos bonos.

Convenido.

Actos en su 2a lectura son en orden.

Un acto para legalizar ciertos bonos Territoriales espedidos por Epifanio Vigil y para otros fines.

Originado en el consejo.

Fué leida 3a vez.

El Hon. Chaves del Socorro pidió una llamada á la cámara.

No adoptado.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Henry Hilgert, propuso que el acto sea puesto sobre la mesa.

El señor Desiderio Romero pidio el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Juan F. Montoya, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Esquipula Romero, Aniceto Sazar, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Jose Gabriel Fernandez, y R. M. Stedens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Meliades Chaves, Jesus Maria Chavez, Manuel Garcia,

Henry Hilgert, Fernando Nolan, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, y Tomas B. Catrron.

De consiguiente el acto paso unanimemente.

El señor Henry Hilgert hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre mejoras internas a la cual fué referido

Un acto relevando á John Martin del pago de ciertas rentas en el lugar conocido como Aleman, en el condado del Socorro Nuevo Mejico.

Tiene el honor de reportar que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y sumisamente recomienda que el acto sea sea pasado, como originalmente introducido y que la enmendacion introducida en el consejo sea desechada, porque con un tal proviso pudiera suceder que los beneficios del acto sean perdidos enteramente

HENRY HILGERT,
Presidente de comision.

El Hon. D. Romero propuso que el informe sea desechado.

Los sies y noes fueron llamados sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero Benito Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Antonio Domingo Torres Domingo Trujillo, y R. M. Stephens

Los que votaron en la negativa fueron el señores Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus

Ma. Chaves, José Gabriel Fernandez, Manuel Garcia Juan Garcia, Henry Hilgert Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, y Thomas B. Catron.

De consiguiente el informe no fué desechado.

El señor D. Romero propuso que el informe sea puesto sobre la mesa por 3 dias.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 15.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores J. F. Montoya, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chavez, J. M. Chaves, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Smith H. Simpson Thomas B. Catron.

De consiguiente el informe no fué puesto sobre la mesa por tres dias.

Sobre mocion del señor Ignacio Orrantia, el informe juntamente con el acto fué referido á una comision especial, compuesta de los miembros de los condados de Doña Ana, Grant y Socorro.

El Hon. Anto. D. Torres, con suspension de las reglas introdujo la resolucion.

Resuelto, que el Hon. Juan F. Montoya, un miembro de este Hon. cuerpo, sea dispensado de asistir á las secciones del dia de mañana.

El Hon. Aniceto Salazar, propuso que la resolucion sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

No adoptado.

El Hon. D. Romoro, propuso que la resolucion sea referido á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado.

No adoptado.

El Hon. Chaves de Bernalillo, propuso que la resolucion sea adoptada.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 5

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, JesusMaria Chavez, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Iguacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Domingo Trujillo, Thomas B.Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Esquipula Romero, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, y Antonio D. Torres.

De consiguiente la resolucion fue adoptada.

El Hon. Juan F. Montoya esta dispensado.

El Hon. Romero tambien dio abiso de reconsiderar su voto en la secion del dia siguiente.

El Hon. John D. Bail con suspension de reglas introdujo la resolusion siguiente:

Resuelto por la cámara de representan del Territosio de Nuevo Mejico; que todo miembro que tome la palabra en alguna cuestion no pasara de hablar mas tiempo que cinco minutos y si alguno pasa de cinco minutns sera

considerado fuera de orden, y sera privado de seguir hablando por el presidente.

El Hon. Aniceto Salazar propuso que la resolusion sea desechada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Esquipula Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Domingo Trujillo y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Saturnino Baca, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Sohn D. Bail, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Antonio Domingo Torres, Ramon Sanchez, Julian Sanchez Smith H. Simpson, Benito Romero, Desiderio Romero, Fernando Nolan, Jose G. Fernandez, T. B. Catron.

De consiguiente la resolucion no fué desechada

El Hon. Benjamin Stevens, ofreció á la resolucion la enmendacion siguiente:

Que á miembros que necesitan de hablar por medio de interprete, se les conceda el tiempo de 10 minutos.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la adopcion de la enmendacion.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Jesus Maria Chaves, M. F. Chaves, Henry Hilgert, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Lorenzo Romero, Benito Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens;

Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa lo fueron los señores Juan Garcia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Aniceto Salazar, DomingoTrujillo, y Thomas B. Catron.

De consiguiente la enmendacion fué adoptada.

El Hon. Henry Hilgert, propuso que en lugar de cinco minutos, como dice la resolucion, diga 10 minutos.

Adoptado.

A propuesta del señor Julian Sanchez, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 28 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El Hon. John D. Bail con suspension de reglas introdujo—

Un acto para suplir á cada miembró de la Asamblea Legislativa. con una copia de los diarios, y leyes de la presente sesion.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del señor Juan F. Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez y paso.

El señor Smith H. Simpson de Taos, movio la reconsideracion de su voto, en la votacion del dia anterior sobre la reconsideracion de la ley tocante los domingos por haber votado en la mayoria.

Convenido.

El Hon. Smith H Simpson, toniendo el derecho de votar sobe la reconsiderácion de su voto en la reconsideracion de la ley, ahora que no.

De consiguiente habiendo resultado la votacion empatada la cuestion sobre la reconsideracion de la ley quedo perdida, y por supuesto la ley quedo desechada.

El señor Henry Hilgert propuso que con suspension de reglas se tome la reconsideracion de la ley tocante á elecciones generales, no obstante las objeciones del gobernado.

No adoptado.

El Hon. Ignacio Orrantia propuso que con suspencion de reglas, se tome accion sobre,

Un acto proveyendo para la eleccion de un escribano de la corte de pruebas, para cada condado de este Territorio.

Originado en el consejo.

El cual se halla sobre los negocion de la mesa del presidente.

Convenido.

Fue leido la 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Henry Hilgert, propuso que el acto fuese referido a la comision permanente sobre lo judicial.

El Hon. Orrantia de Doña Ana, propuso que el titulo del acto sea enmendado como sigue, despues de la palabra Escribano diga "y un Tesorero."

Sobre mocio del Hon. R, Sanchez la enmendacion fué adoptada,

El Hon. Nolan, aprecio la enmendacion al acto como sigue.

Proveido: Que en caso de una vacante el juez de Pruebas, hará su nombramiento para llenar tal, vacante por el tiempo no espirado.

A propuesta del Hon. Orrantia la enmendacion fue adoptada.

Una comision del honorable consejo fué anunciada y recibida, la cual por medio de su presidente muy respectosamente, solicito la firma del presidente, para los siguientes actos

Un acto creando y organizando dos precintos adicionales en el condado de Taos.

Un acto declarando libre el regadillo de la agua dulce en el condado de Mora.

Un acto para legalizar ciertos bonos territoriales girados por Epifanio Vigil, y para otros fines.

Ambos originados en el consejo y fueron pasados por ambos cuerpos.

El honorable presidente anunció haber firmado los actos arriba mensionados.

Un mensage del honorable consejo fue anunciado y recibido.

El señor Julian Sanchez ofreció la enmendacion siguiente.

Proveido, que el escribano del juez de pruebas no será eligido á menos que no sepa leer y escribir.

El Hon. Ramon Sanchez, propuso que la enmendacion sea desechada.

Adoptado.

Ahora la mocion sobre referir el acto á la comision permanente sobre lo judicial fué puesta.

La mocion no fué adoptada. y

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto asi enmendado.

Fué leido 3a vez.

Sobre propuesta del Hon. Orrantia el acto fue referido á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada con tal fin fue compuesta de los honorables Orrantia, Hilgert y Chaves de Bernalillo.

El honorable Saturnino Baca hizo el iuforme siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha examinado el siguiente acto, á saber:

Un acto probeyendo el porte de armas mortiferas ya sea oculta ó de otra manera abrogando todas las leyes bajo el mismo objeto y para otros fines.

El cual despues de una madura examinacion lo haya correctamente enrregistrado, Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision

Sobre mocion del señor Aniceto Salazsr el informe fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

El señor Benjamin Stevens con suspension de reglas introdujo—

Un memorial al Hon. Jose Manuel Gallegos superintendente de Negocios Indios de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y el memorial.

Fué leida 2a vez. y

El Hon. Chaves del Socorro propuso que el memorial sea referido á una comision especial de 3 miembros.

El señor Salazar propuso que el memorial sea puesto sobre la mesa por 8 dias.

No adoptado.

Una comision del Hon. consejo se presento, y fué recibido, la cual muy respetosamente solicita la firma del honorable presidente para

Un acto abrogando seccion 3 de un acto intitulado un acto para enmendar un acto intitulado Milicia.

Un memorial tocante á la construccion del ferro-carril Pacifico.

El señor presidente anunció haber firmado el acto y memorial arriba mencionados.

La mocion del Hon. Chaves del Socorro, sobre referir memorial á una comision especial de 3 miembros, fué ahora puesta ante la cámara.

La mocion fué adoptada.

La comision nombradra con tal fin fué compuesto de los Honorables Chaves del Socorro, Garcia del Rio Arriba, y Romero de San Miguel.

Cuando apropuesta del Hon. Fernando Nolan la camara se porrogo hasta las 3 y ½ de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons. Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Concedido.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion del honorable consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Enero 28 de 1869

Al Hon. R. M. Stevens presidente de la camara de representantes.

Rengo el honor de remitir á Vd. para el conocimiento de ese Hon: cuerpo dos actos que adjunto acompaño, los cuales han sido reconsiderados, y pasados por ⅔ partes de este honreble cuerpo.

Soy con mucho respecto
su obedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazar la comunicacion fué recibida.

Un acto declarando el aumento de perdiem de los oficiales de la presente sesion de la Asamblea Legislotiva del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto especial para el precinto N°. 5, del condado de Mora.

Originado en este cuerpo, el Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto estableciendo el tiempo de tener elecciones en el Territorio para mayordomos de las asequias madres.

Originado en este cuerpo.

El consejo lo desecho en su primera lectura.

Un acto para enmendar la seccion 32, de un acto intitulado, un acto para prohibir la introduccion de animales dentro de ciertos limites, aprobado Febrero 2, de 1860.

Originado en este cuerpo.

El Hon. consejo concurrio con su pasaje con una enmendacion.

La cual sobre mocion del señor Salazar fue adoptada.

Un acto relativo á que los miembros de la presente

samblea legislativa sean derechosos á una copia de los diarios y leyes de la presente sesion.

Originado en este cuerpo, el consejo concurrió con su pasage con la enmendacion en donde dice una copia diga tres copias.

Sobre mocion del señor Salazar la enmendacion fue adoptada.

Un acto, declarando un camino publico, entre la plaza de San Antonio y las poblaciones de la Agua Negra, en el condado de Mora.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrio con su pasaje con la enmendacion siguiente:

Enmendacion á la seccion 3a: Que las multas bajo bajo los provistos de este acto serán mitad al Tesorero del Territorio y la otra mitad al Tesorero del condado.

A propuesta del Hon. Aniceto Salasar la enmendacion fué adoptada.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrio con su pasaje con la enmendacion que sigue:

Boreando adicionales y se incerta judiciales, borrando legislativos, y se incerte de condados.

Sobre mocion del Hon. Ramon Sanchez la enmendacion fué adoptada.

Un acto prescribiendo los derechos de alguaciles mayores cuando persiguen personas acusadas de crimen, y autorizando al gobernador de ofrecer recompensa, para arrestar y convictacion de personas acusadas de crimines y para otos fiines.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrio con su pasaje con una enmendacion al mismo la cual fué y asi enmendado el acto pasó

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 27 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en el dia de hoy he aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto declarando la adopcion de Maria Romana Sais.

Un acto fijando el pago de jurados en las cortes de districto, y los derechos de los alguaciles mayores en ciertos casos.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

A propuesta del señor Aniceto Salazar la comunicacion fue recibida.

Otra comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 25, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

SEÑOR—Tengo el honor de notificar á V. y por medio de V. al Hon. cámara de representantes que hoy he aprobado los siguientes actos:

Un acto creando el condado de Colfax

Un acto proveyendo para una renta territorial sobre las mesas de billar.

Un acto y preambulo creando un precinto adicional en el condado del Rio Arriba.

Un memorial relativo á pedir un aumento de representacion y un juez asociado.

Muy respetosamente
su obediente servidor.
ROBERT B. MITCHELL,

Sobre mocion del Hon. Ramon Sanchez, la comunicacion fué recibida.

Un acto relativo a pedir que los terrenos mercenados sean agrimenzados.

Originado el consejo.

Fué leido 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del señor J. F. Montoya las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez, y

A propuesta del señor John D. Bail las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial,

Fué leido 3a vez y pasó

Un acto declarando el deber de los jueces de pruebas y jueces de paz, en la ejecucion de las leyes que señalan penas á los infratores en toda materia de crimenes ỹ para los mismos no se esplica el modo con que deben proseder.

Originado en el consejo.

El cual fué leido la 1a. vez,

Un memorial relativo a una ruta de correos de Las Vegas á Mora y otras partes.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el memorial

Fué leida 2a vez.

A propuesta del señor A. Salazar las reglas fueron suspendidas, y el memorial

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que el siguiente acto á saber lo ha puesto en manos del ejecutivo hoy 28 de Enero de 1869.

Un acto proveyendo el porte de armas.

Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ramon Sanchez el informe fue recibido.

Un acto sobre el puente de Tomas Valencia en el Rio Puerco.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez:

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo señor Orrantia el acto fué referido á los miembros del condado de Valencia y Socorro.

El Presidente nombró el señor Julian Sanches como presidente de tal comision.

El señor Jésus Ma. Chaves hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros del condado del Socorro á la cual fué referido

Un acto especial á la merced del Socorro y para otros fines.

Tiene el honor de decir que despues de examinar cuidadosamente y hecho una madura deliberacion haya que el acto esta correcto y justo con las enmendaciones que le acompañamos y asi recomendamos su pasage.

J. M. CHAVES,
Presidente de la Comision.

ENMIENDACIONES.

En la seccion 2a despues de las palabras que ninguna persona; se incerte, que no sea residente en el condado del Socorre le será permetido.

En la seccion 3a que despues de la palabra misma incertese; en las cuales no haya habido ejecucion de reclamos para poseer ó adquirir una propiedad para el beneficio de libranza y que sean borradas desde la palabra como linea 2a hasta la pabrabra burra de la linea 5a.

En la linea 6a despues de la palabra declarados incertese de ahora en adelante.

Sobre mocion del Hon Benito Romero, el informe juntamente con las enmendaciones fué adoptado.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto asi enmendado.

Fué leido 3a vez y pasó.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

La comision especial en mayoria á la cual fué referido:

Un acto probeyendo para la eleccion de un escribano de la corte de pruebas y un tesorero para cada condado de este Territorio,

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo, con una seccion adicional y asi enmendado recomienda su pasaje.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision.

Seccion 3a. esta ley estara en fuerza desde y despues de su pasage, y todas las leyes en conflicto con el presente son por este abrogados,

A propuesta del señor Esquipula Romero el informe juntamente con la seccion adicional fué adoptado.

Y sobre propuesta del Hon. D. Romero el acto pasó.

El señor D. Romero, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La mayoria de la comision á la cual fué referido,

Un acto y preambulo para el alivio de Reducindo Chaves, pide permiso de hacer su informe en el asunto, y es como sigue:

El presidente de dicha comision no habiendo dado informe del acto y preambulo arriba mencionado dentro del tiempo establecido por este honorable cuerpo.

Por lo tanto, la maporia de vuestra comision pide permiso para informar que el acto intitulado como arriba dicho enteramente justo y necesario y recomienda su pasaje; siendo entendido que el presidente de dicha comision será requerido por el presidente de esta cámara de representar y entregar el dicho acto.

DESIDERIO ROMERO,
DONACIANO SERRANO,
BENITO ROMERO,
miembros de la comision.

El señor Henry Hilgert propuso que el reporte de la comision quede sobre la mesa por un dia.

No adoptado.

El señor Manuel Garcia propuso que el informe fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

No adoptado.

Sobre mocion del señor Desiderio Romero el informe fué adoptado.

A propuesta del señor Julian Sanchez, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES ENERO, 27 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

El señor Benjamin Stevens propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion de

Un acto proveyendo el porte de armas mortiferas ya sea oculta ó de otra manera abrogando todas las leyes bajo el mismo objeto y para otros fines.

El cual esta entre los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Originado en este cuerpo.

El Hon. consejo concurrio con su pasaje con una enmendacion.

Proveido; que el Secretario del Territorio es requerido despues del pasaje de este acto de remetir una copia á cada uno de los jueces de pruebas de los diferentes condados de este Territorio.

A propuesta del señor Desiderio Romero la enmendacion fue adoptada.

El señor Fernando Nolan movio la reconsideracion de la votacion sobre el desecho del acto tocante á los domingos.

El señor Henry Hilgert propuso que la mocion de reconsiderar la ley tocante á los domingos sea puesta sobre la mesa indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 12.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail Melquiades Chavez, Desiderio Remoro, Benito Romero, J. F. Montoya, Ignacio Orrantia Donaciano Serrano, Juan Garcia, Henry Hilgert, Smith H. Simpson Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

De consiguiente la votacion sobre la reconsideracion del desecho del acto fué perdida, por estar empatada.

El Hon. Fernando Nolan, propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion ahora de una vez, sobre el acto.

No adoptado.

El Hon Fernando Nolan, con suspencion de las reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial á la cual fué referido,

Un acto declarando libre el regadillo de la agua dulce en el condado de Mora.

Han tenido la misma bajo consideracion, y hayandolo que el mismo es justo la someto á la consideracion de la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

FERNANDO NOLAN, y
LORENZO ROMERO,
miembros de la comision.

Sobre mocion del Hon. D. Romero, el informe de la comision fué adoptado.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto.

Fué leido 2a vez. y pasó.

El señor A. D. Torres, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision especial de los representantes del condado de Taos, á la cual referido,

Un acto creando y organizando dos precintos adicionales en el condado de Taos.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y lo devuelve á este honorable cuerpo con las enmendaciones aqui en el mismo, y leen como siguen:

Quitense las palabras condado del Moreno, é incertese, condado de Colfax, y respectosamente recomienda su pasaje.

ANTO. D. TORRES,
Presidente de la comision.

A propuesta del Hon Juan F. Montoya el informe juntamente con la enmendacion fué adoptado.

El señor Juan F. Montoya propuso que las reglas sean suspendidas, para que el acto pase á su tercera lectura.

Adoptado.

El acto fué leido 3a vez paso.

El señor Benito Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto relativo á libranzas territoriales.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

Sobre mocion del señor Desiderio Romero el acto fué puesto sobre la mesa por cinco dias.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor D. Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto declarando el aumento de perdiem de los oficiales de la presente sesion de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del señor Juan F. Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez.

El señor Melquiades Chaves pidio el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Aniceto Salazar, Esquipula Romero, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Benito Romero, Antonio Domingo Torres, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Domingo Trujillo, Henry Hilgert, Julian Sanchez, Dsiderio Romero, Donaciano Serrano, John D. Bail, Juan F. Montoya, Thomas B. Catron, y R M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fue el honorable Melquiades Chaves,

De consiguiente el acto paso unanimemente.

Un mensage del honorable consejo fue anunciado y recibido.

El señor Thomas B. Catron con suspension de reglas introdujo—

Un acto estableciendo el tiempo de tener elecciones en el Territorio, para mayordomos para asequias madres.

El cual fué leido 1a vez.

El señor Ramon Sanchez propuso que el acto sea referido á la comision permanente sobre lo judicial.

No adoptada.

El señor Fernando Nolan, ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Que despues de las palabras trabajo publico; se incerte y este trabajo sea en las asequias, ó atarques de las mismas.

Sobre mocion del señor D. Romero la enmendacion fue adoptado.

El señor D. Romoro propuso que sea borrado en donde el acto sotos alguaciles, ó alguacil mayor, y se incerte en su lugar, mayordomo, ó mayordomos.

Sobre mocion del señor Catron la enmendacion fué adoptada.

El Hon. Tomas B. Catron, ofreció al acto una seccion 5 adicional, y la seccion 5 del acto sea enmendada en seccion 6a.

A propuesta del Hon. Aniceto Salazar la seccion 5a. fué adoptada.

A propuesta del Hon. Henry las reglas fueron ademas suspendidas y el acto asi enmendado,

Fué leido 1a vez. y pasó.

El señor John D. Bail, propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion sobre unas resoluciones de ambas cámaras, relativas hacer imprimir las leyes sobre restamentarias, de Pedro Murio del Horde, juntamente con las leyes pasadas por la presente seccion, los cuales originaron en el consejo.

Convenido.

Las resoluciones fueron leidas la 1a. vez, y

A propuesta del señor Tomas B. Catron con suspencion de reglas, las resoluciones fueron leidas 2a. vez.

El Hon. Aniceto Salazar ofreció la enmendacion siguiente á las resoluciones.

Que se incerte, y los tratados de Guadalupe Hidalgo.

El Hon. Fernando Nolan, propuso que la cámara se prorrogue hasta las 4 de la tarde de este dia.

No adoptado.

A propuesta del Hon. Nolan la enmendacion fue adoptada.

El señor Tomas Catron que la cámara se prorrogue hasta las 4 de la tarde de este dia.

No adoptado.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron spendidas, y las resoluciones fueron leidas 3a. vez y saron.

El Bon Anto. D. Torres, con suspencion de reglas rodujo :—

Un acto para declarar el derecho á los montes, leñas, aderas y astos, en la merced del Llano y Santa Barra donada en 1796, en el condado de Taos, y para otros es.

El cual fué leido 1a. vez.

El señor Thomas B. Catron, propuso que la cámara se orrogue hasta las 3½ de esta tarde.

No adoptado.

El Hon. Manuel Garcia propuso que el acto sea refeo á una comision especial compuesta de un miembro de da condado.

El honorable Aniceto Salazar propuso que las reas sean suspendidas y el acto pase á su 3a lectura.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado la votacion es como sigue :

Sies 18—noes 2

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables nry Hilgert, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Derio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, hn D. Bail, Esquipula Romero, Donaciano Serrano, lquiades Chaves, Domingo Trujillo, Thomas B. Can, Aniceto Salazar, Julian Sanchez Jose Gabriel Fernndez, Juan Garcia, Antonio D. Torres, Smith H. mpson, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables nuel Garcia, Ramon Sanchez.

De consiguiente las reglas fueron suspendidas.

El acto fué leido 3a. vez y paso.

El señor Desiderio Romero, propuso que con suspension de reglas se tome accion de un memorial originado en el consejo relativo á un reclamo de los señores Albino Ortega, y Juan Lucero del condado de San Miguel.

Adoptado.

El señor D. Romero propuso que las reglas sean suspendidas para que el memorial sea leido 2a vez,

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons. Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El señor Ignacio Orrantia propusa que se tome accion sobre

Un acto para abolir los precintos numero 1 y 13 del condado de Doña Ana. juntamente con las objecciones de su excelencia el gobernador.

Concedido.

Las objeciones de su excelencia el gobernador fueron leidas y son como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 27, 1868.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

Tengo el honor de devolver adjunto á V. y por medio de V. á la cámara de representantes

Un acto pasado por la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico aboliendo los precintos numero 1 y 13 del condado de Doña Ana, sin mi aprobacion.

Creo que la aprobacion de este acto haria una injusticia, manifiesta al pueblo de aquellos precintos uno de los cuales tiene una floreciente aldea dentro de sus limites y si estoy correctamente informado, en cada una de las elecciones generales de cerca de cien votos. Este cambio compeleria al pueblo de aquellos de aquel precinto á cruzar el Rio Grande para poder ejercer la franquicia electoral. Se necesita legislar pronto para el deseo de acomodar las necesidades del pueblo mejor que arrojar inconvenientes á los votantes de una localidad particular.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las objeciones fueron recibida.

El señor Ignacio Orrantia propuso que el acto sea reconsiderado no obstante las objeciones de su excelencia el gobernador.

Adoptado.

La cuestion sobre la reconsideracion del acto no obstante las objeciones de S. E. el gobernador fué puesta.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 5

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bell, Jose G. Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Benito Romero, Desiderio Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Donaciano Serrano, Julian Sanchez Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Henry Hilgert, Lorenzo Romero, T. B. Catron.

De consiguiente habiendo resultado mas de dos terceras partes de los votos presentes en favor de la ley, el Hon. Presidente decidió que la ley era y estaba en toda su fuerza siendo en conformidad con la enmendacion á la ley organica.

El Presidente propuso que habiendo estado hecha una mocion por el Hon. D. Romero para suspender las reglas, para que el memorial relativo a Albino Ortega y Juan Lucero, fuese leido 2à vez. Ahora estaba en orden proceder en el asunto.

La mocion fué puesta—y adoptada.

El memorial fué leido 2a vez y

Sobre mocion del honorable J. F. Montoya las reglas, fueron suspendidas y el memorial

Fue leida 3a vez, pasó

El Hon. Orrantia propuso que se tome accion sobre un acto enmendatorio a la ley de rentas.

Originado en el consejo el cual esta en su 2a lectura y sin enmendaciones que recomendó la comision sean primeramente adoptados.

Convenido.

El Presidente que las enmendaciones estaban ante la cámara para su deliberacion

El Hon. Chavez de Bernalillo hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La minoria de la comision sobre lo judicial y sobre hacienda á las cuales fué referido,

Un acto enmendatorio á la ley de rentas.

Tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo.

Que lo ha tenido examinado cuidadosrmente, tambien ha examinado las observaciones de S. E. el gobernador (en su segundo mensaje anual dirigido á la presente Legislativa en sesion) en aquella parte que trata sobre hacienda publica y en lo cual dice; que un sistema de tasacion debe ser adoptado, que la deude Tertitorio asciende á $17,000 por fin, nos pregunta enfaticamente. ¿Continuará semejante estado de cosas en este nuestro pais de civilizacion.

La respuesta que esta minoria hace á tal pregunta lo mismo replica al Acto arriba dicho, es que en el mismo parrafo del mensage ya citado se indica el remedio y es y es que los colectores de este Territorio hagan sus respectivas colectaciones y rindan cuentas conforme a la ley. Tambien dében atender a las apropiaciones y alivios no muy prudentes concedidos por la Legislatura.

Amas de esto la seccion 1a del presente acto provee que las reces introducidas desde el primero de Enero de 1867 estaran incluidas en el impuesto ó tasacion. La seccion 3a provee que la tasacion sobre estas reces ya introducidas sera cincuenta centavos por cabeza. Estos dos juntos son directamente en contra de la seccion 1a parrafo 1a de la constitucion de los Estados Unidos de America, donde se provee que ningun estado podra pasar una ley ex-post facto.

Y aunque dos abogados de este honorable cuerpo hicieron la observacion cuando se presentó primera vez esta cuestion, que tal ley se refiere solamente á casos criminales, yo deseario que dichos abogados me dieran su opinion si estaria incluido en leyes ex post facto este mismo acto, si en lugar de decir tocante á las reces introducidas en 1°. de Enero de 1867, dijera en 1o. de Enero de 1550, ó cualquiera otra fecha pasada tres ó cuatro siglos.

La seccion 6 del acto en cuestion provee que la colectacion de tales impuestos será la mitad en beneficio del Territorio y la otra mitad en beneficio del condado donde se haga la introducion. Ahora manifestar, á mis colegas representantes, del pueblo de Nuevo Mejico, que el parrafo 2a en la seccion 10 articulo 1a de la constitucion lee como sigue: el producto neto de todos derechos é impuestos levados por cualquier estado, sobre introduciones ó esportaciones, seran para el uso de la tesoreria de los Estados Unidos.

Señores—el reporte es ya demasiado largo y manifiesta claramente que en la humilde opinion de la minoria de la comision no hay necesidad alguna de tasacion y á mas el acto es directamente en contro de la constitucion.

Por lo tanto humildemente pide esta minoria que el dicho acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

M. F. CHAVES,

Por la minoria de las comisiones permanetes sobre lo judicial y sobre hacienda.

El señor Ramon Sanchez propuso que el informe de la menoria fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Convenido.

Sobre mocion del señor Benito Romero la enmendacion hecha al acto fue adoptada.

A propuesta del señor D. Romeró se movio que las reglas sean suspendidas par que el acto pasara á su 3a. lectura.

Convenido, y fué leido 3a. vez.

El Hon. Melquiades Chaves pidió los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 3.

Los quë votaron en la afirmativa fueron los honorable Saturnino Baca, John D. Bail, Juan F. Montoya, Juan Garcia, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Esquipula Romero, Aniceto Salazar, Jose Gabriel Fernandez, Antonio Domingo Torres Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Fernando Nolan, Donaciano Serrano, Domingo Trujillo, Manuel Garcia, Melquiades Chaves, Tomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Jesus Maria Chavez, Henry Hilgert, Smith H. Simpson.

De consiguiente el acto asi enmendado pasó.

El Hon. Desiderio Romero, propuso que con suspencion de reglas sobre,

Un acto para fomentar las rentas territoriales y de condado.

Originado en este cuerpo.

El cual esta en su 2a. lectura.

El acto fué puesto ante la cámara para su consideracion.

El señor John D. Bail, ofreció al acto la enmendacion siguiente:

Enmiendese la seccion 3a. como sigue:

Una tasacion de uno por ciento sea elevada sobre toda

propiedad rais incluyendo las minas y propiedad de mineria, proveido que ninguna propiedad rais perteneciente á los Estados Unidos, ó á este Territorio ó á una corporacion municipal ú orden religiosa, ó sociedad estaran sujetas á tasacion.

Una tasacion será impuesta sobre los siguientes artículos á saber:

Caballos y mulas, un peso por cabeza, burros y reces á 50 centavos por cabeza, marranos, ovejas y cabras á 10 contavos por cabeza perro $5 cada uno. Sera levantada una tasacion de matricula de un peso por cada varon habitante de este Territorio entre las edades 21 y 50 años una contribucion do $50 al año y una contribucion de $50 será elevada sobre todos los medicos, boticarios, carniceros, panaderos y herreros dentro de este Territorio.

El señor Donaciano Serrano propuso que la cámara se prorrogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptada.

El Hon. Orrantia propuso que la enmendacion juntamente con el acto sean referidos á la misma comision que fueron los dias anteriores, y referido adicionando al Hon. Hilgert á la misma, y el señor Orrantia sea el presidente de la misma.

Adoptado.

De consiguiente la enmendacion juntamente con el acto fue referido á la misma comision con su adicion.

A propuesta del señor Thomas B. Catron se tomo accion de

Un acto tocante á enrregistracion de los votantes del Territorio fuera de su orden.

Originado el consejo.

El señor John D. Bail propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

El acto fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor John D. Bail el acto fue referido á una comision especial compuesta de los señores Orrantia, D. Romero, Simpson y Bail.

El señor Ignacio Orrantia propuso que las reglas fuesen suspendidas para tomar accion de,

Un acto enmendando en parte la ley de rentas aprobado Febrero 2 de 1868.

Adoptado.

Fué leido 2a. vez.

El señor Henry Hilgert, ofreció la siguiente enmenda-

Enmendacion al proyecto No. 8, que todas las sumas de tasacion mencionadas en este proyecto sean reducidas á una mitad de las sumas mencionadas.

Sobre mocion del Hon. Orrantia lc enmendacion fué desechada.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez. y pasó.

A propuesta del señor Julian Sanchez, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 29 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Esquipula Romero pidió la reconsideracion de la votacion, sobre el informe por la mayoria, relativo al acto de alivio de Reducindo Chaves, el cual informe fué adoptado el dia anterior.

Convenido.

Habiendo sido hecha la reconsideracion de la votacion sobre el informe, ahora el informe fué adoptado.

El Hon. D .Romero con permiso de la cámara, retiró su informe.

El señor D. Romero, de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La minoria de la comision especial á la cual fué referido,

Un acto y preambulo para el alivio de Reducindo Chaves.

Tiene él honor de informar que ha encontrado varios pequeños defectos en dicho acto, y un defecto de mucha importancia que es el no determinar suma alguna de dinero.

Por lo tanto, esta minoria ha redactado un substituto que juzga llenará los deseos de este Hon. cuerpo, y aun los deseos de la mayoria de la comision que ha informado recomendando el acto original.

Todo lo cual muy respectosamente queda sometido á la deliberacion de este Hon. cuerpo.

M. F. CHAVES,
Por la minoria de la comision.

A propuesta del señor D. Romero el informe fue adoptado y el sustituto fue recibido en lugar del original.

El acto sustituto y preambulo especial, recompensando los servicios de Reducindo Chaves y para otros fines.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor D. Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto.

Fué leido la 2a vez.

El Hon. Desiderio Romero ofreció la enmendacion siguiente al acto

Incertece en adicion á la suma que diga y redito.

Sobre mocion del señor Salazar la enmendacion fue adoptada.

El señor Nolan ofrecio la enmendacion siguiente al acta.

ENMENDACION.

Que despues de la palabra Reducindo Chaves se incerte, y Trenidad Lopez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El señor Aniceto Salazar propuso que la enmendacion ofrecida por el señor Nolan sea desechada.

No adoptado.

A propuesta del señor Fernando Nolan la enmendacion fue adoptada.

El señor Aniceto Salazar propuso que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Adoptado.

De consiguiente el acto fue puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Ignacio Orrantia movio la reconsideracion de la votacion sobre el pasage de

Un acto especial á la merced del Socorro y para otros fines.

La mocion sobre la reconsideracion sobre el acto fué puesta y adoptada.

De consiguiente el acto ahora quedo bajo la consideracion de la cámara.

El Hon. Presidente anuncio que siendo un acto originado en el consego, el srio principal de este cuerpo lo habia despacho, segun el orden delas reglas y por lo mismo ahora el acto estaba en posecion del Hon. consejo.

El Hon. Ignacio Orrantia propuso que el secto principal dela camara, sea instruido de noticias al Hon. consejo que el dicho acto ha sido su pasaje reconsiderado, y por lo mismo este Hon. cuerpo desea que el acto sea devuelto para tomarlo bajo consideracion.

Convenido.

El presidente instruyo, al secretario principal de cumplir con lo requerido por la mocion anterior.

Una comision del Hon. consejo se presento, y fué recibido, la cual muy respetosamente solicita la firma del honorable presidente para

Un acto enmendando en parte la ley ds rentas aprobado Febrero 1o. de 1858.

Un acto enmendatorio á la ley de rentas, y

Una resolucion de ambas cámaras, proveyendo para la publicacion de Pedro Murillo de Lorde y los tratados de Guadalupe Hidalgo.

Todos los cuales originaron en el consejo.

Y fueron pasados por ambos cuerpos.

El señor presidente anunció haber firmado los actos y memorial arriba mencionados.

A propuesta del Hon. Tomas B. Catron la cámara se prorrogó hasta mañana Sabado dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 30 de 1869.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió la despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

Orden del dia fué llamada.

Peticiones, y memoriales llamados en orden.

El señor Thomas B. Catron con suspension de reglas introdujo—

Un acto enmendando un acto creando y organizando el condado de Lincoln, aprobado Enero 16 de 1869.

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del señor Thomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del señor Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó

Un mensaje del Hon. consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Ignacio Orrantia movio la reconsideracion de la votacion sobre la puesta sobre la mesa indifinitivamente, el acto de alivio de Reducindo Chaves.

Aadoptado.

La cuestion sobre la reconsideracion de la votacion sobre poner el acto sobre la mesa fue puesta y resulto en favor de no poner el acto sobre la mesa indifinidamente.

El presidente anuncio que el acto ahora asi reconsiderado estaba ante la cámara.

El señor Jesus Ma. Chaves hizo el informe siguiente: Señor Presidente—

La comision especial á que fue referido

Un memorial dirijido al Hon. Jose Manuel Gallegos Superintendente de asuntos Indios del Territorio de Nuevo Mejico.

Han tenido la misma bajo consideracion, y hayandolo que el mismo es justo la someto á la consideracion de la cámara sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

J. M. CHAVES,
Presidente de la Comision.

A propuesta del señor Saturnino Baca el informe fué recibido.

Dl Hon. Ramon Sanchez propuso que las reglas sean suspendidas y el memorial pase á su tercera lectura.

No adoptado.

El Hon. Juan Garcia con suspencion de reglas introdujo :—

Un acto especial para el precinto No. 8 del condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 2a vez y

Sobre mocion del honorable Aniceto Salazar las regas, fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez, pasó

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ninguno.

Informes de las comisiones especiales fueron llamadas en orden.

El señor Julian Sanchez, hizo el informe siguiente :

Señor Presidente—

La comision compuesta de los miembros del condado de Socorro y Valencia, a que fué referido

Un acto titulado un acto Especial declarando el derecho y supuestos sobre el puente del rio puerco en el camino que ba del Sabinal al Socrro ;

Tiene el honor de reportar que á tenido el acto bajo su mas seria consideracion y pide permiso de devolverlo á la honorable camara con las siguientes observaciones.

Segun la comision esta informada que la puente del

Señor Tomas Balencia esta en su propiedad y por esta razon el tiene el derecho de entenderse con la gente que quieran ocupar y mas su puente, tocante al precio tal uno ocupacion y ninguna legislacion pasare ser necesario.

Cuanto á la sesion que probe que ninguna persona tenga de establecer una puente en ladistancia de una milla por abajo y seis millas por arriba de la puente de Tomas Valecias esto parece é vuestra comision enteresante inrasonable porque pribarian á otras personas del derecho de ocupar sus terrenos del modo que ha ellos les paresca propio y ademas pondria el pueblo pasajero en este parte rio abajo enteramente en manos de Tomar Valencia.

Por cuanto al argumento que durante la decision en la camara hiso alguna inprecion que contenia la proporsicion de añadir al acto una seccion declarando que Tomas Valencia pondria algun obstaculo en el camino real el sera multado, la comision tiene el honor de decir que el deber de los respectivos jueces de cada un condado deber que los caminos reales sean transitables y si Tomas Valencia ó alguno otra persona destruye ó pone obstaculo en algun camino real, nuestras leyes vigentes proveen el castigo por tal ofensa.

Por estas razones la comision es de opinion que ninguna legislacion en este asunto es necesario y recomiendo que el acto sea puesto sobre la mesa indifinitivamente.

JULIAN SANCHEZ,
Presidente de la comision.

El señor Ignacio Orrantia propuso que el informe juntamente con el acto quedo sobre la mesa por un dia.

Convenido.

De consiguiente el informe juntamente con el acto quedo sobre la mesa por un dia.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto enmendando parte de la ley de registracion, aprobado Enero 10 de 1868.

Tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo, que ha tenido el referido acto bajo su mas seria consideracion y hallando que el tal acto no cubre todos los defectos de la ley que trata de enmendar, esta comision en atencion á lo arriba dicho ha redactado un substituto el cual recomendamos con mucho respeto á esta respetable cámara pidiendo su aprovacion y adopcion.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ramon Sanchez el informe fue adoptado y le substituto al acto recibido.

El acto substituto fué leido 1a vez. y

Sobre mocion del mismo señor Orrantia fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Henry las reglas fueron ademas suspendidas y el acto substituto

Fué leido 3a. vez.

El señor Melquiades Chaves pidio el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los sies y noes.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 24—noes 1.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, John D. Bail Melquiades Chavez, Desiderio Remoro, Benito Romero, J. F. Montoya, Ignacio Orrantia

J. M. Chaves, Donaciano Serrano, Juan Garcia, Smith H. Simpson Domingo Trujillo, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron. y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Henry Hilgert.

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que los siguientes actos han sido examinados cuidadosamente á saber:

Un acto declarando el aumento de perdiem de los oficiales de la presente sesion de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto, declarando un camino publico, entre la plaza de San Antonio y las poblaciones de la Agua Negra, en el condado de Mora.

Un acto especial para el precinto No. 5 del condado de Mora.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto suministrando á cada miembro de la presente Asamblea con tres copias del diario, y leyes de la presente sesion.

Un acto prescribiendo los derechos de alguaciles mayores cuando persiguen personas acusadas de crimen, y autorizando al gobernador de ofrecer recompensa, para arrestar y convictacion de personas acusadas de crimines y para otros fines.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya correctamente enrregistrados.

Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Aniceto Salazsr el informe fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

El Hon. Smith H. Simpson, propuso que las reglas sean suspendidas para introducir un acto.

No suspendidas.

El señor Benjamin Stevens propuso que la cámara se ponga en receso por 20 minutos.

Adoptado.

Habiendo expirado el tiempo del receso el Hon. presidente llamo á la cámara en orden.

El Hon. Orrantia propuso que se tome accion sobre un acto y preanbulo para el alivio de Reducindo Chaves y Trinidad Lopez, y para otros fines.

El cual fué reconsiderado, y ahora esta para ser considerado.

Convenido.

El acto fué leido para informacion de la cámara, estando en su 2a. lectura-

El presidente anunció que el acto estaba, para ser destinado enmendo, ó referido.

El Hon. Tomas B. Cataon, propuso que la cámara se prorrogue hasta las 3½ de esta tarde.

No adoptado.

El señor Saturnino Baca, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha puesto en manos del ejecutivo los siguientes actos, hoy dia 30 de Enero de 1899.

Un acto deolarando el aumento de perdiem de los oficiales de la presente sesion de la Asamblea Legislativa del Territorio.

Un acto declarando un camino publico entre la plaza de San Antonio y las poblaciones de la Agua Negra en el condado de Mora.

Un acto especial para el precinto No 5 del condado de Mora.

Un acto suministrando á cada miembro de la presente sesion con tres copias del diario y leyes de la presente sesion.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto prescribiendo los derechos de alguaciles mayores persiguiendo personas acusadas de orimines y autorizando al gobernador para ofrecer recompensa para el arresto de personas acusadas por crimen, y para otros fines.

Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision

Sobre mocion del Hon. D. Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El señor Orrantia vice presidente en la silla.

El señor R. M. Stephens propuso que todo el asunto tocante al acto de alivio de Reducindo Chaves que pendiente para tomarse en la sesion de la tarde.

Adoptado.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 4, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogа.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presen

cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons. Saturnino Baca , John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

Una comision de Hon. consejo se presento y fue recibida la cual por medio de su presidente muy respetosamente solicito la firma del Hon. presidente para

Un memorial al honorable senado y cámara de representantes de los Estados Unidos.

Un memorial para el Congreso de los Estados Unidos.

Un memorial relativo á un reclamo de los señores Albino Ortega, y Juan Lucero del condado de San Miguel por causa de los indios.

Un acto para proveer una eleccion para un escribano para la corte de pruebas y un tesorero para cada condado de este Territorio.

Los cuales fueron originados en el consejo y pasados por ambos cuerpos.

El señor presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

El acto tocante al alivio de Reducindo Chaves, y Trinidad Lopez esta ante la cámara bajo consideracion en

conformidad con la mocion hecha en la sesion de la mañana.

El señor D. Romero propuso que todo lo practicado sobre enmendaciones. reconsideraciones, y sies, y noes sobre el asunto del acto en la sesion de la mañana sea borrado y no conste en el diario.

Adoptado.

De consiguiente todo fue borrado. sobre tal asunto

El señor Desiderio Romero, ofrecio los siguientes proveidos al acto.

Proveido: Que el dicho Reducindo Chaves, por el mismo ó por otra persona rendirá con el intendente de cuentas públicas; un bono el cual se halla en su poder, y el mismo es y haciende á $633 y dos listas de el grande, y pequeño jurados, en la corte de distrito por el condado de San Miguel en su termino de Agosto de 1865 y una lista de los diputados alguaciles mayores ocupados en dicha corte en el dicho termino, y ambas listas y bono arriba mencionados los pagará á la tesoreria del Territorio tan pronto como este acto esté en fuerza y efecto.

Proveido ademas, que Trinidad Lopez queda solamente descargado del redido por la suma de dinero que el debe á la tesoreria del Territorio de Nuevo Mejico siendo que el dicho Trinidad Lopez pague la suma debida por el a este Territorio antes del primer dia de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.

El Hon. Benjamin Stevens, propuso que el todo lo pronosticado sobre retirar el acto sea borrado, y que no coste en el diario.

Adoptado.

El señor Desiderio Romero, propuso que los proveidos al acto sean adoptados.

Convenido,

El señor Fenando Nolan propuso que las reglas sean suspendidas, para que el acto sea leido 3a. vez asi enmendado.

El señor Thomas B. Catron ofreció una enmendacion al acto.

El presidente anunció que no estaba en orden.

El señor Catron apeló de la decision del presidente.

La cuestion fué puesta sobre la apelacion.

No fue sostenida

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Catron ofreció su enmendacion al acto, y es

Proveido: Que este acto será considerado aplicable á todos los alguaciles mayores en este Territorio, los cuales no serán obligados á pagar cualesquiera suma que ellos deban hasta ahora al Territorio.

El señor Aniceto Salazar propuso que la enmendacion sea desechada.

El señor Stevens pidio los sies y noes sobre el desecho de la enmendacion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 0

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, John D. Bail, Esquipula Romero, Donaciano Serrano, Melquiades Chaves, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, Aniceto Salazar, Julian Sanchez Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Antonio D. Torres, Saturnino Baca, Manuel Garcia, Ramon Sanchez. y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa ninguno.

De consiguiente la enmendacion fué unanimemente desechada.

El señor Catron dio aviso que el dia siguiente tendria que reconsiderar su voto.

El Hon. Benjamin Stevens propuso que habiendo votado en la mayoria pedia la reconsideracion de la votacion inmediatamente.

El Hon. John D. Bail propuso que la mocion sea puesta sobre la mesa.

El Hon. Catron propuso que la mocion no era en orden.

El presidente desidio que si era en orden.

El Hon. Catron apelo de la desision.

La cuestion sobre la desision fue puesta.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores John D. Bail Melquiades Chavez, J. M. Chaves, Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, J. F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Remoro, Benito Romero, Lorenzo Romero Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Henry Hilgert. y Ramon Sanchez.

De consiguiente la decision del presidente fué sostenida

La cuestion sobre poner sobre la mesa de la reconsideracion de la votacion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Aniceto Salazar, Esquipula Romero, Jose Gabriel Fer-

nandez, Juan Garcia, Benito Romero, Antonio Domingo Torres, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Domingo Trujillo, Henry Hilgert, Julian Sanchez, Dsiderio Romero, Donaciano Serrano, John D. Bail, Juan F. Montoya, Thomas B. Catron, Saturnino Baca y R M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fue el honorable Melquiades Chaves,

De consiguiente la mocion quedó sobre la mesa.

El Hon. Ignacio Orrantia en la silla presidencial.

El Hon R. M. Stephens, propuso que la cámara se prorrogue sine die.

No adoptado.

El Hon R. M. Stephens, pidió licencia para ausentarse de la cámara por este dia.

Convenido.

La cuestion principal fué puesta y adoptada.

Ahora la cuestion fué puesta para suspender las reglas para que el acto sea leido 3a. vez.

Adoptada.

El acto fué leido 3a. vez.

El Hon. Thomas B. Catron, propuso que el acto sea referido á los miembros del condado de Mora y San Miguel.

No adoptado.

El Hon. Fernando Nolan pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable John D. Bail, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero,

Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Melquiades Chaves, Henry Hilgert.

De consiguiente el acto pasó.

El Hon. Thomas B. Catron, dió aviso que el dia siguiente va á reconsiderar su voto, por haber votodo en la mayoria.

El señor B. Stevens, movió la reconsideracion de la votacion.

El señor John D. Bail, propuso que la mocion de reconsiderar, sea puesta sobre la mesa.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamadá y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 1

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Melquiades Chaves, Jose G. Fernandez, Juan Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, J. M. Chaves, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Julian Sanchez, Juan F. Montoya, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Thomas B. Catron.

De consiguiente la mocion quedó sobre la mesa indifinitivamente.

A propuesta del Hon. Tomas B. Catron la cámara se prorrogó hasta el lunes próximo dia 1o. de Febrero á las 10 de la mañana.

LUNES, FEBRERO 1 de 1869.

La cámara se reunio en conformidad con su prorroga.

La lista fue llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables, Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, Jose Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Benjamin Stevens, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres y el Señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió la despacho de negocios.

El diario del dia anterior, fué leido y aprobado

Orden del dia fué llamada.

El Hon. Benj. Stevens, propuso que las reglas sean suspendidas, para tomar accion sobre un acto para el alivio de Placido Romero alguacil mayor del condado de Valencia.

Originado en el consejo.

Y ahora se halla sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Sobre mocion del mismo señor Stevens fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leido 2a. vez, y

El Hon. Aniceto Salazar, propuso que el acto sea re-á una comision especial, compuesta de cinco miembros.

Adoptado.

La comision nomdrada con tal fin fué compuesta de los señores Aniceto Salazar, Benjamin Stevens, Julian Sanchez, Benito Romero y Juan F. Montoya.

El señor Ignacio Orrantia con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á que fue referido

Un acto relevando á John Martin del pago de ciertas rentas en el lugar conocido como Aleman, en el condado del Socorro Nuevo Mejico.

Despues de tenerlo en consideracion pide su pasage.

Con respecto
IGNACIO ORRANTIA,
Presidente de la Comision.

Sobre mocion del Hon. D. Romeró, el informe de la comision fué adoptado.

El señor Ignacio Orrantia, propuso que el acto sea leido 3a. vez.

Adoptado.

El acto fué leido 3a. vez.

El Hon. Melquiades Chaves pidió los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19 noe—2

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables M. F. Chaves, Henry Hilgert,

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Ignacio Orrantia propuso que se tomó ac-

cion de los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Adoptado.

Negocios de la mesa.

Un acto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1867.

Un acto para enmendar la seccion 32 de un acto intitulado un acto para prohibir la introducion de animales dentro de ciertos limites aprobada Febrero 2 de 1860.

Un acto para declarar el derecho á los montes, leñas, maderas y astos, en la merced del Llano y Santa Barbara donada en 1796, en el condado de Taos, y para otros fines.

Un acto especial para el precinto No. 4 del condado de Taos.

Los cuales fueron originados en este cuerpo el Hon. consejo concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto para el precinto No. 18 de las Alamosas en el condado de San Miguel.

Originado en el consejo.

Fue leido la 1a vez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 2a vez y

A propuesta del señor Chaves del Socorro las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que los siguientes actos han sido examinados cuidadosamente á saber:

Un acto autorizando á los jueces de paz de recibir encerrar y proveer la conservacion de animales que perjudiquen las labores, y para otros fines.

Un acto para declarar el derecho á montes, leñas, maderas y partos y pastos en la merced del Llano y Santa Barbara donado en 1796 en el condado de Taos y otros fines.

Un acto para enmendar la seccion 32 de un acto intitulado un acto para prohibir la introducion de animales dentro ciertos limites aprobado Febrero 3 de 1860.

Un acto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1867.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya correctamente enrregistrados.

Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Fernando Nolan el informe fue adoptada.

El señor presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

Una comunicacion del S. E. el gobernador fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Enero 29 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en el dia de hoy he aprobado el siguiente acto originados en ese honorable cuerpo.

Un acto proveyendo el porte de armas mortiferas ya

sea oculta ó de otra manera abrogando todas las leyes bajo el mismo objeto y para otros fines.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las objeciones fueron recibida.

Una comunicacion del Hon. Sercretario fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO,
DEL TERRITORIO DE N. M.
Santa Fé Enero 30 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

Tube el honor en dias pasados de recebir por medio de una comision de ambos cuerpas de lo Asambleo Legislativa de una de las cuales V. preside una copia de un Preambulo y Resolucion pasada por los dos cuerpos componiendo ese Hon. Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico; congratulandome y espesandose con un lenguage de gratitud hacia mi como un hombre y un oficial publico por los mismos miembros de ella.

Yo falleceria en mi deber á ambas á V. y á mi sentimiento de gratitud si antes que se prorogaran no diera mis gracias á cada uno de los miembros de vuestro cuerpo por las espreciones dadas por ellos á mi preambulo y resolucion tan apreciable por mi desde que se paso por ambos brazos legislativos unanimamente. Ellos son la evidencia tambien de que el pueblo de Nuevo Mejico aprecia á sus oficiales publicos quienes desempeñan sus deveres fielmente bajo la ley sin respecto de partidos ó de nombres.

Viniendo á Nuevo Mejico como un ciudadano á vivir

con surpuesto como un permanente residente no dejarlos despues de haber sosiado mis deseos como oficial y congratulase esta manifesto de los Representantes del pueblo ahora y en el futuro con la mas profunda memoria de gratitud la cual ha engendrado hasta lo ultimo de mi corazon y por siempre permaneeera con la energia y amorosidad que me preve hasta la presente.

Confiado que V. y cada uno de los miembros del Cuerpo Legislativo al cual V. preside con la mayor dignidad, armonia, y justicia durante la sesion y congratulando á todos los deseos una larga vida llena de gozo, felicidad y prosperidad.

Muy respectosamente,
su obediente servidor,
H. H. HEATH.
Secretario del Territorio.

A propuesta del señor D. Romero la comunicasion del Secretario del Territorio fué adoptada y ordenado ser incertada en el diario.

Un acto creando y organizando dos precintos adicionales en el condado del Socorro.

Originado el consejo.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

Sobre mocion del honorable Aniceto Salazar las regas, fueron suspendidas y el acto

Fue leido 3a vez, pasó

Un acto proveyendo por servicios de proseso mediante prueba en causas civiles en la corte de distrito.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Thomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor Ignacio Orrantia propuso que el acto fuese desechado.

El señor Saturnino Baca, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha puesto en manos del ejecutivo los siguientes actos, hoy dia 30 de Febrero de 1869

Un acto abrogando un acto aprobado Enero 3 de 1867

Un acto para declarar el derecho á montes, maderas y pastos en la merced del Llano y Santa Barbara donada en 1796 en el condado de Taos, y para otros fines.

Un acto para enmendar la seccion 32 de un acto intitulado un acto para prohibir la introducion de animales dentro de ciertos límites, aprobado Febrero 2 de 1860.

Un acto autorizando á los jueces de paz á recibir, encerrar y proveer la conservacion de animales que perjudiquen las labores, y para otros fines.

Todo lo cual es muy respectosamente sometido.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision

A propuesta del señor Esquipula Romero el informe fué adoptado.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 4, de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons. Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El Hon presidente anunció que al tiempo que la cámara se prorrogó estaba bajo consideracion, una mocion del Hon. Ignacio Orrantia, proponiendo el desecho del acto proveyendo por servicios de proceso mediante prueba en causas civiles en la corte de distrito.

La mocion fué puesta de nuevo ahora ante la cámara.

Los sies y noes fueron pedidos sobre el desecho del acto

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion como sigue:

Sies 16—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores, Saturnino Baca, John D. Bail, José Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez y Anto. D. Torres.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables, Melquiades Chavez, J. M. Chaqez, Henry Hilgert, Juan

F. Montoya. Lorenzo Romero, T. B. Catron y el señor presidente.

Ee consiguiente el acto fué desechado.

El Hon, Ignacio Orrantia, propuso que se tome accion sobre un acto tocante a la merced del Socorro, el cual fué en la sesion de los dias anteriores reconsiderada la votacion sobre su pasaje asi enmendado.

Convenido.

El acto fué leido para informacion de la cámara, y

A propuesta del Hon. Ignacio Orrantia. el acto fué referido á una comision de tres miembros.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los Hon. I. Orrantia, S. Baca y R. Sanchez.

El señor Thomas B. Catron con suspension de reglas introdujo—

Un acto enmendando el articulo II capitulo II de los estatutos rebisados intitulado administraciones, voluntades, testamentos y estados.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Chavez de Bernalillo ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Provisto; que los herederos y partes interadas, sean mayores de edad, y que notifiquen al Juez de Pruebas el arreglo, y de la reparticion hecha conforme á la voluntad, de todos ellos, y que dicha notificacion sea firmada por ellos mismos.

A propuesta del señor Henry Hilgert la enmendacion fue adoptada.

El señor D. Romero propuso que el acto asi enmendado sea referido á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado.

Convenido.

La comision nombrada con tal fin es compuesta de los señores D. Romero, F. Nolan, J. G. Fernandez, Manuel Garcia, Esquipula Romero, M. F. Chaves, J. Sanchez, J. M. Chavez, Orrantia, John D. Bail.

Una comision de Hon. consejo se presento y fue recibida la cual por medio de su presidente muy respetosamente solicito de este Hon. cuerpo una comision de conferencia con el fin de conferenciar, con la misma, sobre la ley de enrregistracion.

El señor Chaves de Bernalillo propuso que sea nombrada una comision de cuatro miembros, de conferencia para que junto con la del consejo entren en conferencia sobre tal asunto para el cual solicitan tal comision.

Adoptado.

La comision de conferencia nombrada con tal fin es compuesta de los señores Chaves de Bernalillo, Orrantia Bail, y Desiderio Romero.

La comision fue instruida de pasar inmediatamente entrar en conferencia sobre el asunto.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas hiz el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto especial á la merced del Socorro y para otros fines.

Despues de consultado el acto, vuestra comision tiene el honor de recomendar el pasage del mismo sin las enmendaciones propuestas, y asi original lo cremos justo

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ramon Sanchez el informe fue adoptado.

De consiguiente las enmendaciones que habian sido hechas al acto en este cuerpo fueron quitadas

A propuesta del señor Orrantia el acto paso sin las enmendaciones.

El señor Aniceto Salazar, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido.

Un acto y preambulo para el alivio de Placido Romero,

Lo ha tenido bajo su masseria consideracion, y hayandolo justo y correcto en todas sus partes lo devuelve á este Hon. cuerpo sin ninguna enmendacion y muy respetosamente recomienda su pasage.

ANICETO SALAZAR.
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Ramon Sanchez, el informe fué recibida.

A propuesta del señor A. Salazar las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido 3a vez. y pasó.

A propuesta del señor Julian Sanchez, la cámara se prorogó hasta mañana Martes dia 2 del corriente á las 10 de la mañana.

MARTES, FEBRERO 2 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El señor Benjamin Stevens, presento dos peticiones, una del señor Springer y la otra del señor———ambas concernientes á pedir á la legislatura el pasage de una ley para legitimacion de ciertos hijos.

Habiendo sido leidas.

El Hon. D. Romero propuso fuesen recibidas.

Adoptado.

Sobre mocion del señor John D. Bail el acto fue referido á una comision especial compuesta de tres miembros.

La comision nombrada fué compuesta de los señores Benjamin Stevens, Melquiades Chaves, y Desiderio Romero.

El señor D. Romero, con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial de este cuerpo nombrada para conferenciar con otra comision del consejo, en relacion á Un acto tocante á enrregistracion de los votantes del Territorio de Nuevo Mejico, aprobado Enero 30 de 1868.

Lo ha tenido bajo consideracion, y vuestra comision ha concurrido con dos enmendaciones, y recomienda su pasaje.

DESIDERIO ROMERO,
Presidente de comision.

A propuesta del Hon Orrantia, el informe fué adoptado.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Desiderio Romero, propuso que el señor Jesus Ma. Ortiz sea recibido y adoptado por la cámara como un secretario asistente diputado.

Adoptado.

De consiguiente el señor J. M. Ortiz quedó recibido como secretario asistente diputado.

El señor Aniceto Salazar propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Convenido.

El señor Saturnino Baca, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar é este honorable cuerpo que el siguiente acto han sido examinado cuidadosamente á saber:

Un acto especial para el precinto numero 7 del condado de Taos.

El cual despues de una madura examinacion lo haya correctamente enrregistrado.

Todo lo cual es muy respetosamente sometido.

SATURNINO BACA
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Fernando Nolan el informe fue adoptada.

El señor presidente anuncio haber firmado el acto arriba mencionado.

Negocios de la mesa del presidente.

Un memorial relativo á pedir la remocion del Juez Joab Houghton y recomienda en su lugar al señor John D. Bail.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a vez.

Un mensaje del Hon. consejo fué anunciado y recibido.

El señor Manuel Garcia movió una llamada de la camara.

No adoptado.

El señor Ignacio Orrantia, propuso que las reglas sean suspendidas, para que el memorial pase á su tercera lectura.

Adoptado.

El memorial fué leido 2a. vez.

El señor A. D. Torres, propuso que las reglas sean suspendidas para que el memorial sea leido 3a. vez.

Un mensage del honorable consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Salazar pidió la cuestion fué puesta para suspender las reglas.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Lorenzo Romero, Fernando Nolan, John D. Bail, Manuel Garcia, Henry Hilgert y Tomas B. Catron.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes las reglas no fueron suspendidas.

El señor Desiderio Romero con suspension de reglas introdujo—

Un acto para recompensar los servicios de Jesus Maria Ortiz, como diputado secretario asistente en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del señor Ramon Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez

A propuesta del honorable Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fue leido 3a vèz, pasó

El señor Aniceto Salazar con suspencion de reglas introdujo—

Un acto con referencia al procurador general, y procuradores de distrito en el Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Thomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo John D. Bail el acto fué refe-

rido á la comision permanente sobre lo judicial con instrucciones de informar mañana.

Un acto para indemnizar á Jose D. Sena alguacil mayor del condado de Santa Fé por ciertos servicios publicos.

Originado en este cuerpo; el consejo concurrio con su pasage con un substituto.

El cual substituto fué recibido y leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Aniceto Salazar las regas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Chavez del Socorro ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Que en la palabra de Rio Arriba diga el Territorio de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del señor D. Romero la enmendacion fue desechada.

El señor Manuel Garcia propuso que el acto sea referido á una comision de un miembro de cada condado.

No adoptado.

A propuesta del señor Desiderio Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó

Una comision del Hon. consejo se presento y fue recibida la cual por medio de su presidente muy respetosamente solicito la firma del presidente para

Un acto especial á la merced del Socorro y para otros fines.

Un acto y preambulo para el alivio de Placido Romero alguacil mayor del condado de Valencia.

Un acto relevando á John Martin del pago de ciertas rentas en el lugar conocido como Aleman, en el condado del Socorro Nuevo Mejico.

Los cuales originaron en el consejo, y fueron pasados por ambos cuerpos.

El Hon. A. D. Torres, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para construir una nueva acequia en el lugar de Santa Barbara en el condado de Taos, y para otros fines.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Sobre mocion del señor J. G. Fernandez, fueron ademas suspendidas las reglas y el acto

Fué leido 2a. vez, y

El Hon. Ramon Sanchez, propuso que el acto sea referido á una comision especial, compuesta de un miembro de cada condado.

No adoptado.

El Hon. Desiderio Romero ofreció la enmendacion siguiente al acto

Al fin de la 1a. seccion se añáda:

Proveido; que esta acequia sea sacada á lo menos cinco varas abajo del molino del mencionado Antonio José Medina.

Sobre mocion del señor Nolan la enmendacion fue adoptada.

A propuesta del señor J. F. Montoya las reglas fueron suspendidas, y el acto asi enmendado

Fué leido 3a vez. y pasó.

Un acto y preambulo recompenzando los servicios de Reducindo Chavez y Trinidad Lopez, y para otros fines.

Originado en este cuerpo el Hon. consejo concurrio con su pasage con las enmendaciones siguientes:

Enmendacion, fuerza y efecto.

Proveido: Que Trinidad Lopez sea descargado de toda deuda y redito que deba á la tesoreria.

Que en donde lee él, lea ellos, en donde lee el dicho,

lea los dichos, y general hable el plural, excepto en donde habla del ajoste de cuentas de Reducindo Chavez.

A propuesta del señor Nolan, las enmendaciones son y fueron adoptadas y asi el acto quedó pasado.

El Hon. J. F. Montopa, propuso que la cámara se prorrogue hasta las 4 de esta tarde.

No adoptado.

Un acto tocante á enmendar la ley de registracion de los votantes legales de este Territorio.

Originado en el consejo este Hon. cuerpo concurrió con su pasaje de un substituto, el cual el consejo bajo una comisisn de conferencia lo pasó, con la enmendacion siguiente:

Al fin de la 1a seccion; Proveido ademas que si un ciudadano por causa legal, quiere votar en algun precinto de su condado, podra hacerlo si á sido registrado de conformidad con la ley; sacando un certificado firmado por el cuerpo de registracion de su precinto manifestando por estenso las causas que le obligan á tal votante á estar ausente de su propio precinto, y manifestando el precinto donde desea votar, cuyo certificado, sera remetido por los jueces de eleccion al juez de pruebas de su condado juntamente con los libros de matricula.

A propuesta del señor Ignacio Orrantia la enmendacion fue adoptada, y asi fue despachado el acto substituto al Hon. consejo.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3½ de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons.

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El Hon. Saturnino Baca propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion sobre los actos resolusiones y memoriales en su 3a lectura fuera de su orden.

Adoptado.

Un memorial tocante á pedir la remocion del Hon. Juez Houghton y pidiendo en su lugar al Hon. John D. Bail.

Originado en el consejo.

Fue leido la 3a vez.

El Hon. Donaciano Serrano pidio su pasage.

El Hon. Melquiades Chaves pidió los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores John D. Bail Gabriel Fernandez, Juan Garcia, J. F. Montoya, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables J. M. Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Lorenzo

Romero Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Thomas B. Catron.

De consiguiente el memorial pasó:

El presidente llamó los negocios de la mesa en orden, segun se hallaban cuando la cámara se prorrogó, por lo tanto ordeno que se sigan llamando.

Negocios de la mesa.

Unas resoluciones de ambas cámaras, relativas á nombrar dos comisiones, con el fin que manifiestan ante el General Getty, y ante el superintendente de negocios indios las depredaciones de los indios Nabajoes, en el lugar de Cubero.

Originadas en el consejo.

Fueron leidas 1a. vez, y

El Hon. Orrantia las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones

Fueron leidas 2a. vez.

Un mensaje del consejo fue anunciado y recibido.

El Hon. D. Romero, ofreció la enmendacion siguiente á las resoluciones.

Incertese al fin de las resoluciones:

Borrese en todas las partes de las resoluciones las palabras en donde dice una comision de ambas cámaras, y incertese que el Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, esta requerido que tan pronto como estas resoluciones pasen de mandar una copia de las mismas al Superintendente de negocios Indios en este Territorio.

El señor Henry Hilgert, propuso que la enmendacion sea desechada. Adoptado.

El Hon. Aniceto Salazar propuso que la resolusion sea desechada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre el desecho

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion como sigue: :

Sies 3—noes 22.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores, Saturnino Baca, John D. Bail, José Gabriel Fernandez, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Domingo Trujillo, Anto. D. Torres, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables, Melquiades Chavez, Aniceto Salazar, y Thomas B. Catron.

De consiguiente las resolusiones no fueron desechadas.

El Hon. Desiderio Romero propuso que habiendo votado en la mayoria pedia la reconsideracion de la votacion ahora inmediatamente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 17

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan J. M. Chavez, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, y Domingo Trujillo.

De consiguiente la votacion no fué reconsiderada.

El señor Henry Hilgert, propuso que la cámara se prorrogue hasta mañana á las 10 de la maáana.

No adoptado.

El Hon. Ignacio Orrantia, propuso que las resoluciones fuesen referidas á la comision permanente sobre negocios indios.

A propuesta del señor Aniceto Salazar, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, FEBRERO 3 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables

Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chaves, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benj. Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y el Señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden.

El señor Melquiades Chaves, propuso que todas las comunicaciones de su excelencia el gobernador sean leidas y tomadas bajo de consideracion.

Adoptado.

Las comunicaciones de su excelencia el gobernador fueron leidas, y son las siguientes:

Una comunicacion del S. E. el gobernador fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Febrero 1 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SEÑOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en el dia de hoy he aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto suministrando á cada miembro de la presente sesion con tres copias del diario y leyes de la presente sesion.

Un acto prescribiendo los derechos de alguaciles mayores cuando persiguen personas acusadós de crimen, y autorizando al gobernador de ofrecer recompensa, para arrestar y convictacion de personas acusadas de crimines y para otros fines.

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Febrero 1 de 1869.

Al Hon. R. M. Stevens presidente de la camara de representantes.

Señor—Tengo el honor de notificar á V. y por medio de V. á la Hon. cámara de representantes, que hoy h aprobado los siguientes proyectos originados en ese Hon. cuerpo á saber:

Un acto especial para el precinto No. 5 del condado de Mora.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto, declarando un camino publico, entre la plaza de San Antonio y las poblaciones de la Agua Negra, en el condado de Mora.

Tengo el honor de ser
con mucho resp'to. su obd't servidor
ROBERT B. MITCHELL.

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
Santa Fe N. M. Febrero 2, 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. y por medio de Vd. á la camara de representantes, que he aprobado los siguientes proyectos originados en vuestro honorable cuerpo.

Un acto para enmendar la seccion 32 de un acto intitulado un acto para prohibir la introducion de animales dentro de ciertos límites, aprobado Febrero 2 de 1860.

Un acto autorizando á los jueces de paz á recibir, encerrar y proveer la conservacion de animales que perjudiquen las labores, y para otros fines.

Muy respetosamente
su obediente servidor.
ROBERT B. MITCHELL,

A propuesta del Hon. Ramon Sanchez, las tres comunicaciones de S. E. el gobernador, fueron adoptadas ó recibidas.

El honorable Saturnino Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á este Hon. cuerpo que ha examinado los siguientes actos a saber;

Un acto y preambulo especial recompensando los servicios de Reducindo Chaves, y Trinidad Lopez, y para otros fines.

Un acto substituto para indemnizar á Jose D. Sena alguacil mayor del condado de Santa Fé por ciertos servicios publicos.

Los cuales despues de una madura examinacion los haya correctamente enrregistrados.

Todo lo cual es muy respectosamente sometido.

SATURNINO BACA,
Presidente de la comision

Sobre mocion del Hon. D. Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El señor presidente anunció haber firmado los actos arriba mencionados.

El señor Chaves del Socorro propuso que las reglas sean suspendidas para introducir un acto.

No convenido.

El Hon. Desiderio Romero propuso que con suspension de reglas se tome accion de

Un acto para hacer circular los vonos del Territorio en lugar de greenback.

Adoptado.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor John D. Bail, el acto fué desechado.

El Hón. Chavez de Bernalíllo, propuso que con suspencion de reglas se tome accion de las objecciones de S. E. el gobernador tocante á

Un acto de ley relativo á apelaciones, para abrogar un acto aprobado Enero 30 de 186

Adoptado.

Habiendo sido leidas las objecciones de S. E. el gobernador.

El Hon. Benjamin Stevens, propuso que sea nombrada una comision de tres miembros, con el fin de visitar á S. E. el gobernador, y manifestarle el acto que se desea abrogar, y que la cámara no estaba equivocada sobre el asunto.

Adoptado.

La comision nombrada con tal fin fueron los señores Benjamin Stevens, D. Romero y Chavez de Bernalillo.

La comision despues de un corto tiempo volvio é informó, que su E. el gobernador suplicaba que el acto juntamente con su objecciones, le fuesen devuelto para su consideracion.

Convenido.

A propuesta del Hon. D. Romero el acto y objecciones y le fueron devueltos á S. E. el gobernador.

El señor Ignacio Orrantia con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La mayoria de la comision compuesta de un miembro de cada condado á la cual fué referido

Un acto intitulado un acto para fomentar las rentas territoriales y de condados.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y hayandolo justo y correcto en todas sus partes lo devuelve á es-

té Hon. cuerpo el substituto que acompaña y el cual recomienda muy respetuosamente su pasage.

IGNACIO ORRANTIA
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Ramon Sanchez el informe fue adoptado y el substitute fue recibido en lugar del origina l

Fué leido 1a vez.

A propuesta del Hon. Hilgert las reglas fueron ademas suspendidas y el acto substituto

Fué leido 2a. vez.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor Aniceto Salazar las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 3a vez

El Hon. Ignacio Orrantia pidio el pasage del acto y sobre lo mismo pidio los y sies noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16 noe—5

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nolan Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Julian Sanchez, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables M. F. Chaves, Henry Hilgert, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens.

De consiguiente el acto pasó.

El Hon. Henry Hilgert. propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion de unas resoluciones de

ambas cámaras que vinieron del consejo, tocante á la proroga final sine die.

Convenido.

Las resoluoiones fueron leidas 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Ramon Sanchez las reglas fueron suspendidas y las resoluciones

Fueron leidas 2a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. H. Hilgert las reglas fueron ademas suspendidas y las resoluciones,

Fueron leidas 3a. vez y pasaron.

El Hon. D. Rumero, propuso que se tome accion sobre las comunicaciones de su E. el gobernador tocante á las leyes que puso objeciones.

Las objeciones de su excelencia el gobernador tancante á

Un acto declarando el aumento de perdiem de los oficiales de la presente sesion de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, fueron leidas y son como sigue asaber:

OFICINA DEL EJECUTIVO,

SANTA FE, N. M. Febrero 2 de 1869.

Al Hon. R. M. Stephens presidente de la cámara de representantes:—

Tengo el honor de devolver por este á la Asamblea legislativa,

Un proyecto de la cámara apropiando cinco pesos perdiem á cada oficial de ambas cámaras durante la presente sesion sin mi aprobacion.

Por las razones dadas en mi mensaje oxigininal declinando aprobar una apropiacion simil r para loa miembros de la asamblea legislativa.

Tengo el honor de ser muy respectosamente, su obediente servidor,

ROB. B. MITCHELL.

A propuesta del señor Ramon Sanchez las objeciones fueron recibidas.

La cuestion fué puesta sobre la reconsideracion de la ley no obstante las objecciones de S. E. el gobernador.

Los sies y noes fueron llamados.

La cuestion fué puesta la lista llamadá y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 22—noes 1

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca J. M. Chaves, Jose G. Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Thomas B. Catron y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Melquiades Chaves.

De consiguiente habiendo resultado mas de dos terceras partes en favor de la reconsideracion de la ley segun lo requiere la enmendacion de la ley organica el acto fue declarado ser ley vigente y en fuerza.

Las objeciones de su excelencia el gobernador tocante á Un acto para declarar el derecho á montes, maderas y pastos en la merced del Llano y Santa Barbara donada en 1796 en el condado de Taos, y para otros fines, fueron leidas y son las siguientes:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

SANTA FE N. M. Febrero 3, 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes.

SENOR—tengo el honor de devolverle á adjunto un

Un acto para declarar el derecho á montes, leñas, maderas y partos y pastos en la merced del Llano y Santa Barbara dónado en 1796 en el condado de Taos y otros fines, sin mi aprobacion.

El proyecto afirma que la merced del Llano y Santa Barbara, fue donada en el año de 1796; de cuya fecha se presume que esta donacion fue hecha por el gobierno de España ó bajo su inmediata autoridad. El gobierno español al hacer esta donacion fué revestido de ciertos derechos y privilegios de las mercedes perteneciente á la misma, las cuales fueron perpetuas y con las mismas el gobierno español él mismo no pudiera intervinir por ordenanza ó decreto, ni modificar ó disminuir; mucho menos lo puede el poder legislativo ó el departamento de Estado ó el Territorio de Nuevo Mejico, ó dos Estados Unidos ellos--mismos como succesesoras de la soberania de España en este pais, no pueden intervenir con su legislacion revestidos de tales derechos.

Por medio del acta Organica, el poder legislativo del Territorio se estenderá sobre todoe asuntos relativos á legislacion consistente con la constitucion de los Estados. El aaticulo 10 de la constitucion dise: Que ninguna Estado podra pasar leyes, superponiendose á la obligacion de contiatos.

Este acto impondria la obligacion original del contrato hecho en estas mercedes por el donador de la merced mencionada en el proyectn; cuya obligación, el gobierno de los Estados Unidos, asumió al hacerse por un tratado de soberania, succesor dei gobierno de Mejico.

La ley orgnnica, seccion 7 dice: Que ninguna ley se pasará interviniendo con la disposicion primaria de tierras por este Teiaitorio, y es evidente por la constitucion de los Estados Unidos, por el acta organica y por todos los principios de ley bien establecidos, que el titulo y pose-

cion de terrenos públicos ó privados, no son, ni nunca fueron intencionalmente, asuntos derechosos á la legislacion de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Tengo el honor de ser muy respectosamente, su obediente servidor,

ROB. B. MITCHELL.

La cuestion fué puesta, sobre la recossideracion de la ley no obstante las objecciones de su E. el gobernador, la lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Lorenzo Romero, Fernando Nolan, John D. Bail, Manuel Garcia, Henry Hilgert y Benjamin Stevens.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes de los votos presentes en favor de la ley el presidente declarado que el acto no era una ley en fuerza.

El Hon. John D. Bail propuso que la cámara se prorogue hasta las 3 de la tarde de este dia.

No convenido.

El Hon. Aniceto Salazar propuso que se tome accion sobre

Un acto para el alivio de John y Michael McGee con suspension de reglas.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13 noe—7

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan Esquipula Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Benjamin Stevens. Antonio Domingo Torres, T. B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, M. F. Chaves, Desiderio Romero, Benito Romero, Domingo Trujil y R. M. Stephens.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes las reglas no fueron suspendidas.

A propuesta del señor John D. Bail la cámara se prorogó, hasta las 3½ de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga,

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los Hons. Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, Jesus Maria Chavez, José Gabriel Fernandes, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert, Juan Francisco Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo, T. B. Catron y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara prosedió al despacho de negocios.

El Hon. Desiderio Romero propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion del acto y objecciones de su E. el gobernador tocante á la legislacion de ciertos bonos espedidos por Epifanio Vigil.

Una comunicacion del Hon. consejo fué leida y es como sigue:

CONSEJO LEGISLATIVO

SANTA FE Febrero 28 de 1869

Al Hon. R. M. Stephens presidente de la cámara de representantes:—

SENOR—Adjunta, tengo el honor de transmitir á Vd. para la accion de ese Hon. cuerpo

Un acto para legalizar ciertos bonos Territoriales espedidos por Epifanio Vigil y para otros fines, junto con las objeciones del gobernador.

El cual este Hon. cuerpo lo ha pasado con mas de dos terceaas partes no obstante las objeciones del gobernador el voto ha sido diez votos contra dos.

Soy con mucho respecto
su obedt. servidor.
RAFAEL CHACON
Secretario principal.

A propuesta del Hon. Ramon Sanchez la comunicacion fue recibida.

El señor Catron propuso que el veto de su excelencia el gobernador sobre la ley, quede sobre la mesa, hasta mañana.

No adoptado.

Las objecciones de S. E. el gobernador fuéron leidas y son como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE N. M. Febrero 3 de 1869.

Al Hon. Sebero Baca presidente del consejo.

SEÑOR—Tengo el honor de devolver á Vd. y por medio de Vd. á la Asamblea Legislativa,

Un proyecto, originado en el consej, previnienda el pago de bonos jirados en fauor de Epifanio Vigil, Intendente de cuentas, Merrill Ashurst, procurador general, Samuel Duncan, procurador de distrito, J. M. H. Alarid, librero, John T. Russell, Ayudante general, sin mi aprobacion.

Los arriba mencionados oficiales fueron legalmente nombrados calificados bajo leyes existentes, y fueron defacto oficiales del gobierno Territorial; quienes desmpeñaron sus deberes públicos, honesta y fielmente, como tales oficiales, y por cuyo servicio, recibieron su pago, en bonos territoriales.

El contrato entre el Territorio y las partes mencionadas, ha sido cumplido por ambas partes contratantes, y no se puede intervenir con los mismos, por la asamblea legislativa ó las cortes. Los actos oficiales de estas mismas personas estan reconocidos, no solamente por las cortes, sino tambien por el pais, y si su pago les ha sido ilegalmente girado, todos sus actos oficiales son necesariamente nulos, y de ningun efecto obligatorio. Estoy satisfecho que ningun caballero de la asamblea legislativa podra ó quiera tomar este punto de vista en el asunto, cuando propiamente se presente ante ellos. El resultado del pasage de este proyecto, causaria necesariamente una infinita litigacion y concluira en desventaja del Territorio

Tengo el honor de ser
muy repectuosamente
ROBERT B. MITCHELL.

La cuestion sobre reconsiderar la ley, no obstante las objecciones de su excelencia el gobernador, fue puesta, los sies y noes, fueron llamados

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores, Saturnino Baca, John D. Bail, José Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Juan F. Montoya, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Smith H. Simpson, Anto. D. Torres, Domingo Trujillo, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables, Melquiades Chavez, J. M. Chavez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Fernando Nolan, Lorenzo Romero, RamonSanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, y Thomas B. Catron.

De consiguiente no habiendo dos terceras partes de los votos presentes en favor de la reconsideracion de la ley el presidente declaró que la ley, no era ley.

Un mensage de el gobernador fué anunciado y recibido.

El Hon. Aniceto Salazar, propuso que las reglas sean suspendidas para tomar accion sobre

Un acto para el alivio de John y Michael McGee.

Originado en el consejo.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 8

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, Melquiades Chaves, Jose Gabriel Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia, Henry Hilgert,

Juan F. Montoya, Fernando Nolan J. M. Chavez, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano Ramon Sanchez, y Julian Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Smith H. Simpson, Antonio D. Torres, Thomas B. Catron, Benjamin Stevens, y R. M. Stephens.

De consiguiente habiendo dos terreras partes las reglas fueron suspendidas.

El acto para el alivio de John y Michael McGee.

Originado en el consejo.

Fué leído 1a. vez.

El Hon Desiderio Romero, propuso que el acto quedè sobre las mesa por tres dias.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamadà y el resultado dè la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca John D. Bail, Juan Gàrcia, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Domingo Trujillo Melquiades Chaves, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables J. M. Chaves, Jòse Gabriel Fernandez, Nanuel Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Esquipula Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, y Thomas B. Catron.

De consiguiente el acto no quedo sobre la mesa por 3 dias.

El Hon. D. Romero propuso que el acto sea desechado.

El Hon. Melquiades Chaves pidió los sies y noes sobre la mocion.

La lista fué llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa lo fueron los señores Saturnino Baca, John D. Bail Gabriel Fernandez, Juan Garcia, Ignacio Orrantia Esquipula Romero, Desiderio Romero, Donaciano Serrano, Domingo Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables J. M. Chaves, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Lorenzo Romero Ramon Sanchez, Julian Sanchez, y Thomas B. Catron, Benito Romero, Aniceto Salazar, J. F. Montoya, Smith H. Simpson, M. F. Chaves Benjamin y Antonio D. Torres.

De consiguiente el acto no fué desechado.

El Hon. Ramon Sanchez propuso que las reglas sean suspendidas para que el acto pase á su 2a lectura.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la mocion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion como sigue:

Sies 16—noes 9.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jesus Maria Chaves, Jose Grabiel Fernandez, Manuel Garcia, Henry Hilgert, Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Esquipula Romero, Benito Romero Lorenzo Romero Aniceto Salazar, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens Smith H. Simpson, Antonio Domingo Torres, Domingo Trujillo y T. B. Catron.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, M. F. Chaves, Juan

Garcia, Ignacio Orrantia Desiderio Romero, Donaciano Serrano y R. M. Stephens.

De consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

El Hon D. Romero, propuso que las reglas sean suspendidas, con el fin de tomar accion de los negocios de la mesa del presidente, especialmente, sobre las comunicaciones del Hon. consejo, respecto á las leyes que reconsideró, no obstante el veto del gobernador. Adoptado.

Una comunicacion del consejo fué leida y es como sigue:

SALON DEL CONSEJO,
SANTA FE N. M. Febrero 3 de 1869.

Hon. R. M. Stephens, presidente de la cámara de representantes:

SEÑOR—Adjunto tengo que transmitir los actos:

Un acto enmendando en parte la ley de rentas, aprobado Febrero 1o. de 1858.

Un acto enmendando en parte la ley de rentas, con las objecciones del gobernador, han sido reconsiderados por este cuerpo y pasados unanimemente, y el otro 11 votos sies, y uno noes, los cuales son ley no obstante las objecciones del gobernador.

Respectosamente su obediente servidor,
RAFAEL CHACON,
Escribano principal.

A propuesta del Hon Ignacio Orrantia la comunicacion fué recibida.

Las odjecciones de S. E. el gobernador respecto al acto enmendando en parte la ley de rentas, aprobado Febrero 1o. de 1858, fueron leidas y son como siguen:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE, N. M. Febrero 3 de 1869.

Hon. Sebero Baca presidente del consejo.

SENOR—Tengo el honor de devolver á V. y por medio de V. al consejo legislativo sin mi aprobacion,

Un acto enmendando en parte la ley de rentas aprobado Febrero 1 de 1858.

Siento demasiadamente retener mi sancion en las leyes pasadas por la asambiea legislativa, pero mas especialmente en leyes cuyo objeto es de levantar una rentas adicional, mas no puedo por justicia á mi mismo, poner mi firma al acto que se refiere.

Bajo nuestro sistema de gobierno, el levantar alguna tasacion, seria de ponerla igualmente sobre todos. Yo he sido siempre de opinion que el modo de levantar tasacion en este Territorio, era injusto, desigual y opresivo, al tasar solamente una clase del pueblo, los comerciantes.

En este caso he consultado la ley original de la cual esta es una enmendacion y no habia dado por lo mismo mi sancion á la misma.

La enmendacion ahora en referencia, es mucho mas objeccionable que la ley original, por la razon que es mucho mas opresiva, y que tiende mas bien de rechazar á los capitalistas en sus establecimientos en nuestro Territorio que para darles inducimientos en hacerlo asi.

Las constituciones de todos los estados de la union, proveen, que una tasacion igual sea levantada sobre todas las clases; y la ultima acta organica organizar el Teritorio de Dakota, tiene un provisto que provee, que la tasacion en aquel Territorio sera igual sobre toda clase de propiedad.

Bajo nuestro sistema de gobierno, es un solo y unico principio establecido, que todo aquel que recibe protección del gobierno, llevara, un peso igual en sosten de su gobierno, ó tan aproqimativo como sea posible.

En esta ultima hora de la sesion, el tiempo no me permite ya mas discutir sobre este asunto; mas por las razones arriba demostradas y á la verdad de mucho peso omito mi firma al proyecto referido.

Muy respetosamente su obediente servidor.

ROBERT B. MITCHELL,

Sobre mocion del Hon. D. Romero fueron recibidas.

Ahora fué puesta la cuestion, sobre la reconsideracion de la ley enmendando en parte la ley de rentas, aprobado Febrero 1o. de 2858, no obstante las objecciones del gobernador.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 23—nões 2.

Los que volaron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, Melquiades Chaves, J. M. Chaves, José G. Fernandez, Manuel Garcia, Juan F. Montoya, Fernando Nólan, Ignacion Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano, Ramon Sanchez, Julian Sanchez, Smith H. Simpson, Anto. D. Torres, Domingo Trujillo, Tomas B. Catron, y el señor presidente.

Lss que vataron en la negativa fueron los honorables Henry Hilgert y R. M. Stevens.

De consiguiente habiendo resultado mas de dos terceras partes, de los votos presentes, en favor de la ley, la fué declarada por el presidente, ser ley en aoda su fuerza.

Las objecciones del gobernador tocante a un acto enmenda-orio á la ley de rentas, el cual fué reconsiderado en el consejo por mas de $\frac{2}{3}$ partes no obstante las objecciones del gobernador fueron leidas y son como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Febrero 2 de 1869.

Al consejo y cámara de representantès.

Tengo el honor de devolver á V. un proyecto del consejo, el cual fija una tasacion especial sobre todas las rèces introducidas á este Territorio, de los Estados ó Territorios adyacentes y tambien de la republica de Mejico, sin mi aprobacion.

El acto en cuestion impone una tasacion mas alta sobre la propiedad de reces introducidas que sobre el ganado mayor de los actuales residentes, lo cual es contrario á las provisiones del acta organica seccion 8a de aquel acto que provee especialmente que ninguna tasacion se impondra sobre la propiedad de los Estados Unidos, ni tampoco los terrenos, ó otra propiedad de los in-residentes será tasada mas que los terrenos ó otra propiedad de los residentes. Este acto atienta de regular el comercio entre los Estados, lo cual es en directa violacion de la constitucion de los Estados Unidos, seccion 8a. por la cual se declarara que el Congreso tendrá el poder de arreglar comercio con las naciones estranjeras y entre los varios Estados.

Ha sido decidido por las cortes que ningun Estado ó Tertitorio babo este provisto de la constitucion, tiene derecho de regular comercio directamente ó indirectamente, entre los Estados ó Territorios de esee gobierno.

La constltucion de los Estados Unidos pravee ademas que ningun Estado sin el consentimiento del Congreso le. bará cuallesquiera derechos impuestos sobre importaciones ó exportaciones, cuyos impuestos están bajo el dominio exclusivo del Congreso; (vease seccion de los comentarios de Kent Vol. 1.)

Bajo los provistos del acta Organica y la constitucion de los Estados Unidos, me hallo incapaz de halla alguna autoridad que dê á la asamblea legislativa de este Territorio, un derecho legal para decretar ó enforzar esta clase de legislacion.

Tengo el honor de ser
con mucho resp'to. su obd't servidor
ROBERT B. MITCHELL.

Las cuales fueron recibidos, ahora:

La cuestion fué puesta sobre la reconsideracion de la

ley no obstante las objecciones del gobernador, los sies y noes fueron llamados sobre la reconsideracion de la ley y el resultado de la votacion es como sigue :-

Sies 22—noes 2.

Los que votáron en la afirmativa fueron los honorables Saturnino Baca, John D. Bail, J. M. Chaves, Jose G. Fernandez, Manuel Garcia, Juan Garcia Juan F. Montoya, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Esquipula Romero, Desiderio Romero, Benito Romero, Lorenzo Romero, Aniceto Salazar, Donaciano Serrano Romon Senchez, Julian Sanchez, Benjamin Stevens, Smith H. Simpson Antonio Domingo Torres, Dominno Trujillo, y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Melquiades Chaves, Henry.

A propuesta del señor Aniceto Salazar, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 4 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Manuel Garcia propuso que se suspendan las reglas, para tomar accion sobre

Un acto para el alivio de John y Michael McGee.

Adoptado.

Sobre mocion del honorable T. B. Catron las regas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta del señor Tomas B. Catron las reglas fueron suspendidas y el acto,

Fué leido 3a vez.

El Hon. Fernando Nolan pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16— noes 7.

Una comision del Hon. consejo se presento y fue recibida la cual por medio de su presidente muy respetosamente solicito la firma del presidente para

Un acto concerniente para el alivio de John y Michael McGee.

El señor presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado.

El señor John D. Bail introdujo la siguiente resolusion

Resuelto; Que esta cámara rinda sus mas expresivas gracias, al Hon. R. M. Stephens, por la manera capaz digna é imparcial, con que desempeño sus penosos deberes como su honorable presidente, durante la presente sesion de la asamblea general.

A propuesta del señor John D. Bail fue adoptada.

El Señor Aniceto Salazar introdujo la resolusion siguiente:

Resuelvase por la cámara de representantes de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Que las gracias de este cuerpo sean y por esto estan ofrecidas al Hon. R. M. Stephens nuestro presidente, por la manera tan capaz tan digna y tan imparcial en que le ha desempeñado los deberes dificiles de su oficio durante la sesion presente.

Su afabilidad, cortesia y firmeza, las cuales, mientras que él ha presidido sobre nuestras deliberaciones han mandado y asegurado nuestro respecto y confianza y ha

demostrado la propiedad de nuestra seleccion, en elijiendole como nuestro presidente.

Queremos para el una vida larga de felicidad y utilidad al público.

No tenemos ninguna duda uue llenará con honor asi mismo, y con ventaja al público algun puesto de confianza que pueda ser confiado á el.

Apartamos de él, en su capacidad oficial con pesadumbre, aliviado por el conocimiento, que nos vamos á encontrar como amigos queridos, en la vida privada.

A propuesta del Hon. B. Stevens la resolucion fué propuesta y adoptada.

El Hon. Benjamin Stevens introdujo la siguiente resolusion:

Resuelvase que las gracias de este cuerpo sean y por esta dadas á Francinco Salazar secretario principal por el modo fiel y capaz con que ha desempeñado sus deberes de su oficio durante la presente sesion, le reconocemos como caballero digno de nuestra confianza y estimacion.

A propuesta del Hon. Fernando Nolan. la resolucion fué adoptado.

Las siguientes comunicaciones de S. E. el gobernador fueron leidas y son como siguen:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA, FE Febrero 3 de 1869.

Al Hon. R. M. Stevens presidente de la camara de representantes.

SENOR—Tengo el honor de informar á V. y por medio de V. á la cámara de representantes que en el dia de hoy he aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto especial para el [illegible] numero 4 del condado de Taos.

Un acto para [illegible] de Jesus M. Diez como [illegible]